PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000 **NOVENA SECCIÓN** **Tel.: 443-312-32-28**

TOMO CLXXXVIII	Morelia, Mich., Lunes 8 de Septiembre de 2025	NÚM. 98

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares
Esta sección consta de 466 páginas

Precio por ejemplar:
$ 36.00 del día
$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

ACUERDO: IEM-CG-137/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS PRIMEROS INFORMES CUATRIMESTRALES DE ACTIVIDADES DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PRESENTADOS POR LAS COMISIONES Y LOS COMITÉS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL.

GLOSARIO:

Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo;
Comisiones y Comités:	Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán;
Consejo General / Colegiado:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán;
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán; y,
Reglamento:	Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.

ANTECEDENTES:

PRIMERO. De la presentación de los informes cuatrimestrales. Conforme a lo previsto en los artículos 8, fracción II y 9, fracción II, ambos del Reglamento[1]

SEGUNDO. Presentación de los informes cuatrimestrales de actividades por las Comisiones y los Comités. En razón de las atribuciones establecidas en el antecedente previo y conforme a lo señalado por el citado Reglamento, en sus artículos 18, fracción XX y 52, los cuales disponen, que a la o el Secretario Técnico de las comisiones y de los comités, les corresponde remitir a la persona Titular de la Presidencia del Consejo General, a través de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, los proyectos, acuerdos, resoluciones, dictámenes y demás documentación aprobada por las mismas, que se vaya a someter a consideración del Consejo General, cuando sea el caso; por lo cual, en dichos términos, las diferentes comisiones y comités que forman parte de este Instituto, previa aceptación al interior de sus integraciones y mediante sendas sesiones, acordaron remitir a este Colegiado los informes cuatrimestrales materia del presente Acuerdo, a efecto de emitir el pronunciamiento correspondiente.

---

[1] "ARTÍCULO 8°. Las Comisiones Permanentes deberán proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación por parte de los integrantes de la misma, los siguientes documentos:
[…]
II. Los informes cuatrimestrales de actividades; y,
[…].
ARTÍCULO 9°. Las Comisiones Temporales deberán proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación por parte de los integrantes de la misma, los siguientes documentos:
[…]
II. Los informes cuatrimestrales de actividades;
[…]," (Lo resaltado es propio).

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia del Consejo General. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, base V, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 29 y 32 del Código Electoral, el Instituto es un organismo público local, permanente y autónomo, responsable del ejercicio de la función estatal de dirigir, organizar y vigilar las elecciones en el Estado, así como los procesos de participación ciudadana en los términos que prevenga la ley de la materia, siendo su Consejo General el órgano de dirección superior del que dependerán todos los órganos del Instituto; rigiéndose en el desempeño de su función bajo los principios de certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo. Además de ser autoridad en la materia electoral en los términos que establece la normatividad.

Asimismo, conforme a lo establecido en los artículos 34, fracciones I, IV, X y XLIII y 35 del Código Electoral, son atribuciones del Consejo General, vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y las del citado Código; integrar las comisiones permanentes, así como las temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, a las cuales fijará su competencia; y, todas las demás conferidas en dicho Código y otras disposiciones normativas.

En armonía con lo anterior, y en atención a lo dispuesto en los artículos 13, fracciones I, III y XXIII, así como 15, fracción XIV y 16, todos del Reglamento Interior de esta autoridad electoral, se desprende que el Consejo General es la instancia de dirección superior de la que dependerán todos los órganos del Instituto, teniendo entre sus atribuciones conocer y aprobar, en su caso, los acuerdos, actas, dictámenes, resoluciones, planes, programas y documentos jurídicos que sean puestos a su consideración, de conformidad con las atribuciones de las comisiones y demás áreas del Instituto, así como conocer, discutir y resolver los asuntos que deban sujetarse al procedimiento de votación y las demás que establezcan otras disposiciones.

De igual forma, en concordancia con lo establecido en los numerales 8, fracción II y 9, fracción II, en relación con el 18, fracción XX y 52 del citado Reglamento, se tiene que los informes cuatrimestrales aprobados en las comisiones y comités se deberán someter a consideración de este colegiado, en los términos precisados en el antecedente ***SEGUNDO*** del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Determinación. Debido a la competencia apuntada y conforme a lo dispuesto en los numerales 8, fracción II y 9, fracción II del Reglamento, se emite el siguiente:

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS PRIMEROS INFORMES CUATRIMESTRALES DE ACTIVIDADES DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PRESENTADOS POR LAS COMISIONES Y LOS COMITÉS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL.

ÚNICO. Se aprueban los primeros informes cuatrimestrales de actividades correspondientes a la anualidad dos mil veinticinco, presentados por las siguientes comisiones y comités de este órgano electoral; mismos que se anexan y forman parte integral del presente Acuerdo:

- Comisión de Organización Electoral;
- Comisión de Administración;
- Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral;
- Comisión de Fiscalización;
- Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas;
- Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana;
- Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos;
- Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana;
- Comité Editorial;
- Comité de Transparencia;
- Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos;
- Comité de Seguimiento a los casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral; y,
- Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y de Conducta.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en la página oficial y estrados de este Instituto.

TERCERO. Notifíquese, para su conocimiento, al Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de este Instituto, ello en términos de lo establecido en el artículo 44, fracciones II, VIII y XIV del Código Electoral.

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Ordinaria de veintisiete de agosto de dos mil veinticinco, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y Consejero Electorales C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, con la ausencia justificada de la Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.

IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.- MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ.- SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN. (Firmados).

IEM
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
30 AÑOS 1995-2025
JUNTAS Y JUNTOS CONSTRUYENDO LA DEMOCRACIA

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL

ENERO-ABRIL 2025

Integración de la Comisión de Organización Electoral



LICDA. CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL
Consejera Electoral

Presidenta



MTRA. SELENE LIZBETH GONZÁLEZ MEDINA
Consejera Electoral

Integrante



MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN
Consejera Electoral

Integrante



LIC. JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA
Secretario Técnico

Contenido

I. Glosario 4

II. Presentación 5

III. Sesiones de la Comisión de Organización 6

A. Informes presentados en las sesiones celebradas por la COE, durante el periodo de enero a abril del año 2025 8

IV. Actividades de Destrucción y Reciclaje de la Documentación Electoral utilizada y sobrante del PEOL 2023-2024 8

i. Periodos de Destrucción de la Documentación Electoral. 9

ii. Cuarto periodo de extracción y almacenamiento de la Documentación Electoral 9

iii. Carga, traslado y destrucción de la Documentación Electoral utilizada en el PEOL 2023-2024 (Tercera entrega). 10

iv. Conclusiones 15

V. Estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán desagregado por sexo, rango de edad y residentes en el extranjero. 16

VI. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto al Préstamo de Material Electoral 29

A. Material Electoral en Resguardo 29

VII. Mantenimiento del Material Electoral para su reutilización en próximos procesos electorales locales y/o ejercicios de participación ciudadana. 33

I. Glosario

CEEMO:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo;
COE:	Comisión de Organización Electoral;
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán;
DEOE:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral;
Documentación Electoral:	Documentación Electoral utilizada y sobrante de los Proceso Electorales.
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán;
INE:	Instituto Nacional Electoral;
***Lineamientos* de destrucción:**	Lineamientos de destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del PEOL 2023-2024;
LN:	Lista Nominal de Electores;
PE:	Padrón Electoral;
OD:	Órganos Desconcentrados del Instituto;
PEOL 2023-2024:	Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024; y,
REINE:	Reglamento de Elecciones del INE.

II. Presentación

El presente informe cuatrimestral da cuenta de las acciones desarrolladas por la DEOE durante el periodo comprendido de los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2025, a las cuales de manera puntual dio seguimiento la COE.

Las actividades que se informan fueron realizadas por la DEOE, a las cuales dio seguimiento la COE en compañía de las representaciones partidistas acreditadas ante este Instituto, ya que de conformidad con el artículo 19, párrafo segundo, del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y de los comités del Instituto, es preciso señalar que las representaciones partidistas no podrán participar en las acciones, actividades y sesiones relacionadas a los procesos electorales judiciales.

Las actividades que se informan corresponden a las sesiones ordinarias celebradas por la COE, así como el número de informes; de igual forma se concentra la información relativa a las actividades de destrucción de Documentación Electoral utilizada y sobrante del PEOL 2023-2024, particularmente lo relativo al último periodo de destrucción, las actividades de extracción y almacenamiento, así como las correspondientes a la carga, traslado y destrucción de dicha documentación y un apartado de conclusiones de dicha actividades.

Asimismo, en el presente informe se muestran los datos estadísticos del Padrón Electoral y Lista Nominal de electores en el Estado de Michoacán desagregados por sexo, rango de edad, y residentes en el extranjero; también se informa sobre el préstamo de material electoral por parte de la DEOE a diversas instituciones públicas y/o privadas; también se informa sobre las actividades de mantenimiento del Material Electoral para su reutilización en próximos procesos electorales o ejercicios de participación ciudadana en el Estado de Michoacán.

Normativa

Las actividades de la DEOE a las que da seguimiento la COE se regulan por diversas normativas que se encuentran establecidas en los siguientes artículos:

- Artículo 98, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán.
- Artículos 34 fracción X; y, 41 del CEEMO.
- Artículos 6, incisos a), b) y c), y 8, fracción II, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto.
- Artículo 65, fracciones II, X, XIII; y, XIV, del Reglamento Interior del Instituto.

III. Sesiones de la Comisión de Organización

Durante el periodo de enero a abril del año 2025, la COE celebró dos sesiones ordinarias, todas de manera virtuales, mismas que se listan a continuación:

Tabla 1. Sesiones de enero a abril del año 2025 por parte de la COE

Cvo.	Tipo de sesión	Fecha	Temas tratados
1	Ordinaria	30 de enero de 2025	• Lectura del proyecto de acta IEM-COE-ORD-16/2024, y aprobación en su caso. • Presentación, y en su caso, aprobación del Tercer Informe Cuatrimestral de la Comisión de Organización Electoral correspondiente a los meses de septiembre-diciembre de 2024. • Informe final que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral, respecto de las actividades de destrucción y reciclaje de la Documentación Electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. • Informe estadístico que presenta la DEOE a la COE, respecto del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán, desagregado por sexo, distrito local, municipio, rango de edad, entidad de origen y residentes en el extranjero con corte al 16 de enero de 2025.

Cvo.	Tipo de sesión	Fecha	Temas tratados
			• Asuntos Generales.
2	Ordinaria	31 de marzo de 2025	• Lectura del proyecto de acta IEM-COE-ORD-01/2025, y aprobación en su caso. • Informe estadístico que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral, respecto al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán, con corte al 13 de marzo del 2025. • Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización, respecto al préstamo del Material Electoral. • Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, sobre del avance en cuanto al mantenimiento del Material Electoral, utilizado en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 y Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025. • Asuntos Generales.

Imagen 1. Sesiones virtuales de la COE enero-abril 2025



Sesión ordinaria del 30 de enero de 2025

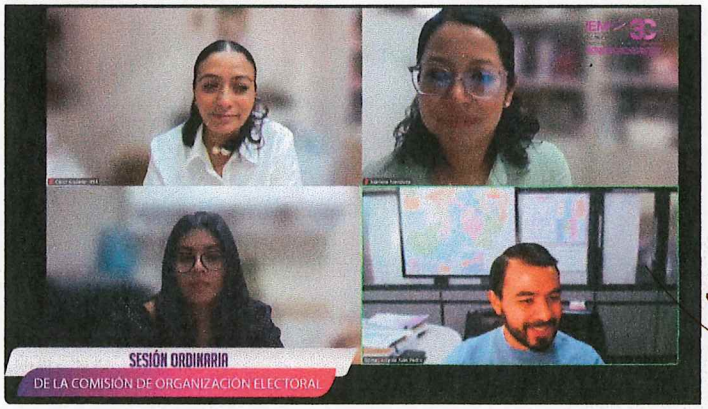

Sesión ordinaria del 31 de marzo de 2025

A. Informes presentados en las sesiones celebradas por la COE, durante el periodo de enero a abril del año 2025

Tabla 2. Informes presentados ante la Comisión de Organización

1. Tercer Informe Cuatrimestral de la Comisión de Organización Electoral correspondiente a los meses de septiembre-diciembre de 2024.

2. Informe final que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral, respecto de las actividades de destrucción y reciclaje de la Documentación Electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

3. Informe estadístico que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral, respecto del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán, desagregado por sexo, distrito local, municipio, rango de edad, entidad de origen y residentes en el extranjero con corte al 16 de enero de 2025.

4. Informe estadístico que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral, respecto al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán, con corte al 13 de marzo del 2025.

5. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización, respecto al préstamo del Material Electoral.

6. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, sobre del avance en cuanto al mantenimiento del Material Electoral, utilizado en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 y Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

IV. Actividades de Destrucción y Reciclaje de la Documentación Electoral utilizada y sobrante del PEOL 2023-2024

Una de las funciones sustantivas del Instituto es la de organizar las elecciones y ejercicios de participación ciudadana que están establecidos en la normativa electoral; la autonomía, personalidad jurídica y el patrimonio propio son indispensables para ejercer su autoridad; por lo tanto, es responsable del ejercicio de la función estatal de dirigir, organizar y vigilar las elecciones en el Estado, para lo cual serán principios rectores la certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo.

En razón de ello, una vez concluido el PEOL 2023-2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 318, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, una de las atribuciones del Instituto consiste en la

destrucción de la Documentación Electoral utilizada durante la jornada o en este caso de las jornadas electorales correspondientes.

Las actividades realizadas por parte de la DEOE iniciaron en el mes de octubre del año 2024, mismas que fueron informadas en su momento a la COE; no obstante a ello, en el presente informe se da cuenta de las actividades realizadas durante el mes de enero, febrero y marzo del año 2025, en la cual se llevó a cabo la extracción, reciclaje y destrucción de la Documentación Electoral utilizada y sobrante del PEOL 2023-2024, misma que se muestra a continuación:

A. Periodos de Destrucción de la Documentación Electoral.

En relación con el Calendario de actividades del procedimiento de destrucción de la Documentación Electoral, dicha actividad, constaba de 8 periodos para llevar a cabo la destrucción de la misma, correspondientes del 28 de octubre de 2024 al 27 de marzo de 2025, mismos que se insertan a continuación:

Tabla 3. Periodos establecidos en el Calendario para la destrucción de la Documentación Electoral

Periodo	Inicio	Fin	Días	Número de Paquetes
1	28/10/2024	11/11/2024	15	1,688
2	14/11/2024	28/11/2024	15	1,688
3	03/12/2024	17/12/2024	15	1,688
4	06/01/2025	20/01/2025	15	1,688
5	23/01/2025	06/02/2025	15	1,688
6	11/02/2025	25/02/2025	15	1,688
7	28/02/2025	14/03/2025	15	1,688
8	19/03/2025	27/03/2025	15	1,012
Total de Paquetes Destruidos				12,828

B. Cuarto periodo de extracción y almacenamiento de la Documentación Electoral

El cuarto periodo de destrucción establecido en el Calendario fue desarrollado del 06 al 20 de enero del año 2025, en el que se realizó la extracción de 2,553 paquetes electorales, concluyéndose la actividad en cuanto a la totalidad de las 12,828 cajas paquetes electorales, de las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, alcanzándose el 100% del avance correspondiente al PEOL 2023-2024.

Es preciso señalar que la destrucción de la Documentación Electoral utilizada y sobrante en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Municipio de Irimbo, Michoacán, se programó para realizarse durante el mes de mayo del año 2025.

C. Carga, traslado y destrucción de la Documentación Electoral utilizada en el PEOL 2023-2024 (Tercera entrega).

De conformidad con el artículo 18 de los Lineamientos de destrucción, el traslado de la Documentación Electoral se llevó a cabo conforme a las fechas establecidas en dichos Lineamientos.

El 22 de enero de 2025, se llevó a cabo la tercera y última entrega de Documentación Electoral para su destrucción y reciclaje, realizándose la carga de los costales del tercer y cuarto periodos para la destrucción de la Documentación Electoral a los vehículos respectivos, para su traslado a la empresa Ecoenlace.

Imagen 2. Consejerías electorales presentes en la carga de la Documentación Electoral



Para ello, la empresa Ecoenlace proporcionó, como en las ocasiones anteriores, los vehículos donde se cargó y trasladó la documentación electoral, mismos que a continuación se listan:

Tabla 4. Camionetas utilizadas para el traslado de la Documentación Electoral

Vehículo	Placas	Costales Transportados	Chofer
Ford Caja Seca	MY-3160-C	238	Carlos Enrique Viera Toriche
Nissan Pick-Up	MY-3158-C	129	Eduardo Correa Figueroa
Total			367

Una vez concluida con la actividad de carga de los costales con Documentación Electoral a los vehículos, se trasladaron rumbo a la empresa Ecoenlace, ubicada en la Calle Oriente dos, número 162 ciento sesenta y dos de la Colonia Ciudad Industrial, en la ciudad de Morelia, Michoacán, custodiados por patrullas de la Policía Municipal.

Imagen 3. Traslado de la Documentación Electoral



Al llegar a la empresa, se realizó el peso de los costales con la Documentación Electoral, resultando un total de 6,170 kilogramos, de conformidad con lo siguiente:

Tabla 5. Peso de la Documentación Electoral por vehículo

Vehículo	Placas	Peso en Kg
FORD	MY-3160-C	4,070
NISSAN	MY-3158-C	2,100
Total		6,170

Posteriormente, ya en las instalaciones de la empresa Ecoenlace, se procedió a realizar la descarga y trituración de la Documentación Electoral, consistente en alimentar la maquina instalada con las boletas electorales, a fin de ser recicladas.

Imagen 4. Destrucción de la Documentación Electoral en la empresa Ecoenlace



En esta entrega, se llevaron a cabo dos traslados, utilizándose el mismo medio de transporte designado para este día.

Tabla 6. Camionetas utilizadas para el traslado de la Documentación Electoral

Vehículo	Placas	Costales Transportados	Chofer
Nissan Pick-Up	MY-3158-C	46	Eduardo Correa Figueroa
Ford Caja Seca	MY-3160-C	117	Aurelio Cervantes Jiménez
Total			163

Imagen 5. Segunda Carga de la Documentación Electoral



Una vez concluida con la actividad de carga de los costales con la documentación, a los vehículos, se llevó a cabo el traslado correspondiente nuevamente a Ecoenlace, custodiados por patrullas de la Policía Municipal de Tarímbaro, Michoacán.

Al llegar a la empresa se realizó el peso de los costales con la Documentación Electoral, resultando un total de 2,560 kilogramos, la información se desagrega a continuación por vehículo:

Tabla 7. Peso de la Documentación Electoral por vehículo

Vehículo	Placas	Peso en Kg
FORD	MY-3160-C	2,020
NISSAN	MY-3158-C	540
Total		2,560

Imagen 6. Traslado de la Documentación Electoral



Finalmente, ya en las instalaciones de la empresa, se procedió a realizar la descarga y trituración de la Documentación Electoral, a fin de ser reciclada.

Imagen 7. Destrucción de la Documentación Electoral en la empresa Ecoenlace



Con lo anterior se da cuenta del cúmulo de actividades que se llevaron a cabo por parte de la DEOE para realizar la totalidad de la extracción, traslado, destrucción y reciclaje de la Documentación Electoral del pasado PEOL 2023-2024.

Imagen 8. Consejerías Electorales y Personal de la DEOE



D. Conclusiones

Durante el procedimiento contemplado en los Lineamiento de destrucción, se consideraron 8 periodos de separación y entrega, sin embargo, en 4 periodos se logró completar el total de separación de documentación de las cajas paquete electoral, culminándose antes de lo proyectado, como se muestra a continuación:

Gráfica 1. Número de paquetes extraído por periodo de destrucción

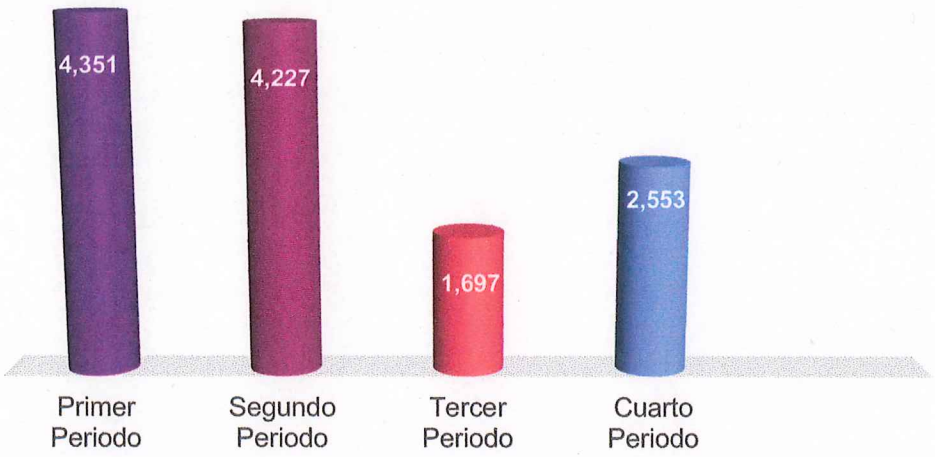

Finalmente, por cuanto ve a los costales de documentación que fueron transportados a la empresa Ecoenlace, si bien es cierto, la gráfica anterior, da cuenta de cuatro periodos de trabajo de extracción y separación, se realizaron solo tres entregas, toda vez que, de los periodos tercero y cuarto, se realizó una sola entrega, lo que se observa en la siguiente tabla:

Tabla 8. Total de costales transportados

Entrega	Costales Transportados	Peso en Kg
Primera	146	2,510
	228	3,870
	41	718.6
Segunda	47	818.8
	228	3,890
	120	2,020
	141	2,210
	47	718.2
	214	3,700
	113	1,830
	109	1,920
Tercera	238	4,070
	129	2,100
	46	2,020
	117	540
Total	1,964	32,396

V. Estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán desagregado por sexo, rango de edad y residentes en el extranjero.

El PE en Michoacán se encuentra integrado por toda la población que solicita su inscripción al mismo, con domicilio en la Entidad, lo anterior con la finalidad de obtener su Credencial para Votar con Fotografía y así ejercer su derecho al voto. La LN de esta Entidad, se encuentra conformada por la población que solicitó su inscripción al PE correspondiente a la Entidad y que cuentan con su Credencial para Votar con Fotografía vigente.

La importancia de conocer los datos relacionados con el PE y LN radica en la determinación del número de las casillas electorales que habrán de instalarse en el territorio michoacano y la cantidad de documentación electoral a producir en los distintos procesos electorales locales, entre otras más.

Los datos estadísticos mostrados en los informes fueron obtenidos de la página de Internet del INE, en la categoría de datos abiertos, tema PE, información que puede ser consultada en la siguiente liga:

https://ine.mx/transparencia/datos-abiertos/#/archivo/datos-por-rangos-de-edad-entidad-de-origen-y-sexo-del-padron-electoral-y-lista-nominal-2025

En el presente informe únicamente se da cuenta de los datos estadísticos de PE y LN con corte de la información al día 6 de marzo del año 2025, el cual fue presentado a la COE el día 31 del mes de marzo del año en curso. El informe con fecha de elaboración del 16 de enero no se incluye en el presente documento, lo anterior debido a que la información de dicho informe es con fecha de corte al día 05 de diciembre del año 2024, periodo el cual no está incluido en el presente informe.

A. Padrón Electoral y Lista Nominal a Nivel Estatal.

En el Estado de Michoacán de Ocampo con corte al día 6 de marzo de 2025, se contaba con un total de 3,809,306 tres millones ochocientos nueve mil trescientos seis michoacanos y michoacanas inscritos en el PE, la información completa se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 9. PE por género en Michoacán

PE en Michoacán			
Hombres	Mujeres	No Binario	PE
1,820,151	1,989,153	2	3,809,306

Gráfica 2. Porcentaje del PE por género

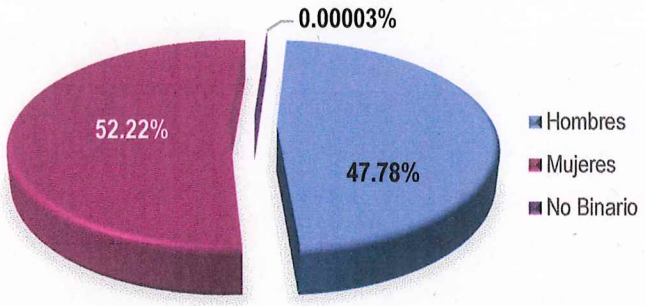

En lo correspondiente a los datos relativos a la LN, dicha cifra asciende a 3,793,316 tres millones setecientos noventa y tres mil trescientos dieciséis michoacanas y michoacanos que cuentan con su credencial para votar con fotografía vigente y están en condiciones de ejercer su voto, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 10. LN por género en Michoacán

LN en Michoacán			
Hombres	Mujeres	No Binario	LN
1,812,500	1,980,814	2	3,793,316

Gráfica 3. Porcentaje de LN por género

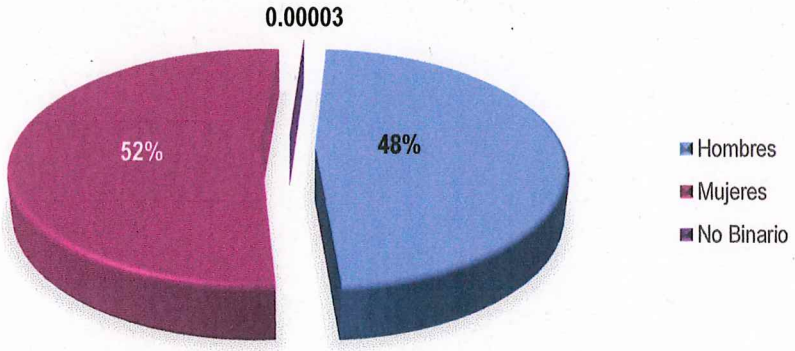

B. PE y LN de Electores por Distrito Electoral Local.

El PE en los 24 distritos electorales locales que conforman nuestra geografía electoral, se muestra a continuación:

Tabla 11. PE por género y por Distrito Electoral Local

Distrito	Cabecera Distrital	Hombres	Mujeres	No Binario	PE
1	La Piedad	81,276	90,212	0	171,488
2	Puruándiro	89,200	96,452	0	185,652
3	Maravatío	75,979	83,862	0	159,841
4	Jiquilpan	84,770	93,390	0	178,160
5	Paracho	73,239	82,791	0	156,030
6	Zamora	75,690	84,779	0	160,469
7	Zacapu	83,784	91,558	1	175,343
8	Tarímbaro	72,536	79,862	0	152,398
9	Los Reyes	76,089	82,506	0	158,595
10	Morelia	81,847	91,241	0	173,088
11	Morelia	82,237	92,079	0	174,316
12	Hidalgo	78,199	86,574	0	164,773
13	Zitácuaro	72,716	80,949	0	153,665
14	Uruapan	71,966	80,215	0	152,181
15	Pátzcuaro	77,465	86,128	0	163,593
16	Morelia	79,456	88,408	0	167,864
17	Morelia	78,859	89,939	1	168,799
18	Huetamo	70,036	72,437	0	142,473
19	Tacámbaro	72,255	76,387	0	148,642
20	Uruapan	63,970	71,840	0	135,810
21	Coalcomán	67,697	67,973	0	135,670
22	Múgica	68,937	72,167	0	141,104
23	Apatzingán	68,115	72,204	0	140,319
24	Lázaro Cárdenas	73,833	75,200	0	149,033
	Total	1,820,151	1,989,153	2	3,809,306

Por su parte, en lo relativo a los datos de la LN, por Distrito Electoral, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 12. PE por género y por Distrito Electoral Local

Distrito	Cabecera Distrital	Hombres	Mujeres	No Binario	LN
1	La Piedad	80,839	89,730	0	170,569
2	Puruándiro	88,621	95,838	0	184,459
3	Maravatío	75,703	83,580	0	159,283
4	Jiquilpan	84,088	92,668	0	176,756
5	Paracho	72,836	82,294	0	155,130
6	Zamora	75,468	84,530	0	159,998
7	Zacapu	83,324	91,094	1	174,419
8	Tarímbaro	72,238	79,520	0	151,758

Distrito	Cabecera Distrital	Hombres	Mujeres	No Binario	LN
9	Los Reyes	75,559	81,873	0	157,432
10	Morelia	81,593	90,954	0	172,547
11	Morelia	81,992	91,784	0	173,776
12	Hidalgo	77,911	86,258	0	164,169
13	Zitácuaro	72,484	80,687	0	153,171
14	Uruapan	71,785	80,002	0	151,787
15	Pátzcuaro	77,226	85,867	0	163,093
16	Morelia	79,215	88,123	0	167,338
17	Morelia	78,600	89,645	1	168,246
18	Huetamo	69,617	72,032	0	141,649
19	Tacámbaro	72,022	76,212	0	148,234
20	Uruapan	63,850	71,710	0	135,560
21	Coalcomán	67,252	67,495	0	134,747
22	Múgica	68,744	71,972	0	140,716
23	Apatzingán	67,841	71,874	0	139,715
24	Lázaro Cárdenas	73,692	75,072	0	148,764
	Total	**1,812,500**	**1,980,814**	**2**	**3,793,316**

C. PE y LN a Nivel Municipal.

La información del PE para los 113 municipios del Estado se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 13. PE por género y por Municipio

Cvo.	Municipio	Hombres	Mujeres	No Binario	PE
1	Acuitzio	4,599	5,031	0	9,630
2	Aguililla	5,352	5,404	0	10,756
3	Álvaro Obregón	8,599	9,422	0	18,021
4	Angamacutiro	6,380	6,884	0	13,264
5	Angangueo	4,076	4,363	0	8,439
6	Apatzingán	46,128	49,527	0	95,655
7	Aporo	1,407	1,615	0	3,022
8	Aquila	10,153	9,891	0	20,044
9	Ario	14,342	15,334	0	29,676
10	Arteaga	8,009	8,292	0	16,301
11	Briseñas	3,421	3,594	0	7,015
12	Buenavista	16,509	16,849	0	33,358
13	Carácuaro	3,843	3,763	0	7,606
14	Coahuayana	6,163	6,147	0	12,310

Cvo.	Municipio	Hombres	Mujeres	No Binario	PE
15	Coalcomán de Vázquez Pallares	7,592	7,511	0	15,103
16	Coeneo	10,002	10,975	0	20,977
17	Contepec	11,937	13,161	0	25,098
18	Copándaro	3,854	4,212	0	8,066
19	Cotija	8,682	9,347	0	18,029
20	Cuitzeo	11,974	13,394	0	25,368
21	Charapan	4,747	5,695	0	10,442
22	Charo	9,049	9,530	0	18,579
23	Chavinda	5,236	5,576	0	10,812
24	Cheran	7,161	8,062	0	15,223
25	Chilchota	14,682	16,779	0	31,461
26	Chinicuila	2,075	1,767	0	3,842
27	Chucándiro	2,632	2,711	0	5,343
28	Churintzio	3,494	3,604	0	7,098
29	Churumuco	4,868	5,074	0	9,942
30	Ecuandureo	5,887	6,592	0	12,479
31	Epitacio Huerta	5,999	6,189	0	12,188
32	Erongarícuaro	6,217	6,805	0	13,022
33	Gabriel Zamora	8,291	8,733	0	17,024
34	Hidalgo	45,173	50,799	0	95,972
35	La Huacana	11,750	12,260	0	24,010
36	Huandacareo	5,289	5,941	0	11,230
37	Huaniqueo	4,061	4,316	0	8,377
38	Huetamo	16,984	17,753	0	34,737
39	Huiramba	3,430	3,779	0	7,209
40	Indaparapeo	7,027	7,625	0	14,652
41	Irimbo	6,290	7,173	0	13,463
42	Ixtlán	6,059	6,466	0	12,525
43	Jacona	26,200	28,865	0	55,065
44	Jiménez	6,565	7,078	0	13,643
45	Jiquilpan	17,168	19,187	0	36,355
46	José Sixto Verduzco	10,375	11,175	0	21,550
47	Juárez	5,394	5,745	0	11,139
48	Jungapeo	7,628	7,908	0	15,536
49	Lagunillas	2,718	2,911	0	5,629
50	Lázaro Cárdenas	73,833	75,200	0	149,033
51	Madero	7,563	7,559	0	15,122
52	Maravatío	32,595	36,091	0	68,686
53	Marcos Castellanos	5,088	5,641	0	10,729
54	Morelia	322,399	361,667	1	684,067
55	Morelos	4,137	4,464	0	8,601
56	Múgica	17,118	18,440	0	35,558

Cvo.	Municipio	Hombres	Mujeres	No Binario	PE
57	Nahuatzen	10,992	12,449	0	23,441
58	Nocupétaro	3,699	3,597	0	7,296
59	Nuevo Parangaricutiro	7,645	8,268	0	15,913
60	Nuevo Urecho	3,282	3,264	0	6,546
61	Numarán	4,940	5,399	0	10,339
62	Ocampo	8,596	9,335	0	17,931
63	Pajacuarán	8,327	8,980	0	17,307
64	Panindícuaro	7,437	8,083	0	15,520
65	Parácuaro	9,950	10,298	0	20,248
66	Paracho	13,535	15,498	0	29,033
67	Pátzcuaro	35,682	40,326	0	76,008
68	Penjamillo	7,831	8,594	0	16,425
69	Peribán	11,463	11,738	0	23,201
70	La Piedad	41,027	46,082	0	87,109
71	Purépero	7,032	7,512	0	14,544
72	Puruándiro	30,639	32,994	0	63,633
73	Queréndaro	5,706	6,083	0	11,789
74	Quiroga	11,111	12,375	0	23,486
75	Cojumatlán de Regules	4,486	4,795	0	9,281
76	Los Reyes	29,739	32,608	0	62,347
77	Sahuayo	28,320	31,766	0	60,086
78	San Lucas	7,502	7,584	0	15,086
79	Santa Ana Maya	6,029	6,676	0	12,705
80	Salvador Escalante	18,650	20,181	0	38,831
81	Senguio	7,983	8,524	0	16,507
82	Susupuato	3,581	3,508	0	7,089
83	Tacámbaro	29,470	31,584	0	61,054
84	Tancítaro	12,037	12,379	0	24,416
85	Tangamandapio	12,604	13,681	0	26,285
86	Tangancícuaro	14,982	16,590	0	31,572
87	Tanhuato	5,941	6,709	0	12,650
88	Taretan	6,164	6,314	0	12,478
89	Tarímbaro	36,885	40,840	0	77,725
90	Tepalcatepec	8,390	8,666	0	17,056
91	Tingambato	5,903	6,528	0	12,431
92	Tingüindín	5,965	6,626	0	12,591
93	Tiquicheo de Nicolas Romero	5,231	5,132	0	10,363
94	Tlalpujahua	9,768	11,109	0	20,877
95	Tlazazalca	4,529	4,494	0	9,023
96	Tocumbo	5,075	5,393	0	10,468
97	Tumbiscatío	2,471	2,355	0	4,826
98	Turicato	12,582	13,282	0	25,864

Cvo.	Municipio	Hombres	Mujeres	No Binario	PE
99	Tuxpan	9,785	11,132	0	20,917
100	Tuzantla	6,071	6,049	0	12,120
101	Tzintzuntzan	5,874	6,556	0	12,430
102	Tzitzio	4,017	3,863	0	7,880
103	Uruapan	128,291	143,787	0	272,078
104	Venustiano Carranza	9,749	10,742	0	20,491
105	Villamar	8,788	9,275	0	18,063
106	Vista Hermosa	8,211	8,685	0	16,896
107	Yurécuaro	11,955	13,278	0	25,233
108	Zacapu	31,041	34,097	1	65,139
109	Zamora	75,690	84,779	0	160,469
110	Zináparo	1,973	2,082	0	4,055
111	Zinapécuaro	20,293	22,067	0	42,360
112	Ziracuaretiro	6,984	7,435	0	14,419
113	Zitácuaro	60,044	67,251	0	127,295
	Total	**1,820,151**	**1,989,153**	**2**	**3,809,306**

En lo correspondiente a la información del LN a nivel municipal, se muestra a continuación:

Tabla 14. LN por género y por Municipio

Cvo.	Municipio	Hombres	Mujeres	No Binario	LN
1	Acuitzio	4,586	5,021	0	9,607
2	Aguililla	5,333	5,383	0	10,716
3	Álvaro Obregón	8,584	9,394	0	17,978
4	Angamacutiro	6,350	6,851	0	13,201
5	Angangueo	4,065	4,352	0	8,417
6	Apatzingán	45,996	49,379	0	95,375
7	Aporo	1,401	1,614	0	3,015
8	Aquila	10,047	9,802	0	19,849
9	Ario	14,298	15,294	0	29,592
10	Arteaga	7,993	8,276	0	16,269
11	Briseñas	3,402	3,588	0	6,990
12	Buenavista	16,470	16,804	0	33,274
13	Carácuaro	3,795	3,724	0	7,519
14	Coahuayana	6,146	6,130	0	12,276
15	Coalcomán de Vázquez Pallares	7,524	7,446	0	14,970
16	Coeneo	9,945	10,908	0	20,853
17	Contepec	11,897	13,111	0	25,008
18	Copándaro	3,823	4,186	0	8,009
19	Cotija	8,604	9,283	0	17,887

Cvo.	Municipio	Hombres	Mujeres	No Binario	LN
20	Cuitzeo	11,903	13,312	0	25,215
21	Charapan	4,729	5,686	0	10,415
22	Charo	9,023	9,504	0	18,527
23	Chavinda	5,194	5,515	0	10,709
24	Cheran	7,124	7,995	0	15,119
25	Chilchota	14,587	16,636	0	31,223
26	Chinicuila	2,048	1,748	0	3,796
27	Chucándiro	2,587	2,662	0	5,249
28	Churintzio	3,438	3,548	0	6,986
29	Churumuco	4,867	5,071	0	9,938
30	Ecuandureo	5,822	6,506	0	12,328
31	Epitacio Huerta	5,955	6,165	0	12,120
32	Erongarícuaro	6,172	6,767	0	12,939
33	Gabriel Zamora	8,274	8,725	0	16,999
34	Hidalgo	45,047	50,678	0	95,725
35	La Huacana	11,693	12,210	0	23,903
36	Huandacareo	5,237	5,886	0	11,123
37	Huaniqueo	4,005	4,252	0	8,257
38	Huetamo	16,856	17,630	0	34,486
39	Huiramba	3,425	3,776	0	7,201
40	Indaparapeo	7,009	7,599	0	14,608
41	Irimbo	6,272	7,161	0	13,433
42	Ixtlán	6,002	6,407	0	12,409
43	Jacona	26,127	28,806	0	54,933
44	Jiménez	6,524	7,034	0	13,558
45	Jiquilpan	17,012	19,000	0	36,012
46	José Sixto Verduzco	10,320	11,114	0	21,434
47	Juárez	5,388	5,729	0	11,117
48	Jungapeo	7,595	7,863	0	15,458
49	Lagunillas	2,709	2,901	0	5,610
50	Lázaro Cárdenas	73,692	75,072	0	148,764
51	Madero	7,522	7,535	0	15,057
52	Maravatío	32,498	36,018	0	68,516
53	Marcos Castellanos	5,064	5,613	0	10,677
54	Morelia	321,400	360,506	1	681,907
55	Morelos	4,085	4,407	0	8,492
56	Múgica	17,069	18,389	0	35,458
57	Nahuatzen	10,957	12,428	0	23,385
58	Nocupétaro	3,685	3,589	0	7,274
59	Nuevo Parangaricutiro	7,587	8,193	0	15,780
60	Nuevo Urecho	3,280	3,258	0	6,538
61	Numarán	4,916	5,381	0	10,297
62	Ocampo	8,542	9,277	0	17,819

Cvo.	Municipio	Hombres	Mujeres	No Binario	LN
63	Pajacuarán	8,235	8,872	0	17,107
64	Panindícuaro	7,384	8,026	0	15,410
65	Parácuaro	9,930	10,281	0	20,211
66	Paracho	13,434	15,356	0	28,790
67	Pátzcuaro	35,609	40,244	0	75,853
68	Penjamillo	7,777	8,547	0	16,324
69	Peribán	11,385	11,629	0	23,014
70	La Piedad	40,895	45,934	0	86,829
71	Purépero	6,955	7,423	0	14,378
72	Puruándiro	30,529	32,873	0	63,402
73	Queréndaro	5,690	6,058	0	11,748
74	Quiroga	11,066	12,328	0	23,394
75	Cojumatlán de Regules	4,433	4,736	0	9,169
76	Los Reyes	29,605	32,444	0	62,049
77	Sahuayo	28,153	31,588	0	59,741
78	San Lucas	7,422	7,514	0	14,936
79	Santa Ana Maya	6,010	6,658	0	12,668
80	Salvador Escalante	18,570	20,083	0	38,653
81	Senguio	7,950	8,464	0	16,414
82	Susupuato	3,575	3,505	0	7,080
83	Tacámbaro	29,401	31,528	0	60,929
84	Tancítaro	11,915	12,214	0	24,129
85	Tangamandapio	12,545	13,591	0	26,136
86	Tangancícuaro	14,880	16,468	0	31,348
87	Tanhuato	5,919	6,684	0	12,603
88	Taretan	6,133	6,283	0	12,416
89	Tarímbaro	36,718	40,652	0	77,370
90	Tepalcatepec	8,299	8,553	0	16,852
91	Tingambato	5,888	6,518	0	12,406
92	Tingüindín	5,914	6,557	0	12,471
93	Tiquicheo de Nicolas Romero	5,209	5,111	0	10,320
94	Tlalpujahua	9,730	11,047	0	20,777
95	Tlazazalca	4,446	4,428	0	8,874
96	Tocumbo	5,045	5,355	0	10,400
97	Tumbiscatío	2,467	2,353	0	4,820
98	Turicato	12,530	13,245	0	25,775
99	Tuxpan	9,751	11,094	0	20,845
100	Tuzantla	6,033	6,015	0	12,048
101	Tzintzuntzan	5,847	6,535	0	12,382
102	Tzitzio	3,993	3,847	0	7,840
103	Uruapan	128,048	143,519	0	271,567
104	Venustiano Carranza	9,646	10,637	0	20,283

Cvo.	Municipio	Hombres	Mujeres	No Binario	LN
105	Villamar	8,652	9,128	0	17,780
106	Vista Hermosa	8,143	8,634	0	16,777
107	Yurécuaro	11,901	13,222	0	25,123
108	Zacapu	30,916	33,969	1	64,886
109	Zamora	75,468	84,530	0	159,998
110	Zináparo	1,946	2,048	0	3,994
111	Zinapécuaro	20,165	21,923	0	42,088
112	Ziracuaretiro	6,968	7,407	0	14,375
113	Zitácuaro	59,877	67,058	0	126,935
Total		**1,812,500**	**1,980,814**	**2**	**3,793,316**

D. PE y LN por rango de edad.

En cuanto al rango de edad, esta se divide por 4 categorías, que van de los 18 años a los 50 y más; también es dividida por sexo, información que a continuación se presenta:

Tabla 15. PE por Rango de Edad

Género	De 18 a 29	De 30 a 39	De 40 a 49	De 50 en adelante	Total
Hombre	481,451	371,975	314,138	652,587	
Porcentaje	49.43%	47.89%	47.72%	46.61%	
Mujeres	492,628	404,678	344,197	747,650	
Porcentaje	50.57%	52.11%	52.28%	53.39%	
No Binario	0	1	1	0	
Porcentaje	0.00%	0.00%	0.00015%	0.00%	
Total	**974,079**	**776,654**	**658,336**	**1,400,237**	**3,809,306**
Porcentaje	**25.57%**	**20.39%**	**17.28%**	**36.76%**	

Gráfica 4. PE por rango de edad

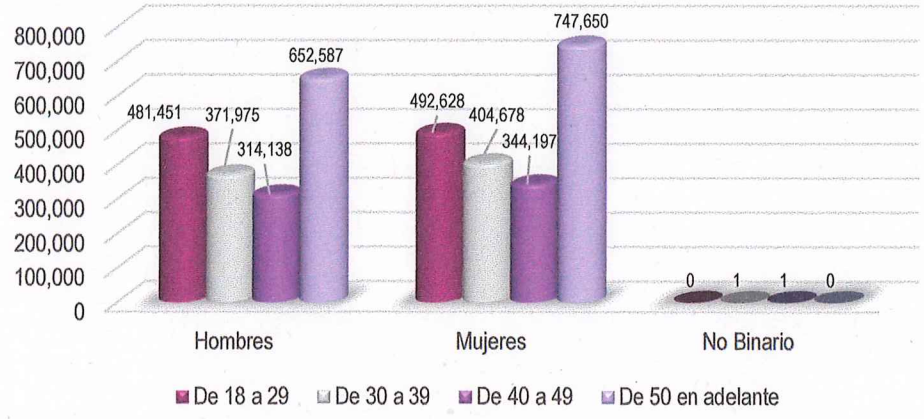

Ahora bien, por lo que respecta al LN por rango de edad y género, se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 16. LN por rango de edad

Género	De 18 a 29	De 30 a 39	De 40 a 49	De 50 en adelante	Total
Hombre	479,833	370,694	312,713	649,260	
Porcentaje	49.42%	47.89%	47.73%	46.60%	
Mujeres	491,006	403,387	342,507	743,914	
Porcentaje	50.58%	52.11%	52.27%	53.40%	
No Binario	0	1	1	0	
Porcentaje	0.00%	0.00%	0.00015%	0.00%	
Total	**970,839**	**774,082**	**655,221**	**1,393,174**	**3,793,316**
Porcentaje	**25.59%**	**20.41%**	**17.27%**	**36.73%**	

Gráfica 5. LN por rango de edad

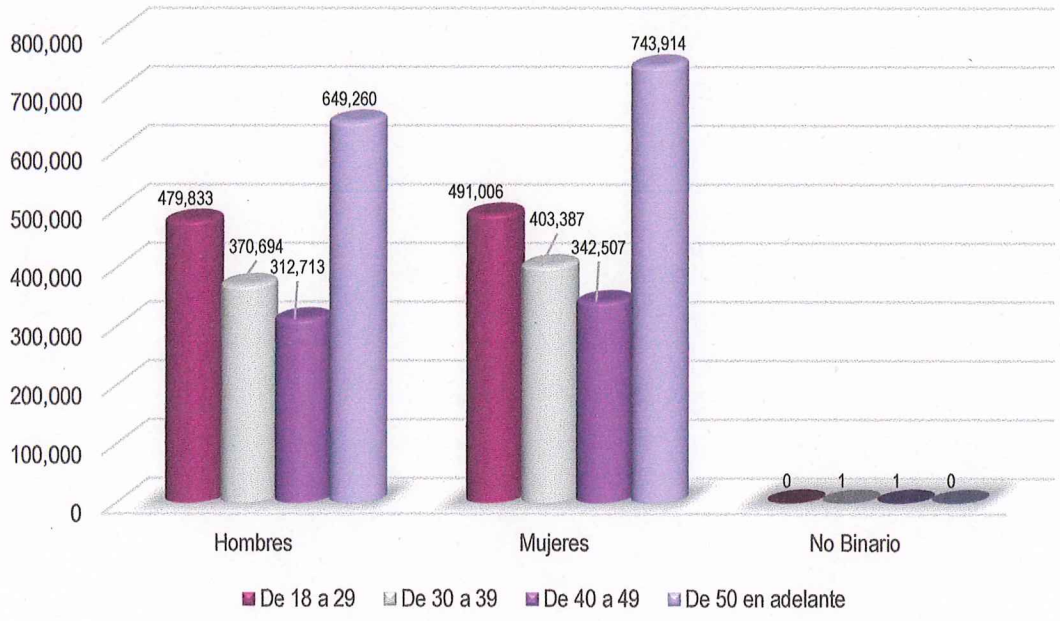

E. PE y LN por entidad de origen

Ahora bien, en la siguiente tabla se puede observar la información del PE y LN de las personas por entidad de origen que radican en Michoacán:

Tabla 17. PE y LN por entidad de origen

Cvo.	Entidad	PE	LN
1	Aguascalientes	1,239	1,237
2	Baja California	8,444	8,396
3	Baja California Sur	781	781
4	Campeche	714	713
5	Coahuila	2,438	2,427
6	Colima	10,140	10,089
7	Chiapas	6,924	6,905
8	Chihuahua	2,383	2,361
9	Distrito Federal	101,057	100,657
10	Durango	2,490	2,466
11	Guanajuato	50,916	50,721
12	Guerrero	67,759	67,598
13	Hidalgo	5,444	5,428
14	Jalisco	57,292	56,964
15	Estado De México	47,280	47,086
16	Michoacán	3,347,238	3,333,655
17	Morelos	4,578	4,554
18	Nayarit	4,214	4,184
19	Nuevo León	1,784	1,777
20	Oaxaca	8,114	8,087
21	Puebla	7,917	7,895
22	Querétaro	4,245	4,231
23	Quintana Roo	512	506
24	San Luis Potosí	3,434	3,417
25	Sinaloa	4,669	4,644
26	Sonora	3,008	2,999
27	Tabasco	1,923	1,916
28	Tamaulipas	3,749	3,730
29	Tlaxcala	1,579	1,577
30	Veracruz	12,575	12,542
31	Yucatán	504	503
32	Zacatecas	2,921	2,891
33	Extranjero	30,234	29,573
34	Naturalizado	807	806
	Total	**3,809,306**	**3,793,316**

VI. Informe que presenta la DEOE respecto al Préstamo de Material Electoral

Una de las funciones sustantivas del Instituto es la de organizar las elecciones y ejercicios de participación ciudadana establecidos en la normatividad electoral vigente; por ello, es necesario que delegue entre sus áreas las actividades, para que en coadyuvancia se generen los fines institucionales correspondientes.

De conformidad con el artículo 41, fracción II del CEEMO, es atribución de la DEOE, la fabricación y distribución de los materiales electorales, por lo que, es el área responsable de su préstamo, con el fin de realizar procesos democráticos de forma interna en cada una de las instituciones que lo requiera, con el objeto de coadyuvar en la vida democrática.

En razón de lo anterior, en el presente informe se da cuenta de las acciones realizadas por la DEOE, dentro del periodo del 1 de enero al 30 de abril del año 2025 fecha en que fue presentado el informe correspondiente.

A. Material Electoral en Resguardo

Una de las actividades que la DEOE lleva a cabo de manera ordinaria es el préstamo de Material Electoral, entre ellos, cancel electoral y urnas; el cual, se pone a disposición de diversas instituciones públicas, partidos políticos, universidades, ayuntamientos y sindicatos, así como de quien lo requiera con el objetivo de apoyar a la realización de ejercicios y procesos democráticos de distinta naturaleza.

Primeramente, desde el año 2018 se cuenta con un inventario específico de insumos electorales sin emblemas, mismo que se encuentra debidamente resguardado en la Bodega Central del Instituto, ubicada en la Carretera Morelia-Salamanca, Kilómetro 9, número 460, en la localidad de San José de la Trinidad, perteneciente al municipio de Tarímbaro, en el Estado de Michoacán, y en constante mantenimiento para su préstamo.

De manera que, el Material Electoral sin emblemas con el que cuenta el Instituto para llevar a cabo los préstamos antes mencionados, son los siguientes:

Tabla 18. Cantidad de Material Electoral de Préstamo

Cancel Electoral	Urnas
60	35
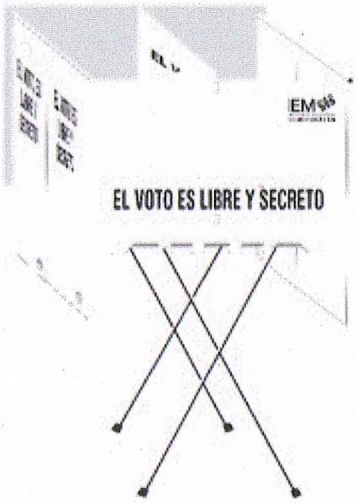	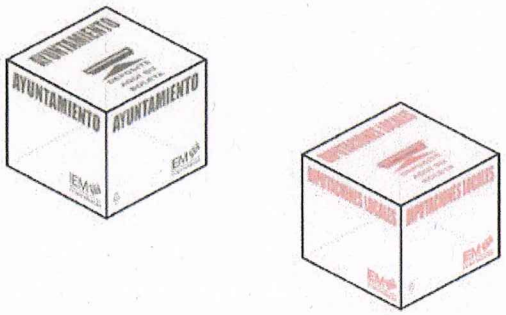

I. Procedimiento para la presentación de Solicitudes de préstamo de Material Electoral

Para gestionar el préstamo de Material Electoral, la persona y/o institución interesada debe presentar un oficio dirigido a la Presidencia del IEM en el cual deben especificar lo siguiente:

1. Motivo de la solicitud
2. Cantidades requeridas
3. Datos de contacto correspondientes.
4. Fecha en que se utilizará el Material Electoral

Lo anterior, permite una comunicación continua con la persona solicitante, para la coordinación de su entrega.

I. Solicitudes de Material Electoral recibidas

Durante el periodo que se informa se recibieron las siguientes solicitudes:

Tabla 19. Solicitudes de Préstamo de Material Electoral

Cvo	Fecha de Presentación de solicitud	Institución	Oficio	Urnas	Canceles Electorales	Fecha de Préstamo
1.	18/02/2025	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado (STASPE).	550/2025	35	35	04/03/2025
2.	24/02/2025	Licda. Irene Cerda Ramos, Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática ante el IEM.	RP-PRD-IEM-015/2025	4	4	27/02/2025
3.	24/02/2025	Lic. Víctor Hugo Contreras Vargas Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del IEM.	000511	28	28	27/02/2024
4.	07/03/2025	Lic. Gabriel Álvarez Morales, integrante de la Coordinación de Pueblos Indígenas del IEM.	N/A	5	0	07/03/2025

I. Firma de contratos de comodato

Cuando la solicitud de Material Electoral excede de 10 piezas, es necesario la firma de un contrato de comodato, a través del cual conste, los derechos y obligaciones de las partes en cuanto al préstamo.

A causa de las solicitudes recibidas, se llevó a cabo la firma de dos contratos de comodato, mismos que fueron celebrados los días 26 y 28 de febrero de la anualidad en curso por el Presidente del Instituto y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado, así como el Lic. Víctor Hugo Contreras Vargas en cuanto Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General, en los que las partes se obligaron a conceder el préstamo del Material Electoral solicitado y la obligación de devolverlo en las condiciones de su entrega.

II. Motivo de Préstamo

Las instituciones que solicitaron el préstamo de Material Electoral señalaron como motivo del préstamo lo siguiente:

Tabla 20. Instituciones que solicitaron Préstamo de Material Electoral

Cvo.	Institución	Motivo
1.	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado (STASPE).	Realización de un ejercicio de consulta sobre temas que resultan de gran relevancia para sus agremiados.
2.	Licda. Irene Cerda Ramos, Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto.	Realizar las asambleas electivas en distintos distritos y municipios durante los fines de semana del mes de marzo del 2025.
3.	Lic. Víctor Hugo Contreras Vargas Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto.	Realizar el proceso de elección de renovación de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil del PAN en Michoacán.
4.	Lic. Gabriel Álvarez Morales, integrante de la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto.	Realizar Proceso de Consulta en una Comunidad Indígena.

III. Recepción del Material Electoral de Préstamo

El Material Electoral que fue prestado, se recibió en la Bodega Central del Instituto, por el personal de la DEOE, conforme a lo siguiente:

Tabla 21. Instituciones que regresaron el Material Electoral

Cvo.	Institución	Cantidad de Urnas	Cantidad de Cancel Electoral	Fecha que se regresó el material
1.	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado (STASPE).	35	35	25/03/2025
2.	Licda. Irene Cerda Ramos, Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto.	4	4	Pendiente de recibir[1]
3.	Lic. Víctor Hugo Contreras Vargas Representante Propietario del Partido	28	28	03/03/2025

[1] Su entrega será posterior al mes de abril del 2025.

Cvo.	Institución	Cantidad de Urnas	Cantidad de Cancel Electoral	Fecha que se regresó el material
	Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto.			
4.	Lic. Gabriel Álvarez Morales, integrante de la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto.	5	0	10/03/2025

Finalmente, en el periodo que se informa se prestaron 72 urnas y 67 canceles electorales, de los cuales fueron devueltos 33 urnas y 28 canceles, quedando pendientes de su devolución 4 urnas y 4 canceles electorales por parte de la Licda. Irene Cerda Ramos, Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto.

VII. Mantenimiento del Material Electoral para su reutilización en próximos procesos electorales locales y/o ejercicios de participación ciudadana.

Una de las funciones sustantivas del Instituto, es la de organizar las elecciones y ejercicios de participación ciudadana establecidos en la normatividad electoral vigente; por ello, es necesario que delegue entre sus áreas las actividades, para que en coadyuvancia se generen los fines institucionales correspondientes.

La DEOE implementa acciones para la recuperación de los materiales electorales de las casillas al término de la Jornada Electoral, para su posterior reutilización, de tal manera que se realicen trabajos de conservación y desincorporación, ya que se elaboran con elementos que garantizan su uso en más de una elección. Se busca incrementar la cantidad de Material Electoral recuperado en buen estado, para efectos de su reutilización, lo que impactará de manera positiva en la administración de los recursos y ahorros significativos de las futuras elecciones.

En la Bodega Central de este Instituto, se están realizando trabajos de clasificación y rehabilitación de las cajas paquete electoral, actividad que consta de 5 etapas, siendo estas las siguientes:

Tabla 22. Etapas para el mantenimiento del Material Electoral

Paso 1	Clasificar las cajas paquete electorales recuperadas mediante una revisión física y funcional para determinar si se encuentran en buen estado o si ya no son susceptibles de reutilización.
Paso 2	Retirar la cinta de seguridad, vinilos y códigos QR con pistolas de aire caliente empleando movimientos uniformes que eviten dañar el material de la caja.
Paso 3	Retirar con una estopa humedecida con thinner y aguarrás los restos de cinta de seguridad, y en su caso, las firmas de las representaciones partidistas y funcionariado de la casilla.
Paso 4	Posteriormente se agrupan con rafia en paquetes de 10 piezas para emplayarse en las tarimas.
Paso 5	Ahora bien, a las cajas en mal estado, se les retiran todas las piezas de plástico y las cintas de polipropileno para su desincorporación y reutilizar las piezas que son funcionales, como sobres, cintas para cargar y broches.

II. Material recuperado

A. Cajas paquete electoral de Diputaciones Locales

En relación con las cajas paquetes electorales, mediante una revisión física, se informa que con corte al 19 de marzo se han clasificado conforme a lo siguiente:

Tabla 23. Cantidad de cajas paquete electoral revisadas

Cvo	Material	Cantidad
1	Cajas Paquete Electoral en buen estado	5,471
2	Cajas Paquete Electoral en mal estado	959
Total		**6,430**

En atención a la limpieza y agrupamiento de las cajas paquetes electorales, a la fecha se ha culminado con 3,860, lo que equivale a 70.55%.

Por lo tanto, 1,611 cajas paquetes electorales en buen estado quedan pendientes de limpieza y agrupamiento. Las actividades de limpieza aun no han sido concluidas en su totalidad.

Imagen 9. Cajas paquete electoral rehabilitadas y en buen estado



B. Cajas paquete electoral de Ayuntamiento

Por lo que ve a las cajas paquetes electorales utilizadas para la elección de los ayuntamientos, se informa que, con corte al 19 de marzo, se han clasificado conforme a lo siguiente:

Tabla 24. Clasificación de cajas paquete electoral

Cvo	Material	Cantidad
1	Cajas Paquete Electoral en buen estado	5,471
2	Cajas Paquete Electoral en mal estado	959
Total		**6,430**

En ese sentido, a partir de las tareas de limpieza y agrupamiento de las cajas paquetes electorales, a la fecha se ha culminado con 1,620, lo que equivale a 29.61%, quedando restantes 3,851 para limpieza y agrupamiento. Dichas tareas de limpieza y agrupamiento continúan hasta la fecha del presente informe.

Imagen 10. Avance en la rehabilitación y limpieza de las cajas paquete electoral



C. Cajas paquetes electorales en mal estado

Finalmente, por lo que ve a las 1,918 cajas paquetes en mal estado, se les retirarán todas las piezas de plástico y las cintas de polipropileno para su desincorporación, así como aquellas susceptibles de reutilizar como lo son los sobres, cintas para cargar y broches, lo anterior con el objeto de que el polipropileno se desincorpore para destrucción.

El primer informe cuatrimestral de 2025 fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías integrantes de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, en la Sesión Ordinaria de 08 de julio de 2025.

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral

IEM INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
30 AÑOS 1995-2025
JUNTAS Y JUNTOS CONSTRUYENDO LA DEMOCRACIA

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

INFORME
CUATRIMESTRAL
Enero a Abril 2025



C.P. CLAUDIA MARCELA CARREÑO MENDOZA
Presidenta
de la Comisión de Administración



DRA. SILVIA VERÓNICA MAURICIO SALAZAR
Integrante
de la Comisión de Administración



MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL HERNÁNDEZ
Integrante
de la Comisión de Administración



C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
Secretario Técnico
de la Comisión de Administración

Se da cuenta del periodo comprendido del mes de enero a abril de 2025.

CONTENIDO

I. GLOSARIO 3
II. INTRODUCCIÓN 4
III. ANTECEDENTES 5
1. ESTATUS DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN. 5
2. LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS. 5
3. ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS 7
4. ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN. 7
IV. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN. 8
1. SESIONES. 8
V. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. 10
V.1 COORDINACIÓN NORMATIVA ADMINISTRATIVA 10
V.2 TÉCNICO DE PLANEACIÓN 11
V.3 TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS 14
V.4 TÉCNICO DE RECURSOS MATERIALES 15
V.5 TÉCNICO DE CONTABILIDAD 19
V.6 TÉCNICO DE FINANZAS 19
V.7 GESTIONES DE SALUD Y BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN 21
VI. ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN. 25

I. GLOSARIO

CAD:	Comisión de Administración.
Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
Coordinación:	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.
Dirección Ejecutiva:	Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán.
Reglamento:	Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.
Reglamento Interior:	Reglamento Interior del Estado de Michoacán.
Ley:	Ley de Contabilidad Gubernamental.

II. INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta contiene el Informe Cuatrimestral de la Comisión, relativo a las actividades realizadas en la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, en el periodo de enero a abril de 2025 dos mil veinticinco, comprendidas en los siguientes rubros:

I. Actividades de la Comisión correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril.

Coordinador de Normatividad Administrativa.
Técnico de Planeación.
Técnico de Recursos Humanos.
Técnico de Recursos Materiales y Servicios.
Técnico de Contabilidad.
Técnico de Finanzas.

II. Seguimiento a los programas y actividades realizadas por parte de la Dirección Ejecutiva.

Metas realizadas.

III. Atención a solicitudes de información.

Coordinador de Normatividad Administrativa.
Técnico de Planeación.
Técnico de Recursos Humanos.
Técnico de Recursos Materiales y Servicios.
Técnico de Contabilidad.
Técnico de Finanzas.

Dichas actividades tienen como finalidad cumplir con las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión.

III. ANTECEDENTES

1. ESTATUS DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN.

En acuerdo IEM-CG-316/2024, aprobado en Sesión Extraordinaria Urgente del día 20 veinte de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, el Consejo General del IEM modificó la integración de Consejerías de Comisiones y Comités de este Órgano Electoral, entre ellas la CAD, quedando integrada actualmente de la siguiente manera:

Presidenta	C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Integrante	Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar
Integrante	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Secretario Técnico	C.P. Benjamín Pérez Sánchez

2. LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

El C. P. Benjamín Pérez Sánchez es el actual Director Ejecutivo de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos nombrado mediante el acuerdo IEM-CG-318/2024, aprobado en Sesión Extraordinaria Urgente el 20 veinte de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, quien cuenta con las atribuciones establecidas en el artículo 41 del Reglamento Interior del Instituto, el cual establece que la Dirección dependerá de la Secretaría Ejecutiva, deberá proponer e impulsar la transformación de la administración del Instituto, mediante la innovación de procesos y utilización de nuevas tecnologías, así como la entrega oportuna de las prerrogativas a los partidos políticos, para lo cual cuenta con las atribuciones siguientes:

- Formular, en coordinación con las demás áreas del Instituto, los proyectos consolidados del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos.
- Elaborar el proyecto de calendario de pago de prerrogativas y someterlo a la consideración del Consejo General.

- Atender las necesidades administrativas de las áreas del Instituto.
- Elaborar, en coordinación con las demás áreas del Instituto, los proyectos, estudios y propuestas para la modificación de normas, sistemas y procedimientos de administración interna y proponerlos ante la Junta o el Consejo General, según el caso, para la formulación de los acuerdos correspondientes.
- Diseñar y aplicar los sistemas necesarios para operar los programas de administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto.
- Atender los acuerdos del Consejo General y la Junta en las materias que son de su competencia.
- Gestionar de manera oportuna, ante la autoridad correspondiente los recursos presupuestales de Instituto.
- Gestionar lo conducente para el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales y el pago de servicios públicos del Instituto.
- Ejercer y controlar el presupuesto de egresos de conformidad con las normas aprobadas por la Junta.
- Proponer a la Junta las medidas organizativas, técnicas y administrativas que considere pertinentes, para mejorar el funcionamiento de la Dirección Ejecutiva y sus propias áreas.
- Presentar cada cuatro meses al Consejo General el informe detallado sobre la situación programática, presupuestaria, financiera y administrativa del Instituto.
- Presentar al Consejo General los estados financieros del ejercicio anterior del Instituto a más tardar el 31 treinta y uno de marzo del año inmediato posterior al del ejercicio al que corresponden.
- Definir, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, las funciones que en materia administrativa deberá cumplir la Coordinación de Órganos Desconcentrados durante el Proceso Electoral.
- Tramitar y ministrar oportunamente las prerrogativas a los partidos políticos y candidatos independientes, conforme a lo aprobado por el Consejo General.
- Rendir los informes que le sean solicitados por el Consejo General, las Consejerías, la Junta o el Presidente.
- Las demás que determine la normativa aplicable.

El artículo 42 del Reglamento Interior del Instituto, establece que la Dirección Ejecutiva, para el cumplimiento de sus atribuciones, cuenta con la estructura siguiente: a) Técnicos de: I. Planeación; II. Recursos Humanos; III. Recursos Materiales y Servicios; IV. Contabilidad; y, V. Finanzas. b) Coordinación de: I. Prerrogativas y Partidos Políticos; que, a su vez, tiene el Técnico de Prerrogativas de Partidos Políticos; II, Coordinación Normativa Administrativa.

3. ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

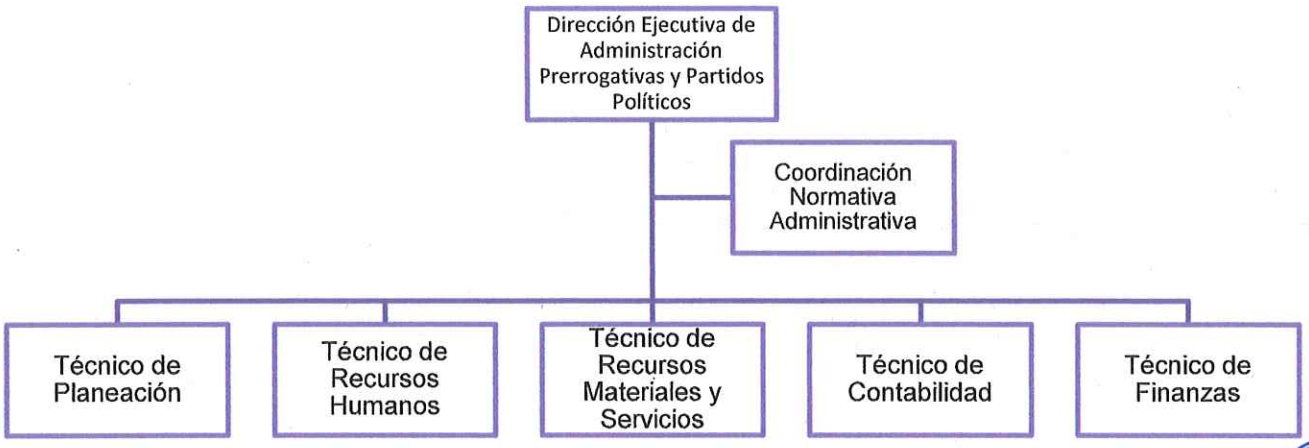

4. ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN.

Su ejercicio está regulado, además del Código Electoral, por el Reglamento, y con base en dichos ordenamientos, legal y reglamentario, las atribuciones de las Comisiones son las siguientes:

- Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, así como los informes que deban ser presentados al Consejo General.
- Fungir como instancias permanentes de recepción de información sobre las actividades realizadas por las áreas vinculadas con las materias desarrolladas por cada Comisión.
- Vigilar y dar seguimiento a las actividades de las áreas vinculadas y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño.
- Formular recomendaciones y sugerir directrices a las áreas ejecutivas del Instituto con las que tengan relación directa.
- Hacer llegar a la Junta por conducto de su Presidente, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales.
- Solicitar información necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones a otras Comisiones o a cualquier área del Instituto.
- Solicitar información relacionada con los fines del Instituto a los particulares y autoridades diversas, por conducto de su Presidente.
- Presentar al Consejo General por conducto de su Presidente, las propuestas de reforma que se formulen respecto a los Reglamentos de la materia.
- Las demás que establezca la normativa aplicable.

IV. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN.

1. SESIONES.

De acuerdo al artículo 35 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, una vez instalada la sesión o en su caso, declarado el inicio de la reunión de trabajo, se pondrá a consideración el contenido del orden del día. Los asuntos se discutirán en particular y, en su caso, serán votados conforme al orden del día que se haya girado para tal efecto. En el transcurso de los debates, la Presidencia solicita a la Secretaría que exponga la información adicional que se requiera o aclare alguna cuestión.

Las sesiones celebradas en el cuatrimestre que se presenta son las siguientes:

Comisión de Administración
Sesión Ordinaria, 30 de enero de 2025
17:00 horas, Sesión virtual

1. Lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración celebrada el día 12 de diciembre de 2024, identificada con el número IEM-CAD-SORD-12/2024 y aprobación, en su caso.

2. Informe que se rinde a la Comisión de Administración, referente al abastecimiento en materia de recursos materiales, humanos y financieros al Comité de Irimbo, derivado del Proceso Electoral Extraordinario.

3. Informe que se rinde a la Comisión de Administración por parte del área Técnica de Planeación, sobre el ajuste en el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2025.

4. Informe que se rinde a la Comisión de Administración por parte del área Técnica de Finanzas, referente al recurso recibido de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo, así como de las multas enteradas y entregadas a la misma.

5. Informe que se rinde a la Comisión de Administración por parte de la Coordinación de Normatividad, referente al avance y realización de Auditorías.

6. Informe que se rinde a la Comisión de Administración, referente a los convenios confirmados entre instituciones privadas con el Instituto Electoral de Michoacán, así como los beneficios que se gestionaron en la Dirección Ejecutiva de Administración.

7. Informe cuatrimestral que presenta la Comisión de Administración correspondiente al periodo de septiembre a diciembre de 2024, y aprobación en su caso.

8. Asuntos generales.

Comisión de Administración
Sesión Ordinaria, 27 de marzo de 2025
10:00 horas, Sesión virtual

1. Lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración celebrada el día 30 de enero de 2025, identificada con el número IEM-CAD-SORD-01/2025 y aprobación, en su caso.

2. Informe que se rinde a la Comisión de Administración, referente al abastecimiento en materia de recursos materiales, humanos y financieros a los Órganos Desconcentrados, derivado del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial.

3. Informe que se rinde a la Comisión de Administración por parte del área Técnica de Planeación, sobre la ampliación del Presupuesto de este Órgano Electoral del Ejercicio Fiscal 2025 para atender el Proceso Electoral para la Renovación del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

4. Informe que se rinde a la Comisión de Administración por parte del área Técnica de Planeación, sobre la Matriz de Indicadores para Resultados 2025 del Instituto Electoral de Michoacán.

5. Informe que se rinde a la Comisión de Administración por parte del área Técnica de Finanzas, referente al recurso recibido de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo, así como de las multas enteradas y entregadas a la misma.

6. Informe que se rinde a la Comisión de Administración, por parte de la Coordinación de Normatividad, referente a procesos de licitación, adjudicación directa e invitación restringida.

7. Informe que se rinde a la Comisión de Administración por parte de la Coordinación de Normatividad, referente al avance y realización de Auditorías.

8. Informe que se rinde a la Comisión de Administración, referente a los convenios confirmados entre instituciones privadas con el Instituto Electoral de Michoacán, así como los beneficios que se gestionaron en la Dirección Ejecutiva de Administración.

9. Asuntos generales.

V. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.

Dando seguimiento al Programa Operativo Anual, se presentan los avances de metas y acciones del primer cuatrimestre del 2025, de la Dirección de Administración.

V.1 COORDINACIÓN NORMATIVA ADMINISTRATIVA.

Fundamento legal: Art. 43 bis del Reglamento Interior. La Coordinación Normativa Administrativa asesora jurídica y normativamente a las áreas que integran la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como revisa y elabora informes, estudios, dictámenes y proyectos de acuerdos dentro de las atribuciones de la Dirección.

La principal función de la Coordinación Normativa Administrativa es asistir a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos en lo concerniente a la materia jurídica, así como de la operatividad de esta.

Las actividades y acciones de la Coordinación Normativa Administrativa fueron realizadas en función al Programa Operativo Anual 2025 realizadas por cada uno de los meses que integran el periodo que se informa como se muestra en la tabla siguiente:

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 COORDINACIÓN NORMATIVA ADMINISTRATIVA.

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	META REALIZADA ACUMULADA	PORCENTAJE CUMPLIDO DE LA META
Seguimiento a la normativa y acuerdos aplicables a las áreas de la Dirección Ejecutiva.	Proyecto	24	8	33%

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE METAS OPERATIVAS DE LA COORDINACIÓN NORMATIVA ADMINISTRATIVA.

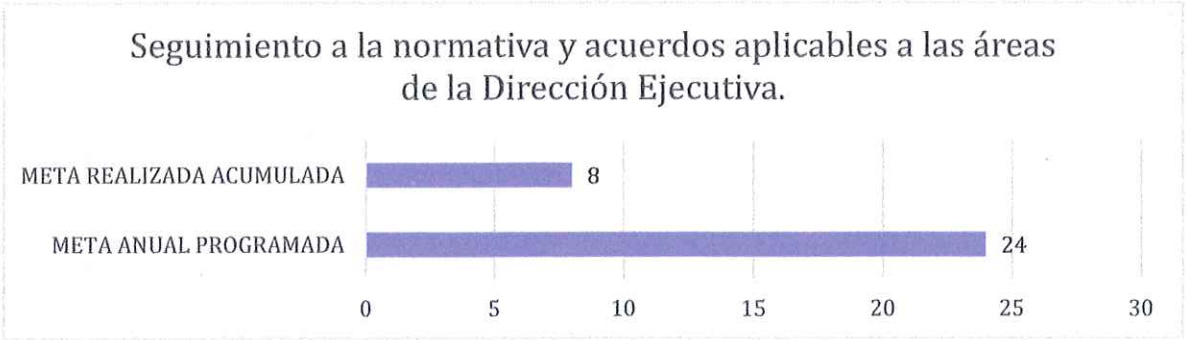

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE 2025

ACTIVIDAD	PERIODO			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
Colaborar en la Elaboración de proyectos de acuerdos requeridos a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.	1	0	1	1
Actualización de manuales administrativos de las áreas de la Dirección Ejecutiva.	0	1	0	1
Colaborar en la ejecución de los Acuerdos aprobados por el Consejo General y/o la Junta Estatal Ejecutiva aplicables a la Dirección Ejecutiva.	1	0	1	1
Brindar asesoría legal a las áreas de la Dirección Ejecutiva para su buen funcionamiento.	2	2	2	2
Colaborar en la elaboración de informes solicitados a la Dirección Ejecutiva por el Consejo General.	2	1	1	2
Asistir a cursos de actualización presenciales o en línea de Derecho Electoral.	0	0	0	0
Apoyar en la revisión y elaboración de los estudios y dictámenes dentro de las atribuciones de la DEAPyPP.	2	1	1	1
Colaboración en las actividades y funciones de la Comisión de Administración y Comité de Adquisiciones.	9	10	10	6
Auxiliar en las actividades del Comité de Ética y Conducta.	1	0	1	0

V.2 TÉCNICO DE PLANEACIÓN.

Fundamento legal: Art. 45 del Reglamento Interior. El Técnico de Planeación deberá proyectar las actividades tendientes a la administración de los recursos del Instituto bajo los principios de austeridad, racionalidad, transparencia, máxima publicidad, disciplina, y eficiencia.

La principal función del Área de Planeación es la coordinación de los procesos de planeación, prospectiva y evaluación Institucional, asegurando que el direccionamiento estratégico y la definición de objetivos y estrategias conduzcan al cumplimiento de la misión, la visión y las funciones sustantivas.

Las actividades y acciones del Técnico de Planeación fueron realizadas en función al Programa Operativo Anual 2025, durante los meses que integran el periodo que se informa como se señala en las tablas y representación gráfica siguiente:

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
TÉCNICO DE PLANEACIÓN.

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	META REALIZADA ACUMULADA	PORCENTAJE CUMPLIDO DE LA META
Modernización administrativa, desarrollo estratégico del Instituto y uso racional de los recursos con base en la planeación, seguimiento, medición y evaluación.	Seguimiento	12	4	33%
Actualizar la información correspondiente a las obligaciones de transparencia y atención a las solicitudes de acceso a la información.	Seguimiento	12	4	33%
Auxiliar las funciones de Secretaría Técnica de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como rendir informes y dar seguimiento a las actividades de la Dirección.	Actas	6	2	33%

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LAS METAS ALCANZADAS EN EL ÁREA DE PLANEACIÓN

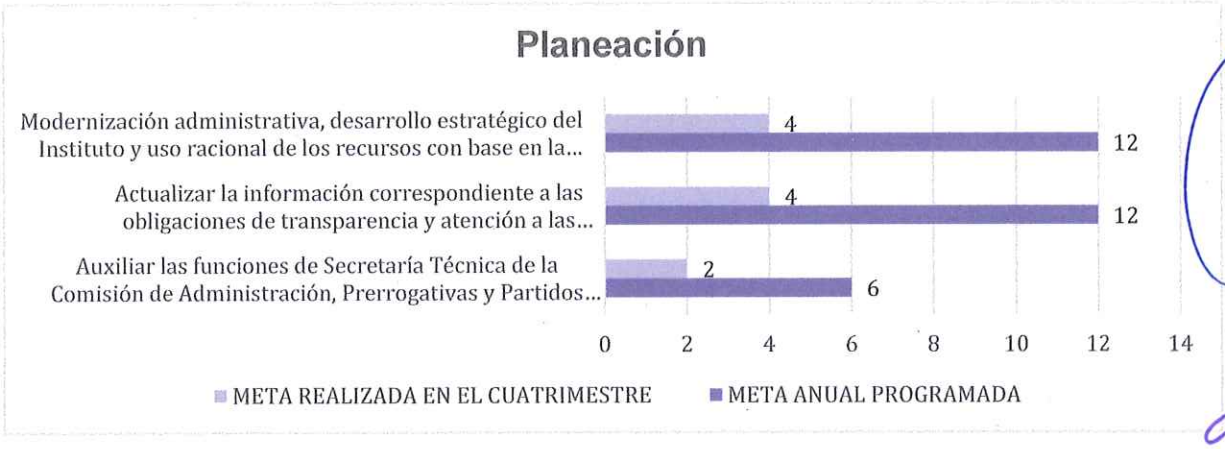

ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE 2025

ACCIÓN	PERIODO			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
Coordinar la elaboración del Programa Operativo Anual y Presupuesto 2025.	0	0	0	0
Brindar apoyo técnico y asesoría a las áreas del Instituto en la formulación de sus políticas, proyectos y actividades.	0	0	0	0
Elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025 del Instituto Electoral de Michoacán.	1	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE 2025

ACCIÓN	PERIODO			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
Elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados del presupuesto de egresos del Instituto Electoral de Michoacán en el Sistema de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.	0	0	0	0
Administrar los sistemas de información relacionada con el cumplimiento de los planes, programas y proyectos institucionales y dar seguimiento a los indicadores de gestión del Instituto, así como indicadores de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.	1	1	1	1
Elaboración y seguimiento del Programa Anual de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.	1	0	0	0
Registrar y dar seguimiento a las auditorías.	1	1	1	1
Asistir a capacitaciones o cursos en materia de planeación, ya sea de manera presencial o en línea.	0	0	0	1
Actualizar y elaborar Manuales de procedimientos y organización.	0	1	0	0
Integrar, coordinar y administrar la cartera institucional de proyectos, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva.	1	1	1	1
Actualizar plataforma IMAIP.	1	1	1	1
Atender las solicitudes de acceso a la información pública.	1	1	1	1
Realizar los formatos de Transparencia y Acceso a la Información Publica correspondientes al área de Finanzas.	1	0	1	0
Auxiliar en las funciones de Secretaría Técnica de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.	1	0	1	0
Auxiliar en el Desarrollo de las Sesiones de la Comisión.	1	0	1	0
Revisar las Actas de las Sesiones de la Comisión.	1	0	1	0
Colaborar en la ejecución de los Acuerdos aprobados en las Sesiones de las Comisión.	1	0	1	0
Auxiliar en la elaboración de los informes cuatrimestrales que la Comisión rinde al Consejo General.	1	0	0	1

V.3 TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS.

Fundamento legal: Art. 46 del Reglamento Interior. El Técnico de Recursos Humanos deberá aplicar los principios de racionalidad, austeridad, disciplina, profesionalismo, eficacia y ética en la incorporación, contratación y su permanencia del personal, con base en el desempeño.

La principal función del Departamento de Recursos Humanos es la gestión del recurso humano.

Las actividades y acciones del Técnico de Recursos Humanos fueron realizadas en función del Programa Operativo Anual, realizadas por cada uno de los meses que integran el periodo que se informa y que se describen a continuación:

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS.

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	META REALIZADA ACUMULADA	PORCENTAJE CUMPLIDO DE LA META
Administración eficiente de los recursos humanos del Órgano Central del IEM	NÓMINA	27	8	**30%**

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LAS METAS ALCANZADAS POR EL TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS.

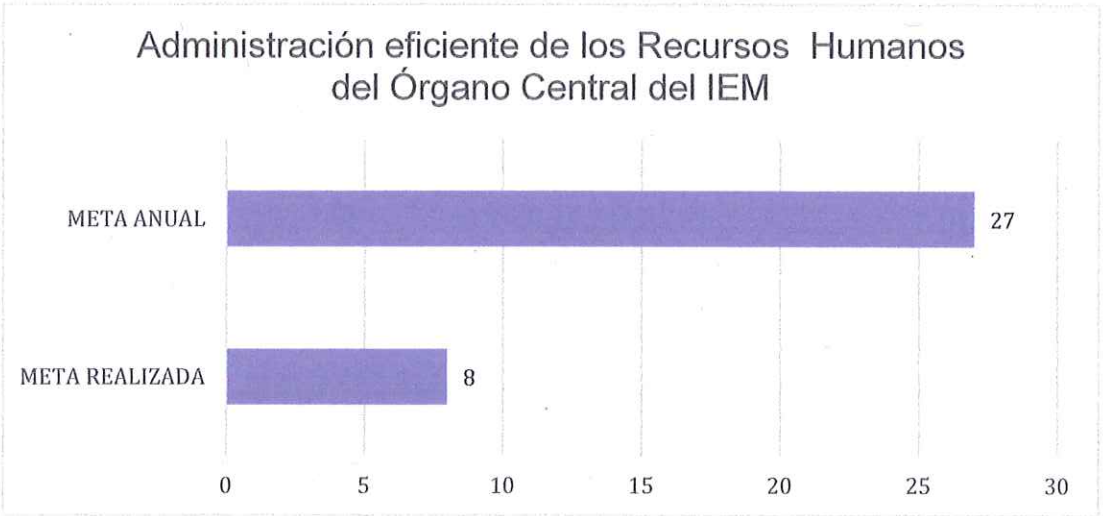

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE 2025

ACTIVIDAD	PERIODO			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
Actualizar los expedientes del personal activo, adscrito al órgano central del IEM.	0	0	0	1
Aplicar la nómina del personal permanente y eventual de los órganos centrales del IEM.	2	2	2	2
Aplicar pago de prestaciones anuales y/o semestrales.	0	0	1	0
Informar al Órgano Interno de Control de los movimientos de personal.	1	1	1	1
Coordinar la prestación de servicio social de pasantes y practicantes profesionales.	1	1	1	1
Pago de apoyos administrativos destinados a las representaciones de los Partidos Políticos ante el Consejo General, siendo asimilables a salarios.	1	1	1	1
Revisión y en su caso actualización de manuales de organización y procedimientos del área.	0	0	0	0

V.4 TÉCNICO DE RECURSOS MATERIALES.

Fundamento legal: Art. 47 del Reglamento Interior. El Técnico de Recursos Materiales y Servicios deberá realizar las actividades que permitan organizar los procedimientos de provisión de los recursos materiales necesarios, para la operación del Instituto, considerando su aplicación tanto a nivel central como en los órganos desconcentrados.

Las principales funciones del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, consisten en adquirir de manera mensual los materiales y servicios necesarios para la atención de las necesidades de las diversas áreas que conforman este Instituto, tanto en periodo ordinario, así como en el desarrollo de Proceso Electoral; realizar todas las acciones que correspondan para mantener el parque vehicular del Instituto en buenas condiciones, asimismo, garantizar el pago de los servicios y mantenimiento de las instalaciones centrales del Instituto y de los bienes inmuebles que se encuentren en renta.

Las actividades y acciones del personal que conforma el área Técnica de Recursos Materiales fueron realizadas en función al Programa Operativo Anual, mismas que fueron realizadas en los meses que integran el periodo que se informa y que enseguida se detalla:

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
TÉCNICO DE RECURSOS MATERIALES.

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	META REALIZADA ACUMULADA	PORCENTAJE CUMPLIDO DE LA META
Administrar y controlar las adquisiciones con el propósito de su eficiente uso y consumo, así como realizar los servicios a los bienes muebles e inmuebles para el mejor aprovechamiento beneficiando con ello la conservación del activo.	Requisiciones	750	292	39%

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LAS METAS ALCANZADAS POR EL TÉCNICO DE RECURSOS MATERIALES.

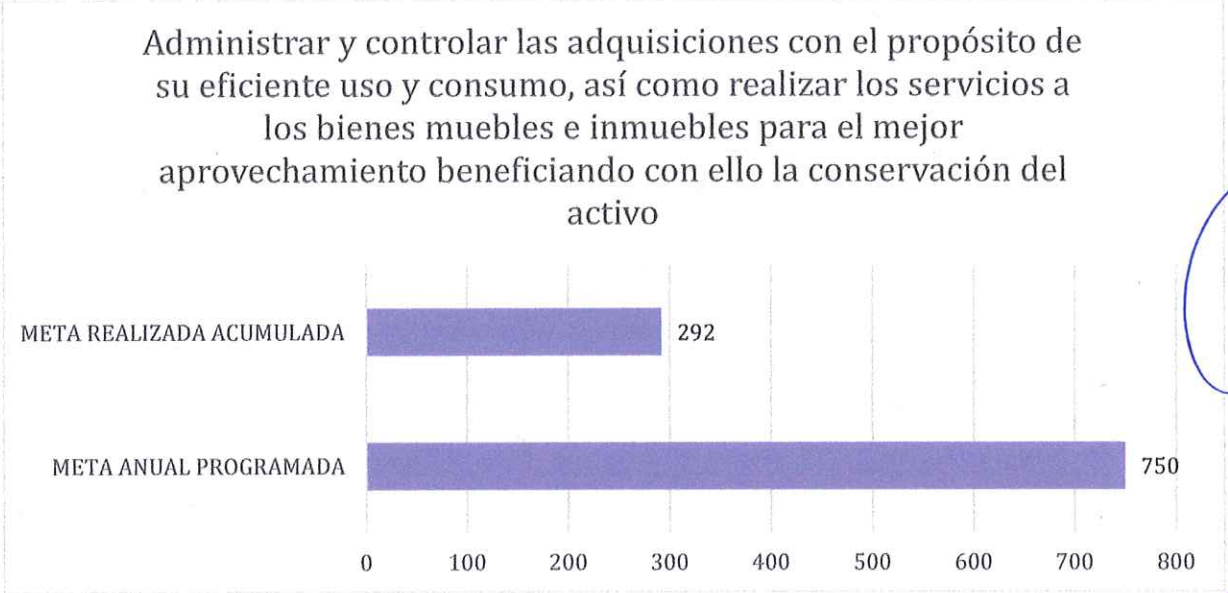

ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE 2025

ACCIÓN	PERIODO			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
Adquisición y distribución de los materiales necesarios para la operación del Instituto.	14	29	98	77
Mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del Instituto.	15	9	16	7
Trámites y pagos anuales del parque vehicular del Instituto.	36	3	7	0
Contratación, trámites de pago y seguimiento de los servicios.	21	31	22	32

ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE 2025

ACCIÓN	PERIODO			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
Adquisición de Combustible.	0	1	0	1
Administración y control de bienes.	27	16	35	29
Capacitación de primeros auxilios.	0	0	0	0
Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios.	1	0	0	0
Feria de la Salud y PrevenIMSS.	0	0	1	0
Campaña visual.	0	1	1	0
Revisión y recarga de extintores.	0	0	1	0
Beneficios para los trabajadores (convenios, capacitación, talleres, campañas y promociones.)	1	1	1	1
Programa de Protección Civil.	0	0	0	0

V.5 TÉCNICO DE CONTABILIDAD

Fundamento legal: Art. 48 del Reglamento Interior. El Técnico de Contabilidad deberá implementar y ejecutar los mecanismos de contabilidad a través del sistema correspondiente.

La principal función del Departamento de Contabilidad es llevar el registro contable y financiero del ejercicio presupuestal.

Las actividades del Técnico de Contabilidad fueron realizadas en función a su objetivo general, tiempos y acciones realizadas por cada uno de los meses que integran el periodo que se informa y que se describen a continuación:

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
TÉCNICO CONTABILIDAD.

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	META REALIZADA ACUMULADA	PORCENTAJE CUMPLIDO DE LA META
Contabilización de los recursos financieros del Instituto.	Estados financieros	12	4	33%

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LAS METAS ALCANZADAS POR EL TÉCNICO DE CONTABILIDAD.



ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE 2025

ACCIÓN	PERIODO			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
Contabilizar eficientemente los recursos financieros del Instituto Electoral de Michoacán.	1	1	1	1
Revisión y verificación de la documentación comprobatoria y justifica de las erogaciones; que cumpla con los requisitos legales.	1	1	1	1
Revisión de las comprobaciones de viáticos de conformidad con los lineamientos establecidos, validación de facturas ante el SAT, y seguimiento de los saldos a favor de IEM.	1	1	1	1
Registrar en el Sistema de Contabilidad Gubernamental SIDEACG los ingresos, gastos y demás operaciones financieras del Instituto Electoral de Michoacán.	1	1	1	1
Realizar conciliaciones de las cuentas bancarias del Instituto Electoral de Michoacán.	1	1	1	1
Realizar transferencias presupuestales y elaboración de informe, este último remitido al área jurídico para autorización de la Junta Estatal Ejecutiva.	1	1	1	1
Emitir los Estados Financieros de conformidad con las normas establecidas por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo (COEAC).	1	1	1	1
Subsanar las recomendaciones de la revisión de los estados financieros por parte del Órgano Interno de Control del IEM, así como las realizadas a las pólizas contables.	1	1	1	1
Envió de información respecto a presupuesto ejercido al área de vinculación y servicio profesional del IEM, en seguimiento al Sistema de vinculación con los Organismos Públicos Locales electorales (SIVOPLE).	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE 2025

ACCIÓN	PERIODO			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
Cumplir con los formatos de transparencia y acceso a la información relacionados con los estados financieros y de viáticos.	1	0	0	1
Llenar y enviar el cuestionario emitido por el Sistema de Evaluación y Armonización Contable (SEVAC).	0	1	0	0
Integración, seguimiento y respuesta de auditorías y/o revisiones, internas y externas realizadas al Instituto Electoral de Michoacán.	1	1	1	1
Implementación de nuevas políticas de control de recursos de la Secretaría de Finanzas y Administración de gobierno del Estado de Michoacán.	1	1	1	1
Revisión y en su caso actualización de manuales de organización y procedimientos del área.	0	0	0	0

V.6 TÉCNICO DE FINANZAS

Fundamento legal: Art. 49 del Reglamento Interior. El Técnico de Finanzas deberá planificar, administrar y controlar eficientemente, la calidad presupuestaria y financiera, con el propósito de brindar información oportuna y confiable, para la toma de decisiones, además de coordinar la planificación y administración del presupuesto económico y financiero del Instituto.

Durante el periodo del cuatrimestre que se presenta se recibió el subsidio correspondiente para el pago de prerrogativas a Partidos Políticos y el gasto corriente del Instituto por un importe total de **$190,634,408.00 (Ciento noventa millones seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.).**

RECURSO GESTIONADO ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN EL PRIMER CUATRIMESTRE DEL 2025

CONCEPTO	PERIODO				
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS	$ 35,957,570.00	$ 23,042,198.00	$ 23,042,198.00	$ 23,042,198.00	$ 105,084,164.00
NÓMINA	$ 15,308,708.00	$ 14,396,108.00	$ 14,396,108.00	$ 11,562,775.00	$ 55,663,699.00
GASTO OPERATIVO	$ 14,814,484.00	$ 6,383,192.00	$ 4,744,452.00	$ 3,944,417.00	$ 29,886,545.00
TOTAL RECIBIDO	**$ 66,080,762.00**	**$ 43,821,498.00**	**$ 42,182,758.00**	**$ 38,549,390.00**	**$ 190,634,408.00**

Las actividades y acciones del Técnico de Finanzas fueron realizadas en función del Programa Operativo Anual, realizadas por cada uno de los meses que integran el periodo que se informa y que se describen a continuación:

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
TÉCNICO DE FINANZAS.

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	META REALIZADA ACUMULADA	PORCENTAJE CUMPLIDO DE LA META
Gestionar y administrar eficientemente los recursos financieros del Instituto Electoral de Michoacán	Administración	12	3	33%

GRÁFICA REPRESENTATIVA DE LAS METAS ALCANZADAS POR EL TÉCNICO DE FINANZAS.

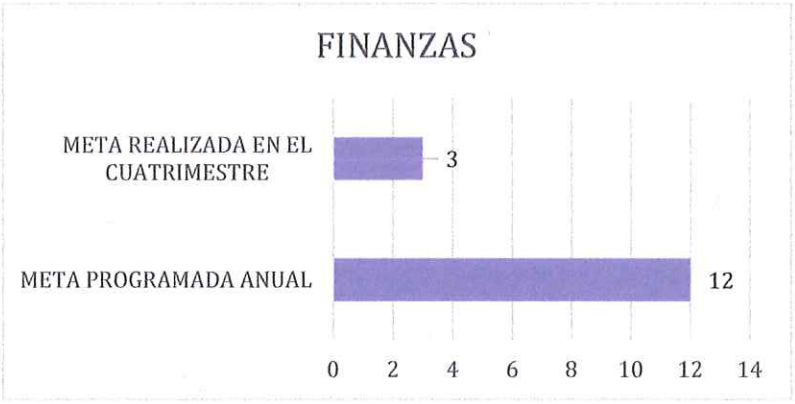

ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE 2025

ACCIÓN	PERIODO			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
Tramitar el recurso antes la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.	1	1	1	1
Administrar los recursos financieros asignados al Instituto Electoral de Michoacán.	1	1	1	1
Emitir facturación por el subsidio otorgado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.	2	2	2	2
Asistir a cursos y actualizaciones del Sistema SAP de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.	0	1	0	0
Operar el sistema programático-presupuestal (SAP) con apego a las normas y procedimientos establecidos.	1	1	1	1

ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE 2025

ACCIÓN	PERIODO			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
Mantener actualizados los registros y elaborar los reportes de avance programático-presupuestal, así como otros informes específicos que se requieran.	1	1	1	1
Realizar los formatos de Transparencia y Acceso a la Información Publica correspondientes al área de Finanzas.	1	0	0	1
Coadyuvar con la Dirección en el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Instituto que correspondan.	4	4	4	4
Coadyuvar con la Dirección en el cumplimiento de las Comisiones de Administración y Prerrogativas.	1	1	1	1
Actualización de manuales de organización y procedimientos del departamento.	0	0	1	0
Realizar el pago en tiempo y forma de nómina, servicios, compras, viáticos y gastos en general.	261	370	695	517
Proporcionar al área de contabilidad toda la información generada de los pagos y sus comprobaciones para realizar el registro contable de estos.	1	1	1	1
Tramitar el recurso en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.	2	2	2	2
Ministrar mensualmente las Prerrogativas a los Partidos políticos.	14	14	14	14

V.7 GESTIONES DE SALUD Y BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

Cuidar del bienestar físico, emocional y mental es fundamental para poder desarrollar plenamente nuestras actividades, es por lo que la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos en Coordinación con el Comité de Seguridad e Higiene, buscan realizar programas en beneficio de la salud para todo personal que labora en Instituto.

Convenios confirmados con el Instituto Electoral de Michoacán

Hospital la Luz
- Ofreció el 10% de descuento a pacientes hospitalizados.
-30% de descuento en pacientes ambulatorios en servicios de laboratorio e imagenología.

Corporativo Centro Óptico Morelia
En compras superiores:
-$1,110.00 se aplica 10% de descuento.
-$1,800.00 se aplica 15% de descuento.

CEDIMI
-Descuento del 20% en estudios de laboratorio, para trabajadores del Instituto, así como familiares y amigos.

Papelerías Lealgil
-25 % de descuento al surtir completa tu lista de útiles escolares.
- 15% de descuento en cualquier otra compra.

Conti Papelerías

- Ofreció el 15% en papelería para el personal del Instituto.

Ópticas de Lux

- 15% de descuento en pago de contado en todas sus sucursales.

Chopo Laboratorios
-Descuento del 20% en estudios de laboratorio, 15% gabinete, 5% estudios especiales y 3% adicional sobre promociones en sucursal.

COMITÉ DE SEGURIDAD E HIGIENE

Visita de Ópticas de Lux

Como parte de las acciones en beneficio de la salud de los servidores públicos de este Instituto, se realizó una vista por parte de Ópticas de Lux, donde se realizaron los siguientes servicios:

- Exámenes de la vista gratuitos
- Lavado de anteojos con ultrasonido
- Venta de armazones a bajo costo para las y los trabajadores del Instituto.

La actividad se llevó a cabo el día 27 veintisiete de febrero del año en curso.

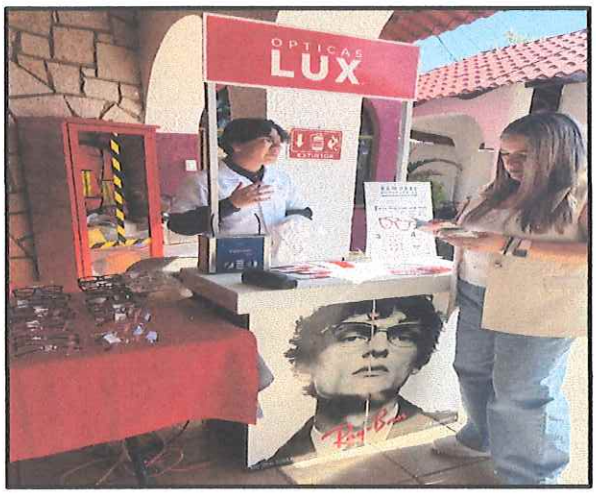



Plática de nutrición

El jueves 5 cinco de febrero de la presente anualidad se contó con la visita de personal de la empresa Yakult, para impartir asesoría sobre una adecuada nutrición, en las cuales se abordaron los temas de:

- Alimentación correcta
- Salud digestiva

En dicho módulo, se contó con la venta de productos Yakult a bajos costos para el personal de este instituto.





Feria de la salud

Con motivo del marco del Día Internacional de la Mujer, se realizó "La Feria de la Salud", la cual se llevó a cabo el viernes 7 siete de marzo del presente año, contando con la asistencia del personal de la Secretaría de Salud, Laboratorios CEDIMI, Centro Óptico Morelia y la empresa Yakult. Quienes presentaron los siguientes servicios:

Servicios prestados por parte de la Secretaría de Salud al personal del Instituto, así como a sus familiares directos:

- Programa Salud en tu Familia: Toma de hemoglobina Glucosilada y Presión Arterial
- Servicios de Odontología: Técnica de cepillado correcta y dotación de cepillos y pastillas reveladoras de placa dentobacteriana.
- Salud Reproductiva: Métodos de planificación familiar.

Módulo del Centro Óptico Morelia

- Se realizaron examen de la vista, así como compostura de anteojos y venta de armazones a bajo costo.

Módulo de Yakult

- Se elaboraron planes nutricionales personalizados a los asistentes y se dotó de producto gratuito a los visitantes.

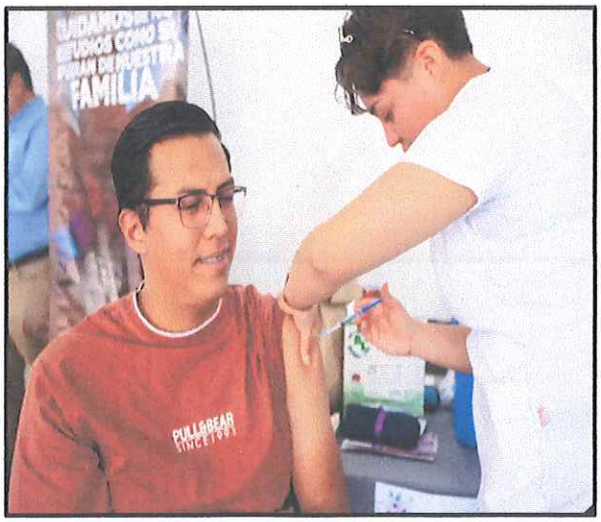



Distribución de Gel Antibacterial y Cubrebocas

Se realizó abastecimiento de medicamentos para los botiquines de las diferentes áreas que tiene el Instituto, así como la dispersión de spray sanitizante y gel antibacterial.

Distribución de Medicamento

Como parte de las acciones en beneficio de la salud de los servidores públicos de este Instituto, se abasteció de medicamento a los botiquines que se encuentran distribuidos en las diferentes áreas del Instituto.





VI. ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

La Dirección Ejecutiva de Administración atendió 16 dieciséis solicitudes de acceso a la información pública en el cuatrimestre que se informa, referentes a diversos temas de su competencia, siendo un total de 3 tres folios y 13 trece oficios, mismos que relacionan con las siguientes áreas:

FOLIOS Y OFICIOS ATENDIDOS.

DEPARTAMENTO Y COORDINACIÓN	FOLIOS	OFICIOS
Dirección de Administración	0	1
Planeación	0	2
Contabilidad	0	3
Recursos Humanos	0	5
Normatividad	1	2
Recursos Materiales	0	0

DEPARTAMENTO Y COORDINACIÓN	FOLIOS	OFICIOS
Finanzas	0	0
Todas las áreas de la Dirección	2	0
TOTAL	**3**	**13**

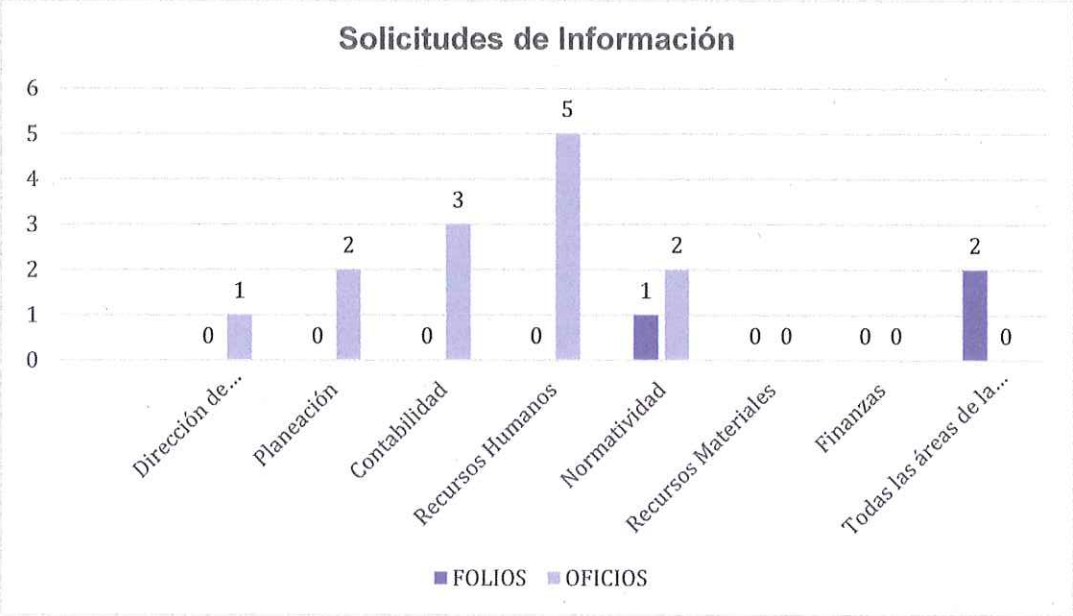

El contenido del presente informe fue aprobado por _____ de votos de los integrantes de la Comisión de Administración del Instituto Electoral de Michoacán en Sesión Ordinaria del **27 veintisiete de mayo de 2025 dos mil veinticinco.**

C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Administración

Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión de Administración

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Administración.

C.P. Benjamín Pérez Sánchez
Secretario Técnico de la
Comisión de Administración.

La presente hoja de firmas corresponde al **Primer Informe Cuatrimestral correspondiente al periodo del mes de enero a abril de 2025 dos mil veinticinco,** aprobado por los integrantes de la Comisión de Administración, en sesión ordinaria celebrada el día 27 veintisiete de mayo de 2025 dos mil veinticinco.

IEM INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

30 AÑOS 1995-2025

JUNTAS Y JUNTOS CONSTRUYENDO LA DEMOCRACIA

COMISIÓN DE
VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL

ENERO - ABRIL • 2025

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN



LICDA. CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL
Consejera Electoral
Presidenta



C.P. CLAUDIA MARCELA CARREÑO MENDOZA
Consejera Electoral
Integrante



DRA. SILVIA VERÓNICA MAURICIO SALAZAR
Consejera Electoral
Integrante



LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
Secretario Técnico

PRESENTACIÓN

Con base en lo establecido en el artículo 35, párrafo quinto del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; así como los diversos 16, 58, 59, 60, 61, 61 Bis y 62 del Reglamento Interior del IEM, la Comisión tiene como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de la Dirección, así como proponer acciones, estudios, proyectos y otros necesarios para el cumplimiento de los fines del IEM, por lo que a través de la Dirección, se dará el puntual seguimiento.

La Dirección tiene por objeto principal, promover la coordinación entre el INEy el IEM, los distintos Organismos Públicos Locales e Instituciones de gobierno para el desarrollo de la función electoral, garantizando con ello el flujo de información y el correcto seguimiento y cumplimiento de las actividades electorales. A su vez, ésta deberá coadyuvar con la DESPEN en la implementación y funcionamiento del Servicio Profesional Electoral, a fin de mantener altos estándares de eficacia técnica y calidad operativa del personal que lo integre. Para lo cual, la Dirección está conformada por la Coordinación de Vinculación con el INE y la Coordinación del Servicio Profesional Electoral.

Así, de conformidad a lo establecido en los artículos 16 del Reglamento Interior del IEM; 8, fracción II, 52 y 53 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del IEM, mediante este primer informe cuatrimestral que comprende los meses de enero a abril de 2025, se da cuenta de las actividades realizadas por la Comisión y por la Dirección.

De acuerdo con el artículo 53 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del IEM, en el presente documento se establecen los trabajos de la Comisión y de la Dirección correspondientes al cuatrimestre de enero a abril de 2025, se precisan las actividades desarrolladas en el cumplimiento de las atribuciones de la Comisión, y aquellas efectuadas acorde a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo; la relación de las sesiones y reuniones de trabajo celebradas; el reporte de asistencia de las y los integrantes a las sesiones y reuniones de trabajo; los documentos y asuntos aprobados internamente, y demás temas relativos a las funciones de la Dirección.

El presente Informe se compone de 3 apartados que integran las actividades relativas a las sesiones de la Comisión, el seguimiento de los Acuerdos, Resoluciones y comunicaciones emitidas por el INE y su notificación a las áreas correspondientes del

IEM. El seguimiento de las actividades que normativamente corresponden, relativas al SPEN, la notificación al INE de los acuerdos y resoluciones que sean aprobados por el Consejo General del IEM, entre otras.

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS

Comisión:	Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del IEM, que a su vez funge como la Comisión de Seguimiento para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral.
DESPEN:	Dirección Ejecutiva del SPEN del INE.
Dirección:	Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del IEM.
Estatuto:	Estatuto del SPEN y de la Rama Administrativa.
IEM:	IEM.
INE:	INE.
JGE:	Junta General Ejecutiva del INE.
Lineamientos del Concurso:	Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al SPEN del sistema de los OPLE.
Lineamientos de Incentivos:	Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del SPEN en el sistema de los OPLE.
Lineamientos para la Profesionalización:	Lineamientos para la Profesionalización y la Capacitación del Personal del SPEN del sistema de los OPLE.
Lineamientos de Encargos de Despacho:	Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del SPEN en el sistema de los OPLE.
OPLE:	Organismos Públicos Locales Electorales.
PEEPJM 2024-2025	Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025.
Reglamento de Comisiones:	Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del IEM.
SIVOPLE:	Sistema de Vinculación con los OPLE.
SPEN:	Servicio Profesional Electoral Nacional.

ÍNDICE

1. SESIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN. 7
2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN MATERIA DE VINCULACIÓN CON EL INE. . 10
a. Acuerdos y Resoluciones del INE. 10
b. Acuerdos y Resoluciones del IEM 33
c. Documentos recibidos, enviados y tarjetas informativas remitidas por la Dirección 34
d. Consultas realizadas por los OPLE al INE 36
e. Catálogo de Acuerdos, Resoluciones y Lineamientos del Consejo General del INE 38
2.6 Seguimiento a las sesiones del INE 39
2.7. Sistema de respuestas a consultas planteadas por los OPLE 44
2.8 Actividades realizadas para celebrar el Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el INE y el IEM y su Anexo Técnico y Financiero. 47
2.10 Actividades relacionadas con el Calendario de Coordinación. 59
3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN MATERIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL 66
3.1 Presentación del informe final de actividades de Encargaturas de Despacho. 66
3.2 No implementación de diversos mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional. 67
3.3 Seguimiento a la Circular INE/ED/DESPEN/023/2024. 68
3.4 Envió del Informe Semestral de Encargos de Despacho. 68
3.5 Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño del personal del SPEN adscrito al OPLE del IEM del periodo septiembre 2023 a agosto 2024. 69
3.6 Disponibilidad presupuestal para el otorgamiento de pago de incentivos al personal integrante SPEN en el sistema del IEM del ejercicio valorado 2024 70
3.7 Disponibilidad presupuestal con la que cuenta para atender los estímulos que recibe el personal del Servicio, derivado del otorgamiento de la titularidad en rangos para el personal del Servicio Profesional del sistema OPLE del IEM. 71
3.8 Atención al oficio INE/ED/DESPEN/006/2025 72
3.9 Atención al oficio INE/DECEyEC/352/2025 72
3.10 Atención al oficio INE/ED/DESPEN/007/2025 73
3.11 Encargaturas de Despacho. 74
3.12 Solicitud de revisión de resultados del factor de competencias del periodo de evaluación septiembre 2023 a agosto 2024. 76

3.13 Seguimiento al cumplimiento de metas colectivas del periodo septiembre 2024 a agosto 2025. 77

3.14 Seguimiento a la evaluación de las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados a través del Portal de evaluación..... 78

3.14.1 Solicitud a las áreas evaluadoras de información sobre el funcionariado asignadas a realizar la evaluación del desempeño..... 79

3.14.2 Primera capacitación sobre la evaluación del desempeño de los órganos desconcentrados..... 79

3.14.3 Segunda capacitación sobre el Portal de evaluación del desempeño de los órganos desconcentrados..... 80

3.15 Modificación del Procedimiento de evaluación del Programa de Formación del ciclo trianual 2022-2025..... 82

1. SESIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN.

Durante el periodo que comprende el presente informe cuatrimestral, la Comisión celebró un total de 4 sesiones, 2 con el carácter de Ordinarias y 2 sesión de carácter Extraordinaria, mismas que se desarrollaron en la modalidad virtual a través de la plataforma *Zoom*, y se detallan los puntos del orden del día que se trataron, en la siguiente tabla:

Sesiones de la Comisión.				
Cvo.	Fecha de celebración	Hora de celebración	Tipo de sesión	Orden del día desahogado
1	29 de enero de 2025	12:00 horas	Ordinaria	**1.** Lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria del 19 de diciembre de 2024. Y aprobación en su caso. **2.** Proyecto del Tercer Informe Cuatrimestral de la Comisión, correspondiente al periodo de septiembre-diciembre de 2024. Y aprobación en su caso. **3.** Informe que rinde la Dirección sobre actividades desarrolladas en materia de Vinculación con el INE del periodo del 16 de diciembre de 2024 al 15 de enero de 2025. **4.** Informe que rinde la Dirección sobre actividades desarrolladas en materia del SPEN del periodo del 16 de diciembre de 2024 al 15 de enero de 2025. **5.** Presentación a la Comisión del Informe Semestral remitido por la Secretaría Ejecutiva a la Dirección Ejecutiva del SPEN, en términos del artículo 6 de los Lineamientos para la

Sesiones de la Comisión.				
Cvo.	Fecha de celebración	Hora de celebración	Tipo de sesión	Orden del día desahogado
				designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del SPEN en el Sistema de los OPLE. **6.** Asuntos Generales.
2	24 de febrero de 2025	13:00 horas	Extraordinaria	**1.** Proyecto de Acuerdo de la Comisión, por el que se conoce el Dictamen General de Resultados de la evaluación del desempeño de las y los miembros del SPEN adscritos a este Órgano Electoral correspondiente al periodo de septiembre 2023 a agosto 2024, y su envío al Consejo General del IEM, y aprobación en su caso.
3	31 de marzo de 2025	14:00 horas	Ordinaria	**1.** Lectura del contenido de las Actas de las sesiones del 29 de enero y 24 de febrero de 2025, Ordinaria y Extraordinaria, respectivamente. Y aprobación en su caso. **2.** Informe que rinde la Dirección sobre las actividades desarrolladas en materia de Vinculación con el INE del periodo del 16 de enero al 15 de marzo de 2025. **3.** Informe que rinde la Dirección sobre las actividades desarrolladas en materia del

Sesiones de la Comisión.				
Cvo.	Fecha de celebración	Hora de celebración	Tipo de sesión	Orden del día desahogado
				SPEN del periodo del 16 de enero al 15 de marzo de 2025. 4. Informe que rinde la Dirección atendiendo a lo establecido en el artículo 75 de los Lineamientos que regulan el procedimiento de generación y evaluación de metas del desempeño de las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados del IEM para los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana. 5. Asuntos Generales
4	31 de marzo de 2025	Al finalizar la Sesión Ordinaria convocada para las 14:00 horas	Extraordinaria	1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión por el que se aprueba poner a consideración del Consejo General las metas individuales y colectivas, para evaluar el desempeño de las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados del IEM instalados para el PEEPJM 2024-2025.

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN MATERIA DE VINCULACIÓN CON EL INE.

a. Acuerdos y Resoluciones del INE.

En el presente apartado se da cuenta que, en el periodo de enero a abril de 2025, fueron notificados al IEM, a través del SIVOPLE, un total de 31 Acuerdos y Resoluciones del INE, los cuales una vez que fueron analizados en sus contenidos, conforme a lo establecido en el numeral 60, fracción IV, y 61 fracción I, del Reglamento Interior del IEM, se hicieron del conocimiento de las áreas correspondientes del Instituto.

- **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 14 de noviembre de 2024.**

Resolución	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG2327/2024[1]	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INERESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN LOS DICTÁMENES CONSOLIDADOS QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL DEL INERESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE PRECAMPAÑA PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LAS PRECANDIDATURAS AL CARGO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	Se impusieron al Partido de la Revolución Democrática diversas sanciones derivado del Informe de ingresos y gastos de Precampaña correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2024, en el Estado de Michoacán.

- **Sesión Ordinaria del Consejo General del 20 de diciembre de 2024**

Resolución	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG2486/2024[2]	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS	Se impusieron las sanciones derivadas de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los Informes de Ingresos y Gastos de Campaña de las candidaturas al cargo a la Presidencias Municipal

[1] Notificada al IEM el 7 de enero de 2025 mediante oficio INE/UTF/DG/49686/2024
[2] Notificada al IEM el 7 de enero de 2025 mediante circular INE/UTVOPL/007/2025

Resolución	Nombre del Acuerdo	Síntesis
	POLÍTICOS, DE LAS CANDIDATURAS AL CARGO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE IRIMBO, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	de Irimbo, correspondientes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 en el Estado de Michoacán, a los partidos políticos y coalición: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán y, Sigamos Haciendo Historia en Michoacán.

- **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 30 de diciembre de 2024**

Acuerdo	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG2501/2024[3]	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS	Se aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y sus respectivos anexos: Documento Rector; Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla Seccionales y Capacitación Electoral; Manual de Reclutamiento, Selección, y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales y sus respectivos anexos; Programa de Capacitación Electoral; Programa de Asistencia Electoral; Mecanismos de Coordinación Institucional; Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo; Medición de cumplimiento; Programa de Integración Tecnológica;

[3] Notificada al IEM el 7 de enero de 2025 mediante circular INE/UTVOPL/005/2025

Acuerdo	Nombre del Acuerdo	Síntesis
		Articulación Interinstitucional; y Reposición de Procesos Electorales.

- **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 13 de enero de 2025**

Dictamen No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG01/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024 – 2025	Se aprobó el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y su anexo.
INE/CG02/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES Y CRITERIOS CON QUE HABRÁ DE INVITAR, ATENDER E INFORMAR A LAS PERSONAS VISITANTES EXTRANJERAS QUE ACUDAN A CONOCER LAS MODALIDADES DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025	Se aprobaron los criterios del Programa de atención e información dirigido a las personas visitantes extranjeras y, la Convocatoria y la Solicitud de acreditación para las personas visitantes extranjeras que acudan a presenciar y acompañar el desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, así como las elecciones extraordinarias concurrentes para cargos de poderes judiciales locales.
INE/CG03/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE APRUEBA EL MICROSITIO "SISTEMA CONÓCELES PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN" Y SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA SU USO	Se aprobaron la creación del micrositio denominado "Sistema Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación" y, los Lineamientos para su uso.
INE/CG04/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS RELATIVOS A LA DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO DEL ESTADO EN RADIO Y TELEVISIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025, EN	Se aprobaron los criterios relativos a la distribución del tiempo del Estado en radio y televisión para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, la elección extraordinaria de

Dictamen No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
	CONCURRENCIA CON LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EN LOS ESTADOS DE DURANGO Y VERACRUZ 2024-2025, PERÍODO ORDINARIO Y, EN SU CASO, PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DE LOS PODERES JUDICIALES LOCALES	los Poderes Judiciales Locales, los Procesos Electorales Locales en los estados de Durango y Veracruz 2024-2025, así como el período ordinario durante 2025, de conformidad con lo señalado en las consideraciones 37 a 59 del Acuerdo.

- **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 13 de enero de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG05/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS REGLAS Y CRITERIOS QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DEBERÁN ADOPTAR PARA REALIZAR ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025 Y CONCURRENTES.	Se aprobaron los Lineamientos que establecen las reglas y criterios que las personas físicas o morales deberán adoptar para realizar encuestas o sondeos de opinión en el marco del Proceso Electoral Extraordinario a diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y Concurrentes.

- **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 23 de enero de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG19/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE OPERACIÓN Y SE ESTABLECEN LAS METAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL, QUE OPERARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025 Y, EN SU CASO, EN LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE DERIVEN DEL MISMO.	Se aprobó el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, que operará en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que deriven del mismo, mediante el cual serán informados oportunamente sobre el desarrollo de la Jornada Electoral del domingo 1 de junio de 2025, el Consejo General, los consejos locales y distritales del INE, así como los Organismos Públicos Locales y; se determinaron las metas a nivel nacional, para el reporte de la

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
		instalación de las casillas seccionales aprobadas por los consejos distritales del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, que operará en la Jornada Electoral extraordinaria del domingo 1 de junio de 2025.

- **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Consejo General del 29 de enero de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/ACRT/01/2025	ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INEPOR EL QUE SE MODIFICAN LAS PAUTAS APROBADAS MEDIANTE EL DIVERSO INE/ACRT/41/2024, EN VIRTUD DE LA PÉRDIDA DE REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES 1) PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MICHOACÁN, 2) MÁS MICHOACÁN, 3) MICHOACÁN PRIMERO, 4) TIEMPO X MÉXICO, 5) PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, 6) MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, 7) REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, 8) PARTIDO UNIDAD POPULAR, 9) PARTIDO MOVIMIENTO UNIFICADOR DE JÓVENES EN EL ESTADO Y SUS REGIONES (MUJER) Y 10) PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO SINALOA, ASÍ COMO EL REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL 1) PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA OAXACA, EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS REFERIDAS	Derivado de la pérdida de registro como partidos políticos locales en las entidades de: Michoacán, Morelos, Oaxaca y Sinaloa; se modifican las pautas del período ordinario correspondientes al primer semestre de dos mil veinticinco, aprobadas mediante **INE/ACRT/41/2025**, para excluir a los otrora partidos políticos locales.

- **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 30 de enero de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG45/2025	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INERESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO DE LA OTRORA CANDIDATA A LA	Se sobreseyó el procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, de conformidad con lo expuesto en el Considerando 4 de la Resolución; se declaró infundado el procedimiento referido, por las

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE IRIMBO, MICHOACÁN, AZUCENA RUÍZ ALANÍS, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/2483/2024/MICH.	razones y fundamentos expuestos en el Considerando 5, APARTADO A y B de la Resolución; se declaró fundado el procedimiento señalado, por las razones y fundamentos expuestos en el Considerando 5, APARTADO C de la Resolución y; en términos del Considerando 9 de la Resolución se sancionó al Partido de la Revolución Democrática.
INE/CG49/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE APRUEBA EL LUGAR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR QUE DEBERÁ MARCAR EL INSTRUMENTO QUE SERÁ UTILIZADO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025 Y LOS PROCESOS ELECTORALES DE LOS PODERES JUDICIALES LOCALES 2024- 2025, ASÍ COMO LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.	Se aprobó que, en las elecciones del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y los Procesos Electorales de los Poderes Judiciales Locales 2024-2025, a celebrarse el 1 de junio de 2025, el marcaje de la Credencial para Votar se efectúe con el número 25, utilizando para ello la marcadora de credenciales a que se refiere el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones del INE y; que en las elecciones extraordinarias que, en su caso, deriven de los comicios celebrados el 1 de junio de 2025 con motivo del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y los Procesos Electorales de los Poderes Judiciales Locales 2024-2025, el marcaje de la Credencial para Votar se efectúe con el número 25, utilizando para ello la marcadora de credenciales a que se refiere el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG52/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE EMITEN DIRECTRICES GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES DE LOS PODERES JUDICIALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO 2025	Se emitieron las directrices generales del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, en relación con los Procesos Electorales Extraordinarios para la Elección de Poderes Judiciales Locales.
INE/CG53/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE DIFUSIÓN PARA LOS PROMOCIONALES SOBRE LAS CANDIDATURAS DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025	Se aprobó el Plan de Difusión para los promocionales sobre las candidaturas del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.
INE/CG54/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL PODER JUDICIAL, FEDERAL Y LOCALES.	Se emitieron los Lineamientos para la Fiscalización de los Procesos Electorales del Poder Judicial, Federal y Locales y sus anexos.

- **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 5 de febrero de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG56/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA DETECCIÓN, RECOLECCIÓN, ENTREGA E INTERCAMBIO DE PAQUETES, DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES RECIBIDOS EN ÓRGANO ELECTORAL DISTINTO AL COMPETENTE, EN LA ETAPA DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VÁLIDEZ DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025, Y ELECCIONES LOCALES CONCURRENTES QUE SE REALICEN.	Se aprobaron los Lineamientos para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y elecciones locales concurrentes que se realicen, así como sus anexos.
INE/CG57/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE APRUEBA EL MODELO DE CASILLA SECCIONAL, ASÍ COMO EL DISEÑO E IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL FEDERAL	Se aprobaron el Modelo de Casilla Seccional, así como el diseño e impresión de la documentación electoral federal para el Proceso Electoral Extraordinario para la

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
	PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025, Y EL MODELO DE CASILLA SECCIONAL ÚNICA PARA LAS ELECCIONES CONCURRENTES	Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, y el Modelo de Casilla Seccional Única para las elecciones concurrentes; así como, los diseños e impresión de la documentación electoral del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

- **Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 del Consejo General del 7 de febrero de 2025.**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CTPEEPJF/001/2025	ACUERDO DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025, POR EL QUE SE APRUEBA LA ADENDA. PRECISIONES OPERATIVAS AL ANEXO 1 DEL MANUAL DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES	Se aprobó la Adenda. Precisiones Operativas al Anexo 1 del Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación y de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, anexo de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario para la Elección del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

- **Sesión Extraordinaria del Conejo General del 10 de febrero de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG60/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE DA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LAS CC. LIDIA ANTONIO SÁNCHEZ Y MAGDALENA VICTORIA OLIVA, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE SALA EMITIDO POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	Se dio respuesta a la solicitud de las CC. Lidia Antonio Sánchez y Magdalena Victoria Oliva en los términos previstos en el Considerando 27 del Acuerdo y; se aprobó el Protocolo para prevenir factores de riesgo en los Procesos Electorales para la

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
	DENTRO DEL EXPEDIENTE SUP-AG-774/2024, Y POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA PREVENIR FACTORES DE RIESGO EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025 Y CONCURRENTES	elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y concurrentes, así como sus dos anexos.
INE/CG61/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL Y LOS CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DE LOS PODERES JUDICIALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2024-2025	Se aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Extraordinarios para la elección de diversos cargos de los Poderes Judiciales de las entidades federativas 2024-2025.

- **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 13 de febrero de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG68/2025	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INERESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ASÍ COMO SU OTRORA PRECANDIDATO AL CARGO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZAMORA, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COFUTF/263/2024/MICH Y SU ACUMULADO INE/P-COF-UTF/2479/2024/MICH	Se sobreseyó el procedimiento administrativo sancionador electoral de conformidad con el Considerando 3, de la Resolución; se declara infundado el procedimiento administrativo sancionador, en los términos del Considerando 4 de la Resolución y, se ordenó vista al IEM, conforme al Considerando 5, de la Resolución.

- **Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación del Consejo General del 14 de febrero de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CTPEEPJF/004/2025	ACUERDO DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROCESO ELECTORAL	Se aprobaron los Formatos Únicos para las elecciones de los poderes judiciales locales,

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
	EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025 POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS ÚNICOS DE LA BOLETA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE CASILLA SECCIONAL, ASÍ COMO DE LOS MATERIALES ELECTORALES, PARA LAS ELECCIONES DE LOS PODERES JUDICIALES LOCALES 2024-2025	y la identidad cromática para las elecciones de los poderes judiciales locales.

- **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 19 de febrero de 2025**

Resolución No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG80/2025 **INE/CG81/2025** **INE/CG82/2025** **INE/CG83/2025** **INE/CG84/2025** **INE/CG85/2025** **INE/CG86/2025** **INE/CG87/2025**	RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN LOS DICTAMENES CONSOLIDADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MOVIMIENTO CIUDADANO, MORENA, ENCUENTRO SOLIDARIO MICHOACÁN, MÁS MICHOACÁN, MICHOACÁN PRIMERO Y, TIEMPO POR MÉXICO; CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRÉS	Se imponen las sanciones a los partidos políticos nacionales y locales en la entidad, respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los Informes anuales de ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio dos mil veintitrés.
INE/CG91/2025 **INE/CG92/2025** **INE/CG98/2025** **INE/CG101/2025** **INE/CG102/2025** **INE/CG103/2025** **INE/CG105/2025** **INE/CG106/2025** **INE/CG107/2025** **INE/CG108/2025** **INE/CG109/2025** **INE/CG110/2025**	RESOLUCIONES RESPECTO DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES CON MOTIVO DE DENUNCIAS DIVERSAS EN MATERIA ELECTORAL	En términos del Considerando Segundo, se vinculó al IEM, para que, de ser el caso que el Partido de Revolución Democrática pretenda registrarse como partido político local, verifique que la parte quejosa aludida en las Resoluciones, bajo ninguna circunstancia, forme parte del padrón de personal militantes de ese instituto político local, exceptuando a aquellos de los cuales se acredite su libre voluntad de afiliarse al partido, con posterioridad

Resolución No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG112/2025 **INE/CG118/2025** **INE/CG122/2025** **INE/CG124/2025** **INE/CG126/2025** **INE/CG131/2025** **INE/CG132/2025** **INE/CG135/2025** **INE/CG136/2025**		al dictado de las Resoluciones señaladas.
INE/CG167/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN 2025 DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA 2024 – 2026	Se aprobó el Plan de Implementación 2025 de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026.
INE/CG186/2025	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INERESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO MORENA Y DULCE MARÍA PEÑA ÁLVAREZ, ASPIRANTE Y/O PRECANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE QUIROGA, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/239/2024/MICH	Se declara fundado el procedimiento sancionador electoral, en materia de fiscalización, en los términos del Considerando 5, Apartado A y B de la Resolución; de conformidad con el Considerando 7 en relación con los razonamientos expuestos en el Considerando 5, apartado A, de la Resolución, se sanciona al partido Morena y; de conformidad con el Considerando 8 en relación con el Considerando 8 en relación con los razonamientos expuestos en el Considerando 5, Apartado B de la Resolución, se sanciona al partido Morena.
INE/CG188/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-RAP-19/2025 Y ACUMULADOS, SE APRUEBAN LOS CRITERIOS RELATIVOS A LA DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO DEL ESTADO EN RADIO Y TELEVISIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-	En acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-19/2025 y acumulados, se aprobaron los criterios relativos a la distribución del tiempo del Estado en radio y televisión para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, la elección de los Poderes Judiciales Locales, los Procesos Electorales Locales en los estados de Durango y Veracruz 2024-2025, así como el periodo ordinario durante 2025,

Resolución No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
	2025, EN CONCURRENCIA CON LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EN LOS ESTADOS DE DURANGO Y VERACRUZ 2024-2025, PERÍODO ORDINARIO Y, EN SU CASO, PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DE LOS PODERES JUDICIALES LOCALES	de conformidad con lo señalado en las consideraciones 40 a 62 del Acuerdo. Asimismo, el Consejo General atendió la opinión de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, en atención a lo señalado en la Consideración 39 del Acuerdo.
INE/CG189/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE, EN VIRTUD DE LO APROBADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DA ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-RAP-19/2025 Y ACUMULADOS, SE APRUEBA EL PLAN DE DIFUSIÓN PARA LOS PROMOCIONALES SOBRE LAS CANDIDATURAS DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025	Se aprobó el Plan de Difusión para los promocionales sobre las candidaturas del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.
INE/CG190/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS PLAZOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS A JUZGADORAS, CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE CAMPAÑA DE LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS 2024-2025 DEL PODER JUDICIAL FEDERAL Y LOCALES, ASÍ COMO PARA LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN EL ÁMBITO FEDERAL	Se determinan los plazos para la fiscalización de los informes de ingresos y gastos de las personas candidatas a juzgadoras, correspondientes a los periodos de campañas de los Procesos Electorales Extraordinarios 2024-2025, de los Poderes Judiciales Federal y Locales y; los plazos para fiscalización de los informes de ingresos y gastos de las organizaciones de observación electoral del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 del Poder Judicial de la Federación.

- **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 24 de febrero de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG194/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LAS CANDIDATURAS Y AUTORIDADES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025 Y LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DE LOS PODERES JUDICIALES LOCALES, SE MODIFICAN LAS PAUTAS APROBADAS EN LOS ACUERDOS INE/JGE144/2024, INE/ACRT/42/2024 E INE/ACRT/43/2024, Y SE GARANTIZA EL DERECHO AL USO DE MANERA PERMANENTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO EL ACCESO A LA RADIO Y TELEVISIÓN DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES DURANTE EL PERÍODO ORDINARIO COINCIDENTE CON LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS REFERIDOS	Se aprobó, conocer y resolver lo relativo a los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los promocionales correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación, los Procesos Electorales Extraordinarios para la elección de personas juzgadoras de los Poderes Judiciales Locales y los Procesos Electorales Locales en los estados de Durango y Veracruz 2024-2025. Así como garantizar la prerrogativa constitucional de acceso a radio y televisión de los partidos políticos nacionales y locales, así como el derecho de las autoridades electorales del uso de dichos medios de comunicación que corresponden al período ordinario del primer semestre de dos mil veinticinco. Se aprobó la distribución de tiempos en radio y televisión aplicable al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, en concurrencia con los espacios correspondientes al período ordinario en las entidades de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa y Yucatán; así como de los Procesos Electorales Extraordinarios para la elección de personas juzgadoras de los Poderes Judiciales Locales en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Ciudad de

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
		México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Michoacán, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Se aprobó la modificación de los Acuerdos INE/JGE144/2024, INE/ACRT/42/2024 e INE/ACRT/43/2024, en cuanto a los modelos de distribución y pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, autoridades electorales y las candidaturas del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y de los Procesos Electorales Extraordinarios de los Poderes Judiciales Locales. Asimismo, se ratificaron las determinaciones aprobadas en el Acuerdo INE/ACRT/41/2024 y las modificaciones realizadas a éste, mediante los similares INE/ACRT/44/2024, INE/ACRT/01/2025 e INE/ACRT/04/2025, en virtud del registro y pérdida de registro de diversos partidos políticos locales. Se aprobaron los modelos de distribución y las pautas para la transmisión de los promocionales de las candidaturas de las personas juzgadoras y de los promocionales de las autoridades electorales para el período de campaña. Período de reflexión y Jornada Electoral, para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, en concurrencia con los espacios

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
		correspondientes al período ordinario y los Procesos Electorales Extraordinarios para la elección de personas juzgadoras de los Poderes Judiciales Locales. Se aprobó el calendario para la entrega de materiales y órdenes de transmisión.

- **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 27 de febrero de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG196/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE PRESENTAN LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DERIVADAS DE LAS OBLIGACIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA Y SE APRUEBAN LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EJECUCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DEL INEPARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	Se aprobaron las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, conforme a los criterios específicos propuestos en el Acuerdo. Se aprobaron los Criterios específicos para la ejecución, control y seguimiento de las Políticas y Lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria del INE para el ejercicio fiscal 2025, que contiene las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025. Se aprobó que los remanentes y disponibilidades presupuestales generados por la aplicación de medidas de austeridad, sean

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
		transferidos a la atención de las prioridades institucionales, entre las cuales se encuentra la organización de procesos electorales federales, locales, extraordinarios, la innovación tecnológica, hacer frente a las variaciones en tipo de cambio de dólar, los incrementos por efectos de la inflación, así como a las presiones de gasto de las Unidades Responsables del Instituto, y sólo ante la existencia de remanentes, se aporten a los Fideicomisos denominados: "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del INE", y al "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del INE".

- **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 6 de marzo de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG206/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE APRUEBA EL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	Se aprobó el Marco Geográfico Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la renovación de los cargos del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

- **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 13 de marzo de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG221/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE APRUEBA LA FORMA Y EL CONTENIDO DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES QUE SE UTILIZARÁN CON MOTIVO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 1° DE JUNIO DE 2025, EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL	Se aprobaron la forma y el contenido de las Listas Nominales de Electores que se utilizarán con motivo de la Jornada Electoral del 1° de junio de 2025 en el marco del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
	PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025 Y LOS PROCESOS ELECTORALES DE LOS PODERES JUDICIALES LOCALES 2024-2025, ASÍ COMO LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE DE ÉSTOS DERIVEN	de la Federación 2024-2025 y de los Procesos Electorales de los Poderes Judiciales Locales 2024-2025, así como las elecciones extraordinarias que de éstos deriven, de conformidad con el considerando tercero del Acuerdo.

- **Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General del 19 de marzo de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/DECEyEC/003/2025	ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LAS ACCIONES DE EDUCACIÓN CÍVICA DE MEXICANAS Y MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO 2025.	Se aprobó el Programa de Trabajo de las Acciones de Educación Cívica de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero 2025, bajo el marco de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026.

- **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 21 de marzo de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG229/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL CUAL SE DA RESPUESTA AL ESCRITO DE CONSULTA SUSCRITO POR ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO A MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	Se dio respuesta a la consulta formulada por Arístides Rodrigo Guerrero García, en su carácter de candidato a ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- **Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 del Consejo General del 21 de marzo de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CTPEEPJF/006/2025	ACUERDO DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025 POR EL QUE SE APRUEBAN LOS	Se aprobaron los Formatos Únicos para las elecciones de los poderes judiciales locales anexos al Acuerdo, los cuales deben ser personalizados por los Organismos Públicos

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
	FORMATOS ÚNICOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS PARA LAS ELECCIONES DE LOS PODERES JUDICIALES LOCALES 2024-2025	Locales para la elaboración de los diseños de sus documentos electorales para los procesos electorales locales 2024-2025.

- **Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del 25 de marzo de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
CF/004/2025	ACUERDO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ALCANCES DE REVISIÓN Y LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CAMPO DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS 2024-2025 DEL PODER JUDICIAL, FEDERAL Y LOCALES	Se aprobó la emisión de los Alcances de revisión y Lineamientos para la realización de los procedimientos de campo durante los Procesos Electorales Extraordinarios 2024-2025 del Poder Judicial, Federal y Locales, así como sus anexos.

- **Sesión Ordinaria del Consejo General del 26 de marzo de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG231/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-RAP-32/2025 Y ACUMULADOS, SE APRUEBAN LOS CRITERIOS RELATIVOS A LA DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO DEL ESTADO EN RADIO Y TELEVISIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025, EN CONCURRENCIA CON LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EN LOS ESTADOS DE DURANGO Y VERACRUZ 2024-2025, PERÍODO ORDINARIO Y, EN SU CASO, PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DE LOS PODERES JUDICIALES LOCALES	En acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-32/2025 y acumulados, se aprobaron los criterios relativos a la distribución del tiempo del Estado en radio y televisión para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, la elección extraordinaria de los Poderes Judiciales Locales, los Procesos Electorales Locales en los estados de Durango y Veracruz 2024-2025, así como el período ordinario durante 2025, de conformidad con lo señalado en las consideraciones 43 a 45 del Acuerdo.

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG232/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE DETERMINA LA ASIGNACIÓN DE TIEMPO EN RADIO Y TELEVISIÓN A LAS AUTORIDADES ELECTORALES PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE DISTRIBUCIÓN	Se determinó la asignación de tiempo en radio y televisión para las autoridades electorales durante el segundo trimestre del año dos mil veinticinco, correspondiente al periodo ordinario, de conformidad con los criterios señalados en el Acuerdo.
INE/CG262/2025	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE UT/SCG/Q/CAOL/OPL/HGO/189/2024, INICIADO CON MOTIVO DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS EN CONTRA DEL ENTONCES PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO "PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA", CONSISTENTE EN LA VULNERACIÓN AL DERECHO POLÍTICO DE LIBRE AFILIACIÓN, EN AGRAVIO DE DIECISÉIS PERSONAS CIUDADANAS Y, EN SU CASO, EL USO NO AUTORIZADO DE SUS DATOS PERSONALES	Se desechó el procedimiento sancionador ordinario, iniciado en contra del otrora Partido Político Nacional denominado "Partido de la Revolución Democrática", en términos de lo argumentado en el Considerando SEGUNDO de la Resolución.
INE/CG296/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA REINTEGRAR EL REMANENTE NO EJERCIDO O NO COMPROBADO, DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO OTORGADO A LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS, ESPECÍFICAS Y DE CAMPAÑA, APLICABLES A PARTIR DEL INFORME ANUAL 2024 Y DE LOS PROCESOS ELECTORALES 2024-2025, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL INCISO A) DEL APARTADO DE EFECTOS DE LA SENTENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, IDENTIFICADA CON LA CLAVE SUPRAP-297/2023	Se aprobaron los Lineamientos para reintegrar el remanente, no ejercido o no comprobado, del financiamiento público otorgado a los partidos políticos nacionales y locales para el desarrollo de sus actividades ordinarias, específicas y de campaña, aplicables a partir del Informe Anual 2024 y de los Procesos Electorales 2024-2025, por lo que se da cumplimiento al inciso a) del apartado de efectos de la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada con la clave SUP-RAP-297/2023.

- **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 29 de marzo de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG331/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE, EN VIRTUD DE LO APROBADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DA ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-RAP-32/2025 Y ACUMULADOS, SE APRUEBA EL AJUSTE AL PLAN DE DIFUSIÓN PARA LOS PROMOCIONALES SOBRE LAS CANDIDATURAS DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025	Conforme a lo ordenado en el resolutivo segundo del Acuerdo INE/CG231/2025, emitido en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-32/2025 y acumulados, se aprobó el ajuste al Plan de Difusión para los promocionales sobre las candidaturas del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.
INE/CG332/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL CUAL SE DA RESPUESTA A LAS CONSULTAS DE MARCO ANTONIO ROJO OLAVARRÍA, CANDIDATO A JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL, CIUDAD DE MEXICO; JOSE ALFREDO MEZA LÓPEZ, CANDIDATO A MAGISTRADO DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL OCTAVO CIRCUITO EN COAHUILA, PEDRO LIMÓN MEDINA, CANDIDATO A JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL EN EL ESTADO DE COAHUILA Y LUIS EDWIN MOLINAR ROHANA CANDIDATO A MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	Se dio respuesta a las consultas formuladas por Marco Antonio Rojo Olavarría, José Alfredo Meza López, Pedro Limón Medina y Luis Molinar Rohana.
INE/CG333/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL PODER JUDICIAL, FEDERAL Y LOCALES, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-JDC-1235/2025 Y ACUMULADOS	Se modificó el anexo del Acuerdo INE/CG54/2025, por el que se emitieron los Lineamientos para la fiscalización de los Procesos Electorales del Poder Judicial Federal y Locales, en los términos precisados en el Considerando 7 del Acuerdo.
INE/CG334/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS QUE GARANTIZAN LA EQUIDAD E	Se aprobaron los criterios que garantizan la equidad e imparcialidad en el desarrollo de

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
	IMPARCIALIDAD EN EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS Y VEDA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025	las campañas y veda electoral para el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.
INE/CG335/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, POR EL QUE SE ESTABLECEN REGLAS Y CRITERIOS SOBRE LA INCOMPATIBILIDAD DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LOS PODERES JUDICIALES LOCALES 2024-2025, PARA SER POSTULADAS A MÁS DE UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR	Se aprobaron las reglas y criterios sobre la incompatibilidad de las personas participantes en las Elecciones Extraordinarias del Poder Judicial de la Federación y de los Poderes Judiciales Locales 2024-2025, para ser postuladas a más de un cargo de elección popular.
INE/CG336/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, POR EL QUE SE APRUEBA ADECUAR LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAS CANDIDATAS A MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO, ASÍ COMO, JUEZAS Y JUECES DE DISTRITO, AMBOS, DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y SE ORDENA LA IMPRESIÓN DE BOLETAS DE LOS CARGOS REFERIDOS.	Se determinaron las adecuaciones a los listados de las personas candidatas a magistradas y magistrados, así como, Juezas y Jueces de Distrito. Se aprobaron los resultados del procedimiento para la asignación a un Distrito Judicial Electoral de las personas candidatas a magistradas y magistrados, así como, juezas y jueces de Distrito, implementado en atención a los cambios en los listados definitivos.

- **Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del 31 de marzo de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/JGE54/2025	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INEPOR EL QUE SE MODIFICA EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL CICLO TRIANUAL 2022-2025, PARA TODO EL PERSONAL DEL SPENNACIONAL	Se aprobó modificar, el procedimiento de evaluación del Programa de Formación del ciclo trianual 2022-2025, para todo el Personal del SPEN, en términos de lo dispuesto en el considerando tercero del Acuerdo.

- **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 1 de abril de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG338/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES PARA LA PROMOCIÓN DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025 Y LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DE LOS PODERES JUDICIALES LOCALES, Y SE MODIFICAN LAS PAUTAS APROBADAS EN LOS DIVERSOS INE/JGE143/2024, INE/JGE144/2024, INE/ACRT/41/2024, INE/ACRT/42/2024, INE/ACRT/43/2024, INE/ACRT/44/2024, INE/ACRT/01/2025 E INE/ACRT/04/2025	Se aprobó, conocer y resolver lo relativo a los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los promocionales correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación, los Procesos Electorales Extraordinarios para la elección de personas juzgadoras de los Poderes Judiciales Locales y los Procesos Electorales Locales en los estados de Durango y Veracruz 2024-2025.

- **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 2 de abril de 2025**

Acuerdo o Resolución No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG349/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, POR EL QUE SE MODIFICA LA METODOLOGÍA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN XIV DE LOS LINEAMIENTOS PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON ACREDITACIÓN LOCAL Y, EN SU CASO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, PREVENGAN, ATIENDAN, SANCIONEN, REPAREN Y ERRADIQUEN LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, ASÍ COMO EL CÁLCULO PARA LA DETERMINACIÓN DEL MONTO NO DESTINADO A CANDIDATAS PARA DIVERSOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA	Se aprobó la modificación a la metodología para verificar el cumplimiento de la distribución de recursos a los que se refiere el artículo, fracción XIV de los lineamientos para que los partidos políticos nacionales, partidos políticos nacionales con acreditación local y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como el cálculo para la determinación del monto no destinado a candidatas para diversos cargos de elección popular, a fin de verificar que se distribuya a las candidatas, al menos, el 50% del financiamiento público para las actividades de campaña, conforme al

Acuerdo o Resolución No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
	FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-RAP-94/2025	procedimiento que tiene como base un índice que permite equiparar y hacer comparables los ingresos por financiamiento público de cada candidatura, aunque sus topes de gastos sean distintos.

- **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 16 de abril de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG353/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA POR GABRIELA YESENIA VÁZQUEZ MARTÍNEZ, CANDIDATA AL CARGO DE MAGISTRADA EN MATERIA MIXTA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO	Se dio respuesta a la consulta formulada por Gabriela Yesenia Vázquez Martínez, candidata a Magistrada en Materia Mixta en el estado de Quintana Roo.

- **Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del 23 de abril de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/JGE76/2025	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INEPOR EL QUE SE APRUEBAN LAS DIRECTRICES PARA QUE LOS ORGANIZADORES DE LOS FOROS O MESAS DE DEBATES QUE SE REALICEN EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025 FORMULEN EL AVISO CORRESPONDIENTE AL INSTITUTO	Se aprobaron las Directrices para que los Organizadores de los Foros o Mesas de Debates que se realicen en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, formulen el aviso correspondiente al INE.

- **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 24 de abril de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG377/2025	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO OFICIOSO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO MORENA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/P-COF-UTF/154/2019	Se declaró infundado el procedimiento administrativo sancionador electoral en materia de fiscalización instaurado en contra del partido Morena, en los términos expuestos en los Apartados C y D del Considerando 4 de la Resolución. Se declaró fundado el procedimiento administrativo

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
		sancionador electoral en materia de fiscalización instaurado en contra del partido Monera en Michoacán (periódico Regeneración No 22), en los términos expuestos en el Apartado E, subapartado E2, del Considerando 4 de la Resolución. Por las razones y fundamentos expuestos en el Considerando 6.3 correspondiente al Comité Ejecutivo Estatal de Michoacán de Ocampo, se impone al partido Morena la sanción precisada en la Resolución.

- **Sesión Extraordinaria del Consejo General del 28 de abril de 2025**

Acuerdo No.	Nombre del Acuerdo	Síntesis
INE/CG391/2025	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INEPOR EL QUE SE DETERMINA LA ASIGNACIÓN DE TIEMPO EN RADIO Y TELEVISIÓN A LAS AUTORIDADES ELECTORALES PARA EL TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE DISTRIBUCIÓN	Se determinó la asignación de tiempo en radio y televisión para las autoridades electorales durante el tercer trimestre del año dos mil veinticinco, correspondiente al periodo ordinario, de conformidad con criterios específicos. Se atendió la solicitud presentada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobada mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-006/2025 y notificado al INE mediante el oficio IECM/SE/104/2025, en lo concerniente al uso de los tiempos del Estado en radio y televisión, en los términos señalados en el Acuerdo.

b. Acuerdos y Resoluciones del IEM

En el presente apartado se da cuenta de una de las actividades permanentes desarrolladas por la Dirección, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 60,

fracción VI, y 61 fracción III, del Reglamento Interior del IEM, consistente en remitir al INE los Acuerdos y Resoluciones aprobados por el Consejo General del IEM.

Durante el periodo que se informa se notificaron al INE, a través de la plataforma SIVOPLE por medio de la Dirección, un total de 97 Acuerdos y Resoluciones, siendo los meses y números de estos, los siguientes: 10 en el mes de enero, 28 en el mes de febrero, 32 en el mes de marzo y 27 en el mes de abril, todos del año 2025.

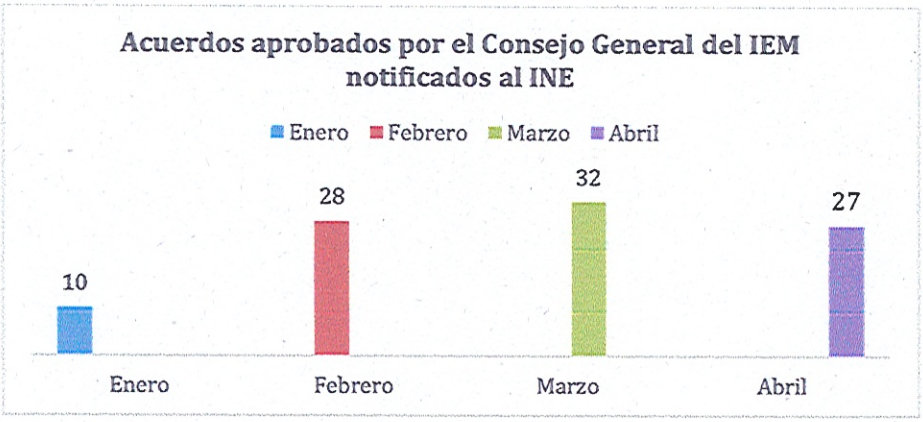

c. Documentos recibidos, enviados y tarjetas informativas remitidas por la Dirección

Estadístico de oficios recibidos en el SIVOPLE (enero-abril 2025)

Mes	Cantidad
Enero	**59**
Febrero	**75**
Marzo	**75**
Abril	**53**
Total	**262**

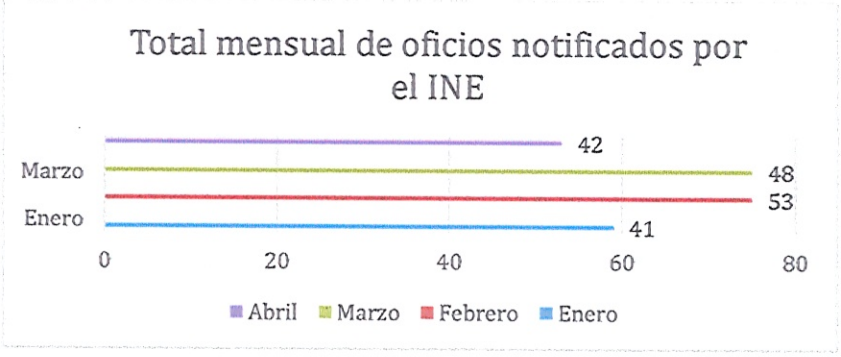

Estadístico de oficios enviados por la Dirección al INE (enero-abril 2025)

Mes	Cantidad
Enero	**55**
Febrero	**70**
Marzo	**65**
Abril	**48**
Total	**238**

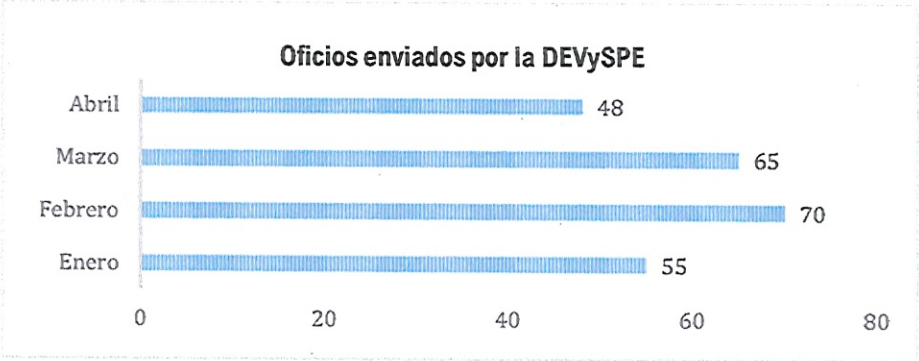

Estadístico de tarjetas enviadas por la Dirección a las áreas del IEM (enero-abril 2025)

Mes	Cantidad
Enero	**59**
Febrero	**75**
Marzo	**76**
Abril	**54**

Mes	Cantidad
Total	**264**

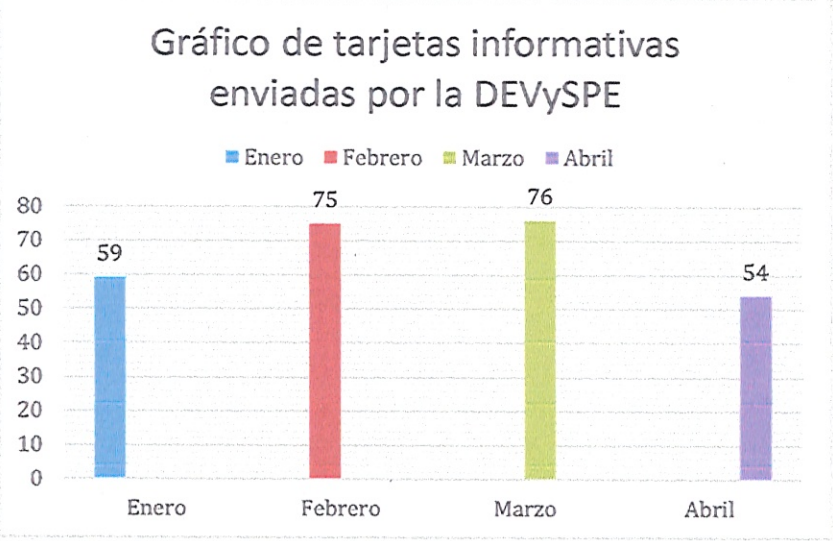

d. Consultas realizadas por los OPLE al INE

El artículo 37 del Reglamento de Elecciones del INE, establece que los OPLE mediante la figura de *Consulta*, pueden plantear al INE las dudas que se les presenten en relación a la temática del proceso electoral, o en el desempeño de sus actividades ordinarias; el INE resuelve las mismas, y a su vez, notifica a todos los OPLE, las respuestas brindadas, con la finalidad de que sirvan como criterio orientador o en algunos casos con el carácter de vinculantes para el caso de que se presenten situaciones similares en los diversos Institutos.

En el periodo que se informa se han recibido respuestas brindadas por el INE, mismas que, para mayor referencia, se inserta el cuadro y gráfico estadístico de las **68** consultas notificadas al IEM, de enero al mes de abril de 2025:

Gráfico mensual de las Consultas realizadas por los OPLE al INE

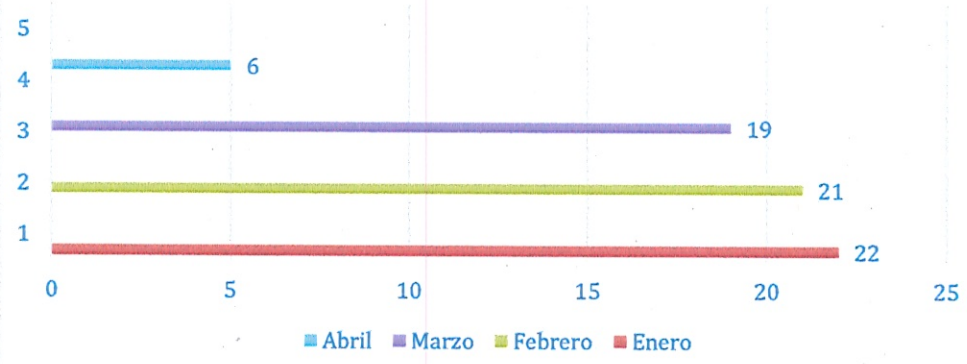

Gráfico de consultas realizadas por los OPL al INE

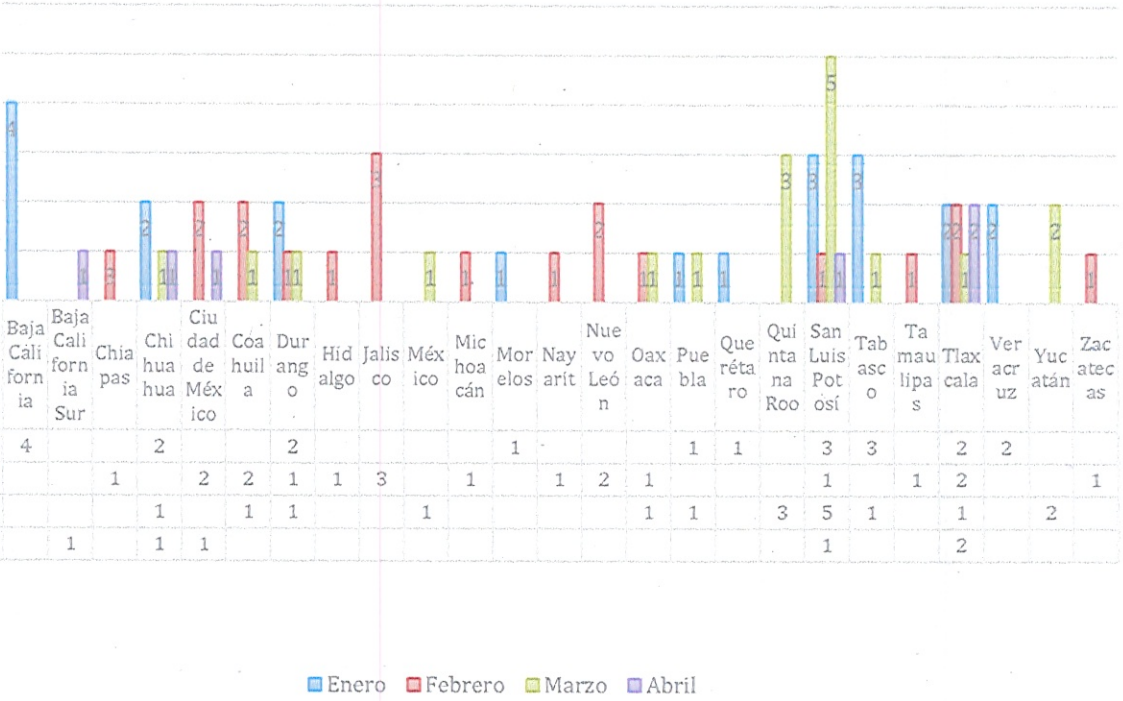

	Baja California	Baja California Sur	Chiapas	Chihuahua	Ciudad de México	Coahuila	Durango	Hidalgo	Jalisco	México	Michoacán	Morelos	Nayarit	Nuevo León	Oaxaca	Puebla	Querétaro	Quintana Roo	San Luis Potosí	Tabasco	Tamaulipas	Tlaxcala	Veracruz	Yucatán	Zacatecas
Enero	4			2			2					1				1	1		3	3		2	2		
Febrero			1		2	2	1	1	3		1		1	2	1				1		1	2			1
Marzo				1		1	1			1					1	1		3	5	1		1		2	
Abril		1		1	1														1			2			

e. Catálogo de Acuerdos, Resoluciones y Lineamientos del Consejo General del INE

Con el objeto de tener al alcance la información relativa a los Acuerdos emitidos por el INE, la Coordinación de Vinculación, realiza un catálogo de los Acuerdos y Resoluciones que se aprueban en cada Sesión del Consejo General del INE; la finalidad del catálogo es dar seguimiento a las actividades del INE, a efecto de que todas las áreas cuenten con información relacionada a la actividad que se realiza a nivel nacional y sirva como guía referente en materia local.

Para mejor referencia, en el siguiente gráfico se puede apreciar a propuesta de qué Comisión o área del INE fueron presentados los Acuerdos o Resoluciones al Consejo General del INE, para su conocimiento y en su caso, aprobación.

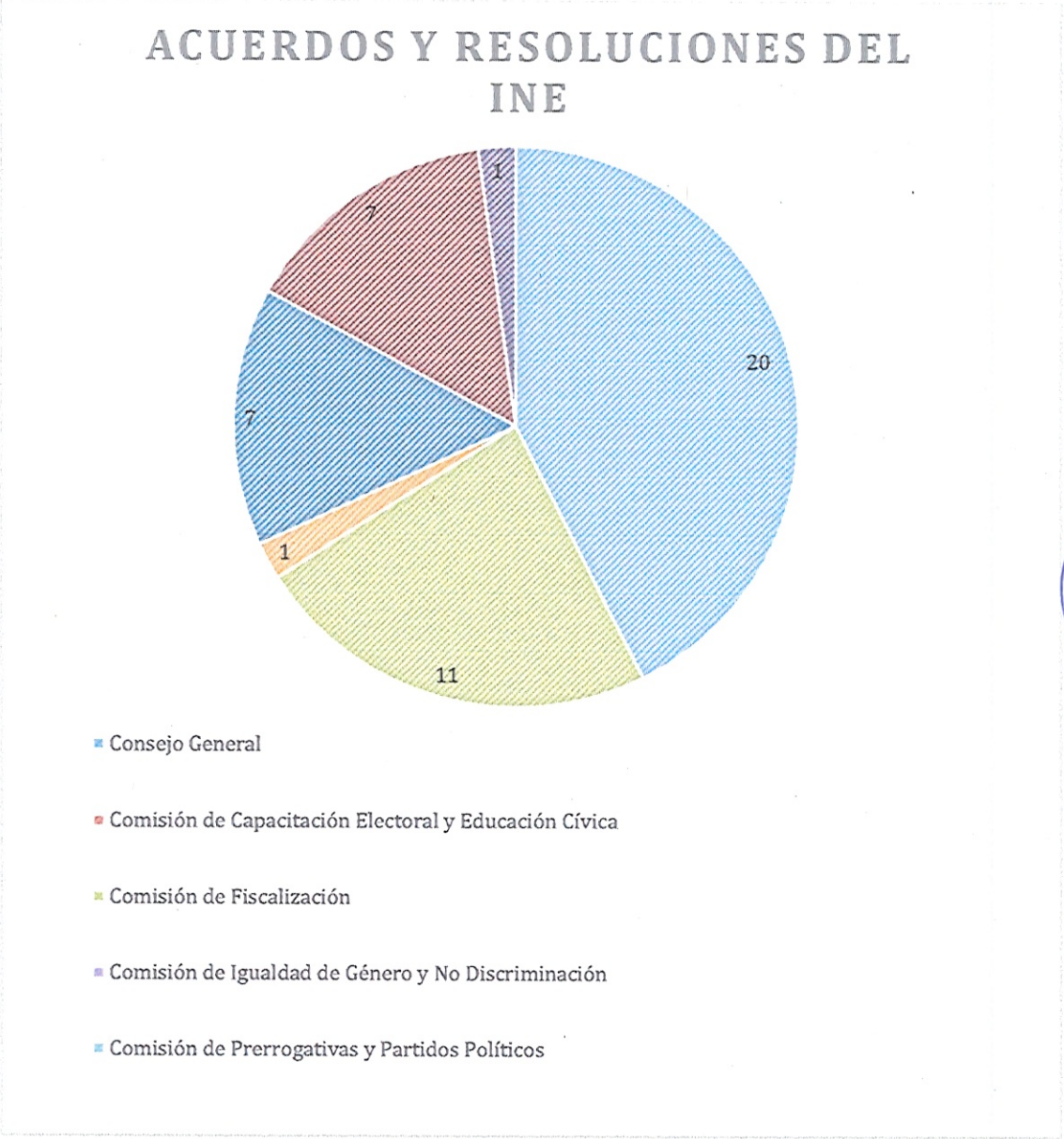

2.6 Seguimiento a las sesiones del INE

Con el objeto de identificar Acuerdos e información de temas trascendentes para el desarrollo de las actividades propias del Instituto o aquellas que puedan llegar a impactar en las que se desarrollan, se realiza un monitoreo permanente en la página del INE, para obtener la programación de Sesiones de Consejo General, o en su caso, de Comisiones que en su orden del día se identifique algún asunto relevante.

Derivado de lo anterior, una vez que se obtiene la información de las sesiones programadas, se procede a hacerlo del conocimiento de las Consejerías, Direcciones y Coordinaciones del IEM.

En el periodo que se informa, se hicieron del conocimiento mediante correo electrónico enviados a las Consejerías, Direcciones y Coordinaciones, la programación de 39 Sesiones del Consejo General del INE y 4 Sesiones de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, conforme a la siguiente tabla:

Síntesis de Sesiones del INE			
Cvo	**Fecha de Sesión**	**Tipo de Sesión**	**Tiempo de duración**
1	13 de enero de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE	03:19 horas
2	16 de enero	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	02:05 horas
3	23 de enero	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:05 horas
4	23 de enero	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:58 horas
5	27 de enero	Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	00:33 minutos
6	30 de enero	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:38 horas
7	30 de enero	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	03:45 horas
8	5 de febrero	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	00:33 minutos
9	5 de febrero	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	00:59 minutos
10	10 de febrero	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	02:50 horas
11	10 de febrero	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:55 horas
12	13 de febrero	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:14 horas

Síntesis de Sesiones del INE			
Cvo	**Fecha de Sesión**	**Tipo de Sesión**	**Tiempo de duración**
13	14 de febrero	Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	00:09 minutos
14	17 de febrero	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:59 horas
15	19 de febrero	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	05:21 horas
16	19 de febrero	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:05 horas
17	20 de febrero	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:34 horas
18	24 de febrero	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	00:30 minutos
19	27 de febrero	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	06:00 minutos
20	27 de febrero	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	06:00 minutos
21	28 de febrero	Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	00:22 minutos
22	4 de marzo	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	00:56 minutos
23	6 de marzo	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	03:27 horas
24	6 de marzo	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:26 horas
25	13 de marzo	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:38 horas
26	13 de marzo	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:02 horas

Síntesis de Sesiones del INE			
Cvo	**Fecha de Sesión**	**Tipo de Sesión**	**Tiempo de duración**
27	14 de marzo	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:38 horas
28	20 de marzo de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:21 horas
29	20 de marzo de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	00:52 minutos
30	21 de marzo de 2025	Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	01:43 horas
31	21 de marzo de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	02:17 horas
32	26 de marzo de 2025	Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	03:28 horas
33	29 de marzo de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	02:50 horas
34	1 de abril de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	00:32 minutos
35	2 de abril de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:14 horas
36	10 de abril de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	00:06 minutos
37	16 de abril de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:45 horas
38	16 de abril de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:44 horas
39	19 de abril de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	07:00 minutos
40	19 de abril de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	00:58 minutos

Síntesis de Sesiones del INE			
Cvo	**Fecha de Sesión**	**Tipo de Sesión**	**Tiempo de duración**
41	24 de abril de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:22 horas
42	24 de abril de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:59 horas
43	28 de abril de 2025	Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Nacional	01:33 horas

Al término del desarrollo de las sesiones anteriormente citadas, personal de la Dirección lleva a cabo la elaboración de una síntesis de los temas tratados para posteriormente ser remitida a las y los Consejeros Electorales y representaciones partidistas acreditadas ante este Órgano Electoral.

Dentro del periodo que se informa, las horas invertidas por parte de las personas que damos seguimiento a las sesiones, elaboración y revisión de síntesis y su posterior notificación es de un total de 414 horas y 50 minutos, mismas que se desglosan de la siguiente forma:

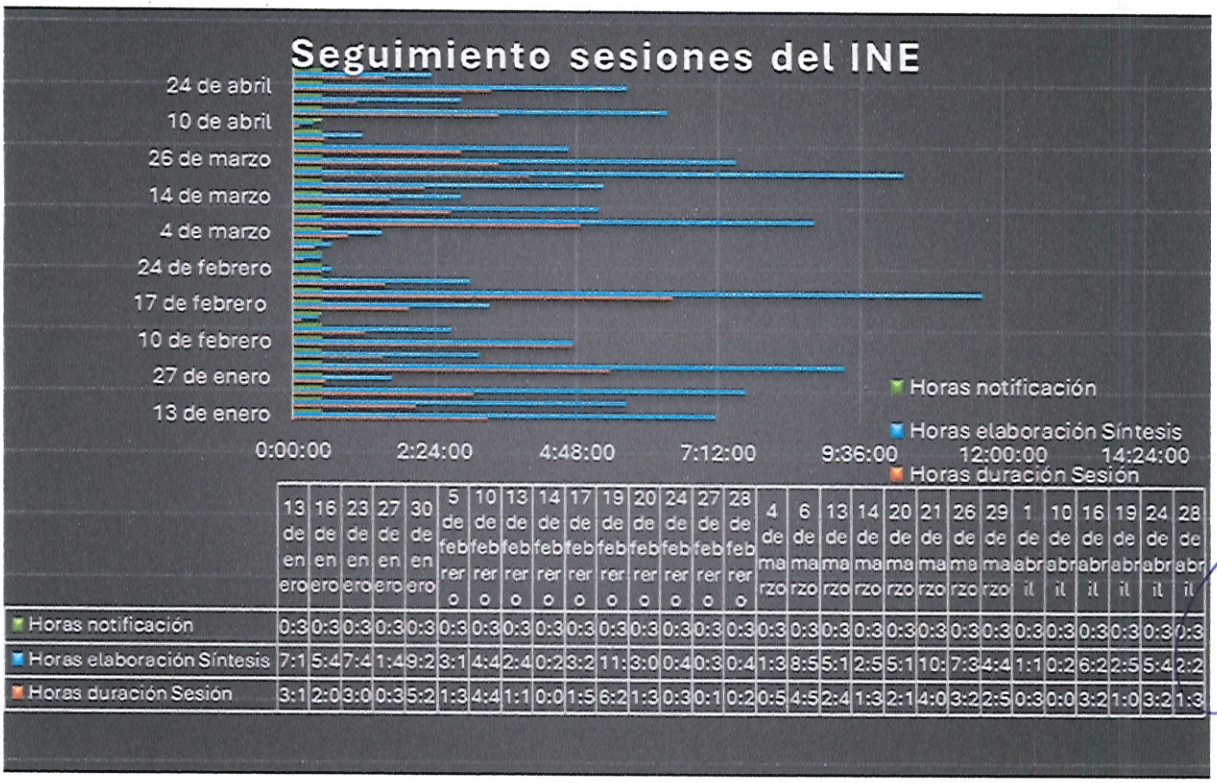

	13 de enero	16 de enero	23 de enero	27 de enero	30 de enero	5 de febrero	10 de febrero	13 de febrero	14 de febrero	17 de febrero	19 de febrero	20 de febrero	24 de febrero	27 de febrero	28 de febrero	4 de marzo	6 de marzo	13 de marzo	14 de marzo	20 de marzo	21 de marzo	26 de marzo	29 de marzo	1 de abril	10 de abril	16 de abril	19 de abril	24 de abril	28 de abril
Horas notificación	0:3	0:3	0:3	0:3	0:3	0:3	0:3	0:3	0:3	0:3	0:3	0:3	0:3	0:3	0:3	0:3	0:3	0:3	0:3	0:3	0:3	0:3	0:3	0:3	0:3	0:3	0:3	0:3	0:3
Horas elaboración Síntesis	7:1	5:4	7:4	1:4	9:2	3:1	4:4	2:4	0:2	3:2	11:	3:0	0:4	0:3	0:4	1:3	8:5	5:1	2:5	5:1	10:	7:3	4:4	1:1	0:2	6:2	2:5	5:4	2:2
Horas duración Sesión	3:1	2:0	3:0	0:3	5:2	1:3	4:4	1:1	0:0	1:5	6:2	1:3	0:3	0:1	0:2	0:5	4:5	2:4	1:3	2:1	4:0	3:2	2:5	0:3	0:0	3:2	1:0	3:2	1:3

2.7. Sistema de respuestas a consultas planteadas por los OPLE.

El Anexo 18 del Reglamento de Elecciones del INE, regula los mecanismos de coordinación entre el INE y los OPLE y establece un canal de comunicación ágil y racional entre el INE y dichos Organismos, que permite estandarizar la presentación de la información, que facilite su consulta y auxilie las labores de seguimiento que tiene conferidas el IEM respecto de las funciones electorales en el ámbito local. Conforme a lo anterior, la comunicación oficial entre ambas autoridades se llevará a cabo a través del SIVOPLE, mismo que inició su operación el 30 de marzo de 2019.

A partir del inicio de la operación del SIVOPLE, todo el intercambio de información entre el INE y los OPLE se encuentra alojada en ese Sistema, por lo que únicamente el usuario que cuente con permisos de acceso de la UTVOPL, Área del INE, Junta Local, u OPLE, puede acceder a la información y documentación, dar seguimiento a la gestión de documentos y vigilar su cumplimiento.

Consecuentemente, parte de la comunicación recibida mediante el SIVOPLE, se refiere a las respuestas a las consultas planteadas al INE por parte de los OPLE, conforme al procedimiento establecido en el Reglamento de Elecciones en su artículo 37, en el cual también se establece que *toda respuesta que se emita a una consulta, la UTVOPL la hará del conocimiento de los integrantes de los Órganos Máximos de Dirección de los OPL de las demás entidades, por conducto de sus Presidencias.*

Con base en lo anterior, la obligatoriedad de éstas deriva de su fundamentación, ya sea en las leyes en las que se enmarcan la reglamentación, los lineamientos, acuerdos, o resoluciones respectivas, o bien, cuando por la relevancia del tema de la consulta amerita que el INE establezca criterios generales de aplicación para todos los OPLE, en el ejercicio de la función electoral; constituyendo los mismos, criterios orientadores para el ejercicio de la función electoral.

Con el ánimo de fortalecer con herramientas internas a las diferentes áreas que integran este órgano, las respuestas a las consultas planteadas por los diferentes OPLE recibidas de 2019 a la fecha, se han compilado y sistematizado en una herramienta informática creada por la Dirección, con la finalidad de que las áreas operativas tengan de una forma rápida, expedita y en un solo espacio, los elementos que permitan contar con los criterios actuales para el desarrollo de las determinaciones que deban ser tomadas por el IEM.

Esa herramienta informática se denominó "Sistema de respuestas a consultas planteadas por los OPL", y se presentó a la Comisión, como un mecanismo de apoyo informático que permitirá a las áreas del IEM, realizar búsquedas de manera sencilla por materia, cuando el usuario no conozca elementos más precisos sobre los trámites existentes, obteniendo datos que permitan contribuir al enriquecimiento en la información del tema deseado.

El referido sistema está siendo actualizado de manera permanente, y la información recibida se ingresa de manera electrónica, previa clasificación y notificación que, para conocimiento de las áreas, el personal de la Dirección lleva a cabo mediante tarjetas informativas, para ser alojada con posterioridad en el sistema referido en el cual se compila y sistematiza por tema.

El acceso al sistema para las áreas del IEM, es a través de su cuenta institucional, para consulta de la información que se encuentre sistematizada en éste.

Ahora bien, como ya se estableció, el trabajo relativo a este sistema es permanente, al ser una actividad que el INE y los OPLE desarrollan de manera cotidiana. Por ello, la información respecto al número de consultas alojadas durante el periodo fue de **68** respuestas, con un total de **753** a la fecha, conforme se muestra en siguiente cuadro:

Tema	Número de respuestas a consultas
Administración	1
Candidaturas independientes	2
Capacitación Electoral y Educación Cívica	44
Constitución de PPL	3
Contencioso electoral	3
Coordinación interinstitucional	1
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Fiscalización	137
Igualdad de género y no discriminación	4
Liquidación	8
Mecanismos de Participación Ciudadana	1
Multas y sanciones	1
Observación electoral	2
Organización Electoral	247
Participación Ciudadana	3
Partidos Políticos	10
PEEEPJF 2024-2025	69
Pérdida de registro	4
Prerrogativas y Partidos Políticos	73
Principios en Materia Electoral	1
Proceso Electoral Local	4
Programa de Resultados Electorales Preliminares	6
Registro Federal de Electores	9
SPEN	30
Sistemas informáticos	3
UNICOM	3
Vinculación	10
Voto Extranjero	2
Otro	71
Total	**753**

Gráfica

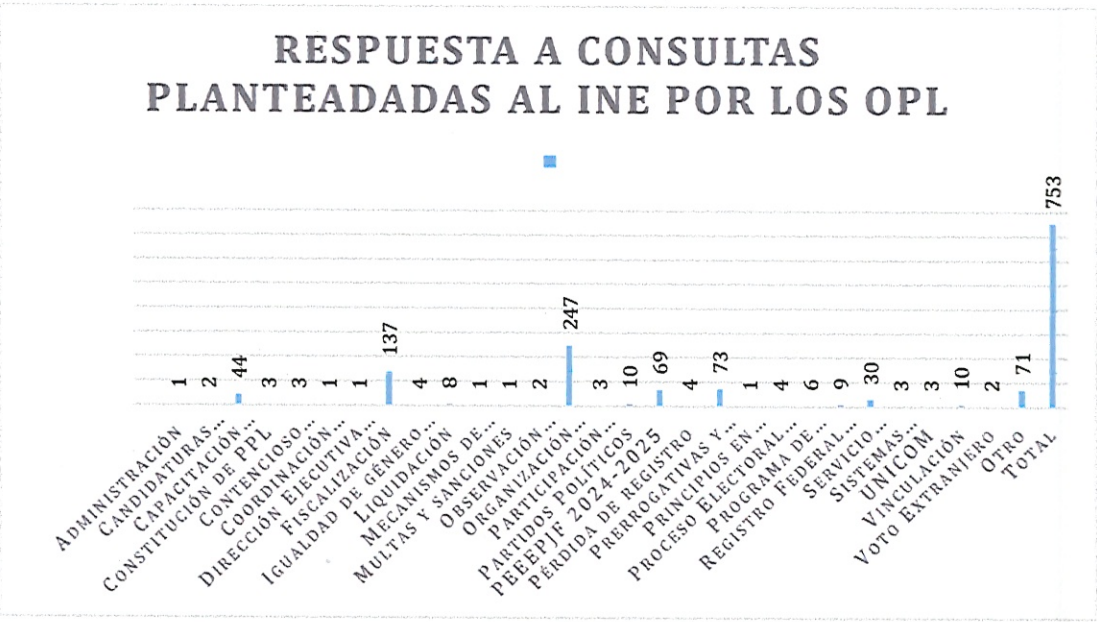

2.8 Actividades realizadas para celebrar el Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el INE y el IEM y su Anexo Técnico y Financiero.

Conforme al contenido de los artículos 35 y 74 del Reglamento de Elecciones del INE, en el cual se establece el Procedimiento para la celebración de los instrumentos de coordinación, el Calendario de Coordinación, el Convenio General de Coordinación y Colaboración para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente Extraordinario 2024-2025 para la elección de cargos del Poder Judicial del Estado de Michoacán, concurrente con la elección extraordinaria del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, así como los Anexos técnicos y financieros, y en su caso, Adendas que deriven de éste, constituyen instrumentos de coordinación y mecanismos de planeación, ejecución, seguimiento y control del desarrollo de las actividades a cargo del IEM para el debido cumplimiento de la función electoral, respecto del proceso electoral y ejercicios de participación ciudadana que su caso se presente.

Derivado de lo anterior, el 28 de enero de 2025, mediante Circular INE/UTVOPL/28/2025, la UTVOPL del INE, en el marco del PEEPJM 2024-2025, con la finalidad de que se realizaran las aportaciones y comentarios pertinentes, remitió al IEM, el Proyecto de Convenio General de Coordinación y Colaboración, mismo que una

vez realizada su revisión en forma conjunta con la JLE e impactadas que fueron las observaciones correspondientes, las mismas fueron enviadas por la Junta Local Ejecutiva del INE, el 29 de enero de 2025, mediante el oficio INE-IEM-002/2025, a través del Sistema de Archivos Institucional, de lo anterior se informó a la UTVOPL mediante el oficio IEM-DEVySPE-073/2025.

Conforme a lo anterior, y de acuerdo al contenido del artículo 35 del Reglamento de Elecciones del INE, en el que se establece el procedimiento para la celebración de los instrumentos de coordinación, el 14 de marzo de 2025, el INE y el IEM celebraron la firma del Convenio General de Coordinación, con el objeto de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la elección de los cargos del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, concurrente con la elección extraordinaria del Poder Judicial de la Federación cuya Jornada Electoral se celebrará el 1° de junio de 2025.







En la cláusula DÉCIMA QUINTA del referido Convenio, se establece que este instrumento jurídico tendrá una duración limitada, que iniciará a partir de su suscripción y hasta que hayan quedado firmes las elecciones que lo motivan, incluso aquellas elecciones extraordinarias que pudiesen generarse por determinación judicial; así como que queden finiquitados todos los compromisos económicos asumidos en el Anexo Financiero que se suscriba.

a) **Actividades relacionadas con el ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO AL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN EL QUE SE PRECISAN LAS ACTIVIDADES Y MECANISMOS DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 PARA LA ELECCIÓN DE CARGOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CONCURRENTE CON LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 1° DE JUNIO DE 2025 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

El 4 de marzo de 2025, mediante circular **INE/UTVOPL/073/2025**, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, envió al IEM para su revisión y aportaciones correspondientes, Proyecto de Anexo Técnico para el PEEPJL 2024-2025.

Una vez que se realizó la revisión del referido documento, las observaciones y aportaciones realizadas por las diferentes áreas del IEM, fueron enviadas a la JLE del INE para que, una vez analizadas fueran integradas las observaciones que por su parte se consideraron pertinentes, en un documento único. Realizado lo anterior, mediante documento conjunto firmado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE y el Presidente del IEM, se remitió el oficio INE-IEM/003/2025, el 12 de marzo de 2025, a la UTVOPL.

Conforme a los compromisos contraídos en el referido Convenio de Coordinación[4], en el periodo se concluyeron las siguientes actividades correspondientes al IEM.

Cvo.	Apartado	ID. Act	Inciso	Actividad	UR	Inicio	Término	Observaciones
1	**5. MARCO GEOGRÁFICO LOCAL.**	**5.1**	**a)**	"EL IEM" se compromete a entregar a "EL INE", a más tardar el 31 de enero de 2025, las bases de datos, material cartográfico y leyes que dispongan, que refieran la jurisdicción geográfica para la organización de la elección de cargos del Poder Judicial Local.	DEOE	31/01/2025	31/01/2025	Mediante oficio IEM-DEVySPE-055/2025 el 24 de enero de 2025 se enviaron las bases de datos, material cartográfico, y normatividad disponible respecto de la jurisdicción geográfica para la organización de la elección de cargos del Poder Judicial Local.
2	**14.2 Recepción de paquetes electorales**	**14.2**	**a)**	"LAS PARTES", convienen que la recepción, salvaguarda y depósito de los paquetes electorales en que se contengan los expedientes de casilla de la elección local, por parte de los órganos competentes de ambas instituciones, se desarrollará de conformidad con el artículo 383 y el Anexo 14 de "EL REGLAMENTO", con el propósito de garantizar una eficiente y correcta recepción de paquetes electorales en las sedes de los órganos correspondientes de ambas institucione, así como en el protocolo para el intercambio de paquetes que formule "El IEM".	DEOE	20/02/2025	20/02/2025	El 20 de febrero de 2025, mediante oficio IEM-DEVySPE-127-2025, se informó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, que mediante el diverso IEM-P-0332/2025, se envió al Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Michoacán, la propuesta de Protocolo para el intercambio de paquetes, documentación y material electoral, entre los distintos órganos del IEM y el INE
3	**17. CÓMPUTOS DE LAS ELECCIONES LOCALES**	**17**	**a)**	Será responsabilidad del Órgano Superior de Dirección de "EL IEM" emitir lineamientos para llevar a cabo la sesión de cómputo.	DEOE	21/02/2025	16/03/2025	El 16 de marzo de 2025, mediante oficios **IEM-DEVySPE-224/2025**, se remitió el diverso **IEM-P-498/2025**, así como el Acuerdo **IEM-CG-46/2025** del rubro por medio del cual se aprobaron los Lineamientos correspondientes.

[4] A partir del proyecto de convenio.

Cvo.	Apartado	ID. Act	Inciso	Actividad	UR	Inicio	Término	Observaciones
4	**7. CASILLAS SECCIONALES ÚNICAS.**	**7.2**	**c)**	"EL INE" podrá solicitar información a "EL IEM" sobre las reglas de votación de la ciudadanía en tránsito que se encuentre fuera de la sección electoral que le corresponda según su credencial para votar, que aplicarán para la elección de los cargos del Poder Judicial del estado de Michoacán, para el PEEPJL 2024-2025.	DEOE	27/02/2025	27/02/2025	El 27 de febrero de 2025, mediante el oficio IEM-DEVySPE-151/2025, se envió el diverso IEM-P-398/2025, al que se adjuntó la información correspondiente respecto de las reglas de votación en casillas especiales.
5	**7.2 Documentación electoral que se empleará en las casillas seccionales únicas**	**7.2**	**a)**	"EL IEM" personalizará los formatos únicos de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral para las elecciones del Poder Judicial de su competencia, en el PEEPJL 2024-2025, y su Consejo General los aprobará.	DEOE	20/02/2025	20/03/2025	El 5 de abril de 2025, mediante oficio **IEM-DEVySPE-181/2025, se remitió el diverso, IEM-P-413/2025,** se remitió al INE, el Acuerdo **IEM-CG-38/2025,** por medio del cual se aprobaron los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral de casilla seccional, así como de los materiales electorales que se utilizarán en el proceso electoral.
6	**10.2 Disposiciones generales respecto a ingresos y gastos de las personas candidatas a juzgadoras**	**10.2**	**b)**	"EL IEM" deberá emitir el acuerdo correspondiente a la determinación de los topes máximos de gastos personales de campaña para los cargos locales e informar a "EL INE" dentro del plazo de 72 horas, contadas a partir la aprobación del Acuerdo. Dicha emisión deberá acontecer antes de iniciar el período de campaña.	CPyPP	31/03/2025	31/03/2025	El 30 de marzo de 2025, mediante oficio **IEM-DEVySPE-259/2025,** se remitió el Acuerdo **IEM-CG-62/2025,** por medio del cual se determinan los topes de gastos personales de campaña de las personas candidatas a juzgadoras y juzgadores en el PEEPJ del Estado de Michoacán.
7	**14.2 Recepción de paquetes electorales**	**14.2**	**a)**	"LAS PARTES", convienen que la recepción, salvaguarda y depósito de los paquetes electorales en que se contengan los expedientes de casilla de la elección local, por parte de los órganos competentes de ambas instituciones, se desarrollará de conformidad con el artículo 383 y el	DEOE	7/04/2025	07/04/2025	El 1° de abril de 2025 mediante oficio **IEM-DEVySPE-277/2025,** se remitió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, el diverso IEM-P-0654/2025, por el que se informó de la aprobación por parte del Consejo General del IEM, del Acuerdo IEMCG-70/20251, relativo al Protocolo para el

Cvo.	Apartado	ID. Act	Inciso	Actividad	UR	Inicio	Término	Observaciones
				Anexo 14 de "EL REGLAMENTO", con el propósito de garantizar una eficiente y correcta recepción de paquetes electorales en las sedes de los órganos correspondientes de ambas instituciones, así como en el protocolo para el intercambio de paquetes que formule "El IEM".				Intercambio de paquetes, documentación y material electoral.
8	9. OBSERVADORAS Y OBSERVADORES ELECTORALES	9	f)	"EL IEM" elaborará el material didáctico dirigido a las observadoras y los observadores conforme a los modelos elaborados por "EL INE" y de acuerdo con lo que se estipule en los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo que forman parte de la "ECAE PEEPJF 2024-2025".	DEECyPC	01/01/2025	17/03/2025	El 17 de marzo de 2025, la DEECyPC, mediante oficio IEM-DECEyEC-199-2025, informó a la DEVySPE, que el 31 de enero de 2025, se recibió la validación correspondiente del diseño de la Guía para las y los observadores electorales, concluyendo las acciones que realizar al respecto.
9	10. FISCALIZACIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS A JUZGADORAS	10	b)	"EL IEM", deberá remitir a "EL INE" exclusivamente a través de la cuenta de correo electrónico asistencia.fiscapj@ine.mx, la lista definitiva de las personas candidatas a juzgadoras que participen en la elección extraordinaria para renovar los cargos del Poder Judicial del Estado en 2025, al día siguiente que la reciban, debiendo informar los cambios o modificaciones posteriores a más tardar a las 24 horas en que tenga conocimiento oficial "EL IEM"; de acuerdo con el formato que para tal efecto se establezca y sea proporcionado por el "EL INE", de acuerdo con la estructura necesaria para el registro, proporcionados por "EL INE" y dentro	Secretaría Ejecutiva	12/02/2025	21/03/2025	El 21 de marzo de 2025, mediante oficio **IEM-DEVySPE-236/2025**, se remitió por SIVOPLE y correo electrónico, el documento en formato Excel proporcionado por la Secretaría Ejecutiva con la lista final de candidaturas. Posteriormente, durante el periodo, mediante oficios, IEM-DEVySPE-254/2025, IEM-DEVySPE-266/2025, de 28 y 31 de marzo del año en curso, se informó a la Unidad Técnica de Fiscalización, las correspondientes actualizaciones a los datos relacionados con las personas candidatas a juzgadoras en el PEEPJM 2024-2025.

Cvo.	Apartado	ID. Act	Inciso	Actividad	UR	Inicio	Término	Observaciones
				de las 24 horas siguientes a su aprobación.				
10	**10.1 Directrices Generales respecto a la elección de los Poderes Judiciales Locales 2025**			El órgano superior de dirección o los órganos competentes del OPL determinarán en el mes de febrero, o **diez días después de que se instalen los órganos competentes,** los lugares que ocuparán las bodegas electorales. Asimismo, deberán verificar que éstas cuenten con las condiciones de espacio, funcionalidad y equipamiento que garanticen la seguridad de la documentación electoral, y en su caso, de los materiales electorales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones y su Anexo 5.		01/02/2025	26/03/25	Se atendió mediante oficio **IEM-DEVySPE-259/2025**, por el cual se remitieron las determinaciones (Acuerdos), aprobadas el 30 de marzo de 2025, en Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del IEM, al INE, para su conocimiento y efectos legales correspondientes; entre las que se encuentra el informe que rinde la presidencia del Consejo General del IEM con relación a la bodega central para el resguardo de la documentación y materiales durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial en Michoacán 2024-2025, de conformidad con el artículo 167 del Reglamento de Elecciones emitido por el INE.
11	**10. FISCALIZACIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS A JUZGADORAS**	10	c)	En caso de identificarse alguna modificación al listado final de las personas candidatas a la elección extraordinaria para renovar los cargos del Poder Judicial, "EL IEM" deberá informarlo a "EL INE" a más tardar dentro de las 24 horas siguientes de la identificación, usando para tal efecto, el formato correspondiente.	Secretaría Ejecutiva	Dentro de las 24 horas siguientes	Dentro de las 24 horas siguientes	Mediante oficios, IEM-DEVySPE-254/2025, IEM-DEVySPE-266/2025, en atención a correos electrónicos emitidos por la Secretaría Ejecutiva del IEM, en fechas 28 y 31 de marzo del año en curso, se informó a la Unidad Técnica de Fiscalización, las correspondientes actualizaciones a los datos relacionados con las personas candidatas a juzgadoras en el PEEPJM 2024-2025.
12	**17. CÓMPUTOS DE LAS ELECCIONES LOCALES**	17	c)	"LAS PARTES" acordarán el mecanismo para intercambiar los paquetes electorales que se hubieren recibido en consejos distintos a los correspondientes para la realización de los cómputos respectivos o bien la documentación que se encuentre en paquetes electorales que no correspondan al	DEOE	01/05/2025	18/05/2025	El 2 de abril de 2025, mediante oficio IEM-DEVySPE-277/2025, se remitió el diverso IEM-P0654/2025, por el que se informó y entregó a la DEOE del INE, Protocolo para el Intercambio de paquetes, documentación y material electoral, entre los distintos órganos del IEM y el INE, aprobado mediante acuerdo IEM-CG-70/2025.

Cvo.	Apartado	ID. Act	Inciso	Actividad	UR	Inicio	Término	Observaciones
				ámbito de la elección; lo anterior, conforme a lo estipulado en el artículo 383 de "EL REGLAMENTO".				
13	**5.3 Acompañamiento a la capacitación electoral**	**5.3**		"EL IEM" elaborará e imprimirá el material didáctico dirigido al funcionariado de "MDCSU", así como la documentación y materiales muestra para simulacros y prácticas de la Jornada Electoral de las elecciones locales, de acuerdo con lo que se estipule en los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo que forman parte de la "ECAE PEEPJF 2024-2025".	DEECyPC	01/01/2025	02/05/2025	El 2 de abril de 2025, mediante oficio IEM-DEECYPC-254/2025, la Titular de la Dirección Ejecutiva Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEM, hizo del conocimiento que el 31 de marzo del año en curso, se entregó a la Junta Local del INE, el material didáctico para la capacitación de las y los funcionarios de mesa directiva de casilla
14	**14. MECANISMOS DE RECOLECCIÓN Y RECEPCIÓN DE PAQUETES**	**14.1**	**h)**	"EL IEM" del 1 al 15 de abril de 2025, remitirá al "CL" las observaciones que en su caso hubieren realizado a los estudios de factibilidad; así como, las previsiones presupuestales necesarias y, en su caso, el listado de personas que se requerirán para implementar los mecanismos de recolección.	DEOE	01/04/2024	15/04/2025	El 10 de abril de 2025, mediante el oficio **IEM-DEVySPE-334/2025,** se remitió el diverso IEM-P-706/2025, por el cual se envió al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán, en archivo Excel, las observaciones identificadas en los estudios de factibilidad.
15	**14.2 Recepción de paquetes electorales.**	**14. 2**	**d**	**Recepción de paquetes electorales.** Previo a la aprobación de los modelos operativos por parte de los órganos desconcentrados de "EL IEM" deberán remitir a la "JLE", los proyectos correspondientes, a más tardar en la segunda semana de abril de 2025, para que esta los remita a las "JDE", quienes emitirán las observaciones a que haya lugar. Las observaciones serán concentradas	DEOE	07/04/2025	13/04/2025	El 16 de abril de 2025, mediante oficio IEM-P-732/2025, fueron enviados al VE de la JLE del INE en Michoacán, los proyectos de los modelos operativos de recepción de paquetes electorales de los 26 CDJ del IEM, en una carpeta por distrito judicial.

Cvo.	Apartado	ID. Act	Inciso	Actividad	UR	Inicio	Término	Observaciones
				por la "JLE" y remitidas a "EL IEM" a más tardar la última semana de abril de 2025.				
16	**13.3 Mecanismo para la atención de incidentes**	**13.3**	**a)**	"LAS PARTES" acuerdan que la atención de incidentes el día de la Jornada Electoral se realizará bajo un esquema de tres niveles de atención, con el procedimiento establecido en el Programa de Operación del "SIJE PEEPJF" y con el Manual de Operación del "SIJE PEEPJF". Para ello, "EL IEM" a más tardar el 15 de abril de 2025, designará a una persona por cada una de las "JDE", quienes fungirán como enlace.	DEOE	15/04/2025	15/04/2025	El 16 de abril de 2025, mediante oficio **IEM-P-739/2025,** se informó, al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad, los datos de las personas designadas para fungir como enlaces del SIJE.

b) Actividades relacionadas con el Anexo Financiero para el PEEPJM 2024-2025.

De igual manera, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario para elegir personas juzgadoras en el Estado de Michoacán de Ocampo, el 31 de enero de 2025, mediante Circular INE/UTVOPL/033/2025, el INE informó de manera preliminar, los recursos que se solicitaría aportar al IEM, para garantizar las actividades relativas al PEEPJM 2024-2025, conforme a lo siguiente:

Cvo	ACTIVIDAD	INSTITUTO	MES	MONTO
1	Útiles de escritorio	IEM	Marzo	$ 205,710.00
2	Documentación electoral compartida	IEM	Mayo	$ 154,329.00
3	Portagafetes	IEM	Mayo	$ 22,177.00
4	Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	IEM	Febrero	$ 1,462,117.50
5	Apoyo a funcionarios de mesa directiva de casilla	IEM	Febrero	$ 5,328,950.00
6	Apoyo a propietarios de inmuebles	IEM	Febrero	$ 499,045.00
7	Avisos Domiciliarios para Ubicación de Casillas por Actualización al Marco Geográfico Electoral	IEM	Mayo	$ 11,358.00
8	Honorarios para Supervisores/as Electorales (SE) y Capacitadores/as-Asistentes Electorales (CAE)	IEM	Marzo	$ 22,601,212.00
TOTAL				**$ 30,284,898.50**

Posteriormente, el 10 de marzo de 2025, mediante la Circular INE/UTVOPL/079/2025 se recibió el Proyecto de Anexo Financiero para el PEEPJM 2024-2025, con el fin de que se realizaran las observaciones, aportaciones y comentarios pertinentes.

En el referido documento se establecen las aportaciones a cargo tanto del INE como del IEM, y que resultan necesarias para llevar a cabo las actividades para el desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la elección de cargos del Poder Judicial en el Estado de Michoacán, concurrente con la elección extraordinaria del Poder Judicial de la Federación, cuya jornada electoral se celebrará el 1° de junio de 2025 y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana.

Los conceptos de gastos y costos de los procedimientos, actividades, plazos y acciones para el desarrollo del PEEPJM 2024-2025, en el referido Proyecto de Anexo Financiero, ascendieron a la cantidad de $37,964,621.00 (Treinta y siete millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos veintiún pesos 00/100 M.N.), conforme al siguiente concentrado general:

UR	Institución	Calendarización		Total por Instituto	%	Total
		2025				
		Marzo	Mayo			
DEOE	EL INE	$205,710.00	$7,474,012.00	$7,679,722.00	50.02%	**$15,352,051.00**
	EL IEM	$7,495,823.00	$176,506.00	$7,672,329.00	49.98%	
DERFE	EL INE	-	-	$0.00	0.00%	**$11,358.00**
	EL IEM	-	$11,358.00	$11,358.00	100.00%	
DECEYEC	EL INE	-	-	$0.00	0.00%	**$22,601,212.00**
	EL IEM	$22,601,212.00	-	$22,601,212.00	100.00%	
Total	EL INE	$205,710.00	$7,474,012.00	**$7,679,722.00**	20.23%	**$37,964,621.00**
	EL IEM	$30,097,035.00	$187,864.00	**$30,284,899.00**	79.77%	

La información establecida en el concentrado general se desglosa en los siguientes concentrados específicos:

Concentrado DEOE

Actividades	Instituto	Calendarización		Monto Total por Instituto	%	Monto Total
		2025				
		Marzo	Mayo			
Equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	EL INE	-	$1,462,118.00	$1,462,118.00	50.00%	$2,924,236.00
	EL IEM	$1,462,118.00	-	$1,462,118.00	50.00%	
Apoyo a funcionarios de Mesa Directiva de Casilla	EL INE	-	$5,328,950.00	$5,328,950.00	50.00%	$10,657,900.00
	EL IEM	$5,328,950.00	-	$5,328,950.00	50.00%	
Apoyo a propietarios de inmuebles	EL INE	-	$499,045.00	$499,045.00	50.00%	$998,090.00

	EL IEM	$499,045.00	-	$499,045.00	50.00%	
Útiles de escritorio	EL INE	$205,710.00	-	$205,710.00	50.00%	$411,420.00
	EL IEM	$205,710.00	-	$205,710.00	50.00%	
Documentación electoral compartida	EL INE	-	$154,329.00	$154,329.00	50.00%	$308,658.00
	EL IEM	-	$154,329.00	$154,329.00	50.00%	
Portagafetes	EL INE	-	$29,570.00	$29,570.00	57.14%	$51,747.00
	EL IEM	-	$22,177.00	$22,177.00	42.86%	
Total	EL INE	$205,710.00	$7,474,012.00	$7,679,722.00	50.02%	**$15,352,051.00**
	EL IEM	$7,495,823.00	$176,506.00	$7,672,329.00	49.98%	

Concentrado DERFE

Actividad	Instituto	Calendarización 2025 Mayo	Monto Total por Instituto	%	Monto Total
Avisos Domiciliarios para Ubicación de Casillas por Actualización al Marco Geográfico Electoral	EL IEM	$11,358.00	$11,358.00	100.00%	$11,358.00
Total	EL IEM	$11,358.00	$11,358.00	100.00%	**$11,358.00**

Concentrado DECEYEC

Actividad	Instituto	Calendarizacion 2025 Marzo	Monto Total por Instituto	%	Monto Total
Honorarios para Supervisores/as Electorales (SE) y Capacitadores/as-Asistentes Electorales (CAE)	EL IEM	$22,601,212.00	$22,601,212.00	100.00%	$22,601,212.00
Total	EL IEM	$22,601,212.00	$22,601,212.00	100.00%	**$22,601,212.00**

Conforme a lo señalado en los concentrados anteriores, las aportaciones de los

recursos debían realizarse dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes.

Seguido el mismo procedimiento por el IEM, una vez realizada la revisión del documento de referencia, las observaciones y aportaciones sugeridas por las diferentes áreas ejecutivas del IEM, fueron enviadas a la JLE del INE para que fueran conjuntadas una vez analizadas; hecho lo anterior, el 14 de marzo de 2025, se remitió a la UTVOPL el documento INE-IEM/004/2025, con el concentrado de observaciones conjuntas para su valoración y en su caso, atención.

El 10 de abril de 2025, mediante la Circular INE/UTVOPL/121/2025, se recibió para su resguardo y efectos conducentes, el archivo digital debidamente firmado del Anexo Financiero para el PEEPJM 2024-2025, en el que se definieron el monto de las establecen las aportaciones a cargo del IEM.

El 11 de abril de 2025, mediante oficio IEM-DEAPyPP-137/2025, la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, informó al INE, respecto de la transferencia de los recursos correspondientes a la aportación comprometida por el IEM, en el Anexo Financiero del Anexo Técnico Número UNO al Convenio General de Coordinación y Colaboración. Para tal efecto, envió los datos de la transferencia correspondiente a la cantidad de $30,501,835.00/MN

Derivado de lo anterior, la Subdirección de Operación Financiera del INE, el 16 de abril de 2024, envió RECIBO DE INGRESOS FOLIO NÚMERO INE82-AR250237, correspondiente a la aportación del mes de abril, relativa al Anexo Financiero del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre IEM y el INE.

2.10 Actividades relacionadas con el Calendario de Coordinación.

El Consejo General del INE, en Sesión Extraordinaria de 10 de febrero de 2025, mediante Acuerdo INE/CG61/2025, aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Extraordinarios para la elección de diversos cargos de los Poderes Judiciales de las entidades federativas 2024-2025.

El Calendario establece un total de 83 actividades, de las cuales 51 corresponden informar su conclusión al INE, y un total de 32 corresponde emitir aviso de conclusión al IEM, tal y como se ilustra en la gráfica siguiente:

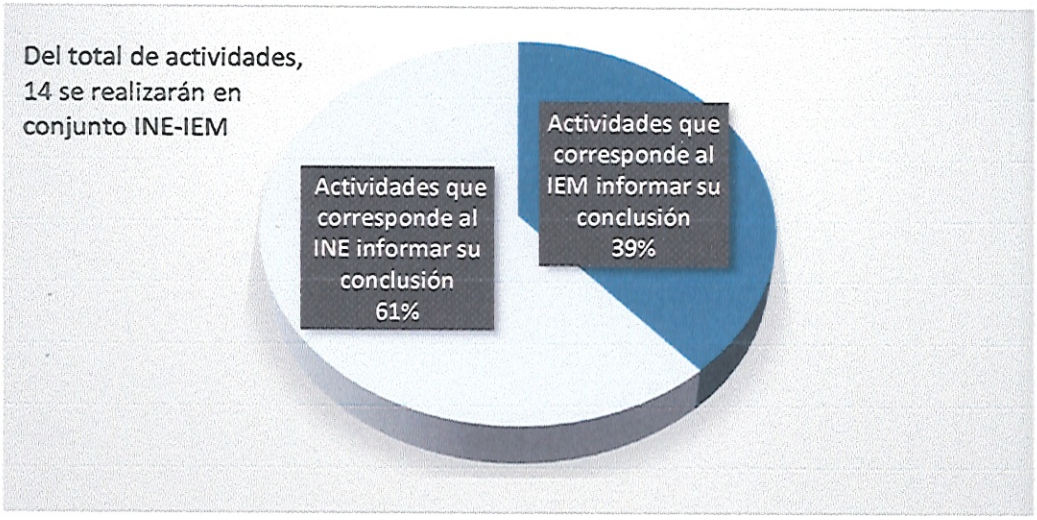

c) Reporte de actividades concluidas en el periodo respecto del Calendario de Coordinación

En cumplimiento al citado Acuerdo, así como a lo establecido en el apartado denominado Colaboración y Coordinación con Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y OPL, del citado Plan Integral y Calendarios de Coordinación del PEEPJM 2024-2025, durante el periodo que se informa, se han notificado al INE en el formato que se hizo llegar al IEM mediante la Circular INE/UTVOPL/51/2025, 17 avisos de conclusión debidamente requisitados, así como el soporte documental correspondiente, relativos a las actividades que corresponden al IEM y que han sido concluidas, en los términos que se relaciona en el siguiente cuadro:

Actividades concluidas relativas al Calendario de Coordinación[5]							
Cvo	ID	Actividad	Fecha establecida para conclusión	Soporte documental	Oficio de envío	Trámite SIVOPLE	Fecha de envío aviso de conclusión
1	1.3	Sesión para dar inicio al PEPJL	20/11/2024	• Orden del día de la Sesión Especial de Consejo General presencial/virtual (IEM-CG-SESP- 08/2024), 20 de noviembre de 2024. • Captura de pantalla del trámite SIVOPLE ACUERDO/MICH/2024/65	IEM-DEVySPE-103/2025	OTRO/MICH/2025/10	14/02/2025
2	1.5	Envío de los OPL de la geografía electoral local, bases de datos y material cartográfico	31/01/2025	a) Oficio IEM-DEVySPE-008/2025 b) Oficio IEM-P-043/2025 y anexos c) Captura de pantalla del trámite SIVOPLE MICH/2025/0003/00002	IEM-DEVySPE-103/2025	OTRO/MICH/2025/10	14/02/2025
3	7.2	Remisión del listado de candidaturas a cargos del Poder Judicial, al CG del OPL por parte del Congreso Local	12/02/2025	• Copias de los oficios SSP-DGSATJ-DAT-0238- 2025, SSP-DGSARJ-DAT-0241-2025, SSP- DGSATJ-DAT-0243-2025 y Anexos	IEM-DEVySPE-103/2025	OTRO/MICH/2025/10	14/02/2025
4	4.2	Emisión de la convocatoria para la ciudadanía que desee participar en la observación electoral por parte del OPL	14/03/2025	• Acuerdo IEM-CG-314/2024 6 y anexo, aprobado en Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del IEM, celebrada el 20 de diciembre de 2024.	IEM-DEVySPE-111/2025	OTRO/MICH/2025/12	18/02/2025
5	16.1	Informar sobre la implementación, en su caso, del procedimiento para la publicación de la información de las candidaturas para cargos de los poderes judiciales locales.	15/03/2025	• Acuerdo IEM-CG-12/2025 7 y anexo, aprobado en Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral	IEM-DEVySPE-111/2025	OTRO/MICH/2025/12	18/02/2025
6	3.2	Sesión en la que se designan e integran los Órganos Desconcentrados	28/02/2025	• Aviso de conclusión de actividad. • Acuerdo **IEM-CG-30/2025** del rubro ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL IEM, POR MEDIO DEL CUAL, A PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA, APRUEBA LA	IEM-DEVySPE-156/2025	OTRO/MICH/2025/17	28/02/2025

[5] Aprobado mediante Acuerdo INE/CG61/2025 (tarjeta Informativa IEM-DEVYSPE-TI-096/2025).
[6] ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL, APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CIUDADANÍA QUE PRETENDA PARTICIPAR COMO OBSERVADORA ELECTORAL PARA EL PEEPJM 2024-2025.
[7] ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE CREA EL MICROSITIO "SISTEMA CONÓCELES JUDICIAL PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN", Y SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA SU USO.

Actividades concluidas relativas al Calendario de Coordinación5							
Cvo	ID	Actividad	Fecha establecida para conclusión	Soporte documental	Oficio de envío	Trámite SIVOPLE	Fecha de envío aviso de conclusión
				LISTA DE LAS Y LOS CIUDADANOS PARA INTEGRAR LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025.			
7	8.1	Aprobación de la documentación y material electoral	05/03/2025	• Aviso de conclusión de actividad. • Acuerdo **IEM-CG-38/2025** del rubro ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL IEM, POR MEDIO DEL CUAL, SE APRUEBAN LOS DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE CASILLA SECCIONAL, ASÍ COMO DE LOS MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PEEPJM 2024-2025.	IEM-DEVySPE-156/2025	OTRO/MICH/2025/17	28/02/2025
8	3.3	Instalación de Órganos Desconcentrados	10/03/2025	• Solicitud de modificación de actividad. • Acuerdo IEM-CG-32/2025.	IEM-DEVySPE-156/2025	OTRO/MICH/2025/17	28/02/2025
9	8.2	Entrega por parte del OPL a la DEOE, de los archivos con los diseños a color y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales aprobados.	20/03/2025	• Aviso de conclusión. • Oficio IEM-DEVySPE-181/2025, signado por el suscrito, Titular de la Dirección Nacional, mediante el cual remitió, el similar IEM-P-413/2025, emitido por el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del IEM, por el cual, envió al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral, Acuerdo IEM-CG-38/2025 y anexos, aprobado en Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del IEM, celebrada el 27 de febrero de 2025, lo anterior, mediante Trámite SIVOPLE OFICIO/MICH/2025/48. •Evidencia Trámite SIVOPLE OFICIO/MICH/2025/48.	IEM-DEVySPE-187/2025	OTRO/MICH/2025/19	5/03/2025
10	3.3	Instalación de los Órganos Desconcentrados	16/03/2025	• Solicitud de modificación de actividad. Acuerdo IEM-CG-32/2025 del rubro ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL IEM, POR MEDIO DEL CUAL,	IEM-DEVySPE-210/2025	OTRO/MICH/2025/22	12/03/2025

Actividades concluidas relativas al Calendario de Coordinación5							
Cvo	ID	Actividad	Fecha establecida para conclusión	Soporte documental	Oficio de envio	Trámite SIVOPLE	Fecha de envio aviso de conclusión
				SE ADICIONAN Y MODIFICAN DIVERSAS FECHAS EN EL CALENDARIO PARA EL PEEPJM 2024-2025.			
11	3.3	Instalación de los Órganos Desconcentrados	16/03/2025	• Aviso de conclusión de actividad. • Oficio **IEM-DEVySPE-210/2025** y adjuntos. • Evidencia Tramite SIVOPLE **OTRO/MICH/2025/22.** • Copia de correo electrónico emitido por el Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IEM. • Documento **Reporte de Asistencia a la Sesión de Instalación de los Consejos Distritales Judiciales 16 de marzo de 2025.**	IEM-DEVySPE-224/2025	OTRO/MICH/2025/24	16/03/2025
12	13.1	Aprobación de los lineamientos de cómputo y del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos	15/03/2025	• Aviso de conclusión de actividad. • Correo electrónico emitido, por el Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto Local, por el cual, envía de manera adjunta, el similar IEM-P-498/2025, signado por el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del IEM, a través del cual remite el Acuerdo IEM-CG-46/2025 del rubro ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL IEM, POR MEDIO DEL CUAL, APRUEBA LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO, ASÍ COMO EL CUADRERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS, AMBOS DEL IEM, PARA EL CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2024-2025 y Anexos I y II.	IEM-DEVySPE-224/2025	OTRO/MICH/2025/24	16/03/2025
13	7.1	Aprobación de topes de gastos personales de campaña	31/03/2025	• Aviso de conclusión de actividad.	IEM-DEVySPE-262/2025	OTRO/MICH/2025/30	31/03/2025

Actividades concluidas relativas al Calendario de Coordinación5							
Cvo	ID	Actividad	Fecha establecida para conclusión	Soporte documental	Oficio de envío	Trámite SIVOPLE	Fecha de envío aviso de conclusión
				• Oficio **IEM-DEVySPE-259/2025**, signado por el suscrito, por el cual, a solicitud de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Local, se remitieron las determinaciones aprobadas el 30 de marzo de 2025, en Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del IEM, al INE, para su conocimiento y efectos legales correspondientes; entre las que se encuentra el ACUERDO **IEM-CG-62/2025**, DEL CONSEJO GENERAL DEL IEM, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN LOS TOPES DE GASTOS PERSONALES DE CAMPAÑA DE LAS PERSONAS CANDIDATAS A JUZGADORAS Y JUZGADORES EN EL PEEPJM 2024-2025, lo anterior, vía SIVOPLE, mediante Tramite **ACUERDO/MICH/2025/23**. • Evidencia Tramite SIVOPLE **ACUERDO/MICH/2025/23**.			
14	10.1	Envío del informe final presentado ante el Consejo General, sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales del Órgano Central y desconcentrados del OPL.	05/04/2025	• Envío del informe final presentado ante el Consejo General, sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales del Órgano Central y desconcentrados del OPL.	IEM-DEVySPE-262/2025	OTRO/MICH/2025/30	31/03/2025
15	13.2	Aprobación por parte de los órganos competentes del OPL de los distintos escenarios de cómputos	15/04/2025	• Aviso de conclusión de actividad. • Oficio **IEM-DEVySPE-398/2025**, mediante el cual se remitió el diverso **IEM-P-722/2025**, a través del cual el Consejero Presidente del IEM, informa que el 14 de abril del año en curso, los Consejos Distritales Judiciales de este Instituto Electoral Local, en Sesión Extraordinaria, aprobaron los escenarios y espacios para la instalación de puntos de escrutinio y cómputo, sede alterna, logística y	IEM-DEVySPE-399/2025	OTRO/MICH/2025/33	15/04/2025

Actividades concluidas relativas al Calendario de Coordinación5							
Cvo	ID	Actividad	Fecha establecida para conclusión	Soporte documental	Oficio de envío	Trámite SIVOPLE	Fecha de envío aviso de conclusión
				medidas de seguridad para su desarrollo, y adjunta los acuerdos correspondientes. • Evidencia Tramite SIVOPLE **OFICIO/MICH/2025/95**			
16	13.7	Aprobación de la habilitación de espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento	03/06/2025	• Aviso de conclusión de actividad • Oficio **IEM-DEVySPE-398/2025**, mediante el cual se remitió el diverso **IEM-P-722/2025**, a través del cual el Consejero Presidente del IEM, informa que el 14 de abril del año en curso, los Consejos Distritales Judiciales de este Instituto Electoral Local, en Sesión Extraordinaria, aprobaron los escenarios y espacios para la instalación de puntos de escrutinio y cómputo, sede alterna, logística y medidas de seguridad para su desarrollo, y adjunta los acuerdos correspondientes. • Evidencia Tramite SIVOPLE **OFICIO/MICH/2025/95**	IEM-DEVySPE-399/2025	OTRO/MICH/2025/38	15/04/2025
17	16.2	Seguimiento al inicio de la publicación, en su caso, a la información de las candidaturas que el OPL ponga a disposición de la ciudadanía.	19/04/2025	• Acuerdo **IEM-CG-312/2025** y anexo, aprobado en Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del IEM, celebrada el 11 de febrero de 2025. • Capturas de pantalla del Sistema Conóceles Judicial del IEM. • Liga Electrónica de la red social YouTobe, en la que se encuentra depositado el arranque del Sistema Conóceles Judicial del IEM.	IEM-DEVySPE-414/2025	OTRO/MICH/2025/39	20/04/2025

Conforme a lo anterior, se observa que del total de actividades relativas al Plan Integral y calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales 2024, asignadas al IEM (32), se concluyeron dentro del periodo 17, lo que representa el 53 % de cumplimiento, lo cual se refleja en la siguiente gráfica.

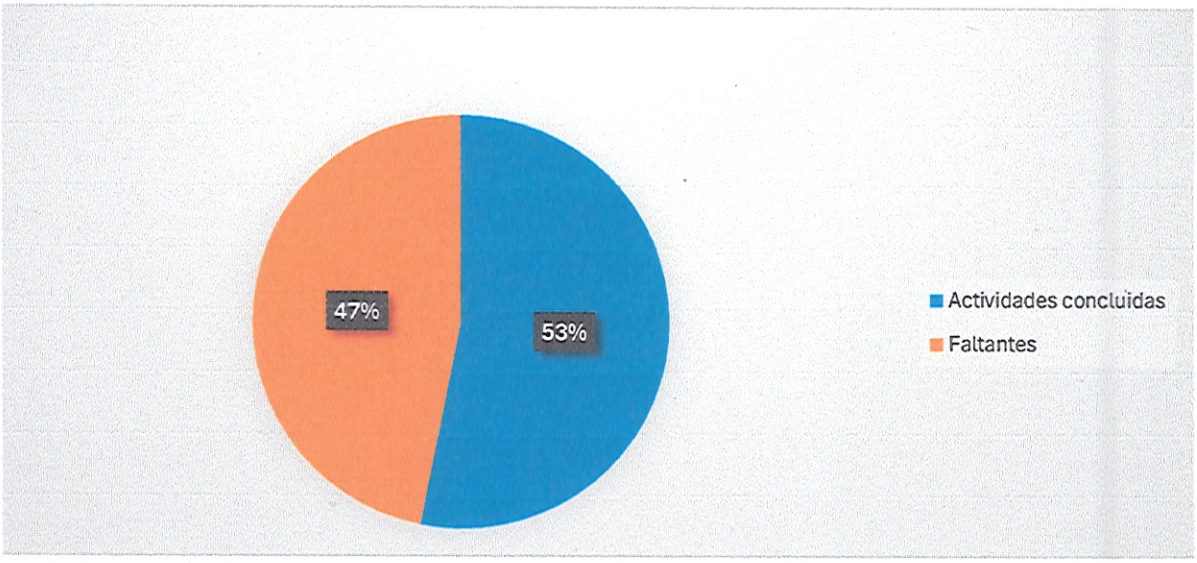

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN MATERIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

3.1 Presentación del informe final de actividades de Encargaturas de Despacho.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 19, fracción II de los Lineamientos para la designación de encargaturas de despacho, derivado de la conclusión de los encargos de despacho de los cargos y puestos de Coordinación y Asistencia Técnica de Organización Electoral, el pasado 11 de diciembre de 2024 a través de los oficios IEM-DEVYSPE-2882/2024 e IEM-DEVySPE-2883/2024, se realizó requerimiento a las entonces encargadas de despacho Mtra. Nahomi Reyes Ayala, así como a la Licda. Lizbeth García Santana, para que presentaran dentro de los cinco días posteriores a la conclusión de sus encargos de despacho, un informe que contenga las actividades desempeñadas durante el periodo en que estuvieron en el cargo designado.

En atención a la solicitud, el pasado 20 de diciembre de 2024 ambas funcionarias del IEM presentaron a esta Dirección Ejecutiva, dentro del plazo establecido, su informe de actividades respecto del encargo de despacho que desempeñaron durante el tiempo que estuvieron en el cargo.

Ahora bien, derivado de la conclusión de las encargaturas de despacho, el pasado 09 de enero del año en curso mediante oficio IEM-DEVYSPE-018/2025, se hizo del conocimiento de la DESPEN la conclusión de los Encargos de Despacho de las CC. Nahomi Reyes Ayala y Lizbeth García Santana, Coordinación de Organización Electoral y Asistencia Técnica de Organización Electoral, respectivamente, al haber concluido el segundo periodo de renovación de las encargaturas de despacho el pasado 15 de diciembre de 2024, informándose el cumplimiento por parte de la funcionarias de presentar su informe de actividades final.

3.2 No implementación de diversos mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Con fecha 23 diciembre se recibió la circular INE/ED/DESPEN/024/2024, emitida por el Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de la cual se hizo del conocimiento el Acuerdo INE/JGE176/2024, por el que la Junta General Ejecutiva en sesión extraordinaria celebrada en sesión de fecha 11 de diciembre de 2024, aprobó la no implementación de diversos mecanismos del SPEN, durante la realización del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, los cuales son los siguientes: concurso público, cambios de adscripción y rotación a solicitud de persona interesada, programa de formación, capacitación y actividades externas y, disponibilidad.

A través de diversos oficios, el pasado 24 de diciembre de 2024 se notificó vía correo electrónico a las personas integrantes del SPEN la determinación tomada por la Junta General Ejecutiva. En cumplimiento a lo establecido en la circular de referencia el pasado 08 de enero la presente anualidad se envió a través de SIVOPLE y de correo electrónico a la DESPEN, los acuses de notificación con las capturas de pantalla respectivas como anexo de las personas integrantes del Servicio, con lo que quedo concluido el trámite.

3.3 Seguimiento a la Circular INE/ED/DESPEN/023/2024.

El pasado 08 de enero de la anualidad en curso, de conformidad con el procedimiento establecido en la circular INE/ED/DESPEN/023/2024 y el oficio INE/ED/DESPEN/1945/2024, a través de los cuales se hizo del conocimiento la aprobación por parte de la Junta General Ejecutiva del INE del segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los OPLE del periodo septiembre 2024 a agosto 2025; se recabaron los acuses electrónicos de recibido de la referida circular, con la leyenda establecida. Dichos acuses de recibido se enviaron a la DESPEN a través de SIVOPLE con el número de trámite OFICIO/MICH/2025/1 y vía correo electrónico a la DESPEN indicando los elementos registrados del trámite remitido.

Posteriormente, el 15 de enero de la presente anualidad, se remitió mediante mensajería de Estafeta a través de la guía 2015033974-653681200204 el listado original que contiene los nombres, cargos, puestos, fecha y firma autógrafa del Acuse de recibido de la circular INE/ED/DESPEN/023/2024. De igual forma, se hizo del conocimiento el envío en físico del listado referido a través de SIVOPLE con el trámite OFICIO/MICH/2025/7 y vía correo electrónico, con lo que quedó concluido el presente asunto.

3.4 Envió del Informe Semestral de Encargos de Despacho.

En atendiendo a lo establecido en el artículo 6 de los Lineamientos de Encargos de Despacho, el pasado 14 de enero de la anualidad en curso, derivado de la solicitud realizada por la Secretaria Ejecutiva de este Instituto, a través del oficio IEM-SE-042/2025, se envió a la DESPEN, mediante oficio y por correo electrónico, el Informe semestral sobre los Encargos de Despacho gestionados en el semestre de julio a diciembre de 2024.

Dicho Informe contiene los trámites de las encargaturas de despacho de las áreas de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, y Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, encargos de despacho que en el periodo que se informa, fueron renovados en diversos momentos dentro del plazo establecido por acuerdos de la Junta Estatal Ejecutiva del IEM.

3.5 Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño del personal del SPEN adscrito al OPLE del IEM del periodo septiembre 2023 a agosto 2024.

El pasado 04 de febrero de la anualidad en curso, se recibió el oficio número INE/DESPEN/DPR/100/2025, emitido por la titular de la Dirección de Profesionalización de la DESPEN, a través del cual informó la conclusión de los trabajos para la integración del Dictamen General de este Organismo Público Local correspondiente al periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024, solicitando se llevaran a cabo diversas acciones señalando los elementos que contiene el Dictamen General, los cuales corresponde a la evaluación del desempeño del personal del SPEN que hubiesen ocupado por al menos seis meses durante el periodo que se evalúa.

De igual forma, se solicitó se realizaran las gestiones para que el máximo órgano de dirección del IEM, aprobara, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento, el Dictamen General, antes del 28 de febrero de la anualidad en curso. Situación que se llevó a cabo el pasado 24 de febrero, en Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión de Seguimiento se dio a conocer el Dictamen General; una vez aprobado el Acuerdo, se instruyó al Secretario Técnico procediera a realizar las gestiones necesarias para que fuese remitido a la Secretaría Ejecutiva para que se sometiera a la aprobación del Consejo General, por su conducto.

Posteriormente, el Consejo General del IEM, en Sesión Extraordinaria Urgente de fecha 27 de febrero de la anualidad en curso, aprobó el Acuerdo IEM-CG-27/2025 que contiene el *Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del SPEN del sistema de los OPLE del periodo septiembre 2023 a agosto 2024.*

Una vez aprobado el Dictamen General por el Consejo General, a través del oficio IEM-DEVySPE-157/2025 con fecha 28 de febrero de 2025, se solicitó a la titular de la Dirección de Profesionalización de la DESPEN, la habilitación de los dictámenes individuales en el SIISPEN para su consulta y descarga por parte de las personas integrantes del servicio adscritas al IEM a partir del 04 de marzo de la presente anualidad.

A través del oficio INE/DESPEN/DPR/163/2025 la titular de la Dirección de Profesionalización de la DESPEN informó que los dictámenes individuales de

resultados del personal del Servicio se encontraban disponibles en el (SIISPEN) a partir del martes 04 de marzo de la presente anualidad.

Una vez que se contó con la disponibilidad de consulta y descarga de los Dictámenes individuales, en fecha 04 de marzo de 2024 de conformidad con los artículos 10, inciso d) y 80, de los Lineamientos, mediante diversos oficios les fue notificado a las personas integrantes del SPEN del IEM el Acuerdo IEM-CG-27/2025, que contiene el Dictamen General. De igual forma se hizo del conocimiento que los dictámenes individuales del periodo evaluado estarían disponibles a partir del martes 04 de marzo de 2025 para su consulta y descarga en el SIISPEN. Asimismo, se les proporcionó copia del Procedimiento de revisión para los efectos correspondientes.

En seguimiento a lo establecido en los oficios INE/DESPEN/DPR/100/2025, e INE/DESPEN/DPR/163/2025, mediante el diverso IEM-DEVySPE-177/2025, se hizo del conocimiento de la Dirección de Profesionalización de la DESPEN, las notificaciones realizadas a las personas integrantes del SPEN adscritos a las diversas áreas del IEM, enviándose las constancias de las notificaciones, así como los acuses electrónicos recibidos por las y los integrantes del Servicio.

3.6 Disponibilidad presupuestal para el otorgamiento de pago de incentivos al personal integrante SPEN en el sistema del IEM del ejercicio valorado 2024.

Con fecha 27 de enero del año en curso, se recibió la Circular INE/ED/DESPEN/002/2025 emitida por el Encargado de Despacho de la DESPEN, por medio de la cual solicitó información relacionada con el presupuesto aprobado por el Consejo General para el otorgamiento de incentivos 2025 al personal del Servicio del sistema OPLE, correspondiente al ejercicio valorado 2024.

Con el fin de atender la circular en cita, mediante el oficio IEM-DEVySPE-56/2025 de fecha 05 de febrero de 2025, se solicitó al titular de la DEAPyPP del IEM, informara sobre los montos aprobados para el otorgamiento de incentivos para el personal del Servicio del sistema OPLE, para el ejercicio valorado 2024.

En atención a lo solicitado el 03 de marzo, la DEAPyPP mediante el oficio IEM-DEAPyPP-078/2025, hizo del conocimiento que el presupuesto aprobado por el Consejo General del IEM para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio

Profesional del sistema OPLE para el ejercicio fiscal 2025, se encuentra integrado de la siguiente forma:

- Incentivo de obtención de grado académico $24,332.91 (veinticuatro mil trescientos treinta y dos pesos 91/100 M.N.).
- Incentivo por rendimiento $49,771.86 (cuarenta y nueve mil setecientos setenta y un pesos 86/100 M.N.).

Una vez que se contó con la respuesta brindada por la DEAPyPP a través del oficio IEM-DEVySPE-175/2025 el pasado 10 de marzo de 2025, se remitió al Encargado de Despacho de la DESPEN la información correspondiente con lo que quedó concluida la solicitud.

3.7 Disponibilidad presupuestal con la que cuenta para atender los estímulos que recibe el personal del Servicio, derivado del otorgamiento de la titularidad en rangos para el personal del Servicio Profesional del sistema OPLE del IEM.

A través del SIVOPLE el pasado 06 de febrero de 2025 se recibió la Circular INE/ED/DESPEN/003/2025 emitida por el Encargado de Despacho de la DESPEN, por medio del cual solicitó información sobre la disponibilidad presupuestal con la que cuenta este Instituto para atender los estímulos que recibe el personal del Servicio, derivado del otorgamiento de la titularidad (Rango "A") o la promoción en rango (Rangos "B" y "C"), según sea el caso, dentro de primer trimestre del año.

Con la finalidad de atender lo solicitado, mediante el oficio IEM-DEVySPE-95/2025 se solicitó al titular de la DEAPyPP del IEM, tuviera a bien informar sobre la disponibilidad presupuestal programada para dicho fin por la DEVySPE en el proyecto de presupuesto aprobado para el año 2025.

Con fecha 03 de marzo de 2025, el titular de la DEAPyPP informó a través del oficio IEM-DEAPyPP-077/2025, el presupuesto aprobado por el Consejo General del IEM para el otorgamiento de estímulos por la obtención de titularidad o promoción en rango al personal del Servicio Profesional del sistema OPLE para el ejercicio fiscal 2025, es el siguiente:

- Incentivo de obtención de la titularidad o por promoción en rango **$58,067.17** (cincuenta y ocho mil sesenta y siete pesos 17/100 M.N.).

Obtenida la respuesta y los anexos correspondientes, mediante oficio IEM-DEVySPE-175/2025 de fecha 10 de marzo de 2025, se remitió al Encargado de Despacho de la DESPEN la información correspondiente.

3.8 Atención al oficio INE/ED/DESPEN/006/2025

A través del SIVOPLE, el pasado 21 de febrero de 2025 se recibió el oficio número INE/ED/DESPEN/006/2025, emitido por el Encargado de Despacho de la DESPEN, mediante el cual solicitó información con que cuente el IEM, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, respecto del total del personal del SPEN en activo que haya sido objeto de alguna sanción con motivo de un Procedimiento Laboral Sancionador; lo anterior con el objetivo de evaluar los resultados de la operación de los mecanismos o procesos del SPEN y medir la eficacia de la carrera profesional electoral.

En ese sentido, la DESPEN, solicitó se remitiera a más tardar el 28 de febrero de 2025, la información con que cuente el IEM, del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, respecto del total del personal del SPEN activo que fue objeto de alguna sanción con motivo de un Procedimiento Laboral Sancionador, desglosando el estadístico por sexo, órgano de adscripción, así como cargo o puesto.

A través de la Tarjeta Informativa IEM-DEVySPE-TI-114/2025 la DEVySPE remitió a la Coordinación Jurídico-Consultiva de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, el trámite correspondiente, solicitando coadyuvar a con la Dirección proporcionando la información correspondiente.

A través del correo electrónico de fecha 25 de febrero de 2025 fue remitido el oficio IEM-SE-CJC-83/2025, por medio del cual la Coordinación Jurídico Consultiva dio respuesta al trámite mencionado, estableciendo que no se contaba con información alguna que reportar, al no existir sanciones en las personas de los miembros del SPEN en el periodo solicitado. Con base en ello, a través del oficio IEM-DEVySPE-135/2025 se envió a través del SIVOPLE, la información solicitada por la DESPEN.

3.9 Atención al oficio INE/DECEyEC/352/2025

A través del SIVOPLE, el pasado 20 de febrero de 2025 se recibió el oficio INE/DECEyEC/0352/2025, emitido por la Titular de la DECEyEC del INE, mediante el cual, con relación a la Fase 7 de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, "*Sistematización, socialización y articulación de agendas derivadas de los resultados*", compartió las bases de datos que contienen las respuestas de las participaciones recabadas en las cuatro boletas de la Consulta, indicando que las mismas pueden ser consultadas y descargadas a través del enlace web citado en el referido oficio.

De igual forma, se señaló que en el marco del desarrollo de la Meta Colectiva DECEyEC-2 para Miembros del SPEN del Sistema OPLE para el periodo de septiembre de 2024 a agosto de 2025, dichas bases de datos son el insumo necesario para atender los criterios de eficiencia numerados 7 y 8, relativos a la elaboración y publicación de infografías digitales con los resultados más relevantes de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 en las entidades federativas.

Con base en lo anterior, el pasado 21 de febrero de 2025, mediante diversos oficios se notificó vía correo electrónico a los miembros del SPEN del Sistema OPLE que participan en la mencionada Meta Colectiva DECEYEC-2 las respuestas de las participaciones recabadas en las cuatro boletas de la Consulta, así como el contenido del oficio INE/DECEyEC/0352/2025, para los efectos correspondientes.

3.10 Atención al oficio INE/ED/DESPEN/007/2025

A través del SIVOPLE el pasado 27 de febrero de 2025 se recibió el oficio número INE/ED/DESPEN/007/2025 emitido por el Encargado de Despacho de la DESPEN, a través del cual hace del conocimiento que la DESPEN está en proceso de planeación de actividades relacionadas con el Concurso Público tanto del sistema INE como del sistema OPLE; solicitando el apoyo para contar con información actualizada sobre la planificación que el IEM esté previendo para la cobertura de vacantes.

Derivado de las acciones llevadas a cabo por la DEVySPE para la construcción del anteproyecto del presupuesto 2025, mediante el oficio IEM-DEVySPE-185/2025, se solicitó al titular de la DEAPyPP del IEM, información relativa a la cantidad aprobada en el Proyecto 053, Actividad 118, intitulada "Selección e ingreso al SPEN en el Sistema de los OPLE.

Con base en el requerimiento, el titular de la DEAPyPP del IEM remitió el oficio IEM-DEAPyPP-086/2025, informando que el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025 al efecto, es por un monto de $7,284.67 (Siete mil doscientos ochenta y cuatro pesos 67/100 M.N.); al que adjuntó copia del documento "*Presupuesto de Egresos del IEM 2025*".

En fecha 06 de marzo, se hizo del conocimiento de la DESPEN, mediante oficio IEM-DEVySPE-190/2025, que para el ejercicio 2025, por parte del IEM no se encuentra planificado el desarrollo de un Concurso Público. Que para el ejercicio 2025 la DEVySPE del IEM, contempló que, en caso de que el INE emitiera una convocatoria para Concurso Público, la presupuestación de acciones similares con los cuales se pudiera dar cobertura a las actividades que se llevaron a cabo en el Concurso Público 2022-2023. Que las actividades contempladas en el presupuesto planeado fueron las relacionadas con la difusión del concurso y cada una de sus etapas: la difusión de las convocatorias, la publicación y difusión en la página institucional de las diferentes etapas tales como, el examen de conocimientos, la etapa de cotejo documental, la evaluación psicométrica, la difusión de la etapa de entrevistas; así como la correspondiente a la etapa de resultados. Lo anterior, considerando la posible realización en el año 2025 del Concurso Público por parte del INE.

3.11 Encargaturas de Despacho.

Derivado de la conclusión de los encargos de despacho de la Coordinación y Asistencia Técnica de Organización Electoral, el pasado 21 de enero de la anualidad en curso, mediante el oficio IEM-DEVySPE-047/2025, se solicitó a la DESPEN la verificación normativa en los cargos y puestos de Coordinación de Organización Electoral y Asistencia Técnica de Organización Electoral, en las personas de las CC. Nahomi Reyes Ayala y Lizbeth García Santana, en atención a la solicitud de encargos de despacho realizada por el Director Ejecutivo de Organización Electoral.

En atención a lo anterior, con fecha 29 de enero mediante el oficio INE/DESPEN/DCPE/011/2025, la Directora de la Carrera Profesional Electoral, dio respuesta solicitando la posibilidad de reformular la solicitud con otras propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en los Estatutos, los Lineamientos y en el Catálogo, ello derivado de que una persona no puede ocupar temporalmente un cargo opuesto del Servicio por más tiempo del previsto en la norma.

Derivado de lo anterior, mediante el oficio IEM-DEVySPE-093/2025 del 06 de febrero de 2025 se solicitó a la DESPEN, la verificación de la viabilidad normativa correspondiente a dos propuestas de designación de encargaturas de despacho en los cargos de Coordinación de Organización Electoral y Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del IEM, esta última derivado de la conclusión de la encargatura de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos concluida el pasado 31 de enero de la anualidad en curso. En atención a lo anterior, a través del oficio INE/ED/DESPEN/DCPE/021/2025 de fecha 12 de febrero de 2025 la titular de la Carrera Profesional Electoral de la DESPEN, informó la viabilidad normativa de las propuestas remitidas indicando procedentes las designaciones de encargos de despacho por lo que las designaciones fueron realizadas por la Secretaria Ejecutiva con los datos siguientes:

Nombre	cargo	Oficio de designación	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
LAE. Jorge Rodríguez García.	Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral.	IEM-SE-194/2025	16/02/2025	15/08/2025
Mtro. José Uriel Ramírez Pineda.	Encargado de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	IEM-SE-195/2025	18/02/2025	18/08/2025

Una vez notificados los oficios de la designación fueron remitidos los acuses de recibo a la titular de la Dirección de la Carrera Profesional Electoral de la DESPEN con el oficio IEM-DEVySPE-120/2025 de fecha 19 de febrero del año en curso, para los efectos correspondientes.

En cumplimiento a las atribuciones como Órgano de Enlace y con la finalidad de que las nuevas personas designadas como encargados de despacho contaran con la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones, mediante los oficios IEM-DEVySPE-178/2025 y IEM-DEVySPE-179/2025 del 04 de marzo de 2025, se notificó a los Encargados de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral y Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos; respectivamente, las circulares INE/ED/DESPEN/010/2024 e INE/ED/DESPEN/023/2024, emitidas por la DESPEN, a través de las cuales se hizo del conocimiento del IEM, que la Junta General Ejecutiva del INE aprobó el primer y segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los OPLE del periodo septiembre

2024 - agosto 2025 y la modificación de dos metas colectivas aprobadas mediante Acuerdo INE/JGE112/2024, para los efectos procedentes. Remitiendo a la DESPEN los acuses correspondientes, a través del diverso IEM-DEVySPE-196/2025 del 10 de marzo de 2025.

3.12 Solicitud de revisión de resultados del factor de competencias del periodo de evaluación septiembre 2023 a agosto 2024.

En seguimiento al Acuerdo IEM-CG-27/2025, a través del cual, el Consejo General aprobó el Dictamen General de Resultados de las personas integrantes del SPEN del IEM, el pasado 19 de marzo se recibió en las instalaciones de la Dirección de Vinculación, escritos de solicitud de revisión del factor competencias por parte de, las personas integrantes del SPEN, Mtra. Zianya Paulina Orozco Ávila y Mtra. Flor Juana Mendoza Zárate, Coordinación de Educación Cívica y Coordinación de Participación Ciudadana, respectivamente, estableciendo desde su óptica, que en el factor competencias existe discrepancia entre las calificaciones asentadas en el instrumento de evaluación y las asentadas en el Dictamen Individual, por lo que solicitó su revisión y revaloración.

Una vez recibidas las solicitudes mencionadas, el Director de Vinculación ordenó la integración de los expedientes IEM-DEVySPE-SRRED-01/2025 e IEM-DEVySPE-SRRED-02/2025, así como, se solicitó solicitar a la Dirección de Profesionalización de la DESPEN, los instrumentos de evaluación de competencias por cargo de la Mtra. Zianya Paulina Orozco Ávila, así como de la Mtra. Flor Juana Mendoza Zárate, Coordinación de Educación Cívica y Coordinación de Participación Ciudadana respectivamente, que fueron registrados y cargados en el SIISPEN respecto del Dictamen general, así como los documentos que sirvieron de base para la evaluación de las competencias asignadas a las solicitantes sujetas a revisión; situación que se llevó a cabo el día 24 de marzo mediante el oficio IEM-DEVySPE-246/2025, con la finalidad de contar con los elementos necesarios para poder verificar los factores establecidos por las personas interesadas en la revisión de los instrumentos de evaluación de competencias con relación a los elementos cargados y factores registrados en el SIISPEN, para así poder confrontar los instrumentos de evaluación presentados como prueba por las interesadas y aquellos motivo de la evaluación en el SIISPEN, de los que se pueda advertir, en su caso, alguna posible discrepancia con relación a las calificaciones asignadas en cada uno de los reactivos, que fueron base del porcentaje establecido en el Dictamen Individual de resultados.

En atención a la solicitud realizada, con fecha 26 de marzo, la Directora de Profesionalización a través del oficio INE/DESPEN/DPR/241/2025, dio respuesta a la solicitud, adjuntando a la misma, una carpeta con las evidencias registradas en el SIISPEN; ordenándose glosar la misma y los documentos en ella establecidos a los expedientes formados con motivo de las solicitudes presentadas. Del análisis de las documentales remitidas, se advirtió la existencia de elementos que las solicitantes no habían anexado, corriéndosele traslado de las mismas con copia certificada para su conocimiento.

Atento a lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de revisión, se dio vista a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEM, quien fungió como persona evaluadora de las solicitantes, con la finalidad de que conociera, analizara y presentara, en caso de considerarlo necesario, a la Dirección los elementos que considerara necesario, o las observaciones respectivas, dentro del procedimiento de revisión.

Con fecha 28 de abril, se recibió en la Dirección de Vinculación los oficios IEM-DEECyPC-319/2025 e IEM-DEECyPC-324/2025, emitidos por la titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, a través de los cuales presentó sus argumentos respecto de las solicitudes de revisión presentadas por las Coordinaciones de Educación Cívica y de Participación Ciudadana.

A la fecha de corte del presente informe el expediente se encuentra en análisis por parte de la Coordinación del Servicio Profesional Electoral del IEM.

3.13 Seguimiento al cumplimiento de metas colectivas del periodo septiembre 2024 a agosto 2025.

En el periodo que se informa, se recibieron dos solicitudes de apoyo de las personas integrantes del SPEN adscritas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se trasladaran a diversas instituciones académicas con la finalidad de dar cumplimiento de la Meta Colectiva DESPEN-4, cuyo objetivo es “Difundir entre la ciudadanía las actividades que realiza el INE y los OPL en materia de organización electoral, durante los procesos electorales federales y locales, con la finalidad de fortalecer la imagen institucional y generar confianza en la población”, siendo las siguientes:

- El pasado 3 de abril de la anualidad en curso, los CC. Eduardo Daniel Contreras Soria, Jorge Rodríguez García, Jorge Abelardo Rojas Murguia y Nahomi Reyes Ayala, se trasladaron a la Preparatoria Taximaroa de Hidalgo, ubicada en la calle Juan Silveti número 29, colonia Lienzo Charro del municipio de Hidalgo Michoacán.
- En fecha 12 de abril del año en curso, los CC. Eduardo Daniel Contreras Soria, Jorge Rodríguez García, Jorge Abelardo Rojas Murguia y Nahomi Reyes Ayala, se trasladaron a la Universidad Contemporánea de las Américas, plantel Maravatío, ubicado en la calle Prolongación Ocampo Número 561, Tenencia San Miguel Cuarahuango de Maravatío, Michoacán.

Lo anterior para llevar a cabo platicas de socialización de las actividades desarrolladas por el INE y los OPLE en materia de Organización Electoral.

Derivado de que se cuenta presupuestado para el ejercicio 2025 en el POA de la DEVySPE en el Proyecto 063-Cumplimiento de las obligaciones como Titular del Órgano de Enlace para la Atención de los asuntos del SPEN, Actividad 017-Cumplimiento de metas colectivas de las personas integrantes del SPEN adscritas el IEM, se solicitó el apoyo a la persona Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de los oficios IEM-DEVySPE-280/2025 e IEM-DEVySPE-308/2025, de fechas 02 y 08 de abril del año en curso, respectivamente, para que se hiciera la entrega de viáticos a las personas antes mencionadas por los conceptos de combustible, peajes y alimentación. Una vez concluidas las salidas de las personas integrantes del Servicio proporcionaron a esta Dirección la comprobación de viáticos respectiva.

3.14 Seguimiento a la evaluación de las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados a través del Portal de evaluación.

Con fecha 3 de abril del presente año, se notificó a todas las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados el Acuerdo IEM-CG-71/2025, por el que el Consejo General del Instituto aprobó las metas individuales y colectivas, para evaluar el desempeño para el PEEPJM 2024-2025, así como el acuerdo IEM-CG-268/2024, por el que el Consejo General del Instituto, aprobó la reforma y adición a los Lineamientos que regulan el procedimiento de generación y evaluación de metas del desempeño de las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados del Instituto para los procesos electorales y de participación ciudadana.

De igual forma, atendiendo a lo establecido en el numeral 17 de los Lineamientos de metas, la Dirección de Vinculación, con la finalidad de atender dudas e inquietudes del personal que integra los Órganos Desconcentrados, se ha brindado atención personalizada respecto del Portal de Evaluación. En el periodo que se informa 24 personas servidoras públicas de los órganos desconcentrados han remitido correos electrónicos, o se han comunicado a la Dirección de Vinculación; situación que se atiende de manera permanente, como parte del trabajo de administración del Portal de Evaluación del Desempeño de los Órganos Desconcentrados.

- De forma presencial a 5 personas del Órgano Central pertenecientes a las áreas evaluadoras.
- Por medio de llamadas telefónicas y correo electrónico a 19 personas de los Órganos Desconcentrados.

3.14.1 Solicitud a las áreas evaluadoras de información sobre el funcionariado asignadas a realizar la evaluación del desempeño

Con fecha 9 de abril de 2025, se solicitó a las áreas evaluadoras del Instituto que diseñaron y estructuraron las metas individuales y/o colectivas, los nombres y correos institucionales de las personas designadas para el seguimiento y evaluación de las metas; ello con el objeto de realizar las adecuaciones necesarias en el Portal de Evaluación, para evaluar el desempeño de las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados, así como la elaboración de los accesos al Portal.

Con fecha 12 de abril de 2025, a las personas funcionarias del Instituto designadas para la evaluación de las metas del desempeño, se les notificó, a través de oficio, los datos de acceso al Portal de evaluación, con la finalidad de que una vez con los datos correspondientes, puedan brindar seguimiento y asesoría al funcionariado que integra los Órganos Desconcentrados, así como realizar el análisis correspondiente, y en su caso, los requerimientos respectivos de los soportes documentales alojados en el Portal de Evaluación.

3.14.2 Primera capacitación sobre la evaluación del desempeño de los órganos desconcentrados.

Con el objeto de brindar información acerca del proceso de evaluación del desempeño, así como las metas aprobadas por el Consejo General para el Proceso Electoral Extraordinario, el pasado 10 de abril de 2025 se brindó una capacitación

a las personas integrantes de los órganos desconcentrados. en dicha capacitación estuvieron presentes las Consejeras integrantes de la Comisión, así como personal adscrito a la Dirección de Vinculación.

Los temas abordados en la capacitación fueron los correspondientes a:

- Objeto de la Evaluación del desempeño
- Atribuciones de las personas que participan en la evaluación:
  - Evaluados
  - Evaluadores
- Qué son las metas y cuál es su naturaleza.
- El diseño de las metas.
- Cómo se integran las cédulas de las metas.
- Qué es el indicador de eficacia.
- Qué es el indicador de eficiencia.
- Qué son los soportes documentales.
- Metas por cumplir para los Órganos Desconcentrados.
- Cómo se integra la calificación.

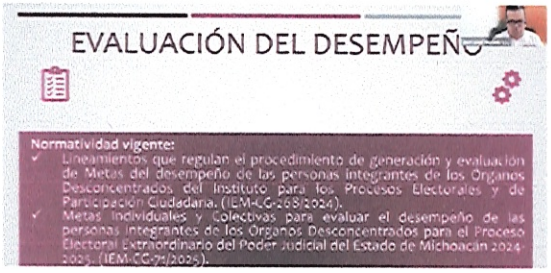

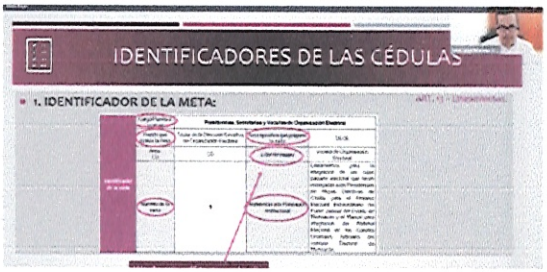

En seguimiento a la capacitación del Portal de Evaluación del Desempeño de los Órganos Desconcentrados, el 10 de abril de 2025 se enviaron los datos de acceso para el Portal de Evaluación a las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados, así como la liga de acceso al Portal.

3.14.3 Segunda capacitación sobre el Portal de evaluación del desempeño de los órganos desconcentrados.

Dando continuidad a los trabajos de la Evaluación del desempeño, el pasado 25 abril de la presente anualidad, se llevó a cabo una segunda capacitación para los Órganos Desconcentrados por parte de la Dirección de Vinculación, dirigida a las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados, con el tema:

"Funcionamiento del Portal de Evaluación del Desempeño. Registro, ingreso y carga de soportes documentales". En la reunión estuvieron presentes las Consejeras integrantes de la Comisión, así como personal adscrito a la Dirección de Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral. En la misma, a través del Mtro. Jonatan Esquivel Ramírez, se puso en práctica las formas de ingreso, y carga documental al portal de evaluación de los diferentes cargos de los Órganos Desconcentrados.

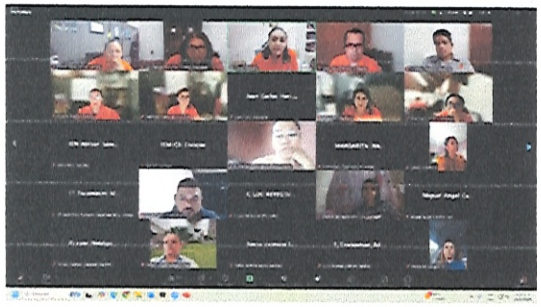





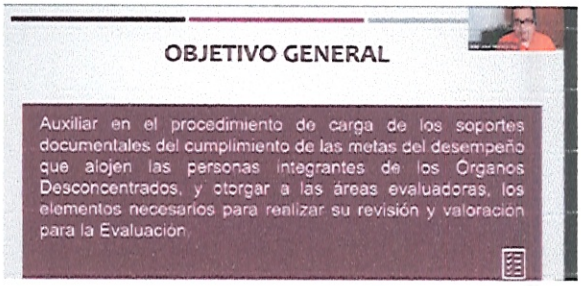

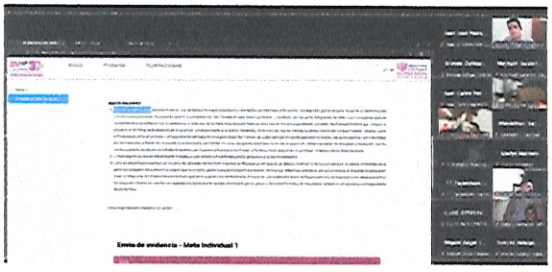



Finalmente, como parte del seguimiento a las actividades de administración del Portal llevadas a cabo por esta Dirección Ejecutiva, el día 13 de mayo del presente año, se realizó el monitoreo de personas funcionarias que han entrado al portal, y al no advertirse ningún registro de ingreso por parte de 37 personas servidoras públicas de los órganos desconcentrados, el pasado 14 de mayo mediante diversos oficios, se hizo un recordatorio a las personas integrantes de los órganos

desconcentrados, sobre la necesidad de cargar en tiempo los soportes documentales con la finalidad de no ver afectados los porcentajes de cumplimento al momento de la evaluación; oficio que fue notificado en la capacitación presencial que se tuvo en esta ciudad capital. Adicionalmente les fue proporcionó el correo electrónico y número telefónico de la Dirección para en caso de ser necesario poder brindarles atención personalizada de forma inmediata.

3.15 Modificación del Procedimiento de evaluación del Programa de Formación del ciclo trianual 2022-2025.

El pasado 10 de abril de la anualidad en curso, se recibió el oficio INE/ED/DESPEN/011/2025, emitido por el encargado de Despacho de la DESPEN, a través del cual hizo del conocimiento la aprobación por parte de la Junta General Ejecutiva del Acuerdo INE/JGE54/2025 por el cual se modificó el Procedimiento de Evaluación del Programa de Formación del Ciclo Trianual 2022-2025, para todo el personal del SPEN.

Dicha información se hizo del conocimiento tanto de las titularidades de la Direcciones y Coordinaciones que tienen adscrito al personal SPEN, así como a las personas pertenecientes al Servicio a través de diversos oficios en fecha 14 de abril.

Una vez notificados y recabados los acuses se remitieron a la DESPEN a través del oficio IEM-DEVySPE-416/2025 con fecha 21 de abril del año en curso, los testigos de dicha actividad.

El presente Informe Cuatrimestral fue aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria de la Comisión del IEM, celebrada el 23 de mayo de 2025, integrada por la Consejera Electoral Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, quien la preside, la Consejera Electoral C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, integrante y la Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar integrante de la misma, ante el Secretario Técnico Lic. Juan José Moreno Cisneros.

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión

Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión

Lic. Juan José Moreno Cisneros
Secretario Técnico de la Comisión

Hoja de firmas del *Primer Informe Cuatrimestral de la Comisión* aprobado en Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 23 de mayo de 2025 dos mil veinticinco, por la Consejera Electoral Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, quien la preside, por la Consejera Electoral C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza y la Consejera Electoral Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar quienes la integran, actuando como Secretario Técnico el Lic. Juan José Moreno Cisneros.

IEM INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
30 AÑOS 1995-2025
JUNTAS Y JUNTOS CONTRUYENDO LA DEMOCRACIA

Comisión de Fiscalización

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL

ENERO - ABRIL 2025

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

En Sesión Extraordinaria Urgente de 20 de diciembre de 2024, el Consejo General aprobó el acuerdo IEM-G-316/2024, por el que se realizó la rotación en algunas de las presidencias, así como la modificación en la integración de las comisiones y comités de este órgano electoral y se continúa con la suspensión de los trabajos de la Comisión de Modernización Institucional, mediante el cual la integración de la Comisión quedó de la siguiente manera:



MTRA. SELENE LIZBETH GONZÁLEZ MEDINA
Consejera Electoral y presidenta de la Comisión de Fiscalización



C.P CLAUDIA MARCELA CARREÑO MENDOZA
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Fiscalización



MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión de Fiscalización



MTRA. MAGALY MEDINA AGUILAR
Secretaria Técnica de la Comisión de Fiscalización

I. ÍNDICE

II. GLOSARIO 4
III. PRESENTACIÓN 5
a) Marco jurídico 5
IV. CONTENIDO DEL INFORME CUATRIMESTRAL 6
A. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN 6
1. Sesiones 6
2. Acuerdos e informes aprobados por la Comisión. 7
3. Aprobación de las actas 9
4. Seguimiento de la Comisión a las acciones realizadas por la Coordinación respecto de los procedimientos que lleva a cabo. 10
4.1 Procedimiento de liquidación de los Partidos Políticos Locales, en su período de Liquidación: 10
4.2 Procedimiento de Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Estatales. 11
5. Acuerdos que se presentaron al Consejo General 13
B. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN. 13
1. Actividades del programa operativo anual de la Coordinación. 14
2. Actividades de capacitación que tomó el personal de la Coordinación: 15
CRONOGRAMA DE LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2025 15

II. GLOSARIO

Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
Comisión:	Comisión de Fiscalización.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
Coordinación:	Coordinación de Fiscalización.
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
PAT:	Programa Anual de Trabajo.
POA:	Programa Operativo Anual.
Reglamento de Comisiones:	Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.
Reglamento Local de Liquidación:	Reglamento para la prevención, liquidación y destino del patrimonio de los partidos políticos locales que por cualquier causa establecida en la normativa pierdan su registro ante el Instituto Electoral de Michoacán.

III. PRESENTACIÓN

Marco jurídico

Del contenido del artículo 34, fracción X, del Código Electoral, se desprende que el Consejo General, cuenta con la atribución para integrar, entre otras, Comisiones permanentes, como es, la de Fiscalización.

En este sentido, el dispositivo legal 35, del citado Código Electoral, establece que las Comisiones permanentes y temporales que podrá formar el Consejo General, se integrarán con un máximo de 3 Consejerías Electorales, quienes tendrán derecho de voz y voto, y podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, las representaciones de los partidos políticos; asimismo, contará con una Secretaría Técnica siendo este, la persona titular del área administrativa que corresponda, quien contará sólo con derecho a voz.

De igual manera, del contenido del numeral en cita, se advierte que las comisiones tendrán como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del Instituto, de acuerdo a su materia, así como proponer acciones, estudios, proyectos y otras medidas necesarias para el cumplimiento de los fines de este Órgano Electoral Local, debiendo las comisiones en todos los asuntos que les encomienden, presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que para tal efecto determiné el Código Electoral, o en su caso, haya sido fijado por el Consejo General.

En virtud de lo anterior, en el artículo 8, fracción II, del Reglamento de Comisiones, se establece que las Comisiones Permanentes deberán proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación de las y los integrantes de estas, los informes cuatrimestrales de actividades.

En consecuencia, esta Comisión, presenta el **primer informe cuatrimestral de actividades del ejercicio 2025**[1]**,** en el cual, se dan a conocer las principales acciones y resultados obtenidos dentro del periodo comprendido del mes **de enero a abril** de la presente anualidad.

[1] En lo subsecuente todas las fechas corresponden al año 2025, salvo aclaración expresa en contrario.

IV. CONTENIDO DEL INFORME CUATRIMESTRAL

El documento que se presenta contiene el primer informe cuatrimestral de la Comisión de Fiscalización, relativo a las actividades realizadas en el periodo comprendido de enero a abril por parte de la Coordinación, de conformidad al PAT de la comisión y al POA de la coordinación.

En ese tenor, el presente informe se divide metodológicamente en los siguientes rubros:

A. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

En este apartado, se da seguimiento y cumplimiento a los objetivos y actividades realizadas por parte de la Comisión en el período comprendido de los meses de enero a abril.

1. Sesiones

En el periodo que se informa, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 20, primer párrafo, inciso a) y c) del Reglamento de Comisiones, la Comisión llevó a cabo dos sesiones ordinarias y tres extraordinarias urgentes con las Consejerías integrantes de la misma y las representaciones de los partidos políticos, siendo las siguientes:

CVO	FECHA	SESIÓN VIRTUAL
1	29 de enero	Ordinaria
2	10 de marzo	Extraordinaria Urgente
3	25 de marzo	Ordinaria
4	08 de abril	Extraordinaria Urgente
5	24 de abril	Extraordinaria Urgente

En las sesiones que se llevaron a cabo en este período, estuvieron presentes la Presidenta de la Comisión, la Consejera Electoral, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, la Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y la Consejera Electoral, Claudia Marcela Cedeño Mendoza, así como la Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar y

el M.F. José Uriel Ramírez Pineda, en cuanto otrora interventor designado para los procedimientos de liquidación de los otrora partidos políticos locales en Michoacán.

De los partidos políticos, se contó con la presencia de las siguientes representaciones partidistas:

FECHA	PARTIDO POLÍTICO	REPRESENTANTE
29 de enero	MC	Lic. Oscar Rodolfo Rubio García
	MORENA	Lic. Rigoberto Márquez Verduzco
10 de marzo	MORENA	Lic. Rigoberto Márquez Verduzco
	PAN	Lic. Víctor Hugo Contreras Vargas
	MC	Mtro. Oscar Rodolfo Rubio García
25 de marzo	MC	Mtro. Oscar Rodolfo Rubio García
	MORENA	Lic. Rigoberto Márquez Verduzco
	PAN	Lic. Víctor Hugo Contreras Vargas
08 de abril	PAN	Lic. Víctor Hugo Contreras Vargas
	MC	Mtro. Oscar Rodolfo Rubio García
	PT	C. Pedro Román Arauz
	MORENA	Lic. Rigoberto Márquez Verduzco
24 de abril	PT	C. Pedro Román Arauz
	MC	Mtro. Oscar Rodolfo Rubio García
	MORENA	Lic. Rigoberto Márquez Verduzco

2. Acuerdos e informes aprobados por la Comisión.

Durante el periodo que se informa, se rindieron y aprobaron los siguientes documentos:

- **En sesión ordinaria virtual de la Comisión de 29 de enero se aprobó y rindió:**

✓ Tercer informe ejecutivo bimestral del período de prevención que presentó el entonces interventor designado para los procedimientos de liquidación de los otrora partidos políticos locales en Michoacán.

✓ Acuerdo número IEM-CF-01/2025, mediante el cual, se aprobó el cómputo de plazos para la presentación y revisión de los informes anuales correspondientes al ejercicio 2024, que presente la agrupación política estatal "Acción Revolucionaria para la Transformación Social A.C." y la otrora agrupación política estatal "Democracia en Libertad Michoacán A.C", sobre el origen, monto destino y aplicación del financiamiento privado que obtuvieron para el desarrollo de sus actividades.

✓ Acuerdo número IEM-CF-02/2025, mediante el cual, se aprobó a petición del entonces interventor designado para la liquidación de los otrora partidos políticos locales en Michoacán, la ampliación del plazo para la presentación del informe de balance de bienes e inventario.

✓ Segundo informe que presentó la Coordinación respecto del procedimiento de liquidación de la otrora agrupación política estatal "Democracia en Libertad Michoacán A.C.".

✓ Tercer informe cuatrimestral de actividades de la Comisión, correspondiente al periodo de septiembre-diciembre de 2024.

- **En sesión extraordinaria urgente de la Comisión de 10 de marzo se aprobó:**

✓ Planeación de trabajo de la Coordinación, respecto de la verificación de los informes del procedimiento de liquidación de los otrora partidos políticos locales: Encuentro Solidario Michoacán; Más Michoacán; Michoacán Primero; y, Tiempo X México.

- **En sesión ordinaria de la Comisión de 25 de marzo se aprobó:**

✓ Acuerdo número IEM-CF-03/2025, mediante el cual, se propuso al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, la aprobación del Informe final del período de prevención de los procedimientos de liquidación de los otrora partidos políticos locales: Encuentro Solidario Michoacán; Más Michoacán; Michoacán Primero; y, Tiempo X México que

presentó el entonces interventor designado para la liquidación de los otrora partidos políticos locales en Michoacán.

✓ Acuerdo número IEM-CF-04/2025, mediante el cual, se propuso al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, la aprobación del informe de balance de bienes y recursos existentes e inventarios de los otrora partidos políticos locales en el Estado de Michoacán: Encuentro Solidario Michoacán; Más Michoacán; Michoacán Primero; y, Tiempo X México, que presentó el entonces interventor designado para la liquidación de los otrora partidos políticos locales en Michoacán.

- **En sesión extraordinaria urgente de la Comisión de 08 de abril se aprobó lo siguiente:**

✓ Acuerdo número IEM-CF-05/2025, mediante el cual se amplió el plazo para la aprobación del primer informe bimestral de la interventoría en el periodo de liquidación de los otrora partidos políticos locales: Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán, Michoacán Primero y Tiempo X México, que presentó el entonces interventor designado para la liquidación de los otrora partidos políticos locales en Michoacán.

- **En sesión extraordinaria urgente de la Comisión de 24 de abril se rindió y se sometió a discusión:**

✓ Informe de resultados que presentó la Coordinación, de la revisión al primer informe bimestral de la interventoría en el periodo de liquidación de los otrora partidos políticos locales: Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán, Michoacán Primero y Tiempo X México.

✓ Primer informe bimestral del periodo de liquidación de los otrora partidos políticos locales: Encuentro Solidario Michoacán; Más Michoacán; Michoacán Primero; y, Tiempo x México, que presentó el otrora interventor para la liquidación de los partidos políticos locales en Michoacán.

3. Aprobación de las actas

Asimismo, en este periodo, la Comisión aprobó las siguientes actas:

Cvo.	No. de Acta	Fecha de la sesión en la que se aprobó
1	IEM-CFSO-12/2024	29 de enero
2	IEM-CFSO-01/2025	25 de marzo
3	IEM-CFEX-U-03/2025	24 de abril

4. Seguimiento de la Comisión a las acciones realizadas por la Coordinación respecto de los procedimientos que lleva a cabo.

4.1 Procedimiento de liquidación de los Partidos Políticos Locales, en su período de Liquidación:

En seguimiento a los trabajos dentro de los procedimientos de liquidación en el período de liquidación, de los otrora partidos políticos locales "Encuentro Solidario Michoacán", "Más Michoacán", "Michoacán Primero" y "Tiempo X México", la Coordinación brindó el apoyo a la Interventoría en las siguientes actividades:

- Las notificaciones de los actos que emitió la interventoría a los otrora partidos políticos locales, a personas físicas y autoridades institucionales relacionadas con el procedimiento de liquidación de los otrora institutos políticos en liquidación.

- El acopio de los bienes que integran el patrimonio del otrora partido político local Tiempo X México, la cual se llevó a cabo con fecha 30 de enero.

Por otro lado, la Coordinación en el marco de las facultades de supervisión y vigilancia de las actuaciones de la persona interventora, se llevó a cabo lo siguiente:

- La visita de verificación a la bodega en la que se encuentra resguardados los bienes que integran el patrimonio de los otrora partidos políticos locales en proceso de liquidación, la cual tuvo verificativo el día 18 de marzo, en presencia de la Presidenta de la Comisión, la Mtra. Selene Elizabeth González Medina, la Titular de la Coordinación, la Mtra. Magaly Medina Aguilar, el entonces Interventor para los procedimientos de liquidación, el Mtro. José

Uriel Ramírez Pineda, así como, auxiliares de la interventoría y personal adscrito a la Coordinación:





- En sesión extraordinaria urgente de 24 de abril, presentó a la Comisión, el informe de resultados de la revisión al primer informe bimestral de la interventoría en el periodo de liquidación de los otrora partidos políticos locales: Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán, Michoacán Primero y Tiempo X México.

4.2 Procedimiento de Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Estatales.

Se dio seguimiento a las acciones llevadas a cabo por la Coordinación, respecto del Procedimiento de Fiscalización del informe de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio 2024, de la agrupación política estatal denominada: Acción Revolucionaria para la Transformación Social A.C." y la otrora agrupación "Democracia en Libertad Michoacán A.C.", y ", entre las actividades más relevantes se señalan las siguientes:

- Se les impartió una capacitación relacionada con la presentación del informe anual sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento que recibieron para el desarrollo de sus actividades correspondientes al ejercicio 2024, la cual tuvo verificativo el día 10 de marzo:





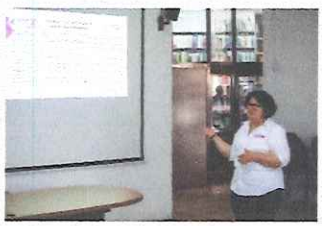

- El 31 de marzo la Coordinación recibieron los informes anuales sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos utilizados para el desarrollo de sus actividades ordinarias correspondientes al ejercicio 2024, que presentaron la otrora agrupación "Democracia en Libertad Michoacán A.C", y la agrupación política estatal "Acción Revolucionaria para la Transformación Social A.C.", de lo cual se levantaron las actas de entrega-recepción números IEM/COOF/01/2025 y IEM/COOF/02/2025 respectivamente.

4.3 Seguimiento que se lleva a cabo respecto de la disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas para el registro de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el Estado de Michoacán.

En seguimiento a los trabajos dentro de los procedimientos de disolución y liquidación de las asociaciones civiles que se constituyeron para el registro de candidaturas independientes para el proceso electoral ordinario 2023-2024, la coordinación realizó las siguientes actividades:

- A finales de enero y principios de febrero mediante oficios diversos se llevaron a cabo requerimientos de información relacionada con la disolución y liquidación de las asociaciones civiles que se constituyeron para el registro de candidaturas independientes para el proceso electoral ordinario 2023-2024 en el Estado de Michoacán "Nos Costó Mucho Trabajo A.C., "Primero Tzintzuntzan A.C.", "Frente Independiente 24 a 27 A.C.", "CORABRI A.C.", *"Mujeres Empoderando* Uruapan A.C." y "El Pueblo Construye una Decisión de Todos A.C.".

4.4. Seguimiento que se lleva a cabo respecto de la disolución y liquidación de la otrora agrupación política estatal denominada: "Democracia en Libertad Michoacán A.C".

En seguimiento a los trabajos del procedimiento de disolución y liquidación de la otrora agrupación política estatal denominada: "Democracia en Libertad Michoacán A.C". en el período que se informa, la coordinación realizó la siguiente actividad:

- Mediante oficios diversos emitidos por la Coordinación en los meses de enero, febrero y marzo se solicitó a la otrora agrupación información relacionada con el procedimiento de disolución y liquidación.

- El 04 de abril se recibió el informe de ingresos y gastos, los estados de posición financiera y de actividades, así como, la balanza de comprobación y auxiliares contables acumulados de la otrora agrupación, en cumplimiento al último requerimiento efectuado por la Coordinación.

5. Acuerdos que se presentaron al Consejo General

La Comisión en el ejercicio de sus atribuciones y en cumplimento al Programa Anual de Trabajo sometió a consideración del Consejo General para su discusión y en su caso aprobación, lo siguiente:

- Acuerdo número IEM-CG-63/2025, mediante el cual, a propuesta de la Comisión de Fiscalización, se aprobó el informe final del periodo de prevención dentro de procedimientos de liquidación de los otrora partidos políticos locales: Encuentro Solidario Michoacán; Más Michoacán; Michoacán Primero; y, Tiempo X México que presentó el entonces interventor designado para la liquidación de los otrora partidos políticos locales en Michoacán.

- Acuerdo número IEM-CG-64/2025, mediante el cual, a propuesta de la Comisión de Fiscalización, se aprobó el informe de balance de bienes y recursos existentes e inventario, de los otrora partidos políticos locales en procedimiento de liquidación: Encuentro Solidario Michoacán; Más Michoacán; Michoacán Primero; y, Tiempo X México que presentó el entonces interventor designado para la liquidación de los otrora partidos políticos locales en Michoacán.

B. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN.

1. Actividades del programa operativo anual de la Coordinación.

En este apartado, se da cuenta de las actividades ejecutadas por la Coordinación durante el período de enero a abril y que a la vez fueron supervisadas y vigiladas por la Comisión, siendo las siguientes:

- Por cuanto hace al cumplimiento de las obligaciones de la Coordinación en **materia de transparencia y protección de datos personales**, en el período que se informa, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

✓ Mediante oficio IEM-COOF-006/2025 de fecha 15 de enero, en atención al oficio IEM-CTAI-014/2025, se remitió el listado de expedientes que se encuentran actualmente reservados mediante las resoluciones aprobadas por el Comité de Transparencia de este Instituto.

✓ A través del oficio IEM-COOF-008/2025 de fecha 20 de enero, en atención al oficio IEM-CTAI-024/2025 se remitieron por correo electrónico los formatos de información de oficio correspondientes al cuarto trimestre de 2024, que comprendieron del 1 de octubre al 31 de diciembre del año inmediato anterior, asignados a la Coordinación.

✓ Con oficio IEM-COOF-017/2025 de fecha 31 de enero, se dio atención al oficio IEM-CTAI-050/2025 mediante el cual, se dio respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 160352925000008 turnada a esta área.

✓ Mediante oficio IEM-COOF-038/2025, de fecha 12 de febrero, en atención al oficio IEM-CTAI-071/2025 se dio respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 160352925000016 turnada a esta área.

✓ Con oficio IEM-CF-025/2025 de fecha 14 de febrero, se remitió diversa documentación aprobada por la Comisión, para su publicación en la página del Instituto Electoral de Michoacán.

✓ Mediante oficio IEM-COOF-049/2025, de fecha 16 de abril, en atención al oficio IEM-CTAI-139/2025, se remitieron por correo electrónico los formatos de información de oficio correspondientes al primer trimestre de 2025 de la Coordinación.

2. **Actividades de capacitación que tomó el personal de la Coordinación:**

- Curso **"Conceptos Básicos de Diversidad Sexual"** el cual tuvo verificativo del día 17 al 21 de febrero, impartido de manera presencial, por el Gobierno del Estado de Michoacán a través de la Secretaría del Bienestar.

- Curso ***"Ética en el Servicio Público"***, el cual tuvo verificativo el 03 de marzo, impartido de manera presencial por el Órgano Interno de Control de este Instituto.

- Curso ***"Tipología Documental"***, el cual tuvo verificativo el 19 de marzo, impartido de manera presencial por la Coordinación de Archivo de este Instituto.

- Curso ***"Inventarios Documentales"***, el cual tuvo verificativo el 20 de marzo, impartido de manera presencial por la Coordinación de Archivo de este Instituto.

- Curso ***"Bitácoras, Prestamos y Cancelación de Prestamos"***, el cual tuvo verificativo el 21 de marzo, impartido de manera presencial por la Coordinación de Archivo de este Instituto.

CRONOGRAMA DE LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2025

En este apartado se hace referencia de forma esquemática a las líneas de acción establecidas en los objetivos y actividades programadas en la planeación del PAT 2025 de la Comisión de enero a abril.

ACTIVIDAD	LINEAS DE ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Presentar al Consejo General los proyectos de reglamentos, acuerdos, programas de trabajo, lineamientos y demás normativa en materia de fiscalización de los sujetos obligados	

ACTIVIDAD	LINEAS DE ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN
Seguimiento a las funciones de la Secretaría Técnica de la Comisión.	Dar seguimiento a la elaboración de las convocatorias y órdenes del día, para las sesiones que realice esta Comisión	Enero-abril de 2025
	Dar seguimiento al envío de las convocatorias a las consejerías electorales integrantes de la Comisión y del Consejo General, así como a las representaciones partidistas para las sesiones que sean celebradas.	
	Supervisar el cumplimiento a los acuerdos de la Comisión.	
	Dar seguimiento al procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales.	
Vigilar y dar seguimiento a las actividades de la Coordinación y tomar las decisiones conducentes derivado de los procesos de Fiscalización de los sujetos obligados.	Supervisar la recepción del informe anual que presenten las agrupaciones.	Enero-abril de 2025
	Dar seguimiento a la orientación y capacitación que se brinde a las agrupaciones respecto de las obligaciones que tienen que cumplir en materia de fiscalización.	
	Revisar el cumplimiento de las obligaciones en materia de trasparencia y acceso a la información pública, para que todos los documentos aprobados o emitidos por esta Comisión se publiquen en la página electrónica del Instituto.	

ACTIVIDAD	LINEAS DE ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN
Supervisar el cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia.	Dar seguimiento a las solicitudes de acceso a la información pública que se presenten a la Coordinación.	Enero-abril de 2025
	Supervisar la rendición trimestral de los formatos con la información de oficio asignados a la Coordinación respecto a las obligaciones de transparencia comunes y específicas, a la Coordinación de Transparencia y Acceso de Información de este Instituto.	
Fungir como instancia permanente de recepción de información sobre las actividades realizadas por la Coordinación	Recibir por parte de la Coordinación, toda la información relativa a las actividades y acciones ordinarias que lleve a cabo en el 2025.	Enero-abril de 2025
	Recibir por parte de la Coordinación, los informes, respecto del estado que guardan los procedimientos de fiscalización de los sujetos obligados.	
Vigilar y dar seguimiento a las actividades de la Coordinación respecto del procedimiento de los partidos políticos locales	Supervisar y vigilar las actuaciones de la persona interventora en el procedimiento de liquidación de partidos políticos locales conforme al Reglamento Local de Liquidación.	Enero-abril de 2025
	Aprobar y remitir al Consejo General el informe final del período de prevención.	
	Aprobar los informes bimestrales del procedimiento de liquidación de partidos políticos locales.	

ACTIVIDAD	LINEAS DE ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Aprobar en su caso la ampliación del plazo para la entrega del inventario de los bienes dentro del procedimiento de liquidación de partidos políticos locales.	
	Aprobar el informe de liquidación con el inventario de bienes.	

Así lo aprobó por unanimidad de votos los presentes, en sesión ordinaria virtual de 29 de mayo de 2025 dos mil veinticinco, los miembros de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, integrada por la Presidenta de la Comisión, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, la Consejera Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, y, la Consejera Electoral Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, así como la Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar.

Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión

C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión

Mtra. Magaly Medina Aguilar
Secretaria Técnica de la Comisión

COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS





INFORME CUATRIMESTRAL

ENERO-ABRIL

2025









IEM 30 AÑOS 1995-2025
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
JUNTAS Y JUNTOS CONTRUYENDO LA DEMOCRACIA

Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas



Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.



C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.



Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.



Mtra. Ana Karen Espino Villegas
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

Glosario:

Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
Comisión de Pueblos Indígenas:	Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán.
Coordinación:	Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán.
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán.
INAH:	Instituto Nacional de Antropológia e Historia.
Ley Orgánica:	Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
Reglamento de Comisiones:	Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán.
Tribunal Electoral:	Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.
Reglamento de Consultas:	Reglamento para la Consulta Previa, Libre e Informada de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Instituto

Índice

1. PRESENTACIÓN 1

2. MARCO NORMATIVO 2

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CUMPLIMIENTO A LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS, ASÍ COMO AQUELLAS EFECTUADAS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN SU PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO. 3

3.1. Acciones realizadas en seguimiento a la solicitud de consulta de cambio de sistema normativo, presentada por ciudadanos de la Cabecera Municipal de Charapan, Michoacán. 3

3.1.1 Etapa preparatoria 3

3.1.2 Desarrollo de las consultas (Cabecera municipal y la tenencia de San Bartolomé Cocucho). 6

3.2. Solicitudes de consultas previas, libres e informadas en términos de los artículos 330 del Código Electoral y 117, fracción III de la Ley Orgánica. 12

3.2.1. Tenencia San Felipe de los Alzati, municipio de Zitácuaro. 12

3.2.2. Tenencia Santa Ana Zirosto, municipio de Uruapan. 15

3.2.3. Tenencia Francisco Serrato, municipio de Zitácuaro. 19

3.2.4. Tenencia Aputzio de Juárez, municipio de Zitácuaro. 19

3.2.5. Tenencia San Miguel del Monte, municipio de Morelia. 20

3.2.6. Tenencia Santa María Tacuro, municipio de Chilchota. 22

3.2.7. Tenencia San Bartolo Cuitareo, municipio de Hidalgo. 23

3.2.8. Tenencia San Miguel Curahuango, municipio de Maravatio. .. 24

3.2.9. Tenencia Chapa Nuevo, municipio de Salvador Escalante. ... 24

3.2.10. Encargatura del orden San Antonio Tierras Blancas de la tenencia de 26

Pamatácuaro, municipio de Los Reyes. 26

3.2.11. Encargatura del orden de San Juan, municipio de Ocampo. 26

3.2.12. Comunidad afromexicana El Ticuíz, municipio de Coahuayana 27

3.3. Procesos de nombramiento para la renovación de Consejos de Administración Comunal. 28

3.3.1. Renovación del Concejo Comunal de San Ángel Zurumucapio, periodo 2025-2027. 28

..... 31

3.3.2. Renovación del Concejo Comunal Indígena de San Francisco Peribán del municipio de Peribán, periodo 2025-2028. 32
3.3.3. Nombramiento del Ichaniri Juramukua (Concejo de Gobierno Comunal) de Ichán, municipio de Chilchota para el periodo 2025-2028..... 35
3.3.4. Elección del nuevo Concejo de Administración de la comunidad indígena de Jarácuaro, municipio de Erongarícuaro, periodo 2025-2026..... 38
3.3.5 Consejo de Administración de la tenencia Francisco Serrato, municipio de Zitácuaro..... 39
3.5. Actividades de la Comisión de Pueblos Indígenas..... 39
3.5.1. Sesiones celebradas por la Comisión de Pueblos Indígenas. 39
3.5.2. Relación de sesiones y documentos aprobados..... 40
3.5.3. Informes presentados en las sesiones de la Comisión de Pueblos Indígenas. 41
3.5.4. Reuniones informativas y de capacitación de la Comisión de Pueblos Indígenas. 42
3.5.5. Conferencia magistral "Derecho Electoral Indígena: La Guía de Actuación para Juzgadores en Materia de Derecho Electoral Indígena y Casos Fundacionales de la Sala Superior del TEPJF". 43
3.5.6. 2° Foro "Autogobierno y Presupuesto Directo para los Pueblos Indígenas"..... 44
3.5.7. Cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Anual de Trabajo. 45
4. ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR LA COORDINACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS..... 48
4.1. Atención a comunidades..... 48
4.2. Actividades referentes a políticas, programas, difusión y capacitación en materia indígena. 49
4.3 Capacitaciones a la Coordinación de Pueblos Indígenas. 50
4.4 Colaboración con otras áreas del Instituto. 51
Anexo 1. Infografía de actividades generales..... 53

1. Presentación

Del contenido del artículo 35, del Código Electoral, se desprende la creación de la Comisión de Pueblos Indígenas que estará integrada por consejeras y consejeros, en la que participarán con derecho a voz representantes de los pueblos o comunidades indígenas de la demarcación que elijan autoridades tradicionales bajo el régimen de usos y costumbres.

En el citado dispositivo legal se establece que las Comisiones tendrán como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del Instituto, de acuerdo con su materia, así como proponer acciones, estudios, proyectos y otros necesarios para el cumplimiento de los fines del Instituto.

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado, la Comisión de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, presenta el primer informe cuatrimestral del 2025[1], que comprende el periodo de los meses de enero a abril.

Con fundamento en lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Reglamento de Comisiones, en el presente documento se informan las actividades, tanto la Comisión de Pueblos Indígenas como de la Coordinación correspondientes al periodo enero-abril del 2025, de acuerdo con el orden del artículo en cita:

I. Las actividades desarrolladas en el cumplimiento a las atribuciones de la Comisión de Pueblos Indígenas, así como aquellas efectuadas acorde a lo establecido en su programa anual de trabajo;
II. La relación de las sesiones y reuniones de trabajo celebradas;
III. En su caso, la causa justificada sobre el retraso o incumplimiento de los objetivos programados;
IV. Un reporte de asistencia de sus integrantes a las sesiones y reuniones de trabajo;
V. Los documentos y demás asuntos aprobados internamente; y,
VI. Los demás asuntos o consideraciones que estimen pertinentes.

[1] Todas las fechas que se mencionen con posterioridad corresponden al año 2025, salvo que se indique otro año.

2. Marco normativo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y 29 del Código Electoral, se destaca que el Instituto Electoral de Michoacán es un organismo público autónomo depositario de la autoridad electoral, quien tiene a su cargo la organización, dirección y vigilancia de las elecciones y demás procesos que requieran consulta ciudadana en el Estado. Asimismo, del contenido del artículo 35, del instrumento en cita, se advierte que se creará la Comisión de Pueblos Indígenas misma que se integrará por consejeros, en la que participarán con derecho a voz representantes de los pueblos o comunidades indígenas de la demarcación que elijan autoridades tradicionales bajo el régimen de usos y costumbres; además de que las Comisiones Permanentes contarán con una secretaría técnica que será la persona titular del área administrativa que corresponda, quien tendrá sólo derecho a voz.

De igual forma, el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán en su artículo 16, establece que las Comisiones se integrarán con un máximo de tres consejerías electorales, siendo que una de ellas la presidirá; en ese sentido contarán con una secretaría técnica que será la persona titular del área administrativa que corresponda, quien tendrá sólo derecho a voz. El mismo artículo establece que las Secretarías Técnicas deberán de rendir los informes que sean necesarios o solicitados por las Comisiones o Comités, respectivamente, o por sus integrantes.

En cuanto al Reglamento de Comisiones, en su artículo 8, fracción II, establece que las Comisiones Permanentes deberán proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación por parte de los integrantes de la misma, los informes cuatrimestrales de actividades. Por otro lado, define la atribución de la Comisión de Pueblos Indígenas de celebrar periódicamente sesiones, en su artículo 20, incisos a), b) y c), estableciendo que éstas podrán ser ordinarias, que deberán celebrarse cada dos meses y en proceso electoral cuando menos una vez por mes, o extraordinarias, las convocadas por la Presidencia para tratar asuntos que, por su urgencia o necesidad, requieran ser desahogados antes de la siguiente sesión ordinaria y las extraordinarias urgentes aquellas que por su relevancia tengan que resolver algún asunto en particular.

3. Actividades desarrolladas en el cumplimiento a las atribuciones de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos indígenas, así como aquellas efectuadas acorde a lo establecido en su programa anual de trabajo.

En cumplimiento con lo establecido en la fracción I del artículo 53 del Reglamento de Comisiones, en este apartado se desarrollan las actividades realizadas por esta Comisión de Pueblos Indígenas en cuanto los procesos de consulta previa, libre e informada, procesos de nombramiento y diversas actividades en materia indígena establecidas en el programa anual de trabajo.

3.1. Acciones realizadas en seguimiento a la solicitud de consulta de cambio de sistema normativo, presentada por ciudadanos de la Cabecera Municipal de Charapan, Michoacán.

Como se ha señalado en los informes cuatrimestrales anteriores, se han realizado diversas actuaciones respecto del escrito presentado el 10 de noviembre de 2023, por quienes se ostentaron como integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Municipal de Seguridad Pública Municipal del municipio de Charapan, Michoacán; en el que solicitaron se realizara en su municipio una consulta previa, libre e informada en la que se especifique si es deseo del municipio elegir a sus autoridades municipales bajo un sistema normativo de usos y costumbres.

Asimismo, como última actividad del periodo anterior, se informó que el 3 de diciembre de 2024 se recibió por parte de Instituto Nacional de Antropología e Historia el peritaje antropológico, ordenado mediante el Acuerdo IEM-CEAPI-17/2024, a efecto de que se determinara la existencia del sistema normativo interno indígena en el municipio de Charapan.

3.1.1 Etapa preparatoria

En el periodo que se informa, se llevaron a cabo actividades como reuniones de trabajo, se emitieron diversos acuerdos, así como, la atención a diversos escritos recibidos con motivo de la planeación y realización de la consulta. A continuación, se describen:

a) Reuniones de trabajo:

Los días 6, 18 y 20 de febrero; el 6 de marzo, 7 y 14 de abril, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los solicitantes y las autoridades de la tenencia de San

Bartolomé Cocucho para la elaboración del plan de trabajo y la convocatoria para la consulta.

De igual manera, el 22 de abril se realizó reunión para la atención de dudas con el secretario técnico de la presidenta municipal de Charapan. Algunas evidencias fotográficas de las reuniones son las siguientes:



6 de febrero



7 de abril



14 de abril

b) Acuerdos emitidos:

1. El 25 de marzo, en sesión ordinaria virtual, la Comisión de Pueblos Indígenas aprobó el Acuerdo IEM-CEAPI-08/2025, por el que se propuso al Consejo General tener por cumplido lo ordenado en el Acuerdo IEM-CG-96/2024, así como la sentencia dictada en los Juicios Ciudadanos TEEM-JDC-060/2024 Y TEEM-JDC-061/2024 ACUMULADO, emitida por el Tribunal Electoral; emitiéndose por parte del Consejo General el 1 de abril el Acuerdo IEM-CG-67/2025.

2. En este sentido, en la misma fecha se aprobó el Acuerdo IEM-CG-68/2025, por el cual se dio inicio a los trabajos referentes a la consulta previa, libre e informada del municipio de Charapan (cabecera municipal y tenencia de San Bartolomé Cocucho) para que decidieran si cambia la forma de elegir a sus autoridades municipales, es decir, del sistema de partidos políticos al sistema normativo interno indígena (usos y costumbres); se aprobó el domingo 27 de abril como fecha para efectuar la consulta; y, se facultó a la Comisión de Pueblos Indígenas para que en conjunto con los solicitantes de la consulta y las autoridades civiles y comunales de San Bartolomé Cocucho lleven a cabo todas las acciones relacionadas con la organización de la consulta, el cual en apoyo a la Secretaría Ejecutiva se elaboró dicho proyecto de Acuerdo.

3. Posteriormente, el 15 de abril, la Comisión para la Atención a Pueblos Indígenas, aprobó el Acuerdo IEM-CEAPI-09/2025 por el que emitió el plan de trabajo y las convocatorias para ser publicada y difundir el día, el horario, los lugares y la forma es que se realizarían la consulta previa, libre e informada del municipio de Charapan (cabecera municipal y tenencia de San Bartolomé Cocucho.

c) Difusión de la consulta:

De conformidad con el plan de trabajo aprobado mediante Acuerdo IEM-CEAPI-09/2025, la difusión para la celebración de la consulta se realizó del 17 al 27 de abril, mediante lonas informativas, perifoneo, spot en la radio comunitaria de Charapan y carteles con el contenido de la convocatoria en español, fijados en comercios y lugares públicos de la cabecera municipal y la tenencia indígena de San Bartolomé Cocucho. Para lo cual, el 17 de abril, personal de la Coordinación acudió a la cabecera municipal de Charapan y tenencia de San Bartolomé Cocucho, asimismo, el 22 de abril, nuevamente se trasladó a las comunidades referidas, para colocar carteles, constatar que la radio comunitaria de Charapan estuviese difundiendo el spot que contenía la información de la consulta; de igual manera, en la tenencia de San Bartolomé Cocucho, se colocaron más carteles y se verificó que el spot fuera difundido en bocinas fijas de la comunidad.

En este mismo sentido, se difundió a través de infografías y videos a través las redes sociales de este Instituto y se realizaron diversas entrevistas con medios de comunicación por parte de la Comisión de Pueblos Indígenas en las que se explicó el objetivo de la consulta y el procedimiento de ésta.





d) Atención a escritos presentados:

El 22 de abril, se recibió un escrito firmado por quienes se ostentaron como presidentes los comités municipales de Charapan de distintos partidos políticos, en el cual manifestaron algunos puntos que consideraron como inconsistencias de la consulta previa, libre e informada que se llevaría a cabo el 27 de abril de 2025.

Derivado de ello, el 23 de abril, se le dio respuesta mediante oficio en el que de manera puntual fueron atendidas todas las dudas que expusieron, asimismo, en consideración a que propusieron a diversas personas para que fueran reconocidas como observadores de la consulta; mismos que fueron acreditados y se les indicó que deberían sujetarse a lo dispuesto en el inciso e), numeral 1, del artículo 217 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Posteriormente, el 25 de abril, nuevamente se recibió escrito signado por presidentes de los comités municipales de Charapan de distintos partidos políticos, en el cual enumeraron algunos puntos que consideraron como inconsistencias de la consulta previa, libre e informada al municipio de Charapan. Por lo que, en la misma fecha, se les dio respuesta mediante oficio en el que de manera puntual fueron atendidas todas las dudas que expusieron, de igual manera se les aclaró que las actividades y determinaciones relativas a la consulta, cumplen con lo establecido en el Código Electoral y la Ley de Mecanismos.

3.1.2 Desarrollo de las consultas (Cabecera municipal y la tenencia de San Bartolomé Cocucho).

En cumplimiento a la convocatoria aprobada por la Comisión de Pueblos Indígenas, el domingo 27 de abril las consejerías del Instituto, así como el personal de éste, se presentaron de manera simultánea en los lugares acordados en los que se celebró el proceso de consulta siendo éstos los siguientes:

Comunidad	Lugar	
Cabecera municipal:	Escuela Emiliano Zapata, junto a la Iglesia del Barrio San Andrés, de la Cabecera Municipal de Charapan.	
San Bartolomé Cocucho:	**GRUPO:** Francisco Javier Rodríguez Francisco y Bartolomé Pasaye Elías y los representantes de bienes comunales: Gregorio Tanganxuhan Reyes y Francisco Marcelo Elías.	En el Curato, ubicado en la plaza principal a un lado del templo.

Comunidad	Lugar	
San Bartolomé Cocucho:	**GRUPO:** Domingo Molina Jerónimo y Pedro Elías García y del representante de bienes comunales Zacarías Remigio Elías.	Portal de la Jefatura de Tenencia, ubicada en el centro de la comunidad de San Bartolomé Cocucho.

En dichas consultas se realizaron las siguientes actividades:

1. **Registro.** A las 08:00 horas, el funcionariado del Instituto, con la colaboración de habitantes de la comunidad designados por las autoridades solicitantes, iniciaron el registro de las personas que acudieron a la consulta en cada sede:

Cvo	Comunidad	Personas registradas
1	Cabecera municipal	1,184
2	San Bartolomé Cocucho (Jefatura de Tenencia)	171
3	San Bartolomé Cocucho (Curato)	164
Total registro a la consulta		**1,519**

2. **Inicio de la consulta.** En cada una de las Asambleas se iniciaron las consultas por parte de las Consejerías Electorales del Instituto, quienes dieron unas palabras de bienvenida y explicaron el motivo por el que se encontraba presente ese órgano electoral, de acuerdo con lo siguiente:

Cvo	Comunidad	Consejería a cargo de la asamblea
1	Cabecera municipal	Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Mtra. Selene Lizbeth González Medina
2	San Bartolomé Cocucho (Jefatura de Tenencia)	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
3	San Bartolomé Cocucho (Curato)	C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza

3. **Fase informativa.** Posteriormente, se iniciaron las fases informativas. En esta etapa se expusieron los siguientes temas:

   1. *¿Por qué el Instituto Electoral de Michoacán está realizando esa consulta?*
   2. *¿Para qué se lleva a cabo la consulta?*
   3. *¿Que sigue después de celebrar la consulta?*

Durante la exposición y el diálogo incluyente que se generó en cada una de las fases informativas, las consejerías electorales proporcionaron toda la información necesaria para que las y los habitantes de la cabecera de Charapan y de la Tenencia

de San Bartolomé Cocucho conocieran la información y los datos suficientes que les permitieran decidir la respuesta a la pregunta que le haría en la fase consultiva.

Por lo que, en la cabecera municipal de Charapan, una vez que concluyó la exposición se inició la etapa de preguntas y respuestas, las cuales fueron respondidas por el Mtro. Ignacio Gómez Hurtado.

4. **Fase consultiva.** Las fases consultivas se iniciaron al concluir con las fases informativas.

En este momento, en cada uno de los lugares en los que se desarrollaron las consultas las Consejerías Electorales, en los términos de las convocatorias aprobadas en el Acuerdo IEM-CEAPI-09/2025, mismas que fueron publicadas desde el 17 de abril, explicaron que el método para dar respuesta a la consulta sería por filas.

Acto seguido, se procedió por parte de la misma autoridad electoral a realizar la siguiente pregunta, de conformidad con las convocatorias y el plan de trabajo:
En relación con la forma de elección de sus autoridades municipales encargadas de la administración municipal de Charapan, que actualmente se realiza mediante el sistema de partidos políticos.

¿Desean cambiar al sistema normativo interno indígena, para que sea una Comisión de Administración nombrada, mediante usos y costumbres de la comunidad, integrada por personas designadas desde los barrios, en igual número de hombres y mujeres, la que se encargue de la administración municipal a partir del 2027?

Procediendo a realizarse, por parte del personal del Instituto y de escrutadores de la comunidad el conteo de todos y cada uno de los habitantes, lo que hicieron del conocimiento de las Consejerías Electorales para su cómputo; resulta oportuno señalar que la votación de cada una de las preguntas, primero se realizó en sentido afirmativo y posteriormente en sentido negativo.

Por lo que, una vez realizadas las sumas correspondientes se dieron a conocer los resultados y se colocó la lona de resultados en el lugar más visible de la sede en la que se desahogó la consulta, los que se detallan a continuación:

Resultados a la pregunta		
Sede	**SÍ**	**NO**
Cabecera municipal	434	718
San Bartolomé Cocucho (Jefatura de Tenencia)	0	130
San Bartolomé Cocucho (Curato)	12	109
Total	**446**	**957**

En este sentido, de los resultados se advierte la determinación de la comunidad para NO cambiar al sistema normativo indígena, es decir, continuarán con el sistema de partidos políticos para la elección de sus autoridades municipales.

A propuesta de la Comisión Electoral de Pueblos Indígenas, el 08 de mayo, fue aprobado el Acuerdo de Consejo General, por el que se califica y declara la validez de los resultados de las Asambleas celebradas en Charapan, con motivo si cambian o no lo forma de elegir sus autoridades municipales.



Galeria fotogáfica sede Charapan cabecera.



Galeria fotogáfica sede Jefatura de tenencia de Cocucho.



Galeria fotogáfica sede Curato a un lado del templo.

Derivado de los datos asentados en las listas de registro de asistencia a la consulta, 1,184 personas de la Cabecera municipal, 171 de San Bartolomé Cocucho (Jefatura de Tenencia y 164 de San Bartolomé Cocucho (Curato), fueron registradas, siendo un total de 1,519 personas registradas, generándose así las siguientes estadísticas:

a) Asistencia a la consulta de la cabecera municipal y la tenencia.

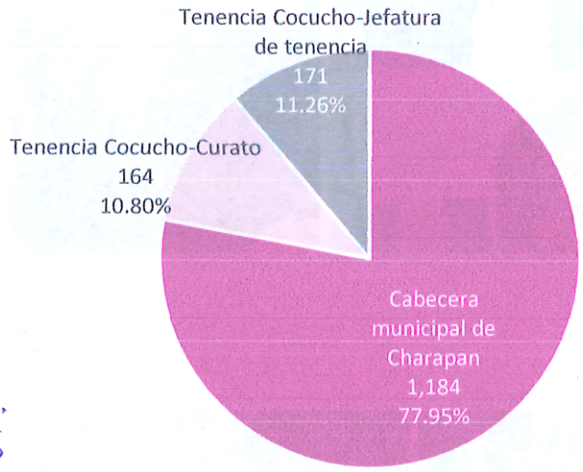

b) Asistencia a la consulta en la cabecera municipal de Charapan por barrios.

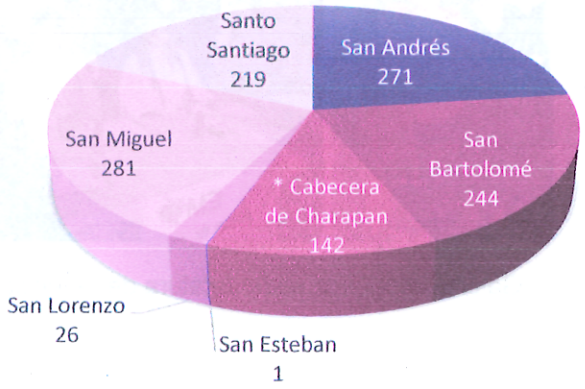

*Personas que manifestaron únicamente ser de la cabecera municipal, sin especificar el barrio.

c) Asistencia general a la consulta por género

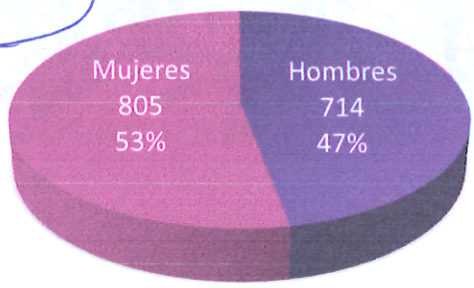

d) Asistencia a la consulta por género en cada sede.

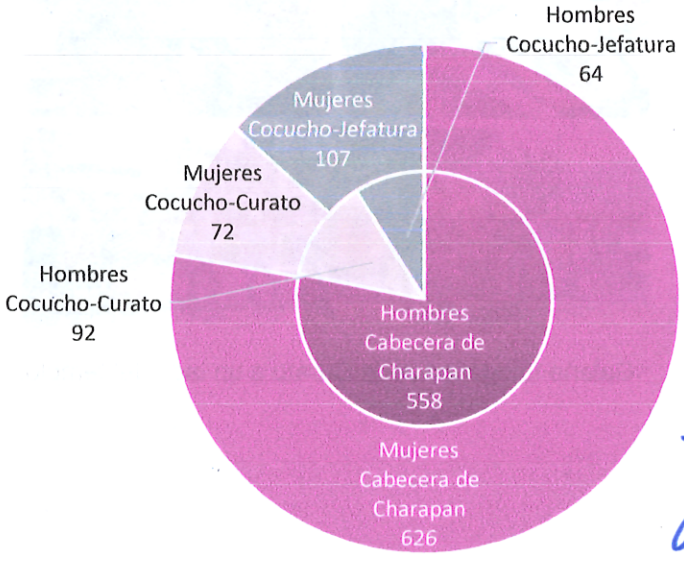

e) Asistencia a la consulta por grupo etario en cada sede.

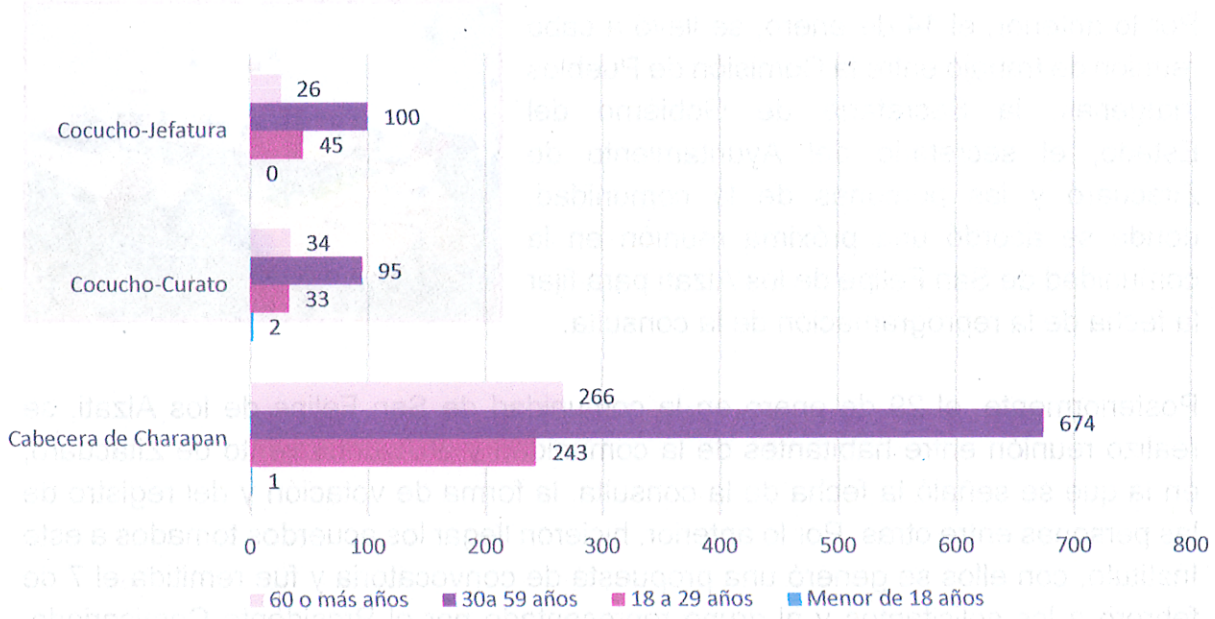

3.2. Solicitudes de consultas previas, libres e informadas en términos de los artículos 330 del Código Electoral y 117, fracción III de la Ley Orgánica.

En el periodo en que se informa se le dio seguimiento a 12 solicitudes de consulta respecto de la administración de recursos públicos por parte de comunidades indígenas, las cuales se describen en los siguientes apartados.

3.2.1. Tenencia San Felipe de los Alzati, municipio de Zitácuaro.

En el pasado informe cuatrimestral se dio cuenta del escrito de 6 de agosto de 2024 en el que se solicitó la reactivación de la consulta previa, libre e informada en la Tenencia San Felipe de los Alzati, municipio de Zitácuaro, por las entonces autoridades civiles y tradicionales e integrantes de la Comisión de seguimiento de dicha comunidad, respecto de si es su deseo el autogobernarse y administrarse de manera autónoma; asimismo, se describieron las actuaciones realizadas posteriormente tanto por este Instituto como por los diversos actores involucrados en la presente consulta.

En este sentido, a continuación se informan las actividades posteriores al 20 de diciembre de 2024, fecha en que se hizo del conocimiento a las partes implicadas, que este este órgano electoral no llevaría a cabo la consulta programada para 5 de enero, al considerar que no existían las condiciones necesarias de seguridad para desarrollarla.

Por lo anterior, el 14 de enero, se llevó a cabo reunión de trabajo entre la Comisión de Pueblos Indígenas, la Secretaría de Gobierno del Estado, el secretario del Ayuntamiento de Zitácuaro y las personas de la comunidad, donde se acordó una próxima reunión en la comunidad de San Felipe de los Alzati para fijar la fecha de la reprogramación de la consulta.



Posteriormente, el 29 de enero en la comunidad de San Felipe de los Alzati, se realizó reunión entre habitantes de la comunidad y el Ayuntamiento de Zitácuaro, en la que se señaló la fecha de la consulta, la forma de votación y del registro de las personas entre otras. Por lo anterior, hicieron llegar los acuerdos tomados a este Instituto, con ellos se generó una propuesta de convocatoria y fue remitida el 7 de febrero a los solicitantes y al grupo representado por el Presidente Comisariado, este último, el día 12 del mismo mes realizó algunas observaciones a dicho proyecto, una vez impactado lo observado, el 17 de febrero en sesión extraordinaria, la Comisión de Pueblos Indígenas aprobó el Acuerdo IEM-CEAPI-02/2025, por el cual se reprogramó y se modificó la convocatoria para la consulta previa, libre e informada de la tenencia de San Felipe de los Alzati.

En seguimiento a dicho Acuerdo, del 21 de febrero al 02 de marzo, se realizó la difusión de la convocatoria mediante lonas informativas y carteles con el contenido de la misma en español, fijados en lugares públicos de la tenencia, así como mediante perifoneo móvil.

El domingo 2 de marzo, Consejerías del Instituto y su personal, con la presencia de los grupos involucrados dentro del proceso de consulta, de funcionarios de la Secretaria de Gobierno y del Ayuntamiento de Zitácuaro; llevaron a cabo la consulta, en la cual fueron registradas en las listas de asistencia correspondientes un total de 1,247 personas, a las cuales se les realizó una pregunta y se obtuvieron los siguientes resultados:

PREGUNTA	NO	SÍ
¿Están de acuerdo en que la tenencia de San Felipe de los Alzati se autogobierne con el ejercicio del presupuesto directo?	Mayoría visible	---------- ----------

De los resultados se advierte la determinación de la comunidad de NO ejercer su derecho de autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma.

En cuanto a la calificación y declaratoria de validez de la consulta, esta fue sometida a consideración del Consejo General por la Comisión de Pueblos Indígenas el 6 de marzo mediante Acuerdo IEM-CEAPI-05/2025, para posteriormente, el 7 de marzo ser validada por el Consejo General con el Acuerdo IEM-CG-41/2025.



Posteriormente, el 9 de abril, se recibió en el Instituto el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-068/2025, interpuesto ante el Tribunal Electoral, por habitantes de San Felipe de los Alzati en el que los promoventes impugnaron, entre otro la celebración de la Asamblea General Comunitaria, que se llevó a cabo el 2 de marzo en la citada comunidad, por lo que, la Secretaria Técnica de la Comisión de Comisión de Pueblos Indígenas, el 19 de marzo, rindió informe circunstanciado ante la instancia jurisdiccional y el 8 de abril en sesión pública el Tribunal Electoral confirmó en lo que fue materia de impugnación la consulta previa, libre e informada de la Tenencia de San Felipe de los Alzati, Municipio de Zitácuaro, Michoacán.

Derivado de los datos asentados en las listas de registro de asistencia a la consulta, 1,247 personas de las cinco manzanas que integran la comunidad: Primera, Pueblo de San Felipe, Centro y Colonia Nueva; Segunda, La Mesa; Tercera, El Rincón de Don Gu; Cuarta, Macutzio; y, Quinta, Puerto Azul y El Bordo, fueron registradas, generándose así las siguientes estadísticas:

a) Asistencia a la consulta por las manzanas que integran la comunidad.

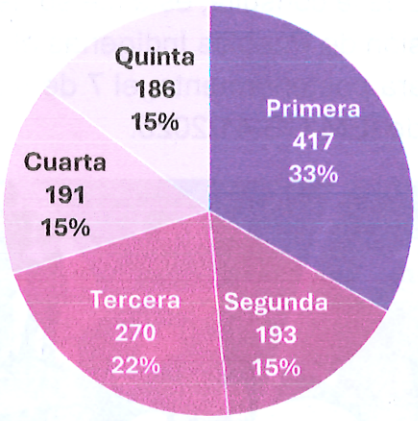

b) Asistencia general a la consulta por género.

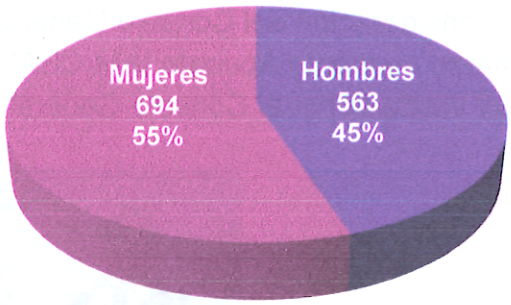

c) Asistencia general a la consulta por grupo etario.

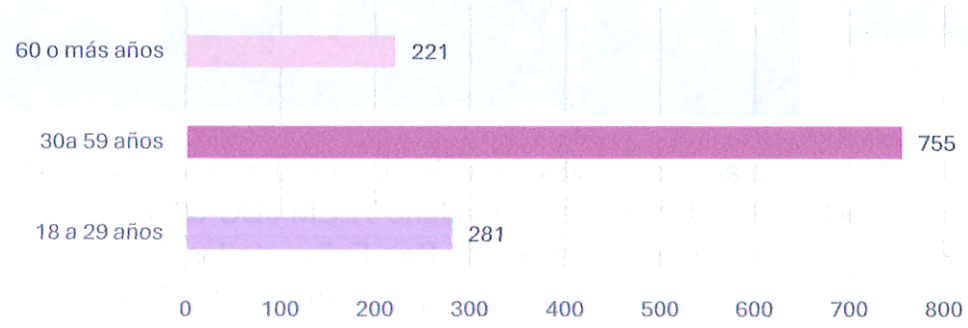

3.2.2. Tenencia Santa Ana Zirosto, municipio de Uruapan.

El 10 de enero, se presentó en la Oficialía de Partes de este Instituto escrito signado por el Jefe de Tenencia, Comisariado de Bienes Comunales y Consejo de Vigilancia de la comunidad de Santa Ana Zirosto, municipio de Uruapan en el que solicitaron se realizara una consulta previa, libre e informada, a efecto de determinar si desean autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma, en términos de lo establecido en de los artículos 330 del Código Electoral y 117 de la Ley Orgánica.



Posteriormente, el 12 de febrero se llevó a cabo la reunión de trabajo en la cual se definió el día, lugar y hora para la realización de la consulta, el contenido de la convocatoria para la asistencia a la misma y aspectos de logística para su difusión, por lo que, el 17 de febrero, la Comisión para la Atención a Pueblos Indígenas emitió el Acuerdo IEM-CEAPI-03/2025, por el que se dio inicio al proceso de consulta y se aprobó la convocatoria.

En cumplimiento al citado Acuerdo, el día 28 de febrero, personal de la Coordinación acudió a la comunidad, para que en conjunto con las autoridades solicitantes se garantizara la difusión de dicha convocatoria a través de la colocación de carteles con su contenido, la fijación de lonas informativas en los lugares más visibles de la referida tenencia, así como concertaciones para la transmisión del spot de invitación a la consulta mediante perifoneo.

Es así como, el 9 de marzo de 2025, las Consejerías y personal del Instituto, se trasladaron a la comunidad indígena de Santa Ana Zirosto, para llevar a cabo la consulta libre, previa e informada, en la cual fueron registradas en las listas de asistencia correspondientes un total de 665 personas, a las cuales se les consultó respecto de si era su deseo administrar de manera directa los recursos públicos, obteniendo los siguientes resultados:

PREGUNTA	SÍ	NO
1. ¿Están de acuerdo con autogobernarse mediante el ejercicio del presupuesto directo, una vez que la comunidad haya cumplido con los requerimientos y trámites fiscales necesarios para recibirlo?	563	0
2. ¿Están de acuerdo en ejercer todas las funciones de gobierno establecidas en los artículos 330, del Código Electoral del Estado de Michoacán y 118 de la Ley Orgánica Municipal de Michoacán y que, en consecuencia, se transfiera a la comunidad la parte proporcional, conforme el criterio poblacional, de todos los fondos y ramos estatales y federales que recibe el Ayuntamiento para cubrir dichas funciones?	601	0
3. ¿Están de acuerdo con que sea un Consejo Comunal, integrado por un número igual de hombres y mujeres y de acuerdo con los usos y costumbres de la comunidad, el que administre dicho presupuesto y sea responsable de su manejo ante las instancias correspondientes?	604	0

De los resultados, se advierte que la comunidad decidió **SÍ ejercer su derecho de autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma.**

Finalmente, en cuanto a la calificación y declaratoria de validez de la consulta, esta fue sometida a consideración del Consejo General por la Comisión de Pueblos Indígenas el 14 de marzo, mediante Acuerdo IEM-CEAPI-06/2025, para posteriormente, el 19 de marzo, ser validada por el Consejo General con el Acuerdo IEM-CG-51/2025.









Derivado de los datos asentados en las listas de registro de asistencia a la consulta, 665 personas de los cuatro barrios que integran la comunidad: Espíritu Santo, Nochebuena, Santa Cruz y Santos Reyes, fueron registradas, generándose así las siguientes estadísticas:

a) Asistencia a la consulta por los barrios que integran la comunidad:

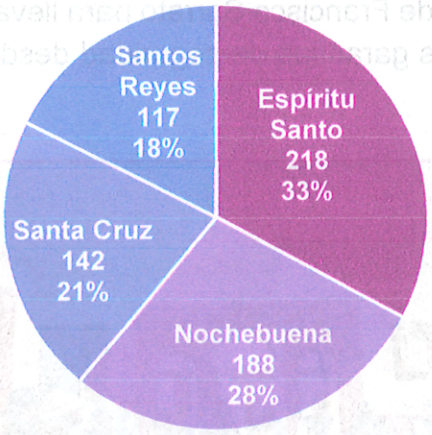

b) Asistencia a la consulta por género.

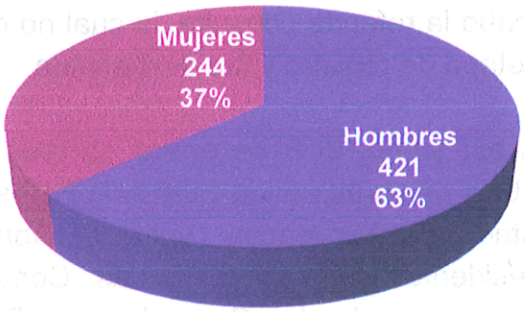

Asistencia a la consulta, por grupo etario.

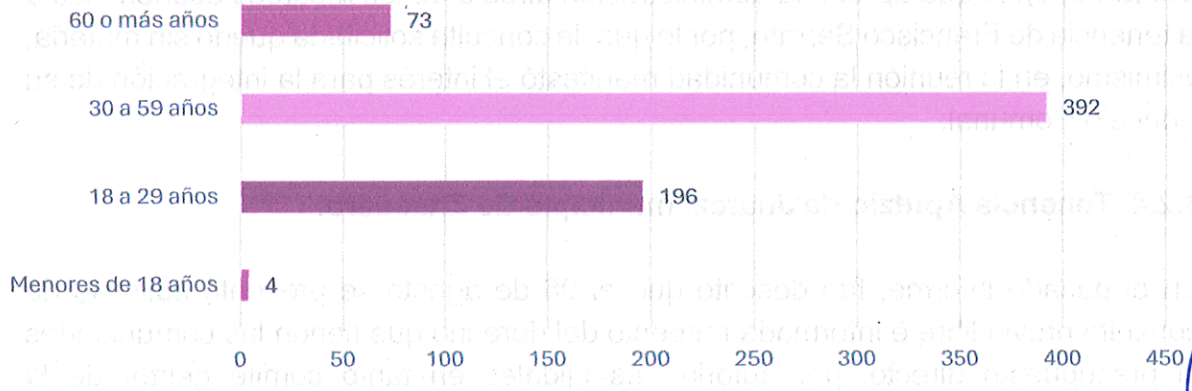

3.2.3. Tenencia Francisco Serrato, municipio de Zitácuaro.

En seguimiento a lo informado en el similar anterior, donde se mencionó que el 24 de octubre, se presentó por las autoridades de la Tenencia de Francisco Serrato, municipio de Zitácuaro, escrito de reactivación de la consulta previa, libre e informada solicitada a este órgano electoral el 4 de mayo de 2021 respecto del derecho de autogobierno y la administración directa de los recursos públicos.

Asimismo, se describieron las actuaciones realizadas por este Instituto, instancias estatales y municipales, así como por diversos actores involucrados en la solicitud de consulta; *mismas que condujeron a que el 10 de noviembre de 2024*, funcionariado del Instituto acudiera a la comunidad de Francisco Serrato para llevar a cabo la referida consulta, la cual no contó con las garantías de seguridad desde la etapa de registro y fue suspendida.



Es así como, el 8 de enero en reunión de trabajo celebrada en la Comisión Forestal del Estado de Michoacán, entre el Consejero Presidente del Instituto y las Consejeras integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas, la Secretaría de Gobierno del Estado, el Ayuntamiento de Zitácuaro y habitantes de la comunidad de Francisco Serrato, se recibió copia del Acta de la sesión extraordinaria de 17 de diciembre de 2024 levantada por el Ayuntamiento de Zitácuaro, en la que aprobó la administración directa de los recursos económicos a la tenencia de Francisco Serrato, por lo que, la consulta solicitada quedó sin materia, asimismo, en la reunión la comunidad manifestó el interés para la integración de su Concejo Comunal.

3.2.4. Tenencia Aputzio de Juárez, municipio de Zitácuaro.

En el pasado informe, fue descrito que el 06 de agosto se presentó solicitud de consulta previa libre e informada respecto del derecho que tienen las comunidades al presupuesto directo, por autoridades ejidales en tanto comité gestor de la comunidad indígena de Aputzio de Juárez del municipio de Zitácuaro, asimismo, se dio cuenta de las actividades realizadas con posterioridad, por lo que a *continuación se informan lo actuado después del 20 de diciembre de 2024*, fecha en que se hizo del conocimiento que no existían las condiciones necesarias de seguridad para desarrollar la consulta programada para el 5 de enero, hasta en tanto

no se llevará a cabo una nueva reunión, mientras que la parte solicitante manifestó que no recibiría dicha notificación por cuestiones de seguridad.

En este sentido, se realizaron diversos intentos de entrega de un oficio en el que se reitera la disposición de este Instituto para continuar con su trámite, así como que, de no continuar con el mismo en un periodo de 90 días naturales a partir de la notificación de este, dicha solicitud sería archivada, dejando a salvo su derecho para solicitar nuevamente la consulta respecto del autogobierno y administración directa de los recursos públicos cuando la comunidad así lo determine levantándose, las razones respectivas por parte del área de Oficialía Electoral del Instituto.

3.2.5. Tenencia San Miguel del Monte, municipio de Morelia.

En seguimiento a lo descrito en el informe cuatrimestral anterior, respecto de la solicitud realizada el 9 de agosto de 2024 por las autoridades ejidales de la comunidad de San Miguel del Monte del municipio de Morelia, Michoacán, a fin de solicitar a este Instituto la realización de una consulta previa, libre e informada en la tenencia en cita, con la finalidad de saber si es deseo de la comunidad el elegir autogobernarse y administrarse de manera autónoma; asimismo, se indicó que el 17 de diciembre de ese mismo año se presentó en el Instituto la ratificación de la solicitud de consulta por un nuevo Jefe de tenencia.

En continuidad a la solicitud de consulta, en el mes de enero y febrero se giraron oficios a los encargados del orden de Agua Escondida, Piedras de Lumbre, El Páramo, y La Torrecilla, localidades que integran la tenencia de San Miguel del Monte, en los que se les requirió para que manifestaran si la encargatura del orden que representaban participaría para realizar la consulta a la comunidad.

De los requerimientos realizados a las encargaturas, a fin de que manifiesten si participarán en la consulta. Se obtuvieron las siguientes respuestas:

AUTORIDAD	RESPUESTA
Encargatura del orden de Agua Escondida	El ciudadano José Federico Guzmán Villa, el 4 de febrero presentó escrito donde consta que sí participará.
Encargatura del orden de Piedras de Lumbre	El ciudadano Francisco Javier García Coria, presentó escrito el 17 de febrero, manifestando que sí participara en la consulta
Encargatura del orden de El Páramo	El ciudadano Noel Bucio Álvarez, el 26 de febrero, vía correo electrónico, envío escrito en

	el que manifiesta su negativa a participar en la consulta.
Encargatura del orden de La Torrecilla	El ciudadano Adrián Velázquez Duran, presentó escrito el día 21 de enero señalando estar de acuerdo con la consulta.

Asimismo, se han realizado diversas reuniones de trabajo con los grupos implicados, con la intención de tratar temas relacionados con la solicitud de consulta, como las encargaturas del orden integrantes de la tenencia que estarían participando en ella, la posibilidad de realizar primeramente una reunión informativa en la tenencia y sus localidades donde se explique en qué consiste el presupuesto directo, entre otros, las fechas de las reuniones fueron las siguientes:



15 de enero



4 de febrero



24 de marzo



14 de abril



21 de abril

Es importante señalar que, en la última reunión de trabajo, se acordó que los solicitantes de la consulta realizarían las actuaciones que consideraran pertinentes ante las instancias jurisdiccionales, derivado de la inconformidad respecto de la fecha que fue propuesta para llevar a cabo la consulta dentro de la misma reunión, así como que en caso de considerarlo por parte de la comunidad este Instituto estaría en la mejor disposición de continuar con el trámite.

3.2.6. Tenencia Santa María Tacuro, municipio de Chilchota.

De acuerdo con lo reportado en el anterior informe cuatrimestral, el 20 de agosto de 2024, se recibió en este Instituto, escrito signado por integrantes de la comisión de seguimiento para el desarrollo y gestión del presupuesto directo, mediante el cual solicitaron se realice una consulta libre, previa e informada a la tenencia de Santa María Tacuro del municipio de Chilchota, para ejercer su derecho al autogobierno mediante el ejercicio del presupuesto directo, así como el escrito de ratificación de la petición. De igual manera, se informó sobre los diversos oficios remitidos al Ayuntamiento de Chilchota y a los solicitantes de la consulta para dar cumplimiento a los requisitos que establece el Código Electoral, la Ley Orgánica y el Reglamento para las consultas, así como para hacer del conocimiento los escritos presentados.

En continuidad con los trabajos, el 13 de enero, integrantes de la comisión de seguimiento del presupuesto directo solicitaron se llevara a cabo una plática informativa relativa al proceso de consulta previa, libre e informada, la cual se llevó a cabo el jueves 23 de enero, en la cancha de basquetbol ubicada en la plaza principal de la comunidad, con la presencia del personal adscrito a la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto y la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán.

El 13 trece de febrero, la Comisión de Pueblos Indígenas y la comisión de seguimiento del presupuesto directo llevaron a cabo una reunión de trabajo con la finalidad de elaborar la convocatoria para el proceso de consulta, misma que aprobó la Comisión de Pueblos Indígenas mediante el Acuerdo IEM-CEAPI-01/2025 el 17 de febrero, en donde se programó para celebrarse la consulta el jueves 27 de febrero.

De conformidad con el plan de trabajo del referido Acuerdo, la difusión para la celebración de la consulta dio inicio el 20 de febrero mediante lonas informativas y carteles con el contenido de la convocatoria, fijados en lugares públicos de la Tenencia de Santa María Tacuro, así como mediante perifoneo móvil y entrega de volantes.



El 21 veintiuno de febrero se llevó reunión con integrantes del Ayuntamiento de Chilchota y la Comisión de Pueblos Indígenas, en la que se atendieron las

dudas de los de las asistentes con relación al proceso de consulta de la tenencia de Santa María Tacuro.



En la misma fecha, se realizó otra reunión con quienes se ostentaron como autoridades civiles y tradicionales de la comunidad indígena de Santa María Tacuro, en la cual señalaron entre otras cuestiones, la existencia un conflicto interno en la comunidad, además del rechazó de la consulta, solicitando que se suspendieran los procesos de la misma.

Por lo anterior, el 24 de febrero, la Comisión de Pueblos Indígenas, emitió el Acuerdo IEM-CEAPI-04/2025 por el que pospuso la consulta previa, libre e informada solicitada en términos de los artículos 330 del Código Electoral y 117 de la Ley Orgánica por la comunidad de Santa María Tacuro, municipio de Chilchota, Michoacán, convocada para celebrarse el jueves 27 veintisiete de febrero, hasta en tanto se lleve a cabo una reunión con todas las partes.

3.2.7. Tenencia San Bartolo Cuitareo, municipio de Hidalgo.

De acuerdo a lo expuesto en el informe anterior, el 30 de agosto se presentó en la Oficialía de Partes de este Instituto, escrito signado por el Jefe de Tenencia, el Presidente del Consejo Comunal de Vigilancia y un Comité de Seguimiento de la Tenencia Indígena de San Bartolo Cuitareo, municipio de Hidalgo, Michoacán, a fin de solicitar a este Instituto la realización de una consulta previa, libre e informada respecto de la decisión de la comunidad de autogobernarse y administrarse de manera autónoma. En tal sentido, se informó lo relativo a diferentes requerimientos realizados, ello derivado del análisis de la solicitud respecto a los requisitos que establece el Código Electoral, la Ley Orgánica y el Reglamento para las consultas.

Es así como, el 10 diez de enero los solicitantes de la consulta dieron cumplimiento a los requerimientos emitidos. En continuidad y derivado de que la tenencia de San Bartolo Cuitareo, se integra por las encargaturas de Colonia Benito Juárez, El Cortijo, El Porvenir y Puerto de Cuitareo, el 20 de enero se solicitó mediante oficios al Ayuntamiento la información relativa a las autoridades y su periodo de vigencia, haciendo llegar a este Instituto la información respectiva.

Durante el mes de febrero, se requirió a las encargaturas del orden que integran la tenencia para que señalaran si participaran en dicho proceso de consulta o

realizaran las manifestaciones que a su derecho conviniera. En respuesta las encargaturas del orden de la Colonia Benito Juárez y El Porvenir, manifestaron mediante escritos que no deseaban participar en el proceso de la referida consulta, sin obtener respuesta de las otras dos encargaturas.

El 14 de marzo, la autoridad solicitante presentó un escrito, en el que pide una pausa para el proceso de consulta, ya que no se encuentran en condiciones para llevar a cabo la misma.

3.2.8. Tenencia San Miguel Curahuango, municipio de Maravatio.

Según lo informado anteriormente, el 6 de noviembre se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto, escrito signado por el Jefe de Tenencia y una Comisión de seguimiento al proceso de autogobierno y administración del presupuesto directo; de la tenencia de San Miguel Curahuango, municipio de Maravatio, Michoacán, a fin de solicitar a este Instituto la realización de una consulta previa, libre e informada en la tenencia en cita, con la finalidad de saber si es deseo de la comunidad el elegir autogobernarse y administrarse de manera autónoma; asimismo, se informó que la solicitud se encontraba en análisis en relación a los requisitos que establece el Código Electoral, la Ley Orgánica y el Reglamento para las consultas y del requerimiento hecho a fin de tener la claridad de a quienes se dirigiría la consulta entre otros requerimientos. A la fecha de la presentación del informe, no se ha recibido contestación por parte de la comunidad.

El 24 de marzo, se giró oficio a los solicitantes de la consulta en el que se reitera la disposición de este Instituto para continuar con su trámite, así como que, de no continuar con el mismo en un periodo de 90 días naturales a partir de la notificación de este, dicha solicitud sería archivada, dejando a salvo su derecho para solicitar nuevamente la consulta respecto del autogobierno y administración directa de los recursos públicos cuando la comunidad así lo determine, el término vence el 22 de junio.

3.2.9. Tenencia Chapa Nuevo, municipio de Salvador Escalante.

El 10 de enero, se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto un escrito signado por el Encargado del Orden y el Presidente del Comisariado Ejidal, ambos de la comunidad de Chapa Nuevo, perteneciente al municipio de Salvador Escalante, Michoacán, en el que solicitaron a este Instituto la realización de una consulta previa, libre e informada, con la finalidad de saber si es deseo de la comunidad el elegir autogobernarse y administrarse de manera autónoma.

El 17 de enero, se informó mediante oficio a los solicitantes de la consulta que se haría el análisis respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica y 330 del Código Electoral, así como de la publicación de la reforma constitucional local en materia indígena, con la finalidad de tener mayores elementos para responder a su solicitud.

En ese sentido, se giraron diversos oficios a instituciones externas con la finalidad de obtener información respecto de si dicha comunidad cuenta con el carácter de encargatura del orden independiente: el 7 y 24 de febrero, al Ayuntamiento de Salvador Escalante y al Centro Estatal para el Desarrollo Municipal del Estado, respectivamente; posteriormente los días 7 y 19 de marzo, se requirió a los solicitantes de la consulta, para que remitieran copia certificada del nombramiento del encargado del orden y en la segunda fecha, nuevamente al Ayuntamiento con la misma petición además del acta de cabildo en la que se aprobó el Bando de Gobierno Municipal, entre otros.



El 14 de marzo se llevó a cabo una reunión entre la Comisión de Pueblos Indígenas y los solicitantes de la consulta, en la que se aclararon dudas respecto al curso que hasta ese momento tenía la solicitud realizada.

La Comisión de Pueblos Indígenas y la Coordinación, apoyaron a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración del Acuerdo IEM-CG-50/2025, mismo que fue aprobado el 19 de marzo por el Consejo General, en él se dio respuesta a la solicitud de consulta presentada por las autoridades civil y agraria de la encargatura del orden de Chapa Nuevo, en el sentido de que al no contar esta comunidad con la categoría de encargatura del orden independiente, es necesario que se emita por parte del poder legislativo la legislación secundaria.

Derivado de ello, el 28 de marzo, se recibió medio de impugnación en contra del citado Acuerdo al cual se dio el trámite correspondiente por parte de la Secretaría Ejecutiva con el apoyo de la Comisión de Pueblos Indígenas.

3.2.10. Encargatura del orden San Antonio Tierras Blancas de la tenencia de Pamatácuaro, municipio de Los Reyes.

El 6 de febrero, se recibió escrito signado por las autoridades comunales, civiles y del Comité de Enlace y Gestión de la comunidad de San Antonio Tierras Blancas, encargatura del orden de la tenencia de Pamatácuaro, municipio de Los Reyes, Michoacán, mediante el cual solicitan se realice una consulta libre, previa e informada para ejercer su derecho al autogobierno mediante el ejercicio del presupuesto directo, ello sin la intervención de la tenencia de Pamatácuaro.

Es importante mencionar que este órgano electoral llevó a cabo la consulta previa, libre e informada en la comunidad de Pamatácuaro, perteneciente al municipio de Los Reyes, en la cual participaron las personas de la encargatura del orden de San Antonio Tierras Blancas, determinando que sí deseaban administrar sus recursos de manera directa y autónoma, resultados que fueron validados por el Consejo General en sesión extraordinaria urgente virtual de 31 de mayo de 2023, Acuerdo IEM-CG-29/2023.

En ese sentido, la Comisión de Pueblos Indígenas y la Coordinación, apoyaron a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración del Acuerdo IEM-CG-39/2025 por el que, el 7 de marzo de 2025 se dio respuesta como improcedente la solicitud, ya que la encargatura del orden de San Antonio Tierras Blancas ya fue consultada con la Tenencia de Pamatácuaro determinando que sí deseaban gobernarse y administrase de forma autónoma, así como que este órgano no cuenta con la facultad para determinar respecto del presupuesto directo a las comunidades indígenas del Estado de Michoacán.

3.2.11. Encargatura del orden de San Juan, municipio de Ocampo.

El 20 de diciembre de 2024, se recibió escrito signado por quienes se ostentaron como autoridad y testigos respectivamente de la encargatura del orden de San Juan perteneciente a la tenencia de San Cristóbal, municipio de Ocampo, en el que solicitaron se les asigne el recurso directo como encargatura independiente.

El 14 de enero, se remitió al Consejo de Administración de la comunidad de San Cristóbal, perteneciente al municipio de Ocampo, oficio mediante el cual se hizo del conocimiento del referido escrito, con la finalidad de que manifestaran lo que consideraran pertinente. El 17 de enero, se recibió oficio signado por el Presidente del Concejo de Autogobierno, el Jefe de tenencia y el Comisariado de Bienes Comunales, todos de la tenencia San Cristóbal.

Es importante señalar que este órgano electoral el 12 de febrero de 2023 llevó a cabo la consulta previa, libre e informada en la comunidad de San Cristóbal, perteneciente al municipio de Ocampo, Michoacán, en la cual participaron, entre otras, las personas de la Encargatura del orden de San Juan, determinando que sí *deseaban administrar sus recursos de manera directa y autónoma, resultados que* fueron validados por el Consejo General de este Instituto en sesión extraordinaria urgente virtual de 17 de febrero de 2023, mediante Acuerdo IEM-CG-07/2023.

Derivado del análisis y estudio del escrito, así como de la respuesta de las autoridades de la comunidad en cita, la Comisión de Pueblos Indígenas y la Coordinación, apoyaron a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración del Acuerdo IEM-CG-40/2025 por el que, 7 de marzo se dio respuesta como improcedente la solicitud presentada, ya que la encargatura del orden de San Juan ya fue consultada con la tenencia de San Cristóbal, determinando que sí deseaban gobernarse y administrase de forma autónoma, respecto de la petición de que se les asigne el recurso directo que por ley les pertenece como encargatura independiente, es *relevante señalar que tal acción no es atribución de este órgano electoral, toda vez* que la misma compete a otras instancias de la administración pública del Gobierno del Estado de Michoacán.

3.2.12. Comunidad afromexicana El Ticuíz, municipio de Coahuayana

El 12 de febrero, se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto un escrito signado por las autoridades civiles de la encargatura del orden afromexicana de El Ticuíz, municipio de Coahuayana, Michoacán, en el que solicitaron a este Instituto la realización de una consulta previa, libre e informada para que se consulte a la comunidad si es su deseo regirse por usos y costumbres, ello con base en los artículos 2 de la Constitución Federal; 3 de la Constitución Local; 330 del Código Electoral; y, 117 y 118 de la Ley Orgánica.

Derivado del análisis y estudio de la solicitud de consulta, la Comisión de Pueblos Indígenas y la Coordinación, apoyaron a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración del Acuerdo IEM-CG-81/2025 por el que, el 24 de abril de 2025 se dio respuesta como improcedente la solicitud presentada por la comunidad de El Ticuíz, debido a que se advirtió que actualmente la comunidad afromexicana no se encuentra reconocida en los ordenamientos que rigen al Estado de Michoacán.

Por lo anterior, en el Acuerdo referido se consideró oportuno hacer del conocimiento la petición de consulta de la comunidad en cita al Gobierno del Estado de Michoacán

a través de la Secretaria de Gobierno, así como al Congreso del Estado de Michoacán, para efecto de que conozcan de la omisión legislativa a nivel local; y, en su caso, lo consideren en la legislación secundaria que emitan.

3.3. Procesos de nombramiento para la renovación de Consejos de Administración Comunal.

En el periodo en que se informa, se dio seguimiento a 5 solicitudes de comunidades para el acompañamiento en la elección de sus autoridades comunales.

3.3.1. Renovación del Concejo Comunal de San Ángel Zurumucapio, periodo 2025-2027.

En el pasado informe cuatrimestral se informó del escrito presentado el 8 de octubre de 2024 en el que se solicitó a este Instituto el acompañamiento para el proceso de renovación del Consejo Comunal para el periodo 2025-2027; asimismo, se describieron las actuaciones realizadas por el órgano electoral y por los solicitantes de la comunidad desarrolladas al 15 de diciembre de 2024, fecha en la que se encontraba programada la Asamblea General, la cual fue suspendida a petición de la Comisión de Enlace de la comunidad, hasta que se resolvieran los problemas de inseguridad que se encontraban pasando en San Ángel Zurumucapio.

Dando continuidad, se informa que el 15 de enero se recibió en este Instituto, un Acta de Asamblea en la cual la comunidad solicitó que el proceso de renovación de su Consejo Comunal se llevará a cabo el 9 de febrero mediante Asamblea General. En ese sentido, el 23 de enero, el Consejo General emitió el Acuerdo IEM-CG-03/2025, mediante la cual reprogramó y modificó la convocatoria para la Asamblea General.

El 27 de enero, con la finalidad de dar continuidad a los trabajos para el nombramiento y la logística de la difusión de la convocatoria, la Comisión de Enlace de la comunidad y la Comisión de Pueblos Indígenas llevó a cabo una reunión.



Posteriormente, el día 29 del mismo mes, dicha convocatoria fue difundida en la comunidad por el personal de la Coordinación con apoyo de personas representantes de cada barrio, a través de la colocación de carteles con el contenido de la misma, la fijación de lonas informativas en los lugares más visibles de la

tenencia, así como se contrataron servicios de perifoneo para el spot de invitación a la Asamblea.

En cumplimiento a la convocatoria, el 9 de febrero, en la Plaza Principal de la comunidad de San Ángel Zurumucapio, Consejerías del Instituto y la Comisión de Enlace de la comunidad, llevaron a cabo la Asamblea General para el proceso de renovación del Consejo, contándose con la asistencia de 2,422 personas, para lo cual con apego a la convocatoria se realizaron primeramente las siguientes votaciones por filas:

a) Para decidir respecto de si el Profesor José Luis Maximiliano Becerra, participaría como candidato o no en la integración del nuevo Concejo Comunal.

Resultados sobre la participación de José Luis Maximiliano Becerra	
A favor	En contra
1, 130	**1,193**

b) Elección de la Presidencia del Concejo Comunal de San Ángel Zurumucapio, con los candidatos José Aníbal Galván Motuto y Eduardo Alejandro Lázaro Velázquez.

Resultados para el cargo de Presidencia	
José Aníbal Galván Motuto	Eduardo Alejandro Lázaro Velázquez
1,169	**1,113**

Asimismo, en seguimiento del orden del día establecido, se decidió en la Asamblea General de conformidad con la Base séptima de la convocatoria, la ocupación de la Tesorería del Concejo por una mujer, al haber sido electo un hombre en la Presidencia. En ese sentido, se votaron las siguientes propuestas a mano alzada, obteniéndose los resultados que se presentan:

Resultados para el cargo de Tesorería	
Nombre	**Número de votos**
Leonor Sandoval Torres	**13**
María Monserrat Galván Ruiz	**0**
Sofia Lizbeth Pérez Rosas	**Mayoría visible**

Conforme a la Base novena de la Convocatoria, se informó a la Asamblea General que el Concejo Comunal debería tener una integración paritaria, conformada por 6 mujeres y 6 hombres para ocupar el cargo de Concejales. Por lo que, mediante una

tómbola se designó la cantidad de hombres y mujeres que debían elegirse en cada barrio, la elección de los candidatos por barrios se realizó de la siguiente manera:

Resultados para la paridad de concejales por barrio	
Barrio	**Cantidad de mujeres/hombres**
Primero	2 mujeres y 1 hombre
Segundo	2 hombres y 1 mujer
Tercero	2 hombres y 1 mujer
Cuarto	2 mujeres y 1 hombre

A continuación, se llevaron a cabo a mano alzada las votaciones para elegir de entre las candidatas y candidatos propuestos previamente en Asamblea, a las consejerías de cada barrio de acuerdo con los resultados que arrojó la tómbola en cuanto a la cantidad de hombres y mujeres.

De esta manera, las personas electas para integrar el Concejo Comunal de San Ángel Zurumucapio para el periodo 2025-2027, fueron las siguientes:

Cvo.	Cargo	Nombre	Género
1	Presidente	José Aníbal Galván Motuto	Hombre
2	Tesorera	Sofia Lizbeth Pérez Rosas	Mujer
3	Concejales	Karla Ofelia Madrigal Galván	Mujer
4		Carmen Joselinne Heredia Navor	Mujer
5		Antonio Jorge Capiz	Hombre
6		Patricia Navidad Rivera Hernández	Mujer
7		Ignacio Valentín Motuto	Hombre
8		Juan Rivera García	Hombre
9		María Monserrat Galván Ruiz	Mujer
10		Verónica Martínez Ramos	Mujer
11		Manuel Alejandro Morales García	Hombre
12		María Goretti Toribio Sandoval	Mujer
13		Rosa Alicia Ruiz	Mujer
14		Andrick Gabriel Martínez Pérez	Hombre

En cuanto a la calificación y declaratoria de validez de los resultados obtenidos en la Asamblea General, con motivo de la renovación del Consejo Comunal, el 17 de febrero, en sesión extraordinaria urgente el Consejo General emitió el Acuerdo IEM-CG-23/2025, para posteriormente en la misma fecha, hacer entrega de las constancias respectivas a las personas integrantes del nuevo Concejo.





Derivado de los datos asentados en las listas de asistencia a la Asamblea General de renovación de Concejo, fueron registradas 2,242 personas de los cuatro barrios que integran la comunidad: Primero, Segundo, Tercero y Cuarto, generando las siguientes estadísticas:

a) Registro de asistencia a la Asamblea General por barrios

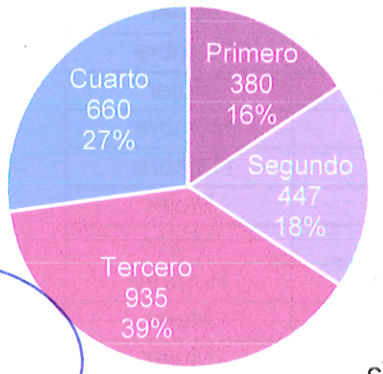

b) Asistencia a la Asamblea General por género.

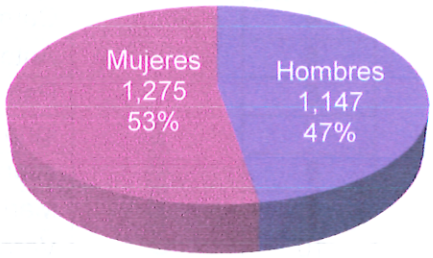

c) Asistencia a la Asamblea General por grupo etario.

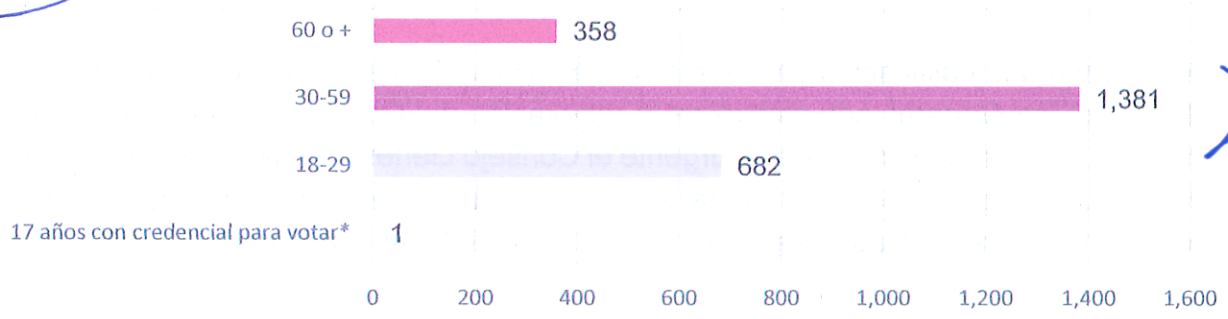

*Persona que cumplirá los 18 años antes o el 1 de junio de 2025, día de la Jornada Electoral.

3.3.2. Renovación del Concejo Comunal Indígena de San Francisco Peribán del municipio de Peribán, periodo 2025-2028.

El 4 de febrero, se presentó en la Oficialía de Partes de este Instituto escrito signado por las autoridades de la comunidad indígena de San Francisco Peribán, municipio de Peribán, Michoacán, en el cual solicitaron el acompañamiento para el proceso de renovación del Concejo Comunal Indígena de San Francisco Peribán del municipio de Peribán, periodo 2025-2028.

Los días 10 y 24 de febrero, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los integrantes del Comité de Elección de la comunidad indígena de San Francisco Peribán y la Comisión para la Atención a Pueblos Indígenas en las que de manera conjunta se elaboró la convocatoria para la Asamblea de elección, ello de conformidad con sus Estatutos y lo determinado en su comunidad; asimismo, se estableció la fecha, lugar, hora de la Asamblea, bases y requisitos de participación para la integración del Consejo entre otros aspectos, así como la logística para el desarrollo del proceso de renovación y la difusión de dicha convocatoria.



10 de febrero



24 de febrero

En ese sentido, la Comisión de Pueblos Indígenas y la Coordinación, apoyaron a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración del Acuerdo IEM-CG-28/2025, emitido por el Consejo General el 27 de febrero en sesión extraordinaria urgente en el cual se dio inicio, se aprobó la convocatoria y el plan de trabajo para la asamblea general de la tenencia antes mencionada programada para el 8 de marzo.

Derivado lo anterior, con el objeto de dar a conocer la convocatoria, el 28 de febrero, personal de la Coordinación con el apoyo del Comité de Elección, realizaron la difusión a través de la colocación de carteles con el contenido de la misma, la fijación de lonas informativas en los lugares más visibles de la comunidad, así como concertaciones para la transmisión del spot de invitación a la Asamblea mediante perifoneo.

Es así como, el 8 de marzo, las Consejerías y personal del Instituto se trasladaron a la comunidad, para acompañar a las autoridades de la comunidad en la realización de la Asamblea General, la cual se llevó a cabo en la Escuela Gabino Barreda, con una asistencia de 797 personas, conforme a las etapas siguientes:

Las personas integrantes del Comité de Elección fueron las encargadas de dirigir la Asamblea, dar a conocer a las personas que integraban cada planilla que fueron propuestas para integrar el Concejo, mediar la discusión, los planteamientos que se expusieron, así como someter a consideración de las y los asistentes las sugerencias que implicaron cambios al orden del día y en conjunto con personal del Instituto contar a los asistentes y su voto. Actividades que en todo momento fueron apoyadas por las Consejerías Electorales.

De esta manera, las planillas estuvieron integradas por las personas siguientes:

Planilla 1	Planilla 2
Martín Estrada Fabián	María Leonor Morales Serafín
Alfredo Jaramillo Rodríguez	Eleazar Rosales Villafán
Prisciliano Arroyo Barreto	Arcadio Rosales Aguilar
Jacinta Lucia Alvarado Blanco	Alejandra González Aguilar
Rosa Garibay Córdova	María Ana Valenzuela Bucio
Rubí González Rosales	Guadalupe Alvarado Hernández
Alejandra Guzmán Ayala	José Aguilar Álvarez
Francisco Jesús Ayala Sánchez	Francisco Javier Rodríguez de la Luz
Planilla 3	**Planilla 4**
Francisco Javier Sánchez Bucio	Xenia Josselyn Morelos Alvarado
Paulina Rosales Centeno	Juan Miguel Rosales Guerrero
Damaso Ayala Barreto	María De Los Ángeles Urbina Campos
Maricruz Valenzuela Ayala	Francisco Martín Zacarías Bravo
Juan Manuel Valenzuela Ayala	Osvaldo Álvarez Alvarado
Jonathan Villafán Fabian	Esperanza Serafín Ramírez
María Genoveva Ayala Romero	José Jesús Ayala Castillo
María Ramona Fabian Hernández	María Dolores Sandoval Ayala

Durante la Asamblea General el Comité de Elección solicitó a los asistentes que brindaran su apoyo a mano alzada para cada una de las planillas; para lo cual, se siguió el orden numérico de las planillas, iniciando por la planilla 1 y concluyendo con la planilla 4. El conteo fue realizado por las personas escrutadoras autorizadas de la comunidad, con el apoyo del personal del Instituto.

Una vez concluidas todas las votaciones y realizadas las sumatorias de los votos para cada planilla, se obtuvieron los siguientes resultados:

Planilla	Número de votos	Planilla	Número de votos	Total votos
1	239	3	80	**690**
2	314	4	57	

De lo anterior, se obtuvo que la planilla 2, son quienes integrarían el Concejo Comunal de San Francisco Peribán para el periodo 2025-2028, como a continuación se señala:

Integración del Concejo Comunal de San Francisco Peribán, municipio de Peribán, Michoacán, para el periodo 2025-2028			
Cvo.	**Cargo**	**Nombre**	**Género**
1	Presidente Titular	Francisco Javier Rodríguez de la Luz	Hombre
2	Presidente suplente	Arcadio Rosales Aguilar	Hombre
3	Secretaria titular	Alejandra González Aguilar	Mujer
4	Secretaria suplente	María Ana Valenzuela Bucio	Mujer
5	Tesorero titular	Eleazar Rosales Villafán	Hombre
7	Tesorera suplente	María Leonor Morales Serafín	Mujer
8	Vocal	José Aguilar Álvarez	Hombre
	Vocal	Guadalupe Alvarado Hernández	Mujer

En cuanto a la calificación y declaratoria de validez de los resultados obtenidos en la Asambleas General, el 19 de marzo, la Comisión de Pueblos Indígenas y la Coordinación, apoyaron a la Secretaría Ejecutiva para la emisión por parte del Consejo General el Acuerdo IEM-CG-49-2025, el día 20 de marzo, fecha en la que en las instalaciones del Instituto se entregaron las constancias de validez respectivas a las personas integrantes del citado Concejo.



Derivado de los datos asentados en las listas de asistencia a la Asamblea General de renovación de Concejo, fueron registradas 797 personas, generando las siguientes estadísticas:

a) Asistencia a la Asamblea General por género

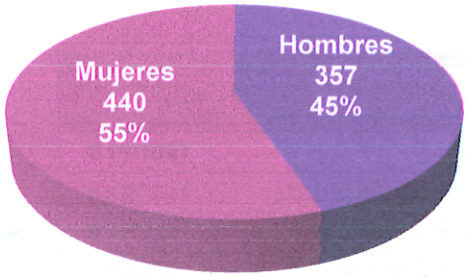

b) Asistencia a la Asamblea General por grupo etario

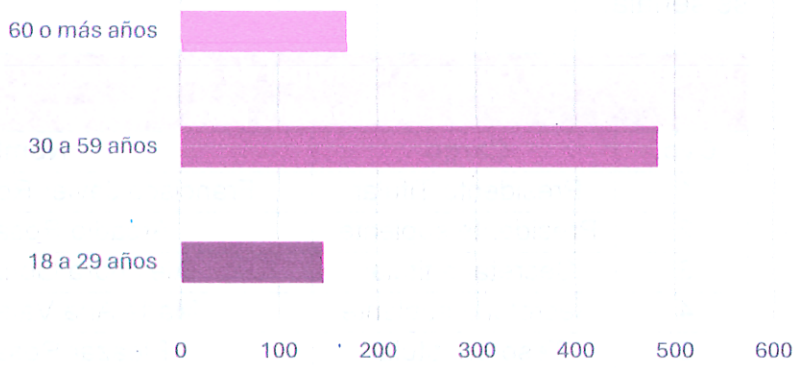

3.3.3. Nombramiento del Ichaniri Juramukua (Concejo de Gobierno Comunal) de Ichán, municipio de Chilchota para el periodo 2025-2028

El 18 de marzo las autoridades civiles y comunales de la comunidad indígena de Ichán, municipio de Chilchota, mediante escrito solicitaron al Instituto el acompañamiento para el proceso de nombramiento del Ichaniri Juramukua (Concejo de Gobierno Comunal), para el periodo 2025-2028.



Para la organización de la Asamblea General, el 18 de marzo se llevó a cabo reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión de enlace y la Comisión de Pueblos Indígenas, en la que se trabajó el contenido de la convocatoria para el nombramiento del Concejo de Gobierno Comunal de Ichán, definiéndose el 2 de abril del año que transcurre como la fecha para la elección de su Concejo. De ahí que el 21 de marzo, en sesión extraordinaria urgente, el Consejo General aprobó el Acuerdo IEM-CG-53/2025, por el que se dio inicio y se aprobó la convocatoria para la Asamblea General de la tenencia antes mencionada.

De conformidad con el Acuerdo, la difusión para la celebración de la Asamblea General se realizó a partir del 25 de marzo, mediante lonas informativas, perifoneo y carteles con el contenido de la convocatoria en español, los cuales fueron fijados en comercios y en lugares públicos de la tenencia por personal de la Coordinación en conjunto con la Comisión de enlace y personas de la comunidad.

Así, el miércoles 2 de abril, Consejerías y personal del Instituto se trasladaron a la comunidad, en la cancha de basquetbol de la plaza principal de Ichán, para llevar a cabo la Asamblea General, la cual estuvo a cargo de la mesa de debates nombradas por la propia comunidad, siguiendo para ello el orden del día aprobado en la convocatoria.

Para el registro, se contó con el apoyo de personas de la comunidad, quiénes verificaron que las y los asistentes fueran ciudadanas y ciudadanos pertenecientes a la tenencia y presentaran su credencial de elector; obteniéndose un registro final de 1,119 personas.

Para la integrar el Concejo, se realizaron 8 votaciones, 2 por cada uno de los cuatro barrios que integran la comunidad: K'etzikua, Terujkani, Karakua y Calvario-Parikutin, ello a fin de elegir a las 4 mujeres y 4 Concejales, obteniéndose que las personas electas fueron:

Integración del Ichaniri Juramukua (Concejo de Gobierno Comunal) para el periodo 2025-2028		
Nombre	Género	Barrio
Rosa Vargas Alejo	Mujer	K'etzikua
Santiago Magaña Gregorio	Hombre	
Margarita Lidia Morales Francisco	Mujer	Terujkani
Evodio Lucas López	Hombre	
Rosa Secundino Magaña	Mujer	Karakua
Leandro Magaña Magaña	Hombre	
Martha Aracely Valencia Lorenzo	Mujer	Calvario-Parikutini
Josué Magaña Pablo	Hombre	

En cuanto a la calificación y declaratoria de validez de los resultados obtenidos en la Asamblea General con motivo del nombramiento del Ichaniri Juramukua (Concejo de Gobierno Comunal), el 11 de abril, el Consejo General emitió el Acuerdo IEM-CG-76/2025. En la misma fecha, en el Instituto se entregaron las constancias de validez respectivas a integrantes de la Comisión de Enlace en representación de las personas electas para integrar el Concejo.



Derivado de los datos asentados en las listas de asistencia a la Asamblea General de renovación de Concejo, fueron registradas 1,119 personas de los cuatro barrios que integran la comunidad: K'etzikua, Terujkani, Karakua y Calvario-Parikutin.

a) Asistencia a la consulta por barrios

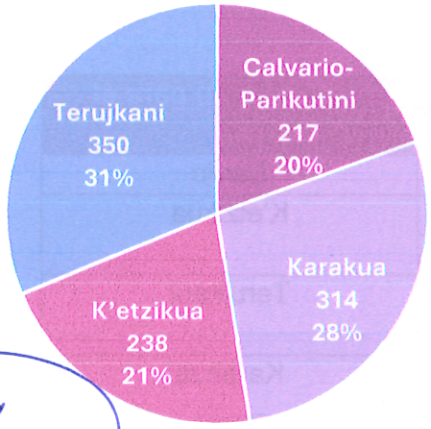

b) Asistencia a la consulta por género.

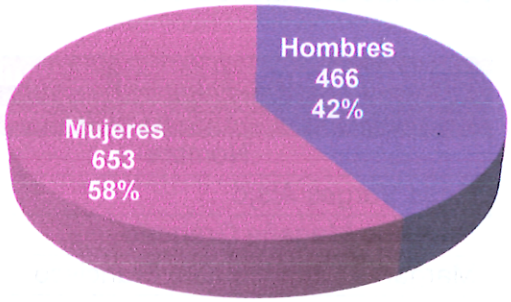

c) Asistencia a la consulta por grupo etario.



3.3.4. Elección del nuevo Concejo de Administración de la comunidad indígena de Jarácuaro, municipio de Erongarícuaro, periodo 2025-2026.

El 10 diez de febrero, en reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas, Autoridades Tradicionales y el Consejo Administrativo de la comunidad indígena de Jarácuaro, municipio de Erongarícuaro, Michoacán, se recibió escrito mediante el cual solicitaron el acompañamiento del Instituto en la elección del nuevo Concejo de Administración de la comunidad indígena de Jarácuaro, es importante señalar que en el escrito antes referido señalaron que no se permitiría la participación, votar ni ser votados de aquellas personas que no apoyaron el proceso de la autonomía o que estuvieron en contra.

Por lo que, se procedió a analizar el escrito mencionado, y se advirtió que de conformidad con lo establecido en el artículo 330, apartado D, del Código Electoral, que establece que es necesario que la comunidad presente ante este órgano electoral Solicitud de Acompañamiento y Acta de Asamblea General, en la se determine que es deseo de la comunidad solicitar el acompañamiento de este Instituto, además se nombre a una comisión de enlace o a las personas que estén autorizadas para realizar las gestiones dentro del proceso de renovación, asimismo, documento en el que se establezca el proceso de nombramiento de las autoridades tradicionales que se quiera nombrar y el periodo por el que serán electos.

En tal sentido, debido a que la comunidad no presentó los requisitos establecidos, la Comisión de Pueblos Indígenas y la Coordinación, apoyaron a la Secretaría Ejecutiva para dar respuesta a la solicitud presentada por las autoridades tradicionales y Concejo Administrativo de la comunidad indígena de Jarácuaro, mediante la emisión del Acuerdo IEM-CG-29-2025 del Consejo General el día 27 de febrero, el cual desde la óptica de este órgano colegiado consideró necesario que la comunidad interesada presente la documentación antes referida. Respecto a la manifestación de la participación y el tema del voto de aquellas personas que no apoyaron el proceso de la autonomía o que estuvieron en contra, se señala que para que el Instituto pueda brindar acompañamiento a la comunidad indígena en su elección del nuevo Concejo de Administración por el sistema de usos y costumbres es necesario que la comunidad garantice la participación de todas las ciudadanas y ciudadanos en igualdad.

3.3.5 Consejo de Administración de la tenencia Francisco Serrato, municipio de Zitácuaro.

Tal como se describió en el apartado de la consulta solicitada por la comunidad de Francisco Serrato, municipio de Zitácuaro, en la reunión de trabajo celebrada el 8 de enero en la Comisión Forestal del Estado de Michoacán y debido a que la comunidad en cita tuvo por aprobada la administración directa de los recursos económicos a la tenencia por parte del Ayuntamiento de Zitácuaro, se trataron algunos temas respecto de la integración de su Consejo de Administración.



Por lo anterior, el 20 de enero se llevó a cabo reunión de trabajo entre la Comisión de Pueblos Indígenas y habitantes de la comunidad, donde se recibió escrito signado por integrantes de la Comisión de Seguimiento de la Tenencia de Francisco Serrato, mediante el cual solicitaron al Instituto el acompañamiento en la integración de su Consejo Comunal.

El 6 de febrero, se entregó oficio de respuesta a los solicitantes en el que se les hizo del conocimiento los requisitos para que el Instituto brinde acompañamiento en la elección de sus autoridades, a la fecha del presente no se ha realizado alguna manifestación por parte de la comunidad.

3.5. Actividades de la Comisión de Pueblos Indígenas.

3.5.1. Sesiones celebradas por la Comisión de Pueblos Indígenas.

Este apartado contiene las actividades previstas en el artículo 53, fracciones II, IV y V, del Reglamento de Comisiones en las que se establece que el presente informe debe contener la relación de las sesiones y reuniones de trabajo celebradas, un reporte de asistencia de sus integrantes a las sesiones y reuniones de trabajo, así como los documentos y demás asuntos aprobados internamente.

En concordancia con las fracciones anteriores, durante este periodo se celebraron 7 sesiones, de las cuales 2 fueron ordinarias, 3 extraordinarias y 2 extraordinarias urgentes.

En cumplimiento al referido ordenamiento en su fracción IV, relativo a: un reporte de asistencia de sus integrantes a las sesiones y reuniones de trabajo; se tiene que

durante el periodo que se informa, hubo asistencia de todas y todos los integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.

3.5.2. Relación de sesiones y documentos aprobados.

A continuación, se informan los documentos que fueron aprobados en las sesiones celebradas durante el periodo que se informa:

Sesiones y documentos aprobados			
1. Sesión ordinaria, 30 de enero			
Actas	IEM-CEAPI-SORD-22/2024	Informes	Cuatrimestral de septiembre a diciembre de 2024
	IEM-CEAPI-SEXT-23/2024		
	IEM-CEAPI-SEXT-24/2024		
	IEM-CEAPI-SEXT-25/2024		
	IEM-CEAPI-SORD-26/2024		
2. Sesión Extraordinaria, 17 de febrero			
Acuerdos	IEM-CEAPI-01/2025, por el que se da inicio y se aprueba la convocatoria y el plan de trabajo para la consulta previa, libre e informada, solicitada por la comisión de seguimiento para el presupuesto directo de la comunidad de Santa María Tacuro del municipio de Chilchota, Michoacán.		
	IEM-CEAPI-02/2025, por el que se reprograma y se modifica la convocatoria para la consulta previa, libre e informada, solicitada por las autoridades de la tenencia indígena otomí de San Felipe de los Alzati municipio de la H. Zitácuaro, Michoacán, la cual se encuentra integrada por las siguientes manzanas: primera, Pueblo de San Felipe, Centro y Colonia Nueva; segunda, La Mesa; tercera, El Rincón de Don Gu; cuarta, Macutzio; y, quinta, Puerto Azul y El Bordo		
	IEM-CEAPI-03/2025, por el que se da inicio y se aprueba la convocatoria y el plan de trabajo para la consulta previa, libre e informada, solicitada por las autoridades civiles, agrarias y la comisión de seguimiento de la tenencia indígena de Santa Ana Zirosto, municipio de Uruapan, Michoacán.		
3. Extraordinaria urgente, 24 de febrero			
Acuerdo	IEM-CEAPI-04/2025, por el que se pospone la realización de la consulta previa, libre e informada, solicitada por la comisión de seguimiento para el presupuesto directo de la comunidad de Santa María Tacuro del municipio de Chilchota, Michoacán.		
4. Extraordinaria, 6 de marzo			
Acuerdo	IEM-CEAPI-05/2025, por el cual somete a consideración del Consejo General la calificación y declaratoria de validez de la consulta previa, libre e informada, de la tenencia indígena otomí de San Felipe de los Alzati, municipio de la H. Zitácuaro, Michoacán, la cual se encuentra integrada por las siguientes manzanas: primera, pueblo de San Felipe, Centro y Colonia Nueva; segunda, La Mesa; tercera, El Rincón de Don Gu; cuarta, Macutzio; y, quinta, Puerto Azul y El Bordo.		

Sesiones y documentos aprobados		
5. Extraordinaria, 14 de marzo		
Acuerdos	IEM-CEAPI-06/2025, por el cual somete a consideración del Consejo General la calificación y declaratoria de validez de la consulta previa, libre e informada, solicitada por las autoridades civiles y comunales de la tenencia indígena de Santa Ana Zirosto, municipio de Uruapan, Michoacán	
	IEM-CEAPI-07/2025, por el que se propone al Consejo General suspender el desahogo de las asambleas generales para cualquier proceso de consulta previa, libre e informada, así como de los procesos de nombramiento, en las comunidades indígenas en el periodo comprendido del primero de mayo al treinta de junio de dos mil veinticinco	
6. Ordinaria, 25 de marzo		
Actas	IEM-CEAPI-SO-01/2025 IEM-CEAPI-SEXT-02/2025 IEM-CEAPI-SEXTU-03/2025	Acuerdos: IEM-CEAPI-08/2025, que pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de cumplimiento al Acuerdo IEM-CG-96/2024 y a la sentencia TEEM-JDC-060/2024 y TEEM-JDC-061/2024 acumulado, en relación con las actividades relacionadas con la consulta previa, libre e informada del municipio de Charapan para que decidan la forma de elegir a sus autoridades municipales, es decir, a través del sistema de partidos políticos o sistemas normativos internos.
7. Extraordinaria urgente, 15 de abril		
Acuerdo	IEM-CEAPI-09/2025, por el que se aprueban las convocatorias y el plan de trabajo para la consulta previa, libre e informada del municipio de Charapan (Cabecera Municipal y la tenencia de San Bartolomé Cocucho) para que decidan si cambia la forma de elegir a sus autoridades municipales, es decir, del sistema de partidos políticos al sistema normativo interno indígena (usos y costumbres).	

3.5.3. Informes presentados en las sesiones de la Comisión de Pueblos Indígenas.

Durante el periodo que se informa, se realizaron 2 sesiones ordinarias de la Comisión de Pueblos Indígenas, en las cuales fueron presentados diversos informes como se muestran a continuación:

Informes rendidos en sesiones por parte de la Secretaría Técnica		
Informe	Periodo	Fecha de Sesión
Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Pueblos Indígenas sobre el estatus de asuntos en trámite en materia de pueblos y comunidades indígenas.	Actualizado al 28 de enero	30 de enero
	Actualizado al 21 de marzo	25 de marzo

3.5.4. Reuniones informativas y de capacitación de la Comisión de Pueblos Indígenas.

Respecto de las actividades permanentes de la Comisión de Pueblos Indígenas, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de las Comisiones, en el apartado de las Comisiones Permanentes, específicamente lo referente a atender a las comunidades o pueblos indígenas que acudan al Instituto a pedir información sobre algún trámite de consulta, nombramiento o renovación de autoridades se realizaron 2 reuniones de trabajo:



El 15 de enero, la Comisión de Pueblos Indígenas, a solicitud de ciudadanas y ciudadanos de la comunidad de San Mateo Ahuiran, del municipio de Paracho llevó a cabo reunión, para tratar temas relacionados con la terminación anticipada los integrantes del Consejo Comunal, así como la elección por usos y costumbres de sus nuevos integrantes, por lo que se les explicó el procedimiento por el cual el Instituto acompaña a las comunidades en el nombramiento de sus autoridades.

El 18 de febrero, la Comisión de Pueblos Indígenas, atendió a habitantes de la comunidad Ichán, municipio de Chilchota, quienes solicitaron una reunión de trabajo en la que expresaron su interés para transitar al autogobierno, por ello, se les explicó los requisitos para solicitar la consulta previa, libre e informada al Instituto.



Asimismo, la Comisión de Pueblos Indígenas solicitó apoyo y colaboración a distintas instituciones del Estado a efecto de asistir a reuniones de trabajo para poder resolver las dudas relacionadas con la realización y vigilancia de las consultas a comunidades indígenas relacionadas con las encargaturas del orden u otro tipo de comunidades que no tienen el carácter de tenencias, en este sentido, se realizaron 3 reuniones que a continuación se describen:

a) El 24 de enero se realizaron dos reuniones, la primera se llevó a cabo con Subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales de la Secretaría de Gobierno, el Dr. Humberto Urquiza Martínez y la segunda con personal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.



b) El 18 de febrero, se reunieron representantes del Centro Estatal para el Desarrollo Municipal (CEDEMUN), y el Dr. Humberto Urquiza Martínez de Secretaría de Gobierno.

3.5.5. Conferencia magistral "Derecho Electoral Indígena: La Guía de Actuación para Juzgadores en Materia de Derecho Electoral Indígena y Casos Fundacionales de la Sala Superior del TEPJF".



La Comisión de Pueblos Indígenas presentó el 23 de enero en las instalaciones del Instituto, la Conferencia magistral "Derecho Electoral Indígena: La Guía de Actuación para Juzgadores en Materia de Derecho Electoral Indígena y Casos Fundacionales de la Sala Superior del TEPJF", impartida por la Dra. Parastoo Anita Mesri Hashemi-Dilmaghani, Doctora en Derecho, integrante del Sistema Nacional de Investigadores, (SNI) nivel 1, con el objetivo de fortalecer el conocimiento y la aplicación de

criterios interculturales en la impartición de justicia electoral, promoviendo el respeto a los derechos colectivos y los sistemas normativos de los pueblos indígenas.

Durante su ponencia, la Dra. Mesri abordó los lineamientos fundamentales de la Guía de Actuación para Juzgadores en Materia de Derecho Electoral Indígena, subrayando la importancia de incorporar una perspectiva intercultural en la resolución de conflictos. También compartió ejemplos de casos fundacionales que han sentado criterios relevantes y generado jurisprudencia en materia electoral indígena, destacando cómo estos precedentes refuerzan los derechos colectivos de las comunidades originarias.

3.5.6. 2° Foro "Autogobierno y Presupuesto Directo para los Pueblos Indígenas"

El 22 de enero se llevó a cabo reunión de trabajo entre la Comisión de Pueblos Indígenas y el Mtro. Pavel Ulianov Guzmán Macario, vocero del Consejo Supremo Indígena de Michoacán, con la finalidad que este Instituto coadyuvara en la realización y organización del 2° foro "Autogobierno y Presupuesto Directo para los Pueblos Indígenas", con el objetivo de compartir información en torno al ejercicio del acceso al presupuesto directo en las comunidades indígenas, en ella se determinó que la cede sería la comunidad indígena de Santa Fe de la Laguna, municipio de Quiroga, Michoacán el domingo 23 de febrero.



Con el objetivo de invitar a las comunidades indígenas y a quienes se encuentren interesados en asistir al foro, el 13 de febrero se llevó a cabo la rueda de prensa en el Instituto, en la cual se dieron a conocer detalles de su realización, así como se mencionaron los temas que se expondrían, para ello, se dieron cita Consejerías de la CEAPI y el vocero del Consejo Supremo Indígena de Michoacán, así como diversos medios de comunicación.

En ese sentido, el domingo 23 de febrero, en la comunidad de Santa Fe de la Laguna, autoridades tradicionales, representantes comunitarios, comuneras y comuneros de 35 diferentes comunidades se dieron cita para dentro de un espacio de diálogo y análisis, reflexionar respecto de las ponencias del Consejero Presidente y las Consejeras Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas: "A 10 años del Autogobierno, ¿qué hace falta?", a cargo del Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, "La función del órgano electoral de Michoacán respecto del derecho de autogobierno de las comunidades indígenas en la entidad", disertada por la C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza y "Criterios jurisdiccionales sobre el autogobierno", expuesto por la Mtra. Selene Lizbeth González Medina; asimismo se contó con la participación del Mtro. Pavel Ulianov Guzmán Macario, Representante del Consejo Supremo Indígena de Michoacán y su plática sobre "La autonomía histórica y la autonomía contemporánea de los pueblos indígenas"; el evento contó con la participación del consejero presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, así como las autoridades tradicionales de la comunidad de Santa Fé de la Laguna.



3.5.7. Cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Anual de Trabajo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 53, fracción III, del Reglamento de Comisiones, el presente informe debe contener en su caso, la causa justificada sobre el retraso o incumplimiento de los objetivos programados dentro del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Pueblos Indígenas, en el que se proyectaron las actividades que se realizarían. En ese sentido, se informa que, dentro del periodo de este informe cuatrimestral, no se reportan actividades que hayan presentado un retraso en su ejecución, como se muestra a continuación:

Proyecto	Actividad	Observaciones
A. Procesos de Elecciones por Sistemas Normativos Propios.	Organización, en conjunto y correspondencia con las comunidades indígenas, de los procesos de nombramiento de autoridades indígenas a través de sus sistemas normativos internos.	Durante el periodo se dio trámite a 5 solicitudes de procesos de nombramiento de autoridades tradicionales de las comunidades de San Ángel Zurumucapio del municipio de Ziracuaretiro, San Francisco Peribán del municipio de Peribán, San Francisco Ichan del municipio de Chilchota, Jarácuaro del municipio de Erongarícuaro y Francisco Serrato del municipio de Zitácuaro, concluyéndose con 3 procesos de nombramiento y los últimos 2 se quedaron sin materia al llevarse a cabo por la comunidad.
B. Proceso de consulta Libre, Previa e Informada.	Organización, en la realización de los procesos de consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas.	En el periodo que se informa, se dio trámite a 4 procesos de consultas; de las cuales 3 fueron respecto de la administración de recursos públicos en las comunidades de Francisco Serrato[2], San Felipe de los Alzati del municipio de Zitácuaro y Santa Ana Zirosto del municipio de Uruapan; y, 1 sobre el cambio de sistema normativo en el municipio de Charapan (Cabecera municipal y la Tenencia de San Bartolomé Cocucho). Se encuentran en proceso de análisis, 5 solicitudes de consultas a comunidades para transferencia de recursos públicos: San Miguel del Monte del municipio de Morelia; Santa María Tacuro del municipio de Chilchota, San Bartolo Cuitareo del municipio de Hidalgo, San Miguel Curahuango del municipio de Maravatio y Aputzio de Juárez del municipio de Zitácuaro. Asimismo, es relevante señalar que se les dio *respuesta a 4 solicitudes de consulta de transferencia* de recursos de las comunidades de Chapa Nuevo del municipio de Salvador Escalante, San Antonio Tierras Blancas del municipio de Los Reyes, San Juan del municipio de Ocampo y El Ticuiz, municipio de Coahuayana.
C. Políticas, programas, difusión y	Diseño y aplicación de políticas, programas, capacitaciones, foros,	Durante el periodo la Comisión de Pueblos Indígenas, se realizaron 2 reuniones informativas a las comunidades de Ichán, municipio de Chilchota y San

[2] Se dio por concluida al obtener su presupuesto mediante convenio con el Ayuntamiento.

Proyecto	Actividad	Observaciones
capacitación en materia indígena	eventos e instrumentos normativos necesarios para la organización de elecciones por sistema normativo propio y consultas en materia indígena.	Mateo Ahuiran, del municipio de Paracho, respecto del trámite a seguir ante el Instituto para solicitar una consulta de transferencia de recursos públicos; así como, para el acompañamiento del Instituto en la elección de sus autoridades a las comunidades respectivamente. Asimismo, llevaron a cabo 3 reuniones con distintas Instituciones del Estado, a efecto de capacitarse y poder resolver las dudas relacionadas con la realización y vigilancia de las consultas a comunidades indígenas, específicamente aquellas con el carácter de encargaturas del orden. En cuanto a la difusión de temas relativos a pueblos y comunidades indígenas se realizó una conferencia magistral y un foro.
D. Actividades permanentes de la Comisión.	Las comisiones creadas con el carácter de permanentes tienen actividades periódicas que consisten en sesionar ordinariamente, así como rendir los informes cuatrimestrales, dar seguimiento a las actividades de la Coordinación de Pueblos Indígenas, entre otras.	En cumplimiento con lo establecido en el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto, se han realizado lo siguiente: • 2 sesiones ordinarias, 3 extraordinarias y 2 sesiones extraordinarias urgentes. • Aprobado 8 Actas de sesión. • Seguimiento a los 9 acuerdos aprobados por la Comisión. • Aprobado 1 informe cuatrimestral. • En el periodo se atendieron en 27 ocasiones a diversas comunidades, respecto de procesos de nombramientos, consultas u otros. • Así como se ha dado cumplimiento y seguimiento a la cadena impugnativa derivada de los juicios o recursos que se han *interpuesto contra los actos de la Comisión de* Pueblos indígenas. • Se contestaron 3 solicitudes de acceso a la información remitidas por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto, así como una solicitud de información realizada directamente a la Coordinación.

4. Actividades llevadas a cabo por la Coordinación de Pueblos Indígenas.

4.1. Atención a comunidades.

Como parte de las actividades de la Coordinación, se encuentra la de brindar atención a las comunidades que asisten al Instituto, por lo que a continuación se presentan algunas de las visitas realizadas por las comunidades indígenas que fueron atendidas:



13 de enero, Santa María Tacuro municipio de Chilchota.



30 de enero, Pamatácuaro, municipio de Los Reyes.



31 de enero, Jarácuaro, municipio de Erongarícuaro.



5 de febrero, Santa María Tacuro municipio de Chilchota.



6 de febrero, San Antonio Tierras Blancas de Pamatácuaro, municipio de Los Reyes.



22 de abril, Nuevo Zirosto, municipio de Uruapan.

4.2. Actividades referentes a políticas, programas, difusión y capacitación en materia indígena.



El 19 de enero, la Coordinación a través de la Mtra. Ana Karen Espino Villegas, su titular, asistió al Foro Federal en Derechos Indígenas en el Centro de Convenciones y Exposiciones. Este espacio reunió a representantes de pueblos indígenas como el purépecha, náhuatl, otomí, afromexicano, yaqui, maya, mixteco, zapoteco, wixárika, entre otros, para avanzar en la construcción de una democracia más inclusiva y respetuosa de la diversidad cultural de nuestro país.



El 21 de enero, la Coordinación brindó una plática Informativa en las oficinas de la Jefatura de Tenencia, de la comunidad indígena de San Salvador Kúmbutsio Caltzontzin, municipio de Uruapan, Michoacán, lo anterior, con la finalidad de aclarar dudas a las autoridades tradicionales, respecto del presupuesto directo de conformidad con lo establecido en los artículos 116,117 y 118 de la Ley Orgánica y 330 del Código Electoral.



El 23 de enero, en la comunidad indígena de Santa María Tacuro, municipio de Chilchota, Michoacán, la Coordinación llevó a cabo una plática informativa sobre el autogobierno y la administración de los recursos presupuestales de manera directa y autónoma a petición de la Comisión de Seguimiento del Presupuesto Directo de la referida comunidad, se contó con el apoyo y colaboración de la L.I. Yesenia Esmeralda Ruiz González, en representación de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como el Lic. Jorge Gómez Ramírez, Comisionado de la Comisión Estatal para el desarrollo de los Pueblos Indígenas, instituciones del Gobierno del Estado de Michoacán, quienes resolvieron las dudas que surgieron en el ámbito de su competencia.



El 28 de marzo, personal de la Coordinación de en compañía de la Consejera Electoral Carol Berenice Arellano Rangel e integrantes de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, asistió al COBAEM plantel Francisco Villa en Zinapécuaro, donde junto a las y los estudiantes, compartieron la lotería Purhépecha Kaxúmbekua, una actividad que promueve la identidad, los valores y la reflexión desde el juego y la participación, en esta ocasión con las adolescencias.

4.3 Capacitaciones a la Coordinación de Pueblos Indígenas.

Durante el periodo del presente informe, la Coordinación recibió las siguientes capacitaciones:



Los días 17 y 18 de febrero, el personal de la Coordinación, asistió de manera virtual al Taller de Capacitación sobre la Estructura y Funcionamiento del Poder Judicial de Michoacán, impartido por personal del Poder Judicial del Estado de Michoacán, con el objetivo de conocer el quehacer del Poder Judicial, destacando su estructura, competencia, independencia y los desafíos actuales, así como la importancia de la institución en los procesos democráticos.



El 21 de febrero, personal de la Coordinación, asistió al curso de Códigos de Ética y de Conducta, impartido por integrantes del Órgano Interno de Control, con la finalidad de identificar y evitar comportamientos que puedan ser considerados antiéticos.



Personal de la Coordinación asistió del 19 al 21 de marzo a la capacitación sobre Tipología, inventarios documentales y bitácoras de préstamos, impartida por la Coordinación de Archivos del Instituto con la finalidad de reforzaron sus conocimientos en la organización, gestión y control de archivos.

El 3 y 4 de abril, el personal de la Coordinación, asistió al VII Foro Nacional de Capacitación de los órganos internos de control electorales.



4.4 Colaboración con otras áreas del Instituto.

Durante el periodo del presente informe, en apoyo interinstitucional con otras áreas, la Coordinación participó en las siguientes actividades:



Como parte de los trabajos del Proceso Electoral Extraordinario de Personas Juzgadoras, del 13 al 16 de febrero, personal de la Coordinación apoyó en la revisión de las listas de las personas candidatas que participarán en la elección. De igual manera, del 11 al 13 de marzo, se apoyó en la realización de versiones públicas de expedientes.

El 27 de marzo, la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, llevó a cabo el 2° Encuentro de Mujeres Electas, personal de la Coordinación acudió en apoyo de la actividad de registro de asistentes.





En el VII Foro Nacional de Capacitación de los órganos internos de control electorales, realizado el 3 y 4 de abril, personal de la Coordinación asistió en apoyo de diversas actividades.

Del 9 al 18 de abril, personal de la Coordinación apoyó en las actividades ordinarias de la Oficialía Electoral y Oficialía de partes del Instituto.

Como parte de las acciones preventivas y de respuesta ante emergencias, personal de la Coordinación participó como brigadista el 29 de abril en el Primer Simulacro Nacional 2025.



El presente informe cuatrimestral fue aprobado por unanimidad de votos en Sesión Ordinaria celebrada el 19 de mayo del 2025 por la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, integrada por el Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández y las Consejeras Electorales, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza y Mtra. Selene Lizbeth González Medina, bajo la Presidencia del primero, ante la Secretaria Técnica Mtra. Ana Karen Espino Villegas. CONSTE.

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Mtra. Ana Karen Espino Villegas
Secretaría Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Anexo 1. Infografía de actividades generales.

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS

ENERO-ABRIL 2025

Consultas realizadas a comunidades indígenas

- **1** Cambio de sistema normativo (Charapan y San Bartolomé Cocucho)
- **2** Transferencia de recursos públicos (San Felipe de los Alzati y Santa Ana Zirosto)

4 Solicitudes de consulta de transferencia de recursos públicos (Chapa Nuevo, San Antonio Tierras Blancas, San Juan y Ticuiz)

5 Solicitudes en trámite (Santa María Tacuro, San Miguel del Monte, Aputzio de Juárez, San Bartolo Cuitareo y San Miguel Curahuango)

3 Procesos de nombramiento (San Ángel Zurumucapio, San Francisco Peribán e Ichán)

Sesiones de Comisión

- **2** Ordinarias
- **3** Extraordinarias
- **2** Extraordinarias Urgentes

Eventos

- **3** Entrega de Constancias
- **2** 1 foro y 1 Conferencia Magistral

Documentos aprobados

- **9** Acuerdos
- **8** Actas de sesión
- **1** Informe cuatrimestral

Elaboración de proyectos de Acuerdo e informes circunstanciados

- **18** Proyectos de Acuerdo de Consejo General
- **2** Informes circunstanciados

31 Reuniones de trabajo

IEM
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
30 AÑOS 1995-2025
JUNTAS Y JUNTOS CONSTRUYENDO LA DEMOCRACIA

INFORME CUATRIMESTRAL

ENERO - ABRIL 2025



COMISIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

JULIO 2025

Integración de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana



Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión



Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral e integrante de la Comisión



Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral e integrante de la Comisión



Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
Secretaria Técnica de la Comisión

Contenido

Presentación 4

1. Sesiones virtuales celebradas por la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana 5

2. Actas, Dictamen e Informes aprobados y presentados por la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana 6

3. Acuerdos aprobados por el Consejo General relevantes para la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana 7

4. Actividades en materia de Mecanismos de Participación Ciudadana correspondientes al periodo que se informa 8

a) Capacitaciones a los ayuntamientos de Tancítaro y Maravatío, respecto a la emisión y publicación de la convocatoria para la conformación del Observatorio Ciudadano. 8

b) Observatorio Ciudadano de la Secretaría del Migrante 10

c) Observatorio Ciudadano de la Secretaría de Cultura 10

d) Visita a este Instituto Electoral de Michoacán de funcionarios de los ayuntamientos de Arteaga, Múgica y Peribán, para su atención en materia de Observatorios Ciudadanos. 11

e) Capacitación relativa de Mecanismos de Participación Ciudadana, impartida al Colectivo Proyecto Migala. 12

f) Cumplimiento de Atribuciones en Materia de Trasparencia y Acceso a la Información 15

Presentación

Esta Comisión presenta el Informe Cuatrimestral que rinde la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2025, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 8, fracción II del Reglamento de Comisiones, que establece la obligación de las Comisiones permanentes de aprobar informes cuatrimestrales de actividades.

En ese sentido, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 16 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, las Comisiones tendrán como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del Instituto de acuerdo con su materia, en este caso, de la Dirección; así como proponer acciones, estudios, proyectos y otros necesarios para el cumplimiento de los fines del Instituto.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Comisiones, en el artículo 8 fracción I, atribuye a la Comisión la emisión y aprobación de su Programa Anual de Trabajo.

De igual forma la Dirección Ejecutiva da cumplimiento a su Programa Anual de Trabajo 2025 que contiene los proyectos, actividades y acciones proyectados para el citado periodo, trabajos que, de acuerdo con la normatividad en la materia, su cumplimiento es del conocimiento y seguimiento de la Comisión.

Informe Cuatrimestral que rinde la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2025.

1. Sesiones virtuales celebradas por la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Comisiones, esta Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, durante el periodo que se informa, llevó a cabo tres sesiones, dos de carácter ordinaria y una extraordinaria urgente.

Sesiones de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana				
No.	**Fecha**	**Sesión**	**Modalidad**	
1	31 de enero	Ordinaria	Virtual	
2	24 de marzo	Extraordinaria Urgente		
3	31 de marzo	Ordinaria		

2. Actas, Dictamen e Informes aprobados y presentados por la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana

En el periodo que se informa, esta Comisión aprobó y presentó los siguientes documentos:

Actas aprobadas			
No.	**Clave**	**Fecha de aprobación**	**Sesión**
1	IEM-CMPC-ORD-29/11/2024	31 de enero	Ordinaria
2	IEM-CMPC-ORD-31/01/2025	31 de marzo	

No.	Informes		Fecha
1	Aprobación del Informe Cuatrimestral de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana correspondiente a Septiembre-Diciembre de 2024.		31 de enero
2	Presentación del Informe relativo a la difusión de la convocatoria para la conformación del Observatorio Ciudadano del Instituto Electoral de Michoacán.		31 de enero
3	Presentación del Informe del estatus que presentan los Observatorios Ciudadanos a enero de 2025.		31 de enero

No.	Informes		Fecha
3	Presentación del Informe del estatus que presentan los Observatorios Ciudadanos a marzo de 2025.		31 de marzo
4	Presentación del Informe de actividades relativas a Mecanismos de Participación Ciudadana.		31 de marzo

Dictamen aprobado	Fecha de aprobación
Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana a la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana de este órgano electoral, respecto de las solicitudes para la integración del Observatorio Ciudadano del Instituto Electoral de Michoacán.	24 de marzo

3. Acuerdos aprobados por el Consejo General relevantes para la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana

Acuerdos del Consejo General			
No.	**Clave**	**Fecha de aprobación**	**Acuerdo**
1	IEM-CG-65/2025	1º de abril	Acuerdo del Consejo General de este órgano Electoral, por medio del cual, a propuesta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana se aprueban las solicitudes para constituir el Observatorio Ciudadano del Instituto Electoral de Michoacán.

Acuerdos del Consejo General			
No.	**Clave**	**Fecha de aprobación**	**Acuerdo**
2	IEM-CG-66/2025	1º de abril	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, a propuesta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana se declaran desiertas las convocatorias para la integración de los Observatorios Ciudadanos de los ayuntamientos de Ario, Coeneo, Jacona, Jungapeo, Madero, Tlalpujahua, Tzitzio, Vista Hermosa y Zamora del estado de Michoacán

4. Actividades en materia de Mecanismos de Participación Ciudadana correspondientes al periodo que se informa

a) Capacitaciones a los ayuntamientos de Tancítaro y Maravatío, respecto a la emisión y publicación de la convocatoria para la conformación del Observatorio Ciudadano.

Asistentes a la capacitación del Ayuntamiento de Tancítaro: Por parte del Ayuntamiento Licda. Lucía Oseguera Ríos, Asesora Jurídica y la Licda. María Dolores Reyes Pantoja, Auxiliar Administrativo adscritas a la Secretaría del Ayuntamiento de Tancítaro, mientras que por parte de este Instituto, la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana; y el Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo, Técnico de la Coordinación Técnica-Normativa de Mecanismos de Participación Ciudadana.

Asistentes a la capacitación del Ayuntamiento de Maravatío: Por parte del Ayuntamiento la Dra. Camelia García Tapia, Secretaría del Ayuntamiento, así como su Asesora Jurídica, mientras que por parte de esta Dirección Ejecutiva, la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana; la Licda. Maybolli Gutiérrez Carbajal, Encargada de Despacho de la Coordinación Técnica-Normativa de Mecanismos de Participación Ciudadana; la Licda. en Hist. Evelia Ronda Bucio; y, el Ing. Juan Carlos Herrejón Olivo, personal adscrito a esta Dirección.

El artículo 10 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, establece que este Instituto Electoral, proporcionará el apoyo y auxilio necesario para llevar a cabo el buen desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana que les correspondan.

En ese sentido, y derivado de las diversas incertidumbres que expusieron los ayuntamientos de Tancítaro y Maravatío, para emitir y publicar su convocatoria para la conformación del Observatorio Ciudadano; la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, les ofreció llevar a cabo una capacitación virtual para poder interactuar y aclararles sus dudas sobre dicho tema. Dichas capacitaciones se agendaron en el mes de febrero de 2025[1]; para el Ayuntamiento de Tancítaro el día 18 y 19 para el Ayuntamiento de Maravatío.

Al respecto, la Directora Ejecutiva y personal de la Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana, expusieron y explicaron en ambas capacitaciones, diversos puntos importantes que deberían de considerar los ayuntamientos; como es que, la emisión de la convocatoria debe ser aprobada por el cuerpo de Cabildo; que la publicación debe ser a través del Periódico Oficial, estrados del Ayuntamiento, en dos periódicos de circulación regional o estatal y éstos pueden ser en formato impreso o digital; asimismo, que la difusión puede llevarse a través de las redes sociales institucionales.

De igual forma, se les informó que el Instituto Electoral de Michoacán, es la autoridad facultada en analizar las publicaciones de la convocatoria y llevar a cabo el cómputo de los 30 días hábiles respectivo, así como lo referente a la integración de las solicitudes presentadas por la ciudadanía; por lo cual, una vez que cumplan con la emisión y publicación de sus convocatorias, deberán informar al Instituto Electoral su cumplimiento de dichos mecanismos de participación, enviando la documentación de evidencia respectiva. Además, se les proporcionó un formato de propuesta de convocatoria.

Cabe señalar que, en ambas capacitaciones la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, se puso de nueva cuenta a las órdenes del personal de los ayuntamientos para cualquier comentario, duda, etcétera, que pudiese surgir en lo subsecuente.

Los asistentes a dichas capacitaciones virtuales fueron:

Asistencia total capacitación Ayuntamiento de Tancítaro	
Mujeres	**Hombres**
3	1

Asistencia total capacitación Ayuntamiento de Maravatío	
Mujeres	**Hombres**
5	1

[1] En adelante todas las fechas corresponden al 2025 salvo aclaración específica.

Capacitación Ayuntamiento Tancítaro	Capacitación Ayuntamiento Maravatío
	

b) Observatorio Ciudadano de la Secretaría del Migrante

Derivado de la solicitud por parte de la Licda. Andrea López Contreras, la entonces Secretaria del Migrante del Gobierno del Estado de Michoacán, el 26 de noviembre del 2024, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la finalidad de asesorar a la citada dependencia respecto a la creación de su Observatorio Ciudadano, concluyendo la extitular de la Secretaría, que analizarían lo expuesto y una vez que decidieran como proceder respecto la emisión de la convocatoria, se comunicarían nuevamente con este Instituto, para llevar a cabo otra reunión o capacitación en seguimiento dicho mecanismo de participación ciudadana.

De lo anterior y al no haber tenido comunicación por parte de la Secretaría del Migrante, la Licda. Maybolli Gutiérrez Carbajal, Encargada de Despacho de la Coordinación Técnica-Normativa de Mecanismos de Participación Ciudadana de este Instituto, el pasado 20 de febrero, se puso en contacto vía telefónica con el Lic. Julio César Mérida Bello, Coordinador de Michoacanos en el Exterior, a quien le pregunto si tenía conocimiento si ya se había acordado algo referente a la emisión de la convocatoria para la integración del Observatorio Ciudadano, respondiendo el Lic. Mérida Bello, que por motivos de los diversos cambios de administración que ha tenido la Secretaría, este tema del Observatorio Ciudadano ha quedado reservado y una vez que lo vuelvan a poner sobre la mesa, se pondrán en comunicación con este Instituto Electoral.

c) Observatorio Ciudadano de la Secretaría de Cultura

El 20 de febrero, por instrucciones del Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente de este Instituto Electoral, se giró el oficio IEM-DEECyPC-90/2025, signado por la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, dirigido al M. en D. Mario Alberto Ceja Morales, Enlace Jurídico en la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán, a través del cual, se atendió la

solicitud de orientación correspondiente a la constitución del Observatorio Ciudadano de dicha Institución.

En la referida solicitud el M. en D. Mario Alberto Ceja Morales, informó que la Secretaría de Cultura ya cuenta con un Observatorio de Desarrollo Cultural, así como Consejos Regionales de Cultura, los cuales, tienen funciones similares a las de un Observatorio Ciudadano. En ese sentido, y de conformidad con el artículo 53, párrafo cuarto de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, contempla el supuesto de que, cuando los órganos del Estado cuenten con un mecanismo de participación ciudadana con funciones similares al del Observatorio Ciudadano, deberán informar a este Instituto para que realice la verificación de que dicho mecanismo sea autónomo, democrático, plural y que las personas que lo integran cumplan con los requisitos previstos en la norma.

Es por lo advertido, que se le solicitó a la Secretaría de Cultura proporcionara a esta Dirección Ejecutiva, el fundamento legal, funciones, atribuciones, normativa interna de organización o elección de sus integrantes, respecto del Observatorio de Desarrollo Cultural, así como Consejos Regionales de Cultura, esto, para contar con elementos necesarios para el análisis del supuesto legal que corresponda.

Posteriormente, al no tener respuesta al oficio de referencia, el 19 de marzo, el Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo, Técnico de la Coordinación Técnica-Normativa de Mecanismos de Participación Ciudadana de este Instituto, acudió a las oficinas de la Secretaría de Cultura, para reunirse con el M. en D. Mario Alberto Ceja Morales, a quien le manifestó que el motivo de su visita era con el propósito de darle seguimiento a la información solicitada el día 20 de febrero.

Dicho funcionario, manifestó que hasta el momento no contaba con la información que se le había solicitado, ya que los integrantes del Observatorio de Desarrollo Cultural y de los Consejos Regionales de Cultura, no les habían proporcionado dicha información. Pero, que una vez que la tuviera, la haría llegar a la brevedad posible.

d) Visita a este Instituto Electoral de Michoacán de funcionarios de los ayuntamientos de Arteaga, Múgica y Peribán, para su atención en materia de Observatorios Ciudadanos.

Asistentes del Ayuntamiento de Arteaga: Lic. Rigoberto Cabrera Báez, Secretario del Ayuntamiento de Arteaga, Michoacán; por parte de esta Dirección Ejecutiva atendió la visita la Licda. Maybolli Gutiérrez Carbajal, Encargada de Despacho de la Coordinación Técnica-Normativa de Mecanismos de Participación Ciudadana.

Asistentes del Ayuntamiento de Múgica: C. José Alfredo Rentería Patiño, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Múgica; Ing. José Miguel Barriga Chávez, Secretario del Ayuntamiento; por parte de esta Dirección Ejecutiva atendió la visita la Licda. Evelia Ronda Bucio, Técnica "C".

Asistentes del Ayuntamiento de Peribán: Lic. Martin Alexander Escalera Bautista, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Peribán, Michoacán; por parte de esta Dirección Ejecutiva atendió la visita la Licda. Maybolli Gutiérrez Carbajal, Encargada de Despacho de la Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana.

Funcionarios de los ayuntamientos de Arteaga, Múgica y Peribán, acudieron a este Instituto Electoral, de manera presencial los días 21 y 25 de febrero, así como el 6 de marzo, respectivamente, con la finalidad de entregar documentación relativa a la difusión de la Convocatoria sobre sus respectivos Observatorios Ciudadanos; en atención a su visita se les atendió y orientó para la recepción de dicha documentación en la Oficialía de Partes de este Instituto.

Una vez recibidos los documentos, en las tres ocasiones, se dialogó con los funcionarios citados anteriormente, acerca de inquietudes sobre el procedimiento y el seguimiento de la publicación de la Convocatoria, además se fortaleció la importancia de trabajar en coordinación en actividades relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana para incentivar el conocimiento en los diferentes sectores de la población sobre estos.

e) Capacitación relativa de Mecanismos de Participación Ciudadana, impartida al Colectivo Proyecto Migala.

El 13 de marzo, a solicitud, del Colectivo denominado Proyecto Migala, que es un colectivo activista, autoorganizado y horizontal, quien busca provocar un cambio en la sociedad y difundir sus ideas y valores a través del humanismo, el arte, la cultura y la ciencia; se impartió a Aida Sifuentes Jaime, Monserrat Huerta Zavala, Ángel Nambo García, Guillermo Trujillo Fuentes, Yohuali Higareda Raya, Daniel Serrano Álvarez, Marlene Sandoval Olivar, Misael Gamiño Aguilera y Fausto Álvarez Medina, integrantes de la misma; una capacitación virtual, relativa a los 6 mecanismos de participación ciudadana que reconoce la Ley aplicable.

La capacitación, dio inicio con palabras de bienvenida por parte de las Consejerías Electorales que integran la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana de este Instituto Electoral, la Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión; la Mtra. Marlene Arisbe Díaz de León y el Mtro. Juan Adolfo

Montiel Hernández, integrantes de la misma; así como, la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana; en donde todos coincidieron que las personas deben de conocer la existencia de estos mecanismos de participación, porque son una herramienta por medio de la cual, la ciudadanía puede participar en una manera directa en la toma de las decisiones de los poderes públicos respecto de uno o varios temas de trascendencia para su Estado o municipio.

Asimismo, felicitaron a las y los integrantes del Colectivo, por tener la iniciativa e interés de involucrarse para conocer los mecanismos de participación ciudadana.

La primera participación estuvo a cargo del Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo, Técnico de la Coordinación Técnica-Normativa de Mecanismos de Participación Ciudadana, quien presentó lo relativo a ¿qué son los mecanismos de participación ciudadana?; la normatividad que los rige; asimismo, mencionó los 6 mecanismos de participación ciudadana que se establecen en la Ley como es: la Iniciativa Ciudadana, Referéndum, Plebiscito, Consulta Ciudadana, Observatorio Ciudadano y Presupuesto Participativo.

Explicó que, la Iniciativa Ciudadana es el medio por el cual la ciudadanía puede presentar ante un órgano del estado, propuesta de creación, de reforma, adición, derogación o abrogación de algún tipo de ordenamiento; particularmente, lo referido, a leyes, decretos o reglamentos.

Por lo que ve al Referéndum y Plebiscito, señaló las características que los diferencia de uno con el otro, refirió que el procedimiento es el mismo para ambos, el cual debe hacerse ante este Instituto Electoral, quien, a través del Consejo General, tendrá a su cargo la recepción, admisión, declaración de procedencia, publicación de convocatoria, organización, desarrollo, cómputo de resultados y validación, en su caso.

La Licda. Maybolli Gutiérrez Carbajal, Encargada de Despacho de la Coordinación Técnica-Normativa de Mecanismos de Participación Ciudadana, desarrolló el tema concerniente a la Consulta Ciudadana, mencionó que es un instrumento mediante el cual las y los ciudadanos michoacanos pueden expresar su opinión sobre algún tema de interés público relacionado con el ejercicio de las atribuciones de los órganos del Estado.

Puntualizó que este mecanismo, se realiza por parte de la autoridad o ciudadanía convocante, y el Instituto Electoral sólo interviene en la revisión y aprobación de la pregunta la cual, su contenido no deberá ser tendencioso y deberá tener relación con el tema de consulta, expresando los argumentos por los cuales se solicita y esta se debe

de hacer previo a la emisión de la convocatoria. Sin embargo, también puede brindar apoyo y asesoramiento para el procedimiento de dicho mecanismo.

En la tercera intervención con el tema Observatorio Ciudadano, estuvo a cargo de la Licda. en Hist. Evelia Ronda Bucio, adscrita a la Coordinación de Mecanismos, quien refirió que este mecanismo su función principal está el vigilar, monitorear y evaluar el cumplimiento de las acciones de gobierno y de política pública de los órganos del Estado.

Preciso que los órganos del Estado están obligados a emitir la convocatoria para la conformación de su Observatorio Ciudadano, publicándola a través del Periódico Oficial, estrados del órgano convocante y en dos periódicos de circulación regional o estatal; y, que la ciudadanía interesada en integrar dicho mecanismo deberá presentar su solicitud anexando la documentación requerida en la propia convocatoria ante este Instituto Electoral.

Además, que el Instituto es el facultado y encargado en recibir y analizar la evidencia de publicación de la convocatoria, remitida por el órgano del estado convocante; hacer el cómputo de vigencia de la convocatoria que corresponde a 30 días hábiles; así como, recibir y analizar las solicitudes presentadas por la ciudadanía.

Para concluir la exposición con el último mecanismo denominado Presupuesto Participativo, el Ing. Juan Carlos Herrejón Olivo, también adscrito a la referida Coordinación, realizó una pequeña temática para explicar en qué consiste este mecanismo de participación ciudadana, por el cual la ciudadanía decide en qué deben aplicarse los recursos públicos de su municipio.

Destacó, que una obligación de los Ayuntamientos de emitir y publicar la convocatoria para llevar a cabo la Iniciativa Ciudadana, la cual, debe realizarse el segundo domingo de enero de cada año. Pudiendo cambiar la fecha mediante acuerdo por parte del cuerpo de Cabildo.

Una vez concluida la presentación, se abrió un espació de preguntas y respuestas, en donde hubo mucha participación por parte de los integrantes del Colectivo, atendiéndose todas las dudas expuestas.

La Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, agradeció y felicitó nuevamente a las y los asistentes y brindó el apoyo en llevar más capacitaciones, de considerarlo pertinente.

Los asistentes al evento fueron:

Asistentes	
Mujeres	**Hombres**
9	8

Capacitación virtual para el Colectivo Proyecto Migala

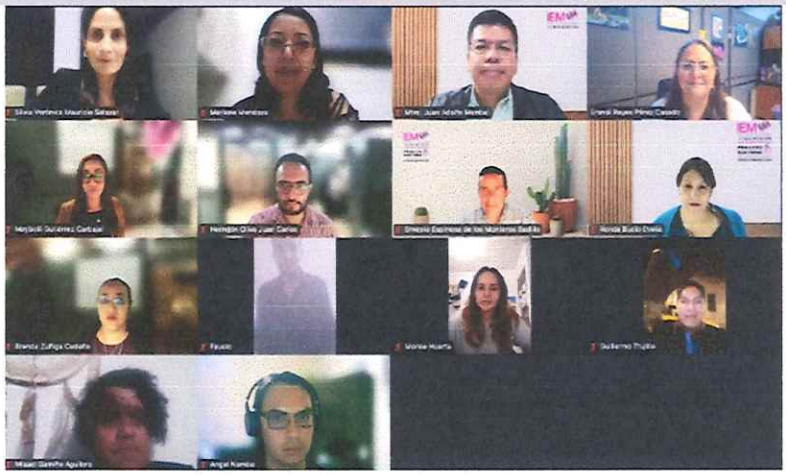

f) Cumplimiento de Atribuciones en Materia de Trasparencia y Acceso a la Información

Solicitudes de Acceso a la Información

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, la Dirección atendió y dio respuesta en tiempo y forma a la siguiente solicitud de acceso a la información durante el mes de febrero.

No.	Fecha en que se recibió y folio del solicitante	Fecha de envió	Temática
1	12/febrero/2025 160352925000017	18/febrero/2025	Solicitud de legislaciones, reglamentaciones y leyes vigentes que en el estado regulen los mecanismos de participación ciudadana. Mecanismos que se han llevado a cabo en el periodo de 2023-2024; así como el número se solicitudes presentadas por la ciudadanía. En dado caso de que se hayan utilizado los mecanismos de participación incluir fecha, nombre del mecanismos y número de personas que participaron.

Este Informe Cuatrimestral correspondiente al periodo de enero a abril de 2025 dos mil veinticinco, de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, fue aprobado por unanimidad de votos, en Sesión Ordinaria del 14 catorce de julio de 2025 dos mil veinticinco, por él y las integrantes de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión; Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, integrantes de la Comisión; ante la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Secretaria Técnica de la Comisión.

Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral e integrante de la
Comisión de Mecanismos de
Participación Ciudadana

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral e integrante de la
Comisión de Mecanismos de
Participación Ciudadana

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
Directora Ejecutiva de Educación Cívica
y Participación Ciudadana como
Secretaria Técnica de la Comisión de
Mecanismos Participación Ciudadana

IEM
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
30 AÑOS 1995-2025
JUNTAS Y JUNTOS CONTRUYENDO LA DEMOCRACIA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Informe Cuatrimestral de la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos del periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2025.

Maestra Selene Lizbeth González Medina
Consejera presidenta de la comisión

Doctora Silvia Verónica Mauricio Salazar
Licenciada Carol Berenice Arellano Rangel
Consejerías integrantes de la comisión

Licenciada Zaira Morales Burgos
Secretaria técnica de la comisión

ÍNDICE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE ENERO DE 2025 8
9 de enero de 2025 8
Reunión con el presidente y representante legal de la Asociación Civil "Responde Inclúyete como Diversidad y Vive tus Derechos". 8
Registro Estatal de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. 9
10 de enero de 2025 10
Informe trimestral de la Red de Mujeres Electas. Período septiembre-diciembre de 2024. 10
Reunión de trabajo con la Junta Ampliada del Instituto. 10
Difusión de la Guía de actuación ante Violencia Política contra las personas de la población LGBTIAQ+. 10
Difusión de infografía sobre violencia digital. 11
14 y 15 de enero de 2025 12
Análisis y gestión documental para la homogenización, organización, administración, conservación, protección y control de los archivos de la Coordinación de Igualdad de género, no discriminación y derechos humanos. 12
15 de enero de 2025 12
Respuesta a solicitud de transparencia. 12
17 de enero de 2025 13
Presentación ejecutiva del proyecto de implementación de la Red de Mujeres Juzgadoras candidatas y electas. 13
Asesoría jurídica dentro del expediente TEEM-JDC-004/2025. 13
23 de enero de 2025 13
Asistencia a conferencia magistral "Derecho Electoral Indígena: La Guía de Actuación para Juzgadores en Materia de Derecho Electoral Indígena y Casos Fundacionales de la Sala Superior del TEPJF". 13
Charlas ciudadanas. 14
Respuesta a solicitud de transparencia. 15
24 de enero de 2025 15
Asesoría. 15
29 de enero de 2025 16

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán,

Reunión del Proyecto de Convenio General de Coordinación y Colaboración para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la elección del Poder Judicial Local entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán. 16
Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad. 16
Sesión Grupo Interdisciplinario de Archivo. 18
Reunión de Trabajo de la Junta Ampliada. 18
30 de enero de 2025 18
Asistencia a la insaculación de las personas servidoras públicas a quienes se les realizará la verificación de evolución patrimonial. 18
Asistencia virtual a firma del Convenio Marco de Colaboración que celebran el Instituto Nacional Electoral y la AMCEE. 19
Informes anuales presentados por los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de las actividades realizadas en el año 2024 desde el ámbito local, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la VPMG, así como los casos que se presentaron ante el órgano intrapartidario. 19
ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE FEBRERO DE 2025 32
05 de febrero de 2025 32
Taller respeto y equidad. 32
Asesoría por la posible comisión de VPMG. 32
06 de febrero de 2025 32
Respuesta a solicitud de transparencia. 32
08 de febrero de 2025 33
Asistencia a taller del Instituto Nacional Electoral. 33
09 de febrero de 2025 33
Apoyo dentro de la Consulta Indígena en la Comunidad de San Ángel Zurumucapio. 33
13 de febrero de 2025 34
Apoyo en revisión de las listas de las personas candidatas que participarán en la elección del Proceso Electoral Extraordinario. 34
Respuesta a solicitud de transparencia. 34
14 de febrero de 2025 34
Apoyo en difusión del taller "Liderazgos de diversidad: participación política y derechos humanos para personas LGBTQ+ y aliadas". 34

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán,

17 de febrero de 2025 35
Curso básico sobre diversidad sexual (primer sesión). 35
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba la implementación de la Red de Mujeres Juzgadoras Candidatas y Electas, así como su Programa Operativo. 36
Asistencia al taller de capacitación sobre la estructura y funcionamiento del Poder Judicial de Michoacán. 37
18 de febrero de 2025 37
Curso básico sobre diversidad sexual (segunda sesión). 37
Asistencia al taller de capacitación sobre la estructura y funcionamiento del Poder Judicial de Michoacán. 38
19 de febrero de 2025 38
Curso básico sobre diversidad sexual (tercer sesión). 38
20 de febrero 2025 39
Curso básico sobre diversidad sexual (cuarta sesión). 39
21 de febrero de 2025 40
Curso básico sobre diversidad sexual (quinta sesión). 40
24 de febrero de 2025 40
Presentación de la convocatoria para la edición de la revista "Voces de las mujeres candidatas a ocupar un puesto de elección popular en el proceso electoral ordinario 2023-2024". 40
25 de febrero de 2025 41
Día Naranja. 41
27 de febrero de 2025 42
Charlas Ciudadanas. 42
Acuerdo mediante el que se aprueban las reglas para la protección de la niñez y la adolescencia en materia de propaganda y mensajes electorales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025 y en su caso, para las elecciones extraordinarias que de este deriven. 43
28 de febrero de 2025 43
Capacitación interés superior de la niñez. 43
ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE MARZO DE 2025 44
03 de marzo de 2025 44
Asistencia de integrantes de la Coordinación de igualdad al taller denominado "Ética en el servicio público". 44

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán,

06 de marzo de 2025 44
Reunión junta ampliada. 44
Apoyo en la difusión de formulario. 45
07 de marzo de 2025 45
Conferencia participación política de las mujeres en México y Michoacán. 45
Asistencia a feria de la salud. 46
Charla con alumnas de la Escuela Secundaria Héroes de Chapultepec. 46
Capacitación interés superior de la niñez. 47
11 de marzo de 2025 47
Apoyo en testado de expedientes de las personas candidatas que participarán en la elección del proceso electoral extraordinario. 47
Difusión del taller "Liderazgos de la diversidad para personas LGBTQ+ y aliadas". 48
12 de marzo de 2025 49
Reunión de Trabajo. 49
Asistencia a depuración de archivo. 49
14 de marzo de 2025 50
Respuesta a solicitud de transparencia. 50
Asistencia a la capacitación "Violencia política en razón de género, avances y desafíos en Michoacán". 50
Conferencia "Violencia digital en razón de género". 50
17 de marzo de 2025 51
Asistencia la primera capacitación a órganos desconcentrados. 51
Actividades permanentes VPMG. 51
19, 20 y 21 de marzo de 2025 52
Asistencia a capacitación de archivo. 52
20 de marzo de 2025 53
Foro estatal por unas elecciones libres de VPMG. 53
Capacitación a órganos desconcentrados 55
21 de marzo de 2025 56
Sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad. 56
24 de marzo de 2025 57
Capacitación a órganos desconcentrados. 57
Adhesión a la red de mujeres juzgadoras candidatas y electas. 57
25 de marzo de 2025 58

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán,

Conmemoración del Día Naranja. 58
26 de marzo de 2025 59
Participación en conversatorio mujeres, liderazgo y participación política. ... 59
Capacitación a órganos desconcentrados. 60
27 de marzo de 2025 60
Segundo encuentro de mujeres electas. 60
28 de marzo de 2025 62
Sesión del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta. 62
Sesión Extraordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres. 63
Presentación de la Kaxúmbekua. 63
Registro Estatal de Personas Sancionadas por VPMG. 64
29 de marzo de 2025 65
Asistencia a capacitación el ABC del voto. 65
30 de marzo de 2025 65
Curso introducción a la perspectiva de género. 65
ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE ABRIL DE 2025 ..... **66**
02 de abril de 2025 66
Participación en el Foro Nacional de Consejerías del Proceso Electoral del Poder Judicial. 66
Asistencia a consulta indígena en la comunidad de Ichán, del municipio de Chilchota. 67
03 y 04 de abril de 2025 67
Asistencia al Foro nacional de capacitación de los órganos internos de control electorales. 67
06 de abril de 2025 68
Acuerdo mediante el cual se aprueban los criterios a seguir para garantizar la Paridad de Género en la asignación de cargos a elegir durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del estado de Michoacán 2024-2025. 69
09 de abril de 2025 69
Participación en el II Congreso internacional en ciencias jurídicas. 70
10 de abril de 2025 71
Capacitación virtual en materia del interés superior de la niñez y la adolescencia. 71
11 de abril de 2025 72

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán,

Aprobación del Protocolo de renuncia para las mujeres juzgadoras, candidatas y electas durante el proceso electoral judicial local 2024-2025..... 72
13 de abril de 2025.... 73
Curso uso de lenguaje y comunicación incluyente, no sexista y accesible..... 73
14 de abril de 2025.... 74
Curso "Violencia comunicacional y digital en el ámbito de la política"..... 74
Difusión del Programa de prevención, atención y acompañamiento a mujeres en casos de violencia política durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025..... 75
Adhesión a la red de mujeres juzgadoras candidatas y electas..... 76
22 de abril de 2025.... 76
27 de abril de 2025.... 76
Asistencia a consulta indígena en el municipio de Charapan y la Tenencia de Cocucho..... 76
29 de abril de 2025.... 77
Participación en el Foro "Democracias diversas: caminando hacia reformas político-electorales para una participación auténtica LGBTIQ+"..... 77
Informe sobre la Red de mujeres indígenas..... 78

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán,

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 8°, fracción II del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se presenta el presente **Informe Cuatrimestral** que comprende el período del **01 de enero al 30 de abril de 2025**, con la finalidad de informar las actividades en las que la **Comisión de Igualdad**[1] participó, o bien, la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos[2] del Instituto Electoral de Michoacán.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE ENERO DE 2025

9 de enero de 2025

Reunión con el presidente y representante legal de la Asociación Civil "Responde Inclúyete como Diversidad y Vive tus Derechos".

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, así como Zaira Morales Burgos, Coordinadora de Igualdad, sostuvieron una reunión con el Mtro. José Daniel Marín Mercado, Presidente y Representante Legal de la Asociación Civil **"Responde Inclúyete como Diversidad y Vive tus Derechos"**, en la que se acordó brindar apoyo por parte de este Instituto para difundir las capacitaciones en materia de derechos político electorales con enfoque de la diversidad sexual, derivadas de resultar ganadora dicha organización al *Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres, a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2024 del Instituto Nacional Electoral*; así como facilitar el uso de los espacios para desarrollar las capacitaciones señaladas, en las instalaciones de los Órganos Desconcentrados, una vez que estos se instalen, en los municipios de: Morelia, Zamora, Uruapan, Zitácuaro y Lázaro Cárdenas e incentivar la participación de las personas integrantes de los respectivos Comités.

Lo anterior, con la finalidad de lograr objetivos comunes de cumplimiento tanto para la Asociación Civil, como las acciones previstas en el PAT 2025 de la Comisión de Igualdad.





https://www.facebook.com/photo?fbid=926300183021642&set=pcb.926361159682211

[1] En adelante Comisión de Igualdad.
[2] En adelante Coordinación de Igualdad.

Registro Estatal de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género[3].

Mediante oficio IEM-SE-CE-03/2025, signado por el Coordinador de lo Contencioso Electoral, Mtro. César Edemir Alcántar González, por instrucciones de la Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez, se remitió a la Coordinación de Igualdad, copia certificada del oficio TEEM-SGA-A-006/2025 relativo al estado de firmeza de la sentencia de 03 de enero de la presente anualidad, emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en el expediente TEEM-PES-VPMG-0193/2024, en el que se vinculó a este órgano electoral, a efecto de incluir en el **Registro de Personas Sancionadas por VPMG[4]** a Luis Merlos González por la temporalidad de un año.



Por lo anterior y con fundamento en el artículo 89 del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género del Instituto Electoral de Michoacán, en relación con el numeral 10 de los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Electoral de Michoacán; el 09 de enero esta Coordinación realizó la inscripción correspondiente, el cual se informó mediante ofició número IEM-COIGNDyDH-03/2025 al Coordinador de lo Contencioso Electoral.

[3] En adelante VPMG.
[4] Consultable en: https://iem.org.mx/index.php/publicaciones/registro-estatal-de-personas-sancionadas-por-violencia-politica-contra-las-mujeres-en-razon-de-genero

Informe trimestral de la Red de Mujeres Electas. Período septiembre- diciembre de 2024.

En atención al calendario establecido para la remisión de informes de la Red de Mujeres Electas, por instrucciones de la Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Presidenta de la Comisión de Igualdad y Coordinadora de la Red en el Estado de Michoacán, se remitió el informe trimestral a la Mtra. Martha Elba Iza Huerta, Coordinadora de la Red de Mujeres Electas en la Quinta Circunscripción – Edición 2024, correspondiente al período del mes de septiembre a diciembre de 2024, relativo a las actividades realizadas en la **"Red de Mujeres Electas Edición 2024"** del Instituto Electoral de Michoacán, para dar seguimiento a los casos de violencia política en razón de género en contra de mujeres electas para el periodo 2024-2027.

Reunión de trabajo con la Junta Ampliada del Instituto.

Con la finalidad de dar continuidad a las actividades derivadas del **Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025**, Zaira Morales Burgos, Coordinadora de Igualdad, asistió a reunión de trabajo con la Junta Ampliada del Instituto.





Difusión de la Guía de actuación ante Violencia Política contra las personas de la población LGBTIAQ+.

Reafirmando el compromiso de brindar una atención institucional, humana y consciente, aplicando la perspectiva de género, de diversidad sexual y sobre todo, sin discriminación, para contribuir al ejercicio de los derechos político electorales, en un contexto de no violencia que favorezca el libre desarrollo de la personalidad de todas y cada una de las personas que acudan en búsqueda de una asesoría al Instituto, mediante oficio IEM-COIGNyDH-04/2025, se solicitó a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto, la publicación en el portal de internet institucional de la **Guía de actuación ante Violencia Política contra las personas de la población LGBTIAQ+,** presentada por la entonces Presidenta de la Comisión de Igualdad, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, en Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de fecha 20 de diciembre de 2024. De igual forma, la guía se ha difundido a través de las redes sociales del Instituto.

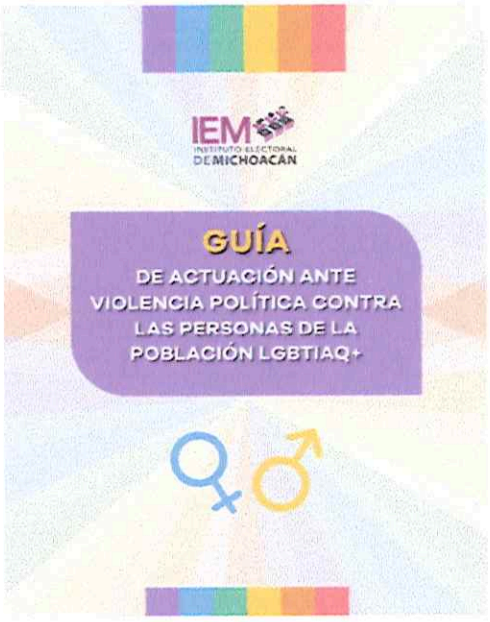

La guía está disponible para su consulta y descarga en el link:

https://iem.org.mx/index.php/publicaciones/guia-actuacion-ante-violencia-politica-lgbttiaq

https://www.facebook.com/InstitutoElectoraldeMichoacanIEM/posts/928918066093187?rdid=LVhZOjQXFzpUytGW

Difusión de infografía sobre violencia digital.

Reafirmando el compromiso institucional y humano que tiene este órgano electoral, en seguimiento a los acuerdos entablados durante la conferencia sobre la participación política de las mujeres indígenas impartida por la entonces Consejera Presidenta de esta Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, en colaboración con la Mtra. Elibeth Reyes Guevara el 17 de diciembre de 2024; con apoyo de la Coordinación de Comunicación Social, se comenzó la difusión de una infografía acerca de cómo identificar la violencia digital y que hacer en caso de que así sea.



https://www.facebook.com/share/p/19iGBr1ktS/

Análisis y gestión documental para la homogenización, organización, administración, conservación, protección y control de los archivos de la Coordinación de Igualdad de género, no discriminación y derechos humanos.

Con la finalidad de dar continuidad a los trabajos iniciados el pasado 23 de agosto de 2024, derivados de la Entrega-Recepción del área, atendiendo a las atribuciones del Reglamento de Archivos del Instituto Electoral de Michoacán, se realizó el análisis y la gestión documental que permitiera la homogenización, organización, administración, conservación, protección y control de los archivos de esta Coordinación, lo anterior, a cargo de las personas servidoras públicas adscritas a las Coordinaciones de Archivo y de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos.

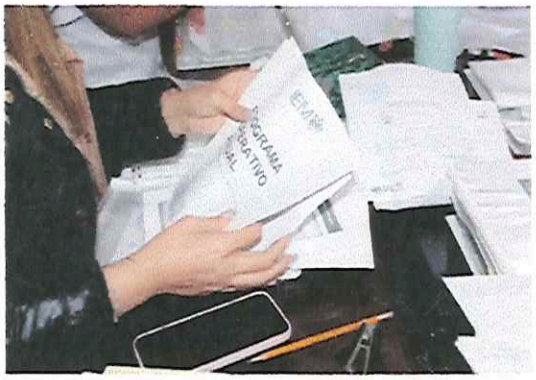







Respuesta a solicitud de transparencia.

Mediante oficio número IEM-CTAI-033/2025, de fecha 14 de enero, se requirió información para dar respuesta a la solicitud 160352924000223, en la que se solicitaron datos sobre la comisión que revisa el tema de violencia política contra las mujeres y cuestiones de paridad de género, informes que se han presentado para dar cumplimiento a la paridad desde

el año 2014 a la fecha y los documentos que se han aprobado para atender la paridad de género, a la cual la Coordinación de Igualdad dio respuesta mediante oficio IEM-COIGNDyDH-018/2025 de fecha 15 de enero de 2025.

17 de enero de 2025

Presentación ejecutiva del proyecto de implementación de la Red de Mujeres Juzgadoras candidatas y electas.

Con el objetivo de establecer acciones de fortalecimiento de las mujeres en el marco del Proceso Electoral Judicial; el día de la fecha la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán, participó en la presentación del proyecto de la Red de Mujeres Juzgadoras, que se llevó a cabo por parte de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales AC (AMCEE).





Asesoría jurídica dentro del expediente TEEM-JDC-004/2025.

Atendiendo a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, dentro del expediente TEEM-JDC-004/2025, se realizaron las diligencias necesarias, a fin de brindar la asesoría jurídica, en cumplimiento de lo señalado en la fracción XIII, del artículo 74 del Reglamento Interior de este órgano electoral, en el que se señala como atribución de la Coordinación de Igualdad, el orientar y dar seguimiento a los casos de VPMG que se presenten ante el Instituto.

23 de enero de 2025

Asistencia a conferencia magistral "Derecho Electoral Indígena: La Guía de Actuación para Juzgadores en Materia de Derecho Electoral Indígena y Casos Fundacionales de la Sala Superior del TEPJF".

Como parte de las actividades de sensibilización y capacitación inherentes a esta Coordinación, las personas integrantes de la misma asistieron a la Conferencia magistral "Derecho Electoral Indígena: La Guía de Actuación para Juzgadores en Materia de Derecho

Electoral Indígena y Casos Fundacionales de la Sala Superior del TEPJF", impartida por la Dra. Parastoo Anita Mesri Hashemi-Dilmaghani, integrante del Sistema Nacional de Investigadores, la cual fue moderada por la Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad. Durante la ponencia se abordó el contenido de la **Guía de Actuación para Juzgadores en Materia de Derecho Electoral Indígena**, subrayando la importancia de incorporar una perspectiva intercultural en la resolución de conflictos.









Charlas ciudadanas.

La Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad, en el marco de la conmemoración del **día naranja**, participó en el programa transmitido por el Sistema Michoacano de Radio y Televisión, "Charlas Ciudadanas", en donde comentó temas como: ¿Qué es el día naranja?, historia y origen de la conmemoración del día naranja, objetivo del día naranja, implementación en el Instituto Electoral de Michoacán, la importancia de la prevención de la violencia, ¿Por qué se usa el color naranja?, ¿Cómo participar?, así como las actividades realizadas por el órgano electoral.

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán,







Respuesta a solicitud de transparencia.

Mediante oficio número IEM-CTAI-044/2025, de fecha 21 de enero, se requirió información para dar respuesta a la solicitud 160352925000002, en la que se solicitaron la conformación de la entidad, cuántas y cuántos hombres y mujeres existen en los diferentes cargos de elección popular desde 2014 a la fecha, a la cual la Coordinación de Igualdad dio respuesta mediante oficio IEM-COIGNDyDH-033/2025 de fecha 23 de enero de 2025.

24 de enero de 2025

Asesoría.

Mediante el WhatsApp de esta Coordinación, se recibió solicitud de asesoría por parte de una regidora, derivado de ello se envió la Guía práctica para prevenir y atender la violencia política contra las mujeres en razón de género, el formato orientador para presentación de quejas o denuncias por presuntas conductas constitutivas de violencia política contra las

mujeres en razón de género y el formato para otorgar el consentimiento para pertenecer a la Red de Candidatas y en su caso, a la Red de Mujeres electas.

29 de enero de 2025

Reunión del Proyecto de Convenio General de Coordinación y Colaboración para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la elección del Poder Judicial Local entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán.

Con la finalidad de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente Extraordinario 2024-2025 para la elección de los cargos del Poder Judicial del Estado de Michoacán, cuya Jornada Electoral se celebrará el 1° de junio de 2025; se llevó a cabo una reunión virtual de trabajo, la cual fue presidida por el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente de este Instituto y el Lic. David Alejandro Delgado Arroyo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Michoacán, en presencia del Vocal Secretario, el Vocal del Registro Federal de Electores, la Vocal de Organización Electoral, el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Coordinadora Operativa de la Junta Local Ejecutiva; mientras que por parte del Instituto estuvieron presentes consejerías electorales, la Secretaria Ejecutiva, así como titulares de diversas direcciones y coordinaciones, entre ellas la de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos.



Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad.

De conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; 10, 15 y 20, inciso a), último párrafo, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto, se llevó a cabo la **Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad**, en la cual se abordaron los siguientes puntos:

PRIMERO Lectura del contenido del acta de la Sesión Ordinaria virtual de fecha 20 de diciembre de 2024 y aprobación, en su caso.

SEGUNDO	Informe Cuatrimestral de la Comisión de Igualdad del periodo comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre del 2024.
TERCERO	Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, respecto de las solicitudes de acceso a la información remitidas a la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, del 18 de diciembre de 2024 al 26 de enero de 2025.
CUARTO	Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, respecto de medios de impugnación en trámite, contra actos del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, relacionados con la materia de igualdad de género, no discriminación y derechos humanos, del 18 de diciembre de 2024 al 26 de enero de 2025.
QUINTO	Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, respecto de las actividades realizadas por la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, del 18 de diciembre de 2024 al 26 de enero de 2025.
SEXTO	Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad, relativo a las capacitaciones en materia del interés superior de la niñez impartidas por la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, en cumplimiento a las resoluciones emitidas en los Procedimientos Especiales Sancionadores del 18 de diciembre de 2024 al 26 de enero de 2025.
SÉPTIMO	Asuntos generales.





https://www.facebook.com/InstitutoElectoraldeMichoacanIEM/posts/pfbid02TdBzdejHmvtYdwpHTXxcVY8KT7YmSf35g5ZFr6ZQZhrzg4pxnQyWNwVHziWWQW4Vl?rdid=LuX57XywYrwaCltd#

Sesión Grupo Interdisciplinario de Archivo.

Con la finalidad de seguir trabajando para garantizar la preservación, organización y accesibilidad de la información como herramienta clave de la eficiencia institucional, Zaira Morales Burgos, en cuanto Coordinadora de Igualdad, asistió a la Sesión del Grupo Interdisciplinario en materia de archivo.



Reunión de Trabajo de la Junta Ampliada.

La Coordinadora de Igualdad, como parte de la Junta Ampliada del Instituto, asistió a reunión de trabajo encabezada por el Consejero Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, en la que se trataron temas inherentes al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, con la finalidad de fortalecer la democracia en Michoacán.

30 de enero de 2025

Asistencia a la insaculación de las personas servidoras públicas a quienes se les realizará la verificación de evolución patrimonial.

Integrantes de la Coordinación de Igualdad, asistieron al procedimiento de insaculación realizado por el Órgano Interno de Control de este Instituto para seleccionar, de manera aleatoria, a las personas servidoras públicas que serán sujetas a la verificación de la evolución patrimonial.



Asistencia virtual a firma del Convenio Marco de Colaboración que celebran el Instituto Nacional Electoral y la AMCEE.

Con el objetivo de mantener esfuerzos para prevenir, combatir y en su caso, sancionar la violencia contra las mujeres en razón de género el Instituto Nacional Electoral y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales firmaron un convenio de colaboración; de manera virtual estuvo presente en representación del Instituto Electoral de Michoacán, la Consejera Selene Lizbeth González Medina, Presidenta de la Comisión de Igualdad.



Informes anuales presentados por los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de las actividades realizadas en el año 2024 desde el ámbito local, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la VPMG, así como los casos que se presentaron ante el órgano intrapartidario.

El día 10 de enero de la anualidad que transcurre, a fin de colaborar al cumplimiento de las obligaciones señaladas en la normativa, esta Coordinación emitió los siguientes oficios, dirigidos a las representaciones partidarias:

CVO	PARTIDO POLÍTICO	OFICIO
1	PAN	IEM-COIGNDyDH-005-2025
2	PRI	IEM-COIGNDyDH-006-2025
3	PT	IEM-COIGNDyDH-007-2025
4	VERDE	IEM-COIGNDyDH-008-2025
5	MOVIMIENTO CIUDADANO	IEM-COIGNDyDH-009-2025
6	morena	IEM-COIGNDyDH-010-2025
7	PRD MICHOACÁN	IEM-COIGNDyDH-011-2025

Los cuales fueron atendidos mediante los informes correspondientes emitidos por los institutos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, cuya información se concentra en el presente documento, al tenor siguiente:

Informes anuales de las acciones y medidas implementadas del ejercicio 2024, desde el ámbito local por los partidos políticos para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón género.

1.1. Partido Acción Nacional

El Partido Acción Nacional, en el **informe anual de las actividades realizadas** del ejercicio 2024 desde el ámbito local, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, reportó 7 acciones o medidas las cuales se describen de la siguiente manera:

Total de acciones o medidas	7
Total de personas asistentes	643

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán,

Cvo.	Acción o medida	Descripción	Fecha de implementación	No. de personas asistentes
1.	Taller "El poder de la participación femenina" mujeres que marcan la diferencia	Se dieron herramientas a las mujeres para que identifiquen los casos de violencia y como pueden ellas defenderse	13 de julio de 2024	95
2.	Taller "El poder de la participación femenina" mujeres que marcan la diferencia	Se habló de los delitos electorales en razón de género y de las violaciones a sus derechos político-electorales	10 de agosto de 2024	81
3.	Taller "El poder de la participación femenina" mujeres que marcan la diferencia	Se dieron herramientas a las mujeres para que identifiquen los casos de violencia y como pueden ellas defenderse	30 de agosto de 2025	81
4.	Conferencia Diplomado Mujeres que inspiran cambio	Se hablo de los diferentes tipos de violencia y sus tipificaciones	28 al 29 de septiembre de 2024	122
5.	Taller "El poder de la participación femenina" mujeres que marcan la diferencia	Se hablo de la concientización de la sociedad sobre la violencia en razón de género	05 de octubre de 2024	100
6.	Taller "El poder de la participación femenina" mujeres que marcan la diferencia	Se dieron herramientas a las mujeres para que identifiquen los casos de violencia y como pueden ellas defenderse	10 de octubre de 2024	62
7.	Taller "El poder de la participación femenina" mujeres que marcan la diferencia	Se dieron herramientas a las mujeres para que identifiquen los casos de violencia y como pueden ellas defenderse	06 de noviembre de 2024	102

1.2. Partido Revolucionario Institucional

El Partido Revolucionario Institucional, en el **informe anual de las actividades realizadas** del ejercicio 2024 desde el ámbito local, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, reportó 4 acciones o medidas las cuales se describen de la siguiente manera:

Total de acciones o medidas	4
Total de personas asistentes	228

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán,

Cvo.	Acción o medida	Descripción	Fecha de implementación	No. de personas asistentes
1.	Taller: Sensibilización en materia de perspectiva de género y prevención contra la violencia	Fortalecer la participación y representación política de las mujeres y su establecimiento de mecanismos para su prevención y atención, identificando los factores que aún limitan a las mujeres para su verdadero desarrollo en el ámbito político	26 de octubre de 2024	48
2.	Taller: Sensibilización en materia de perspectiva de género y prevención contra la violencia	Fortalecer las participación y representación política de las mujeres y su establecimiento de mecanismos para su prevención y atención, identificando los factores que aún limitan a las mujeres para su verdadero desarrollo en el ámbito político	29 de octubre de 2024	67
3.	Taller: Sensibilización en materia de perspectiva de género y prevención contra la violencia política	Fortalecer la participación y representación política de las mujeres y su establecimiento de mecanismos para su prevención y atención, identificado los factores que aún limitan a las mujeres para su verdadero desarrollo en el ámbito político.	4 de noviembre de 2024	45
4.	Curso: Prevención de violencia política contra las mujeres	Identificar los factores que limitan la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género con el objetivo de sensibilizar a las mujeres y también hombres sobre de la prevención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como proporcionar herramientas para la prevención de ésta y fomentar un espacio de reflexión y discusión sobre el ejercicio del poder y su impacto en la sociedad.	21, 22 y 23 de octubre de 2024	68

1.3. Partido del Trabajo

El Partido del Trabajo, en el **informe anual de las actividades realizadas** del ejercicio 2024 desde el ámbito local, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, reportó 11 acciones o medidas las cuales se describen de la siguiente manera:

Total de acciones o medidas 11
Total de personas asistentes 1640

Cvo.	Acción o medida	Descripción	Fecha de implementación	No. de personas asistentes
1.	Programa Erradicar la violencia Política contra las mujeres: Un tema vigente con múltiples retos. 10 conferencias	Conferencia: Techos de cristal y pisos pegajosos una analogía a la realidad Política de las mujeres. Mtra. Gretel Eunice Castorena Escalera y Karen Merary Aguilar Alcaraz. Sede Morelia	13 de julio de 2024	210
2.		Conferencia: El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia: sus leyes y ordenamientos sancionadores. Mtra. María de Jesús García Ramírez. Sede La Piedad.	20 de julio de 2024	125
3.		Conferencia: Violencia Política contra las mujeres en razón de género una forma de obstaculizar su crecimiento. Dra. Ana María García Vega Sede Lázaro Cárdenas	24 de agosto de 2024	28
4.		Conferencia: Ley general contra la violencia Política contra las mujeres en razón de género. Mtra. María De Jesús García Ramírez. Sede Uruapan.	14 de septiembre de 2024	132
5.		Conferencia: El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en razón de género. Dra. Ana María García Vega. Sede Apatzingán	21 de septiembre de 2024	99
6.		Conferencia: El procedimiento especial sancionador en la violencia política contra las mujeres en razón de género. El Protocolo del Partido del Trabajo para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia policía contra las	28 de septiembre de 2024	127
7.		Conferencia: El Protocolo del Partido del Trabajo para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género. Dra. Ana María García	06 de octubre de 2024	169
8.		Conferencia: Políticas públicas y presupuestos con perspectiva de género. Mtra. María De Jesús García Ramírez. Sede Zitácuaro	10 de noviembre de 2024	215

Cvo.	Acción o medida	Descripción	Fecha de implementación	No. de personas asistentes
9.		Conferencia: Mujer y economía: alternativas para abatir la pobreza y la violencia en razón de género. Mtra. Brenda Grisel Salazar García. Sede Zamora.	16 de noviembre de 2024	273
10.	Programa: Erradicar la violencia Política contra las mujeres: Un tema vigente con múltiples retos. 10 conferencias	Conferencia: Abatir las diversas formas de discriminación contra las mujeres, una mirada objetiva y propositiva. Mtra. Gretel Eunice Castorena Escalera. Sede Jacona.	29 de noviembre de 2024	102
11.	Talleres:	Capacitación a Mujeres Universitarias sobre temas de Violencia de Género. Sede Uruapan.	12 de diciembre de 2024	160

1.4. Partido Verde Ecologista de México

El Partido Verde Ecologista de México, en el **informe anual de las actividades realizadas** del ejercicio 2024 desde el ámbito local, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, reportó 8 acciones o medidas las cuales se describen de la siguiente manera:

Total de acciones o medidas **8**
Total de personas asistentes **1140**

Cvo.	Acción o medida	Descripción	Fecha de implementación	No. de personas asistentes
1.	Capacitación: El liderazgo de la mujer en la vida política	Capacitación que promueve y desarrolla las habilidades de las mujeres en la vida política, acciones, talleres, influencia social y como lo comparten	21 de junio de 2024	100
2.	Arranque de la octava temporada de Jueves de Mujeres Michoacán	Arranque de temporada de programa de visibilización y empoderamiento de las mujeres militantes y no militantes del estado de Michoacán en 32 municipios	26 de septiembre de 2024	150
3.	Campaña de prevención contra el cáncer de mama	Se realizaron videos e infografías informativas durante el mes de octubre para concientizar sobre el cáncer de mama, así como la donación de mastografías	Todo el mes de octubre de 2024	170 mujeres en el alcance de toda la campaña

Cvo.	Acción o medida	Descripción	Fecha de implementación	No. de personas asistentes
4.	Caminata Solidaria	Caminata solidaria para visibilizar y concientizar sobre el mes de la violencia contra la mujer y el mes de lucha contra el cáncer de mama	27 de octubre de 2024	120
5.	Campaña para la erradicación contra la violencia a la mujer	Se realizaron videos e infografías informativas durante el mes de noviembre para concientizar sobre la violencia a la mujer en Michoacán	Todo el mes de noviembre	170 mujeres y hombres en alcance a toda la campaña
6.	Capacitación: Programas de prevención social de la violencia y del delito: Punto naranja, red de mujeres y distintivo florece"	Capacitación a todos los municipios verdes para que sus instituciones y centros laborales sean puntos naranjas, lugar seguro para las mujeres	21 de noviembre de 2024	120
7.	La erradicación de la violencia contra las mujeres en la política	Taller y capacitación a todos los miembros estatales del partido de como erradicar la violencia en el ámbito político en contra de las mujeres	22 de noviembre de 2024	150
8.	Cierre de temporada del programa Jueves de Mujeres Michoacán	Visibilización de mujeres del estado, con presencia en 32 municipios y con una emisión total de 1132 programas en los cuales se reconoce y empodera a la mujer michoacana	19 de diciembre de 2024	160

1.5. Partido Movimiento Ciudadano

El Partido Movimiento Ciudadano, en el **informe anual de las actividades realizadas** del ejercicio 2024 desde el ámbito local, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, reportó 5 acciones o medidas las cuales se describen de la siguiente manera:

Total de acciones o medidas	**5**
Total de personas asistentes	**450**

Cvo.	Acción o medida	Descripción	Fecha de implementación	No. de personas asistentes
1.	Red de Mujeres Candidatas (2024 marzo-agosto)	Espacio digital implementado para acompañar a las mujeres candidatas del proceso electoral 2024-2025, con diversas capacitaciones sobre prevención de violencia política y atención permanente a casos particulares para su óptimo desarrollo en contienda	01 de marzo de 2024	50 mujeres se registraron en este acompañamiento
2.	Conferencia de identificación de la violencia política en modalidad de violencia digital	Conferencia impartida por Olimpia Coral, activista mexicana que lucha contra la violencia digital y a la sextorsión. Es impulsora de la Ley Olimpia, que penaliza la difusión de contenido sexual sin consentimiento. La conferencia versó sobre la lucha contra la violencia digital. Señalando que la educación digital es clave para prevenir la violencia sexual digital	28 de septiembre de 2024	200
3.	Taller de Oratoria Política para la Prevención de la Violencia Política	Capacitación sobre habilidades para hablar en público, debate u argumentación como herramientas para la prevención de la violencia política en espacios de poder y elección popular	Noviembre de 2024	200
4.	Elaboración y difusión del Protocolo para Atender, Prevenir y Sancionar la Violencia Política en Razón de Género al interior de Movimiento Ciudadano[5]	Impresión de 500 ejemplares del Protocolo		N/A
5.	Guía de primeros auxilios psicológicos para Atender y Acompañar la Violencia Política en Razón de Género al interior de Movimiento Ciudadano[6]	Impresión de 500 ejemplares de la Guía		N/A

[5]El Partido Político Movimiento Ciudadano, en el informe anual que presentó, adjunto un ejemplar de dicho Protocolo.

[6] El Partido Político Movimiento Ciudadano, en el informe anual que presentó, adjunto un ejemplar de dicha Guía.

1.6. Partido MORENA

El Partido MORENA, en el **informe anual de las actividades realizadas** del ejercicio 2024 desde el ámbito local, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, reportó 11 acciones o medidas las cuales se describen de la siguiente manera:

Total de acciones o medidas	**11**
Total de personas asistentes	**1685**

Cvo.	Acción o medida	Descripción	Fecha de implementación	No. de personas asistentes
1.	Charla Virtual	"Violencia de Género en los medios de comunicación y su normalización".	18 de marzo de 2024	230
2.	Firma de Declaratorias de unas elecciones libres de violencia	Firma por parte de las secretarias de mujeres de los partidos políticos por unas elecciones libres de violencia	20 de marzo de 2024	50
3.	Charla Virtual	"Violencia contra las mujeres de la diversidad y las terapias de conversión"	25 de marzo de 2024	200
4.	Capacitación	"Violencia Política en Razón de Género"	21 de abril de 2024	350
5.	Charla Virtual	"Día Internacional contra la explotación sexual y trata de mujeres, niñas y niños"	23 de septiembre de 2024	200
6.	Capacitación	"Reforma 3 de 3: Contra la violencia de Género". Uruapan, Michoacán	28 de septiembre de 2024	120
7.	Conferencia	"Violencia política en razón de género". Reinstalación del buzón naranja	25 de octubre de 2024	80
8.	Rueda de prensa	Información sobre las acciones realizadas desde la secretaria de mujeres contra la violencia de género.	25 de octubre de 2024	35
9.	Asistencia a medios de Comunicación	Promoción información de acciones de la secretaria de mujeres de Morena Michoacán contra la violencia	08 de noviembre de 2024	20
10.	Entrega de carteles contra la violencia hacia las mujeres en Irimbo	Acompañamiento en campaña y difusión de información	14 de noviembre de 2024	250
11.	Talleres en el Tecnológico de Tacámbaro	"Tipos de violencia ", "Micromachismos y micro racismos y desigualdades de género"	10 de diciembre de 2024	150

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán,

1.7. Partido de la Revolución Democrática Michoacán

El Partido de la Revolución Democrática Michoacán, en el **informe anual de las actividades realizadas** del ejercicio 2024 desde el ámbito local, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, reportó 5 acciones o medidas las cuales se describen de la siguiente manera:

Total de acciones o medidas	5
Total de personas asistentes	490

Cvo.	Acción o medida	Descripción	Fecha de implementación	No. de personas asistentes
1.	Capacitación denominada HEREDERAS DEL FUTURO; MUJERES INSPIRANDO AL MUNDO	Capacitación dende se impartieron ponencia sobre empoderamiento de la mujer y sobre identificar la violencia política en razón de género	8 de marzo del 2024	150
2.	Reuniones de trabajo en materia de violencia política en razón de genero con precandidatas y candidatas	Capacitación dende se impartieron ponencias sobre la identificación de la violencia política en razón de género en campaña	13 de abril de 2024	100
3.	Reunión de Mujeres Con la Senadora Araceli Saucedo	Durante esta actividad, la senadora Aracely Saucedo expresó la situación de violencia política que estaba enfrentando debido a las decisiones que tomó al adherirse a un grupo parlamentario. A partir de su propia experiencia, buscó capacitarse para afrontar este tipo de situaciones. Para lo cual se incentivó a las compañeras que estuviera alerta de las situaciones que podrían existir ahora que asumían un cargo de presentación popular	20 de septiembre 2024	150
4.	Mesa de trabajo para los estatutos	Mesa de trabajo con mujeres militantes, para el desarrollo de los documentos básicos del partido con la finalidad de implementar y que integren procedimientos para detectar y atender la violencia política en razón de género al interior del partido	6 de septiembre 2024	20

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán,

Cvo.	Acción o medida	Descripción	Fecha de implementación	No. de personas asistentes
5.	Reunión de Mujeres con la Diputada Local Brisa Arroyo y la Senadora Aracely Saucedo	"Reunión mediante la cual se manifestaron las experiencias y el trato que han tendió las" (*Sic*)	Diciembre	70

A manera de resumen se presenta la siguiente tabla:

Cvo	Partido político	Total de acciones o medidas	Total de personas asistentes
1	PAN	7	643
2	PRI	4	228
3	PT	11	1640
4	VERDE	8	1140
5	MOVIMIENTO CIUDADANO	5	450
6	morena	11	1685
7	PRD	5	490
Total		**51**	**6276**

2. CASOS PRESENTADOS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO ANTE EL ÓRGANO INTRAPARTIDARIO CORRESPONDIENTE.

En lo que respecta a los casos presentados en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género ante el órgano intrapartidario correspondiente, de conformidad con los informes presentados, los siguientes institutos políticos reportaron no haber conocido casos de dicha naturaleza:

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán,

Cvo	Partido político
1	PRI
2	PT
3	VERDE
4	MOVIMIENTO CIUDADANO
5	morena

Por su parte, el **Partido Acción Nacional** informa que tuvo conocimiento de 1 caso de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, el cual fue presentado en el órgano intrapartidario respectivo que se desglosa de la siguiente manera:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL								
No.	Tipo (s) de conducta denunciada	Cargo o vínculo con la víctima	Fecha de presentación de la denuncia	Admisión o desechamiento	Fecha de inicio de procedimiento	Fecha de resolución	Sentido de la resolución y tipo de sanción	Medidas de reparación
1.	Violencia política contra la mujer en razón de género.	Partido político militante.	05 de marzo de 2024 ante la Comisión Estatal de Procesos Electorales.	La comisión de procesos electorales la remite a la comisión de justicia quien lo admite el 12 de marzo.	12 de marzo de 2024.	14 de agosto de 2024.	Se declara inexistente la VPMG.	Queda sin efecto.

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán,

Finalmente, por lo que ve al **Partido de la Revolución Democrática Michoacán**, en su anexo 2 informa lo siguiente:

> *Al respecto, tengo a bien informar que el instituto político que represento perdió su registro como partido político el 19 de septiembre de 2024, conforme a la declaración del Instituto Nacional Electoral. En este sentido, nuestro órgano jurisdiccional nacional, encargado de recibir y sustancias quejas en materia de violencia política en razón de género, es el responsable de atender los asuntos del otrora Partido de la Revolución Democrática. Por lo tanto, en el estado de Michoacán no se tiene conocimiento de quejas presentadas en dicha materia.*
>
> *Sin embargo, es preciso señalar que se atendieron dos expedientes relacionados con violencia política en razón de género. El primero corresponde a una queja presentada por una diputada local en contra del presidente del extinto Partido de la Revolución Democrática en el estado, identificado con el alfanumérico IEM-PESV-04/2024.*
>
> *Asimismo, se presentó una queja de violencia política en razón de género durante el proceso electoral ordinario en contra de nuestra candidata a la presidencia municipal de Irimbo, lo que derivó en la realización de una elección extraordinaria. (sic)*

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán,

05 de febrero de 2025

Taller respeto y equidad.

La Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Zaira Morales Burgos y Elibeth Reyes Guevara, titular e integrante de la Coordinación de Igualdad, impartieron el taller denominado "*Respeto y Equidad, herramientas para combatir la violencia política de género*" en colaboración del H. Ayuntamiento del municipio de Indaparapeo, con el propósito de propiciar un ambiente libre de violencia en dicha localidad.

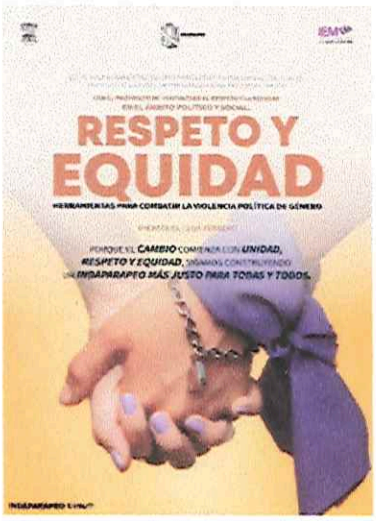



Asesoría por la posible comisión de VPMG.

Zaira Morales Burgos, brindó asesoría y orientación a una mujer servidora pública, por posible comisión de VPMG, no obstante, dentro de la asesoría se advirtió que dicha funcionaria no encuadra dentro de dicha violencia, pudiendo constituir un caso de hostigamiento laboral.

06 de febrero de 2025

Respuesta a solicitud de transparencia.

Mediante oficio número IEM-CTAI-063/2025, de fecha 06 de febrero, se requirió información para dar respuesta a la solicitud 160352925000002, en la que se solicitaron datos sobre si este Instituto realiza alguna revisión respecto al cumplimiento de la capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres como lo realiza el Instituto Nacional Electoral, a lo cual la Coordinación de Igualdad dio respuesta mediante oficio IEM-COIGNDyDH-048/2025 de fecha 06 de febrero de 2025.

08 de febrero de 2025

Asistencia a taller del Instituto Nacional Electoral.

Asistencia de Zaira Morales Burgos al taller de socialización de las determinaciones que ha tomado el Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativos a la elección del Poder Judicial Federal, mismas que podrían resultar de utilidad para los análisis que se realizan en el ámbito local.



09 de febrero de 2025

Apoyo dentro de la Consulta Indígena en la Comunidad de San Ángel Zurumucapio.

Integrantes de la Coordinación de Igualdad, asistieron al proceso de renovación de las autoridades que conformarán el Concejo Comunal Indígena en la tenencia indígena de San Ángel Zurumucapio, perteneciente al municipio de Ziracuaretiro para el periodo 2025-2027.







https://www.facebook.com/share/p/1C9eJsdUq7/

Apoyo en revisión de las listas de las personas candidatas que participarán en la elección del Proceso Electoral Extraordinario.

Como parte de los trabajos de revisión por parte de este Instituto a las listas de las personas candidatas que participarán en la elección del Proceso Electoral Extraordinario de Personas Juzgadoras, la Licda. Gloria Stephanie Díaz Vázquez, integrante de la Coordinación de Igualdad, apoyó en la revisión documental que se llevó a cabo los días 13, 14 y 15 de febrero.



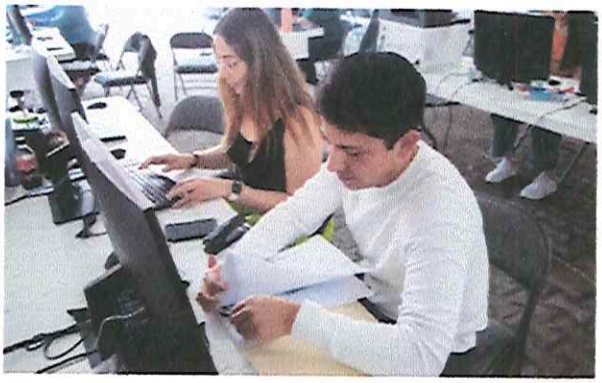

https://www.facebook.com/share/p/19BU8rSQqM/

Respuesta a solicitud de transparencia.

Mediante oficio número IEM-CTAI-069/2025, de fecha 12 de febrero, se requirió información para dar respuesta a la solicitud 160352925000015, en la que se solicitaron datos sobre las personas que se inscribieron para competir por un cargo de elección popular vía acción afirmativa de personas con discapacidad en el proceso electoral 2023-2024 y si estas fueron postuladas por representación proporcional o mayoría relativa, además se solicita información respecto a las personas que obtuvieron un cargo de elección popular por la acción afirmativa de discapacidad solicitando especificar el cargo para el que fueron electas y si fue por representación proporcional o mayoría relativa, a lo cual la Coordinación de Igualdad dio respuesta mediante oficio IEM-COIGNDyDH-051/2025 de fecha 13 de febrero de 2025.

Apoyo en difusión del taller "Liderazgos de diversidad: participación política y derechos humanos para personas LGBTQ+ y aliadas".

Como parte del compromiso que tiene la Comisión de Igualdad con la comunidad LGBTQ+ y la lucha por sus derechos político-electorales, la Consejera presidenta de esta Comisión Mtra. Selene Lizbeth González Medina, realizó un video de difusión mediante el cual invito a la población a ser parte del taller "Liderazgos de diversidad: participación política y

derechos humanos para personas LGBTQ+ y aliadas" en los municipios de Uruapan y Lázaro Cárdenas.



https://www.facebook.com/share/v/15R5i3SRxx/

17 de febrero de 2025

Curso básico sobre diversidad sexual (primer sesión).

Con el objetivo de sensibilizar y capacitar al personal del Instituto en temas de diversidad sexual, igualdad y no discriminación, se llevó a cabo la primera de cinco sesiones del ***Curso básico sobre diversidad sexual***, contando con la participación de la Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad, la Mtra. Selene Lizbeth González Medina, quien destacó la importancia de este tipo de cursos para el personal de este Instituto, reforzando el compromiso institucional con la equidad y el respeto a los derechos humanos; adicionalmente, estuvieron presentes la Licda. Andrea Janet Serna Hernández, Secretaria de Bienestar y la Licda. Kenia Nataly Jaimes Huipio, Directora de grupos prioritarios de la Secretaría del Bienestar, así como las personas ponentes encargadas de impartir el curso el Lic. Guillermo Maldonado Silva, Subdirección para el bienestar de las personas de la comunidad LGBTTTIQ+ y la Licda. Itzel Guadalupe Bernabé Díaz, Jefa del departamento de atención y vinculación de la Secretaría del Bienestar.

Por parte de este Instituto se contó con la asistencia de 26 personas servidoras públicas pertenecientes a distintas áreas, es así que nos acompañaron 4 personas de esta Coordinación de Igualdad, 2 personas del área de Secretaria Ejecutiva, 3 personas de Consejerías, 2 personas de la Coordinación de lo Contencioso Electoral, 1 persona de la Coordinación de Informática, 3 personas de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, 3 personas de la Coordinación de Archivos, 3 personas de Oficialía Electoral, 2 personas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, 1 persona de la Dirección de Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, 1 persona de la Coordinación de Fiscalización y 1 persona de la Coordinación de Oficialía de Partes.

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán,







https://www.facebook.com/share/p/1Bmev3kNHv/

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba la implementación de la Red de Mujeres Juzgadoras Candidatas y Electas, así como su Programa Operativo.

En Sesión de Consejo General fue aprobada la implementación de la de la Red de Mujeres Juzgadoras Candidatas y Electas, mediante la cual se podrá dar seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas, brindar orientación para la presentación de denuncias en casos de VPMG, así como acompañar a las mujeres que enfrenten este tipo de violencia facilitando el acceso a recursos y protección, llevando un registro de las mujeres inscritas y de los casos que se detecten, esta será una herramienta fundamental para fortalecer la participación política de las mujeres y garantizar su derecho a un ejercicio libre de violencia.






https://www.facebook.com/share/p/1YH13ad2BX/

Asistencia al taller de capacitación sobre la estructura y funcionamiento del Poder Judicial de Michoacán.

Las integrantes de la Coordinación de Igualdad asistieron de manera virtual a la primera sesión del taller de ***Capacitación sobre la estructura y funcionamiento del Poder Judicial de Michoacán dirigido a personal del Instituto Electoral de Michoacán,*** dicho taller fue realizado con el objetivo de dotar de herramientas al personal de este Instituto, así como brindar comprensión integral del ser y quehacer del Poder Judicial, destacando su estructura, competencias, independencia y los desafíos que enfrenta, adicionalmente se explicó su importancia y función en la sociedad, así como la distribución territorial los organismos de impartición de justicia.




18 de febrero de 2025

Curso básico sobre diversidad sexual (segunda sesión).

En seguimiento al ***Curso básico sobre diversidad sexual***, se desarrolló la segunda sesión denominada ***historia del movimiento LGBTTTIQ+,*** impartido por la Licda. Itzel Guadalupe Bernabé Díaz, Jefa del departamento de atención y vinculación de la Secretaría del Bienestar, esta sesión tuvo el objetivo de crear conciencia sobre la diversidad sexual y de género y promover la aceptación y el respeto hacia las personas LGBTTTIQ+, en su trabajo para combatir la discriminación y la violencia que sufren las personas LGBTTTIQ+ en todo el

mundo, así como sensibilizar respecto a la lucha por los derechos de las personas de la comunidad, en él se contó con la asistencia de 35 personas.

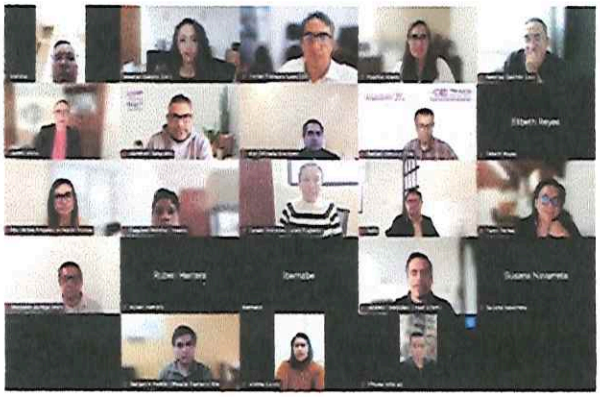

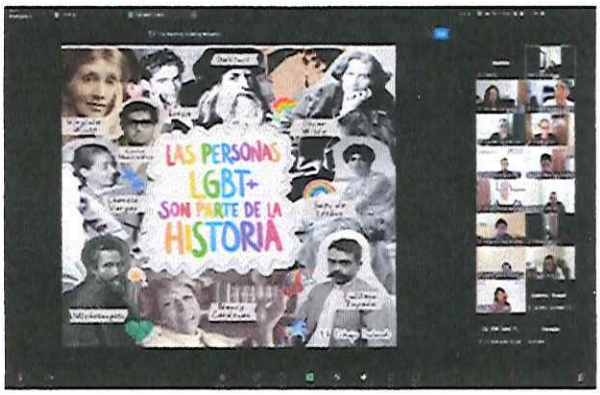

Asistencia al taller de capacitación sobre la estructura y funcionamiento del Poder Judicial de Michoacán.

Las integrantes de la Coordinación de Igualdad asistieron de manera virtual a la segunda sesión del taller de ***capacitación sobre la estructura y funcionamiento del Poder Judicial de Michoacán dirigido a personal del Instituto Electoral de Michoacán***, en él se explicó la integración y funcionamiento del sistema de justicia penal acusatorio y la ejecución de sanciones penales, así como la integración y funcionamiento de la segunda instancia, el taller fue impartido por Lic. Manuel Padilla Téllez, Juez de Oralidad del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, adscrito a la región Morelia y la Magistrada Josceline Infante Esquivel, titular de la Tercera Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.



19 de febrero de 2025

Curso básico sobre diversidad sexual (tercer sesión).

Como parte de la serie de sesiones del ***Curso básico sobre diversidad sexual***, se desarrolló la tercera sesión denominada ***orientaciones e identidades de género***, impartida

por la Licda. Itzel Guadalupe Bernabé Díaz, Jefa del departamento de atención y vinculación de la Secretaría del Bienestar, con el objetivo principal de combatir la falta de conocimiento y entendimiento sobre la diversidad sexual y de género que alimenta estereotipos y actitudes discriminatorias, esta sensibilización busca desmantelar estos prejuicios y promover una sociedad más tolerante e inclusiva, fomentando el respeto y la inclusión de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, en el desarrollo de esta sesión contó con la asistencia de 25 personas.





20 de febrero 2025

Curso básico sobre diversidad sexual (cuarta sesión).

La cuarta sesión del ***Curso básico sobre diversidad sexual***, contó con la participación como ponente del Lic. Guillermo Maldonado Silva, Subdirector para el bienestar de las personas de la comunidad LGBTTTIQ+ con el tema de ***Masculinidades,*** el cual tuvo como objetivo desmantelar los estereotipos de género, buscando romper con la idea de que los hombres deben ser siempre fuertes, dominantes, proveedores y emocionalmente reprimidos, incitando a reflexionar sobre las normas de género tradicionales en pro de relaciones más equitativas entre hombres y mujeres, tanto en el ámbito personal como en el profesional, en esta sesión se contó con la asistencia de 32 personas.



21 de febrero de 2025

Curso básico sobre diversidad sexual (quinta sesión).

Finalizando con las actividades del ***Curso básico sobre diversidad sexual***, se contó con la participación de Pamela Cruz Orihuela quien es activista trans de la asociación civil Monarcas Libertad, en la que expuso el tema denominado ***voces y vivencias trans,*** con el objetivo principal de fomentar la comprensión y el respeto, lo que contribuyó a derribar prejuicios y estereotipos, se enfatizó en que cada persona trans tiene una historia y un proceso de transición personal, lo cual genero empatía y sensibilidad al respecto ya que al comprender las vivencias de las personas trans se contribuye a crear una sociedad más justa e inclusiva para todas las personas, independientemente de su identidad de género, en esta última se sesión se contó con la asistencia de 25 personas.





24 de febrero de 2025

Presentación de la convocatoria para la edición de la revista "Voces de las mujeres candidatas a ocupar un puesto de elección popular en el proceso electoral ordinario 2023-2024".

Con el objetivo de iniciar la difusión de la convocatoria para generar la participación de las mujeres que se postularon como candidatas para ocupar un puesto de elección popular en el proceso electoral ordinario 2023-2024, la Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad, la Mtra. Selene Lizbeth González Medina, la Consejera Carol Berenice Arellano Rangel, integrante de la Comisión de Igualdad y Zaira Morales Burgos Coordinadora de Igualdad, realizaron la presentación de la convocatoria para la edición de la revista "Voces de las mujeres candidatas a ocupar un puesto de elección popular en el proceso electoral ordinario 2023-2024" creando un espacio donde podrán expresar y plasmar las vivencias de esta etapa, generando un valioso recurso para futuras investigaciones y promoviendo la sensibilización sobre la igualdad de género en el ámbito electoral.







https://www.facebook.com/share/p/16AS5bXwmr/

25 de febrero de 2025

Día Naranja.



Como parte de las actividades de los denominados días naranja conmemorados el día 25 de cada mes y con la finalidad de generar conciencia y actuar contra la violencia hacia las mujeres y las niñas, el personal de la Coordinación de Igualdad y del Instituto portaron una prenda naranja.

Charlas Ciudadanas.

La Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Igualdad, en el marco de la conmemoración del día naranja, participó en el programa transmitido por el Sistema Michoacano de Radio y Televisión, "Charlas Ciudadanas", en donde comentó sobre la presentación de la convocatoria para la edición de la revista "Voces de las mujeres candidatas a ocupar un puesto de elección popular en el proceso electoral ordinario 2023-2024", la importancia de la participación de las mujeres para la publicación de este documento, así como los retos que enfrentan las mujeres durante el ejercicio del cargo. En el mismo sentido, se abordaron temas como la implementación de la red de mujeres juzgadoras y de los Comités Distritales, haciendo una reflexión sobre las actividades que se encuentra realizando el Instituto en el marco de las elecciones del Poder Judicial.







Acuerdo mediante el que se aprueban las reglas para la protección de la niñez y la adolescencia en materia de propaganda y mensajes electorales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025 y en su caso, para las elecciones extraordinarias que de este deriven.

En Sesión Extraordinaria urgente, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprobó las reglas para la protección de la niñez y la adolescencia en materia de propaganda y mensajes electorales durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025, así como para las elecciones extraordinarias que pudieran derivar de este proceso.

Las cuales establecen disposiciones claras para prevenir el uso indebido de la imagen y datos personales de la niñez y la adolescencia en la propaganda política-electoral, garantizando el respeto a sus derechos y su protección ante cualquier forma de vulnerabilidad.





https://www.facebook.com/share/p/18bFpiKCsF/

https://www.facebook.com/share/p/15yV3LRX4e/

28 de febrero de 2025

Capacitación interés superior de la niñez.

Se llevó a cabo **una capacitación virtual en materia del interés superior de los niños, niñas y adolescentes,** la cual fue en atención a la petición de la Secretaria Ejecutiva, mediante oficio IEM-SE-119/2025, de fecha 20 de febrero de 2025, para que, de conformidad con la sentencia del TEEM-PES-074/2024, se diera cumplimiento a ésta y se impartiera el curso a la persona sancionada, respecto al interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

Se informó el cumplimiento a la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio COIGNyDH-60/2025, de fecha 28 de febrero de 2025, anexándose la respectiva videograbación y original del Acta circunstanciada de los hechos del cumplimiento.

03 de marzo de 2025

Asistencia de integrantes de la Coordinación de igualdad al taller denominado "Ética en el servicio público".

Como parte de las actividades encaminadas al cumplimiento de las disposiciones legales que deben observarse en el servicio público con el fin de prevenir conductas que pudieran derivar en responsabilidades administrativas, además de fortalecer el comportamiento institucional normado a través de los Códigos de ética y conducta de este Instituto, las integrantes de la Coordinación de Igualdad, asistieron al taller de Ética en el servicio público desarrolladas por el Órgano Interno de Control.





06 de marzo de 2025

Reunión junta ampliada.

La Coordinadora de Igualdad, como parte de la junta ampliada del Instituto, asistió a reunión de trabajo encabezada por el Consejero Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, en la que se trataron temas inherentes al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, con la finalidad de fortalecer la democracia en Michoacán.





Apoyo en la difusión de formulario.

Como parte de las actividades en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial, el Instituto en colaboración con el Instituto Nacional Electoral se llevó a cabo el Foro Estatal por unas elecciones libres de VPMG, por lo que se compartió un formulario que permitiera conocer por parte de las mujeres los temas de interés para capacitaciones respecto al tema en Michoacán.



https://www.facebook.com/share/p/1A34ErToWo/

07 de marzo de 2025

Conferencia participación política de las mujeres en México y Michoacán.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, la Consejera Carol Berenice Arellano Rangel, integrante de la Comisión de Igualdad, impartió la conferencia **"Participación política de las mujeres en México y Michoacán",** en un evento organizado por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura del Gobierno de México (SNTSADER) en la que destacó los avances históricos en la lucha por los derechos políticos de las mujeres y los desafíos que aún persisten en la consolidación de la igualdad en los espacios de poder.







https://www.facebook.com/share/p/12EeYUuu4JM/

Asistencia a feria de la salud.

En el marco del día internacional de la mujer, la Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad, la Mtra. Selene Lizbeth González Medina, así como las integrantes de la Coordinación de Igualdad, asistieron a la feria de la salud organizada en las instalaciones del Instituto, en ella se realizó la toma de hemoglobina, estudios de mastografía, hasta atención odontológica, óptica y planes nutricionales personalizados, en pro de la salud de la mujer.





Charla con alumnas de la Escuela Secundaria Héroes de Chapultepec.

En el marco del día internacional de la mujer, Zaira Morales Burgos en compañía de la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana; impartieron una charla con las alumnas de la Escuela Secundaria Héroes de Chapultepec, en la que estuvieron presentes las integrantes de la Coordinación de Igualdad, siendo una plática que propicio un espacio seguro y de diálogo abierto, se reflexionó sobre el 8M, su significado y la lucha histórica de las mujeres por la igualdad, abordando temas clave como el voto femenino y la importancia de la participación política de las mujeres.

Además, se llevaron a cabo dinámicas de sensibilización en las que se promovió el conocimiento y la defensa de los derechos de las mujeres, fomentando la reflexión en las jóvenes participantes.



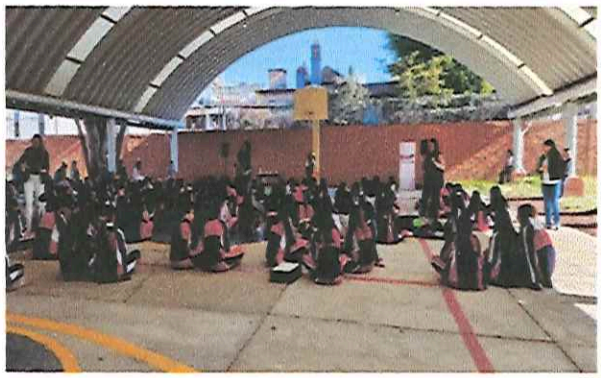

https://www.facebook.com/share/p/15ndSYh6Wc/

Capacitación interés superior de la niñez.

Se llevó a cabo **una capacitación virtual en materia del interés superior de los niños, niñas y adolescentes,** la cual fue en atención a la petición de la Secretaria Ejecutiva, a través de la Coordinación de lo Contencioso Electoral, mediante oficio IEM-SE-CE-181/2025, de fecha 28 de febrero de 2025, para que, de conformidad con la sentencia del TEEM-PES-005/2025, se diera cumplimiento a ésta y se impartiera el curso a la persona sancionada, respecto al interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

Se informó el cumplimiento a la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio COIGNyDH-70/2025, de fecha 07 de marzo de 2025, anexándose la respectiva videograbación y original del Acta circunstanciada de los hechos del cumplimiento

11 de marzo de 2025

Apoyo en testado de expedientes de las personas candidatas que participarán en la elección del proceso electoral extraordinario.

Como parte de los trabajos de transparencia y acceso a la información por parte de este Instituto, se llevó a cabo el testado de los expedientes de las personas candidatas que participarán en la elección del Proceso Electoral Extraordinario de personas juzgadoras, las Maestras Elibeth Reyes Guevara e Irma Rosa Lara Hernández, integrantes de la Coordinación de Igualdad, apoyaron en la actividad que se llevó a cabo los días 11, 12 y 13 de marzo.

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán,





Difusión del taller "Liderazgos de la diversidad para personas LGBTQ+ y aliadas".

Como parte del compromiso que tiene esta Comisión con los derechos de las mujeres y de las personas de la comunidad LGBTQ+, se llevó a cabo la difusión de del taller "Liderazgos de la diversidad para personas LGBTQ+ y aliadas", que es resultado de la colaboración entre el Instituto Nacional Electoral INE, a través de su Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres 2024 y Responde Inclúyete como Diversidad y Vive tus Derechos A.C., con el proyecto "Mujeres de la diversidad en la participación política".





Reunión de Trabajo.

Este día personal del Instituto, así como la Consejera y Presidenta de la Comisión de Igualdad, la Mtra. Selene Lizbeth González Medina y Zaira Morales Burgos, Coordinadora de Igualdad; estuvieron presentes en una reunión para dar seguimiento a los trabajos que se realizan para llevar a cabo el "Foro estatal por unas elecciones libres de VPMG"; el cual es organizado de manera conjunta con la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Michoacán.

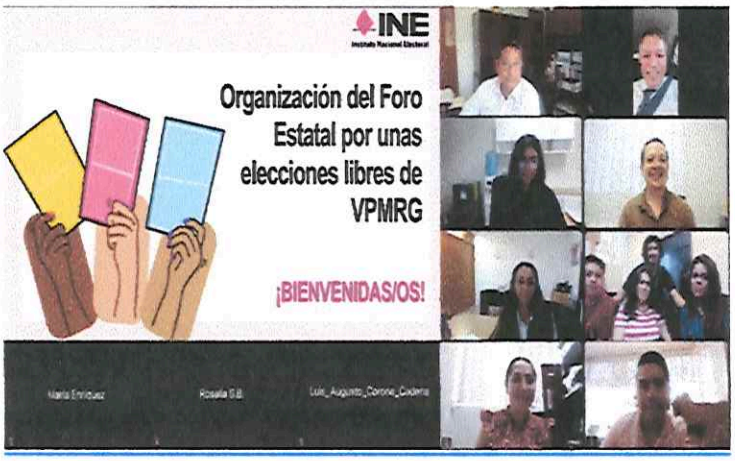

https://www.facebook.com/share/p/165ujZNtff/

Asistencia a depuración de archivo.

Se brindó acompañamiento a la destrucción de acervo documental, en apego a la Ley General de Archivos, asegurando una adecuada gestión y resguardo de la información institucional.



https://www.facebook.com/share/p/1ADY1Bmaji/

Respuesta a solicitud de transparencia.

Mediante oficio número IEM-CTAI-106/2025, de fecha 11 de marzo, se requirió información para dar respuesta a la solicitud 160352925000031, en la que se solicitaron datos sobre los cargos específicos en los cuales se votará y quedarán hombres y en cuáles se votarán y quedarán mujeres en cuanto a la Elección de Personas Juzgadoras, a lo cual la Coordinación de Igualdad dio respuesta mediante oficio IEM-COIGNDyDH-072/2025 de fecha 14 de marzo de 2025.

Asistencia a la capacitación "Violencia política en razón de género, avances y desafíos en Michoacán".

Como parte de las actividades en conmemoración del día internacional de la mujer Zaira Morales Burgos, Coordinadora de Igualdad, asistió a la capacitación **"Violencia Política en Razón de Género, Avances y Desafíos en Michoacán"**, organizada por el Observatorio de Participación Política en el marco del día internacional de la mujer trabajadora.



https://www.facebook.com/share/p/16GR9CssNv/

Conferencia "Violencia digital en razón de género".

En la misma fecha se llevó a cabo la conferencia **"Violencia digital en razón de género"**, organizada por el Tribunal Electoral del Estado, en conjunto con la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia "Ministro Felipe Tena Ramírez" y la Universidad Vasco de Quiroga (UVAQ), en la que participó la Mtra. Irma Rosa Lara Hernández, integrante de esta Coordinación de Igualdad, abordando diversas problemáticas relacionadas con la violencia digital basada en género, analizando su impacto, las herramientas legales para combatirla y la importancia de la perspectiva de género en la justicia electoral.

Bruselas No. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán,





https://www.facebook.com/share/p/16NQzT67w8/

17 de marzo de 2025

Asistencia la primera capacitación a órganos desconcentrados.

Atendiendo la invitación realizada, se brindó acompañamiento al arranque de la primera capacitación a órganos desconcentrados, cuyo objetivo es mejorar las habilidades, conocimientos y actitudes de las personas funcionarias públicas que integran este órgano electoral, a fin de brindar una profesionalización institucional.

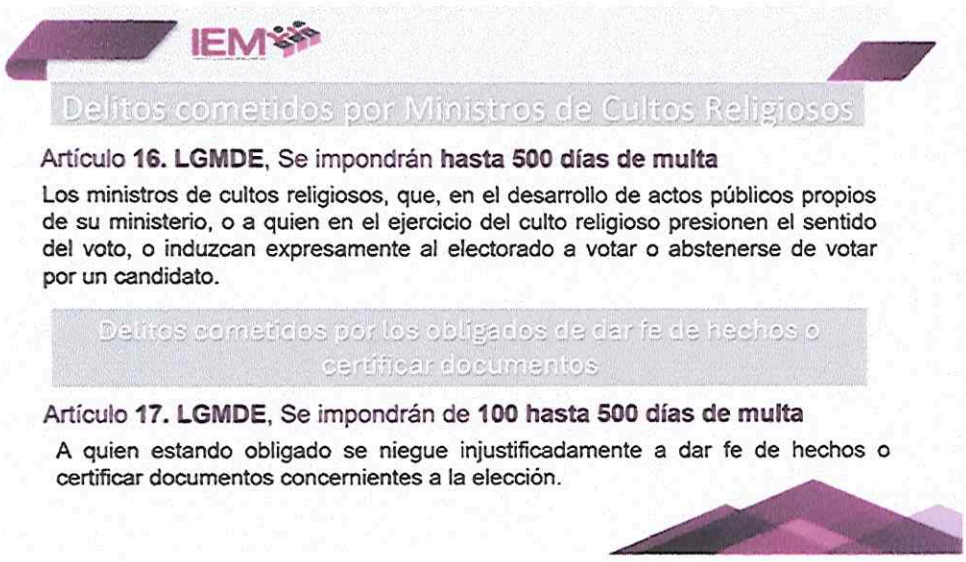



Actividades permanentes VPMG.

- **Canales de atención contra la Violencia Digital**

Como parte del compromiso que tiene la Coordinación de Igualdad, con la erradicación de la violencia política contra las mujeres en todas sus modalidades, se realiza la difusión permanente de los canales de atención con los que cuenta la misma, para la atención de posibles víctimas de violencia en el Estado de Michoacán.



- Seguimiento a la Red de Mujeres electas en el Estado de Michoacán

Adicionalmente se da seguimiento al ejercicio del cargo de las mujeres electas, con el objeto de identificar casos que pudieran ser constitutivos de violencia política de género



https://www.facebook.com/share/p/1C5A3ECMEr/

19, 20 y 21 de marzo de 2025

Asistencia a capacitación de archivo.

Con la finalidad de profesionalizar a las personas servidoras públicas del Instituto responsables del archivo de trámite de las diversas áreas, la Licda. Gloria Stephanie Díaz

Vázquez, asistió a las capacitaciones sobre tipología documental, inventarios documentales y bitácoras, préstamos y cancelación de préstamos, en las que se abordaron temas relacionados con la identificación de los tipos de documentos que se generan en el ejercicio de las actividades propias de esta institución; así como el adecuado tratamiento que se debe dar a los mismos, aportando a la adecuada conserva, al llenado de los inventarios, la realización de transferencias primarias y bajas documentales, así como a la generación de bitácoras.

En el mismo sentido, la Licda. Paulina Alejandra Alanís Aguilar y las Mtras. Elibeth Reyes Guevara e Irma Rosa Lara Hernández acudieron a la última capacitación, la cual fue impartida por la titular de la Coordinación de Archivos, Licda. Jessica Shanthal Toledo Romero.





https://www.facebook.com/share/p/15Ewvrum9o/

20 de marzo de 2025

Foro estatal por unas elecciones libres de VPMG.

El Instituto Electoral de Michoacán en conjunto con la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, llevó a cabo el "Foro estatal por unas elecciones libres de la VPMG" con el objetivo de proporcionar un espacio para reflexionar, analizar y debatir sobre el respeto a los derechos humanos de las mujeres, la equidad de género y la erradicación de la violencia política.

Dentro de las actividades previas se encuentran las siguientes:

- ✓ Invitación vía WhatsApp a **128**[7] mujeres candidatas dentro del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán, para responder el "Formulario para la detección de necesidades de capacitación sobre la VPMG".
- ✓ Realización de **285** invitaciones para todas las entonces personas candidatas[8] dentro del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán, las cuales fueron enviadas a través del buzón electrónico para

[7] Número de mujeres cuyo teléfono de contacto proporcionado cuenta con la aplicación.
[8] La precisión se realiza, derivado de diversas renuncias.

notificaciones personales y comunicaciones, a quienes lo tienen habilitado y las restantes a través de Oficialía de Partes vía correo electrónico.

En dicho espacio participó el Consejero Presidente de este Instituto, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, así como la Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad, Mtra. Selene Lizbeth González Medina y la Consejera integrante de la citada comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, reconociendo los desafíos que plantea el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán, priorizando la prevención, atención y eliminación de cualquier manifestación de VPMG, de igual manera se contó con la asistencia de la Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, integrante de la Comisión de Igualdad, así como de integrantes de la Coordinación de Igualdad.



https://www.facebook.com/share/p/1Bdhf5t6fE/









https://www.facebook.com/share/p/1JSgTDuK6E/

Capacitación a órganos desconcentrados.

Este día la Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, integrante de la Comisión de Igualdad brindo palabras de bienvenida a la primera capacitación a órganos desconcentrados que tuvo esta Coordinación de Igualdad con el tema VPMG, la cual fue impartida por Zaira Morales Burgos, titular de la Coordinación de Igualdad y la Mtra. Elibeth Reyes Guevara, integrante de la misma, quienes explicaron lo siguiente:

- ✓ Cuáles son las conductas constitutivas de VPMG;
- ✓ El Protocolo del Instituto Electoral de Michoacán para la atención a las víctimas y análisis de riesgo por VPMG;
- ✓ Qué hacer cuando una persona presunta víctima acuda ante las oficinas del órgano desconcentrado, a solicitar orientación, asesoría, asistencia o protección;
- ✓ Las vías de contacto con esta Coordinación de Igualdad.



https://www.facebook.com/share/p/18ee8jJ2EU/

Sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad.

De conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; 10, 15 y 20, inciso a), último párrafo, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto, se llevó a cabo la **Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad**, en la cual se abordaron los siguientes puntos:

PRIMERO	Lectura del contenido del proyecto de acta de la sesión ordinaria virtual de fecha 29 de enero de 2025 y aprobación, en su caso.
SEGUNDO	Informe que rinde la secretaria técnica de la Comisión de Igualdad, respecto de las solicitudes de Acceso a la Información remitidas a la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, del 27 de enero al 17 de marzo de 2025.
TERCERO	Informe que rinde la secretaria técnica de la Comisión de Igualdad, respecto de medios de impugnación en trámite, contra actos del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, relacionados con la materia de igualdad de género, no discriminación y derechos humanos, del 27 de enero al 17 de marzo de 2025.
CUARTO	Informe que rinde la secretaria técnica de la Comisión de Igualdad, respecto de las actividades realizadas por la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, del 27 de enero al 17 de marzo de 2025.
QUINTO	Informe que rinde la secretaria técnica de la Comisión de Igualdad, relativo a las capacitaciones en materia del interés superior de la niñez impartidas por la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, en cumplimiento a las resoluciones emitidas en los Procedimientos Especiales Sancionadores del 27 de enero al 17 de marzo de 2025.
SEXTO	Asuntos generales.





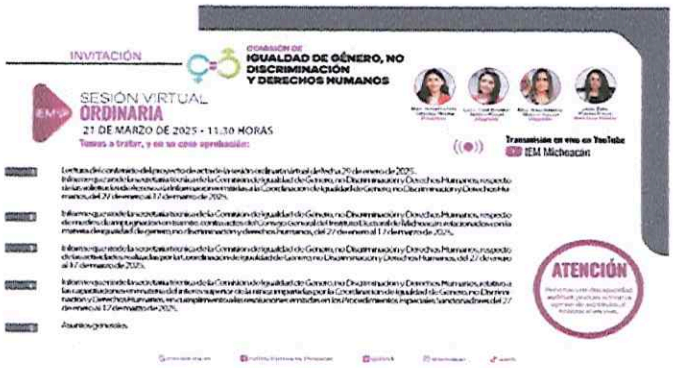

https://www.facebook.com/share/p/15zi6uNxCB/

24 de marzo de 2025

Capacitación a órganos desconcentrados.

Para dar continuidad a las capacitaciones dirigidas a las personas integrantes de los Comités, se contó con la presencia del Mtro. Juan Adolfo Montiel y la C.P. Claudia Carreño Mendoza, Consejerías Electorales de este órgano electoral, asistiendo a la misma Zaira Morales Burgos, titular de la Coordinación de Igualdad.



https://www.facebook.com/share/p/1EQj9BkvEj/

Adhesión a la red de mujeres juzgadoras candidatas y electas.

Se enviaron mensajes vía WhatsApp a las mujeres candidatas de la elección judicial en el estado, recordándoles que el pasado 17 de febrero, el Instituto Electoral de Michoacán aprobó la implementación de la Red de Mujeres Juzgadoras Candidatas y Electas, como una herramienta fundamental para fortalecer la participación política de las mujeres y garantizar su derecho a un ejercicio libre de violencia en el presente Proceso Extraordinario Judicial 2024-2025, invitándolas a unirse a la misma a través del link:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeuuO3K9rvH13zwXAOJF6_nZieMgF7TFBg74FXR1Mk6JWGUDg/formResponse.



25 de marzo de 2025

Conmemoración del Día Naranja.

Como parte de las actividades de los denominados Día Naranja conmemorado el día 25 de cada mes, con la finalidad de generar conciencia y actuar contra la violencia hacia las mujeres y las niñas, el personal de la Coordinación de Igualdad y del Instituto portaron una prenda naranja y se realizó la difusión de diversas imágenes e información alusivas a la fecha.



https://www.facebook.com/share/155iw93UvB/



https://www.facebook.com/share/p/1Djy2Usf3D/



https://www.facebook.com/share/p/1UDutj3HG7/

26 de marzo de 2025

Participación en conversatorio mujeres, liderazgo y participación política.

La Consejera Selene Lizbeth González Medina, Presidenta de la Comisión de Igualdad, participo en el conversatorio denominado "Mujeres, liderazgo y participación política", organizado por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en el que compartió sus reflexiones acerca del panorama de la representación política de las mujeres, destacando que son pocas las mujeres que encabezan dependencias, señalando además que la paridad en los 112 ayuntamientos avanza con lentitud y propuso que se establezcan acciones afirmativas para postular mujeres en municipios con alta densidad poblacional y peso económico, a dicho foro también asistieron Zaira Morales Burgos, titular de la Coordinación de Igualdad y las Mtras. Elibeth Reyes Guevara e Irma Rosa Lara Hernández, integrantes de la misma.



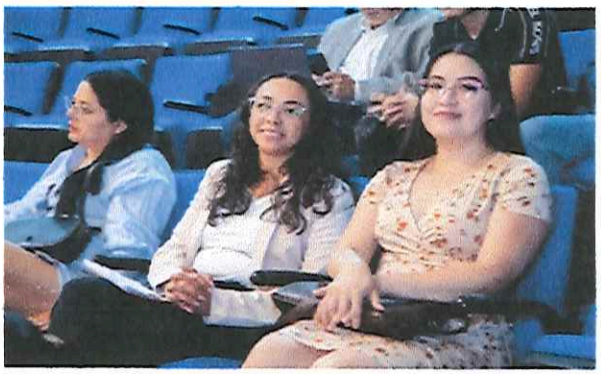





https://www.facebook.com/share/p/15My6SjmUR/

Capacitación a órganos desconcentrados.

Para dar continuidad a las capacitaciones dirigidas a las personas integrantes de los Comités, las Consejerías Electorales a cargo de la Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, la Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, el Mtro. Juan Adolfo Montiel y la C.P. Claudia Carreño Mendoza dieron diversos mensajes de bienvenida para dar paso a la exposición de los temas referentes al hostigamiento laboral, gestión del estrés laboral y medidas preventivas del mismo en el ámbito personal, desarrollados por Zaira Morales Burgos, titular de la Coordinación de Igualdad y la Mtra. Elibeth Reyes Guevara, integrante de la misma.



https://www.facebook.com/share/p/1BdMFMUbWZ/

27 de marzo de 2025

Segundo encuentro de mujeres electas.

Se llevó a cabo el segundo encuentro de la red de mujeres electas, un espacio que reunió a diputadas, presidentas municipales, síndicas y regidoras de diversas demarcaciones del estado, con el propósito de reflexionar colectivamente sobre los desafíos del ejercicio del poder, compartir experiencias y construir rutas de acción hacia una política más justa e igualitaria, en

el participaron la Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Presidenta de la Comisión de Igualdad y las Consejeras integrantes de la mencionada Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel y la Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, así como las demás consejerías integrantes del Consejo General, las personas titulares de las direcciones, de las coordinaciones y diversas personas servidoras públicas que integran este Instituto.

Dentro de las actividades previas se encuentran las siguientes:

- ✓ Invitación personalizada para adherirse a la red de mujeres electas, hecha llegar vía WhatsApp a **224**[9] y vía correo electrónico a **208**[10].
- ✓ Invitación personalizada a **66**[11] personas servidoras y funcionarias públicas en calidad de invitadas especiales.
- ✓ Difusión en redes sociales de diverso material promocional en el que se proporciona el link para realizar el registro a dicho encuentro.



En el desarrollo de este, se generó un diálogo enriquecedor entre mujeres que actualmente ocupan cargos públicos de elección popular compartiendo los principales retos que enfrentan en sus funciones, como la resistencia de estructuras institucionales, los estigmas de género, la violencia política normalizada y las dificultades para acceder a espacios de toma de decisiones en igualdad de condiciones, convirtiéndose en un espacio seguro para las asistentes, quienes expresaron las razones que las motivan a continuar: el compromiso con sus

[9] Número de mujeres cuyo teléfono de contacto proporcionado cuenta con la aplicación.
[10] Número de mujeres que proporcionaron un correo electrónico.
[11] Número de personas servidos y funcionarias públicas a las que se invitó.

comunidades, el deseo de abrir camino a otras mujeres, la importancia de reconocer y combatir la VPMG, destacando los marcos legales y mecanismos institucionales existentes.








https://www.facebook.com/share/p/1ERhLUXTdT/

28 de marzo de 2025

Sesión del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta.

Zaira Morales Burgos, titular de la Coordinación de Igualdad, en cuanto a integrante del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta, asistió a la sesión ordinaria del mismo.





https://www.facebook.com/share/p/15x45rfdWL/

Sesión Extraordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres.

Como parte del compromiso de este Instituto con la construcción de espacios libres de violencia, el fortalecimiento de políticas públicas que garanticen el respeto y la protección de los derechos de las mujeres, Zaira Morales Burgos, Coordinadora de Igualdad, estuvo presente en la primera Sesión Extraordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres.





https://www.facebook.com/share/p/1EGqTuJCt7/

Presentación de la Kaxúmbekua.

Con la finalidad de seguir trabajando en la promoción de los valores democráticos a las juventudes michoacanas, la Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Igualdad, así como la Mtra. Elibeth Guevara Reyes integrante de la Coordinación de Igualdad, visitaron el Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán COBAEM plantel Francisco Villa en Zinapécuaro, donde junto a las y los estudiantes,

compartieron la lotería de valores purépecha, Kaxúmbekua, una actividad que promueve la identidad, los valores y la reflexión desde el juego y la participación.





https://www.facebook.com/share/p/1AQjPNxCiX/

Registro Estatal de Personas Sancionadas por VPMG.

Mediante oficio IEM-SE-CE-317/2025, asignado por el Coordinador de lo Contencioso Electoral, Mtro. César Edemir Alcántar González, por instrucciones de la Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez, remitió a la Coordinación de Igualdad, copia certificada del oficio TEEM-SGA-A-281/2025 relativo al estado de firmeza de la sentencia del 27 de marzo de la presente anualidad, emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en el expediente TEEM-PES-VPMG-219/2024, en el que se vinculó a este órgano electoral, a efecto de incluir en el Registro de Personas Condenadas y Sancionadas por VPMG a Daniel Herrera Martín del Campo por la temporalidad de 30 meses.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 89 del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias en materia de VPMG del Instituto, en relación con el numeral 10 de los lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Estatal de Personas Sancionadas en materia de VPMG de este órgano electoral, se realizó la inscripción correspondiente, informada mediante ofició número IEM-COIGNDyDH-89/2025 al Coordinador de lo Contencioso Electoral.

Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

"Datos Públicos"

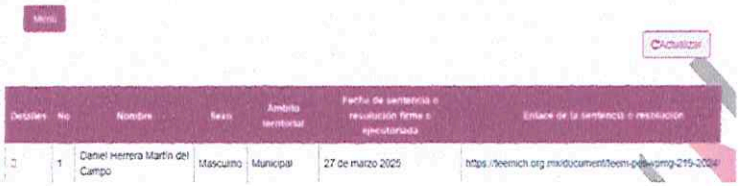

https://www.iem.org.mx/index.php/publicaciones/registro-estatal-de-personas-sancionadas-por-violencia-politica-contra-las-mujeres-en-razon-de-genero

29 de marzo de 2025

Asistencia a capacitación el ABC del voto.

Zaira Morales Burgos, titular de la Coordinación de Igualdad, asistió a la capacitación dirigida a nuestros órganos desconcentrados, en la cual se contó con la asistencia y participación de la Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, integrante de la Comisión de Igualdad; así como de la Mtra. Erandi Reyes Pérez, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana; quienes encabezaron la reunión de trabajo y capacitación con los enlaces electorales de los 26 comités que organizarán las elecciones desde sus distritos electorales, durante la sesión, se brindó información clave sobre los cargos a elegir y las boletas electorales, que se utilizarán en esta elección inédita para elegir a personas juzgadoras.

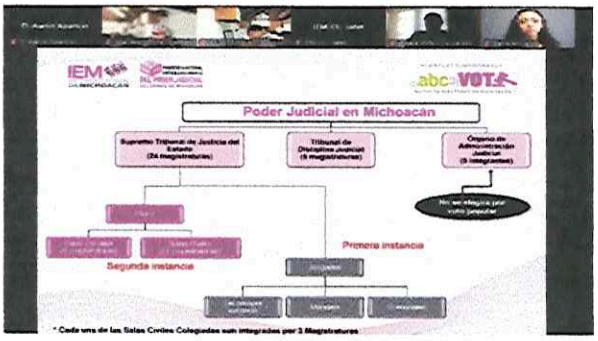

https://www.facebook.com/share/p/1EBDbFDTpp/

30 de marzo de 2025

Curso introducción a la perspectiva de género.

Como parte de las actividades de esta Coordinación y reafirmando el compromiso de sus integrantes con la mejora continua en la calidad de la atención y profesionalismo, realizaron el curso denominado "Introducción a la perspectiva de género" de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante el periodo del 10 al 30 de marzo del presente año.

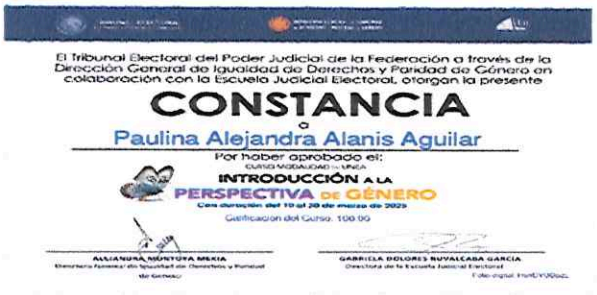
El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género en colaboración con la Escuela Judicial Electoral, otorgan la presente

CONSTANCIA

a

Paulina Alejandra Alanis Aguilar

Por haber aprobado el:

INTRODUCCIÓN A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO


El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género en colaboración con la Escuela Judicial Electoral, otorgan la presente

CONSTANCIA

a

Elibeth Reyes Guevara

Por haber aprobado el:

INTRODUCCIÓN A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género en colaboración con la Escuela Judicial Electoral, otorgan la presente

CONSTANCIA

a

Gloria Stephanie Díaz Vázquez

Por haber aprobado el:

INTRODUCCIÓN A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Con duración del 10 al 30 de marzo de 2025

Calificación del Curso: 100.00



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género en colaboración con la Escuela Judicial Electoral, otorgan la presente

CONSTANCIA

a

Irma Rosa Lara Hernández

Por haber aprobado el:

INTRODUCCIÓN A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Con duración del 10 al 30 de marzo de 2025

Calificación del Curso: 10.00



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género en colaboración con la Escuela Judicial Electoral, otorgan la presente

CONSTANCIA

a

Zaira Morales Burgos

Por haber aprobado el:

INTRODUCCIÓN A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Con duración del 10 al 30 de marzo de 2025

Calificación del Curso: 10.00

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE ABRIL DE 2025

02 de abril de 2025

Participación en el Foro Nacional de Consejerías del Proceso Electoral del Poder Judicial.

La Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Igualdad, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, participó en el Foro Nacional de Consejerías del Proceso Electoral del Poder Judicial, el evento, sirvió como plataforma para la colaboración y el intercambio de estrategias exitosas en el marco de las elecciones judiciales que se llevan a cabo en varios estados, en ella destacó el compromiso inquebrantable con la paridad de género: "Implementaremos un sistema de listas separadas para mujeres y hombres, ordenadas por los votos obtenidos, alternando los cargos y comenzando siempre por una mujer". Esta metodología asegura una representación justa y equitativa en todas las áreas del sistema judicial, desde lo penal hasta lo civil.





https://www.facebook.com/share/p/1FkraEDQUc/

Asistencia a consulta indígena en la comunidad de Ichán, del municipio de Chilchota.

La Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Presidenta de la Comisión de Igualdad, así como la Licda. Gloria Stephanie Díaz Vázquez y la Mtra. Irma Rosa Lara Hernández integrantes de la Coordinación de Igualdad, estuvieron presentes en la actividad transversal de esta institución, referente al proceso de renovación de las autoridades que conformarán el Concejo Comunal Indígena en la comunidad indígena de Ichán, perteneciente al municipio de Chilchota, Michoacán.






https://www.facebook.com/share/p/1AE4RLJbQT/

03 y 04 de abril de 2025

Asistencia al Foro nacional de capacitación de los órganos internos de control electorales.

La Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar y la Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Consejeras Electorales integrantes de la Comisión de Igualdad, participaron en el Foro nacional de capacitación de los órganos internos de control electorales, organizado por el Órgano Interno de Control de este Instituto, dentro del cual integrantes de esta Coordinación asistieron a la

actividad del día viernes, mientras que la Licda. Paulina Alejandra Alanís Aguilar y la Mtra. Elibeth Reyes Guevara apoyaron en el desarrollo de las actividades realizadas ambos días.







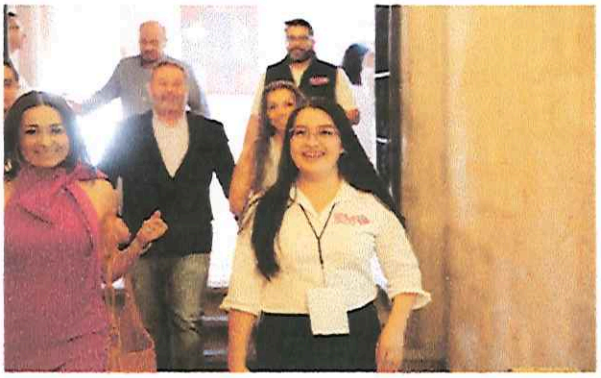



https://www.facebook.com/share/p/1EJG4YuGpV/

Acuerdo mediante el cual se aprueban los criterios a seguir para garantizar la Paridad de Género en la asignación de cargos a elegir durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del estado de Michoacán 2024-2025.

Siguiendo las recientes reformas constitucionales y legales de paridad en todo, y con base en las convocatorias emitidas por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, en sesión extraordinaria urgente, el Consejo General de este órgano electoral aprobó el acuerdo mediante el cual se establecen los criterios para garantizar el principio constitucional de paridad de género en la asignación de cargos a elegir durante el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del estado de Michoacán 2024-2025, estableciendo mecanismos específicos que aseguraran un acceso equitativo tanto para mujeres como para hombres en los cargos de magistraturas y juzgados que serán elegidos el próximo 1° de junio.







https://www.facebook.com/share/p/15RQaN9rQg/

09 de abril de 2025

Participación en el II Congreso internacional en ciencias jurídicas.

En este día el Consejero Presidente, así como la Mtra. Selene Lizbeth González Medina y la Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Consejera Presidenta e integrante de la Comisión de Igualdad respectivamente, participaron en las distintas mesas de trabajo desarrolladas en la mesa de Derecho Electoral del II Congreso internacional en ciencias jurídicas, con temas como los desafíos de la elección judicial en México, democracia incluyente y acciones afirmativas en el sistema electoral mexicano, así como sistemas normativos indígenas y pluralismo jurídico, además conto con la asistencia de Zaira Morales Burgos, titular de la Coordinación de Igualdad, las Mtras. Elibeth Reyes Guevara e Irma Rosa Lara Hernández y las Licdas. Gloria Stephanie Díaz Vázquez y Paulina Alejandra Alanís Aguilar, integrantes de la misma.









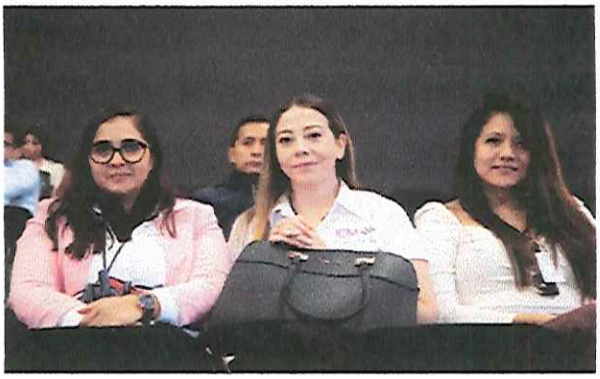

https://www.facebook.com/share/p/1CFzZZm2K9/

10 de abril de 2025

Capacitación virtual en materia del interés superior de la niñez y la adolescencia.

En atención a la petición de la Secretaria Ejecutiva, a través de la Coordinación de lo Contencioso Electoral, mediante oficio IEM-SE-CE- 350/2025, de fecha 04 de abril de 2025, para que, en observancia a la sentencia del TEEM-PES-006/2025, se dio cumplimiento a ésta y se impartió el curso a la persona sancionada, respecto al interés superior de la niñez y la adolescencia, mismo que fue informado mediante oficio COIGNyDH-097/2025, de fecha 10 de abril de 2025, adjuntándose la respectiva videograbación y documental que acredita el cumplimiento.

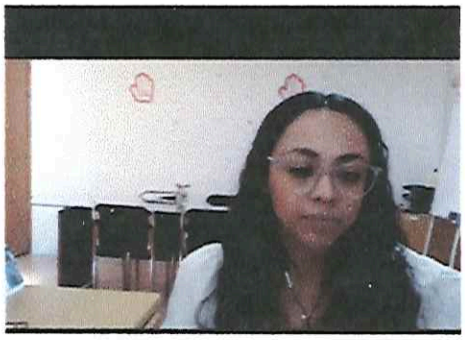







11 de abril de 2025

Aprobación del Protocolo de renuncia para las mujeres juzgadoras, candidatas y electas durante el proceso electoral judicial local 2024-2025.

En sesión extraordinaria urgente de Consejo General del Instituto se aprobó el Protocolo de renuncia para mujeres juzgadoras candidatas y electas al poder judicial, que tiene como objetivo para que las mujeres candidatas a ser juzgadoras renuncien por voluntad propia y no por coacción, este Protocolo es una herramienta preventiva orientada a garantizar que las renuncias de mujeres a cargos o candidaturas no se den bajo condiciones de presión o VPMG, entre sus objetivos destacan prevenir casos de VPMG, aumentar el liderazgo femenino en espacios de toma de decisión y asegurar que cualquier renuncia sea resultado de una decisión libre, voluntaria y plenamente informada. Además, contempla medidas de reparación, asesoría legal y acompañamiento psicológico, en caso de que se detecten indicios de coacción o violencia.







https://www.facebook.com/share/v/1BEMGGGw6Q/

13 de abril de 2025

Curso uso de lenguaje y comunicación incluyente, no sexista y accesible.

Como parte de las actividades de esta Coordinación y reafirmando el compromiso de la profesionalización por parte de las integrantes, a fin de una mejora continua en la calidad de la atención, se realizó el curso denominado "Uso del lenguaje y comunicación incluyente, no sexista y accesible" de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante el periodo del 24 de marzo al 13 de abril del presente año.


El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a través de la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género en colaboración con la Escuela Judicial Electoral, otorgan la presente

CONSTANCIA

Paulina Alejandra Alanis Aguilar

por haber aprobado el:

CURSO / MODALIDAD EN LINEA

USO DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN INCLUYENTE, NO SEXISTA Y ACCESIBLE EN TEXTOS Y COMUNICADOS OFICIALES DEL TEPJF

Con duración del 24 de marzo al 13 de abril de 2025

Calificación del Curso: 10.00

ALEJANDRA MONTOYA MEJIA
Directora General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género

GABRIELA DOLORES RUVALCABA GARCÍA
Directora de la Escuela Judicial Electoral


El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a través de la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género en colaboración con la Escuela Judicial Electoral, otorgan la presente

CONSTANCIA

Gloria Stephanie Diaz Vazquez

por haber aprobado el:

CURSO / MODALIDAD EN LINEA

USO DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN INCLUYENTE, NO SEXISTA Y ACCESIBLE EN TEXTOS Y COMUNICADOS OFICIALES DEL TEPJF

Con duración del 24 de marzo al 13 de abril de 2025

Calificación del Curso: 10.00

ALEJANDRA MONTOYA MEJIA
Directora General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género

GABRIELA DOLORES RUVALCABA GARCÍA
Directora de la Escuela Judicial Electoral


El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a través de la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género en colaboración con la Escuela Judicial Electoral, otorgan la presente

CONSTANCIA

Zaira Morales Burgos

por haber aprobado el:

CURSO / MODALIDAD EN LINEA

USO DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN INCLUYENTE, NO SEXISTA Y ACCESIBLE EN TEXTOS Y COMUNICADOS OFICIALES DEL TEPJF

Con duración del 24 de marzo al 13 de abril de 2025

Calificación del Curso: 10.00

ALEJANDRA MONTOYA MEXIA
Directora General
Igualdad de Derechos y Paridad de Género

GABRIELA DOLORES RUVALCABA GARCÍA
Directora de la Escuela Judicial Electoral

Folio digital: w1XH1xAXC

14 de abril de 2025

Curso "Violencia comunicacional y digital en el ámbito de la política".

Reafirmando el compromiso de cero violencia, las integrantes de la Coordinación de Igualdad realizaron el curso denominado " Violencia comunicacional y digital en el ámbito de la política" del Instituto Nacional Electoral en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID.


El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Proyecto CERO violencia política contra las mujeres en México

Otorgan la siguiente constancia a:

Paulina Alejandra Alanis Aguilar

Por haber finalizado el curso

Violencia comunicacional y digital en el ámbito de la política

el cual tuvo una duración de (6) horas.


El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Proyecto CERO violencia política contra las mujeres en México

Otorgan la siguiente constancia a:

Elibeth Reyes Guevara

Por haber finalizado el curso

Violencia comunicacional y digital en el ámbito de la política

el cual tuvo una duración de (6) horas.


El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Proyecto CERO violencia política contra las mujeres en México

Otorgan la siguiente constancia a:

Gloria Stephanie Díaz Vázquez

Por haber finalizado el curso

Violencia comunicacional y digital en el ámbito de la política

el cual tuvo una duración de (6) horas.


El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Proyecto CERO violencia política contra las mujeres en México

Otorgan la siguiente constancia a:

IRMA ROSA LARA HERNÁNDEZ

Por haber finalizado el curso

Violencia comunicacional y digital en el ámbito de la política

el cual tuvo una duración de (6) horas.


El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Proyecto CERO violencia política contra las mujeres en México

Otorgan la siguiente constancia a:

Zaira Morales Burgos

Por haber finalizado el curso

Violencia comunicacional y digital en el ámbito de la política

el cual tuvo una duración de (6) horas.

Difusión del Programa de prevención, atención y acompañamiento a mujeres en casos de violencia política durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Se llevaron a cabo tareas de difusión a las mujeres candidatas de la elección judicial en el estado de Michoacán, a través de WhatsApp, en el marco del del Programa de prevención, atención y acompañamiento a mujeres en casos de violencia política durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, por lo cual se puso a disposición la plataforma virtual "La política es para todas, CERO violencia política en razón de género", que tiene como objetivo profundizar en conceptos básicos y las herramientas para detectar, prevenir y denunciar la violencia política hacia las mujeres y personas LGBTIQ+, el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://pad.undp.org.mx/AcademiaPNUD/curso/11/violencia-politica-en-razon-de-genero-en-el-ambito-digital.


14/04/2025

Buen día! Esperando tengas un excelente inicio de semana, te compartimos que en el marco del Programa de Prevención, Atención y Acompañamiento a mujeres en casos de violencia política durante el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, ponemos a tu disposición la plataforma virtual **"La política es para todas, CERO violencia Política Razon de Genero"**, que tiene como objetivo profundizar en conceptos básicos y las herramientas para detectar, prevenir y denunciar la violencia política hacia las mujeres y personas LGBTIQ+, el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace:
https://pad.undp.org.mx/AcademiaPNUD/curso/11/violencia-politica-en-razon-de-genero-en-el-ambito-digital
Así como una imagen con diversos materiales que pueden resultar de tu interés, saludos!

15 de abril de 2025



Adhesión a la red de mujeres juzgadoras candidatas y electas.

Se enviaron mensajes vía WhatsApp a las mujeres candidatas de la elección judicial en el Estado, recordándoles que el pasado 17 de febrero, el Instituto Electoral de Michoacán aprobó la implementación de la Red de Mujeres Juzgadoras Candidatas y Electas, como una herramienta fundamental para fortalecer la participación política de las mujeres y garantizar su derecho a un ejercicio libre de violencia en el presente Proceso Extraordinario Judicial 2024-2025, invitándolas a unirse a la misma a través del link:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeuuO3K9rvH13zwXAOJF6_nZieMgF7TFBq74FXR1Mk6JWGUDg/formResponse.

22 de abril de 2025

1. **Reunión de trabajo de la junta ampliada del Instituto.**

La titular de la Coordinación de Igualdad, como parte integrante de la junta ampliada del Instituto, asistió a reunión de trabajo encabezada por el Consejero Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, en la que se trataron temas inherentes al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, con la finalidad de fortalecer la democracia en Michoacán.





27 de abril de 2025

Asistencia a consulta indígena en el municipio de Charapan y la Tenencia de Cocucho.

La Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Presidenta de la Comisión de Igualdad, así como Zaira Morales Burgos, titular de la Coordinación de Igualdad, la Mtra. Irma Rosa Lara Hernández y la Licda. Gloria Stephanie Díaz Vázquez integrantes de la Coordinación de Igualdad, estuvieron presentes en la actividad transversal de esta institución, referente a la consulta previa, libre e informada realizadas en Charapan y Cocucho, con el objetivo de que la ciudadanía decidiera si deseaba mantener el sistema de partidos políticos para la elección de sus autoridades municipales o transitar hacia un sistema normativo interno indígena, basado en usos y costumbres, a partir de la elección de 2027.






https://www.facebook.com/share/p/16WPnAtBCj/

29 de abril de 2025

Participación en el Foro "Democracias diversas: caminando hacia reformas político-electorales para una participación auténtica LGBTIQ+".

Durante el desarrollo de la primera mesa de dicho foro se contó con la participación de la Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Igualdad, quien reconoció el trabajo de Responde Diversidad A.C. por impulsar una agenda política focalizada en los derechos de mujeres lesbianas, bisexuales y trans en diversos municipios del estado.

La Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Presidenta de la Comisión de Igualdad, participo en el desarrollo del conversatorio sobre la Cartilla de los derechos político-electorales de mujeres lesbianas, bisexuales y trans, donde destacó el valor de este documento como una herramienta clara, accesible y respaldada por datos, que contribuye a visibilizar y fortalecer la participación política de mujeres históricamente excluidas.

Por su parte la Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Igualdad, impartió el taller "Guía de actuación ante la violencia política para personas LGBTIQ+", durante su intervención, combinó actividades prácticas con explicaciones didácticas para acercar al público los principales contenidos de la guía, adicionalmente se contó con la asistencia de Zaira Morales Burgos, titular de la Coordinación de Igualdad, la Mtra. Elibeth Reyes Guevara, así como de las Licdas. Gloria Stephanie Díaz Vázquez y Paulina Alejandra Alanís Aguilar, integrantes de la Coordinación de Igualdad.









https://www.facebook.com/share/p/17xwrVDeVT/

Informe sobre la Red de mujeres indígenas.

En cumplimiento al considerando CUARTO, punto 8 del acuerdo IEM-CG-007/2022, aprobado el cuatro de febrero de dos mil veintidós, mediante el cual se implementó la Red de mujeres indígenas, se rinde el presente informe, en los siguientes rubros:

- ✓ La red mencionada cuenta con un grupo de **WhatsApp**, el cual está integrado por 100 miembros al periodo informado.

- ✓ **Primer encuentro**, celebrado en las instalaciones del Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y El Caribe CREFAL, ubicado en Pátzcuaro, Michoacán, asistieron un total de **134 personas**, pertenecientes a **20 pueblos originarios** descritos en la siguiente tabla:

No.	MUNICIPIOS O COMUNIDADES	NÚMERO DE PERSONAS ASISTENTES
1	Chilchota	3
2	Cheran	13
3	Comachuén	6
4	Tingambato	9
5	Sevina	11
6	Arantepacua	4
7	Turícuaro	32
8	Santa Cruz Tanaco	14
9	Teremendo	17
10	Comanja	1
11	Pátzcuaro	4
12	Jarácuaro	1
13	Santa Fe de la Laguna	9
14	San Andrés	2
15	Cucuchucho	2
16	Nahuatzen	2
17	Santiago Azajo	1
18	Morelia	1
19	Nurío	1
20	Ihuatzio	1

Es importante mencionar que, en los archivos que obran en esta coordinación existen 56 formatos de encuestas de evaluación aplicadas al término del evento.

- ✓ **Segundo encuentro**, celebrado en las instalaciones del Centro Cultural Antiguo Colegio Jesuita, ubicado en Pátzcuaro, Michoacán, asistieron un total de **104 personas**, pertenecientes a **33 pueblos originarios** enlistados a continuación:

No.	MUNICIPIOS O COMUNIDADES	NÚMERO DE PERSONAS ASISTENTES
1	Sevina	7
2	Ihuatzio	2
3	Morelia	16
4	Pátzcuaro	4
5	Turícuaro	1
6	Pichátaro	2

No.	MUNICIPIOS O COMUNIDADES	NÚMERO DE PERSONAS ASISTENTES
7	Paracho	6
8	Santa Cruz Tanaco	2
9	Comachuén	2
10	Santiago Azajo	1
11	Tocuaro	2
12	Arato	1
13	Zitácuaro	1
14	Chilchota	5
15	Nahuatzen	3
16	Santa fe	6
17	Uruapan	6
18	Teremendo	14
19	Charapan	2
20	Cherán	1
21	Tanaquillo	1
22	Puacuaro	1
23	Ocumicho	1
24	Cuanajo	1
25	Quinceo	1
26	Guadalajara	1
27	Pichátaro	2
28	Cucuchucho	3
29	Zirahuén	2
30	San Andrés	2
31	Comanja	3
32	Tzintzuntzan	1
33	Santo Tomas	1

Evento del cual obran en los archivos de esta coordinación 42 avisos de Privacidad Integral, 54 Avisos de Privacidad Simplificado y un total de 97 encuestas de evaluación, aplicadas al término del evento.

- ✓ **Tercer encuentro**, celebrado en las instalaciones del Palacio de Gobierno del Estado de Michoacán, asistieron un total de **145 personas**, pertenecientes a **22 pueblos originarios**.[12]

Encontrándose en los archivos que obran en esta coordinación, 170 invitaciones emitidas a mujeres integrantes de diversas comunidades del estado de Michoacán.

- ✓ **Cuarto encuentro**, celebrado el pasado 31 de agosto de 2024, en las instalaciones del Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y El Caribe CREFAL, ubicado en Pátzcuaro, Michoacán, tal

[12] Información tomada de la publicación de la página oficial del Instituto Electoral de Michoacán disponible en: https://www.facebook.com/share/p/1EaG8uwBZ2/

como se informó el 04 de septiembre de 2024, a las entonces Consejerías integrantes de esta comisión, atendiendo a lo siguiente:

Asistieron **204**[13] personas de **51 comunidades** pertenecientes a **26 municipios** del Estado de Michoacán, como se aprecia en la siguiente tabla.

CVO	COMUNIDAD	MUNICIPIO	NÚMERO DE MUJERES ASISTENTES
1	San Felipe de los Herreros	Charapan	2
2	Santa Cruz Tanaco	Cherán	11
3	Santo Tomás	Chilchota	2
4	Zopoco	Chilchota	2
5	San Pedro Zipiajo	Coeneo	1
6	Santiago Azajo	Coeneo	1
7	Cuanajo	Cuanajo	3
8	Puácuaro	Erongarícuaro	4
9	San Matías el Grande	Hidalgo	12
10	Huetamo	Huetamo	3
11	Tupátaro	Huiramba	3
12	Jungapeo	Jungapeo	1
13	Lagunillas	Lagunillas	5
14	Lázaro Cárdenas	Lázaro Cárdenas	1
15	San Isidro	Los Reyes	7
16	Sicuicho	Los Reyes	5
17	Pamatácuaro	Los Reyes	4
18	Zacán	Los Reyes	3
19	Morelia	Morelia	6
20	Comachuen	Nahuatzen	1
21	Arantepacua	Nahuatzen	1
22	Nahuatzen	Nahuatzen	1
23	Turicuaro	Nahuatzen	1
24	San Cristóbal	Ocampo	4
25	Cheranastico	Paracho	1
26	San Mateo Ahuiran	Paracho	2
27	Paracho	Paracho	6
28	Nurio	Paracho	1
29	Pátzcuaro	Pátzcuaro	5
30	San Francisco Peribán	Peribán	6
31	San Jerónimo Purenchecuaro	Quiroga	1
32	Santa Fe de la Laguna	Quiroga	6
33	San Jerónimo	Quiroga	8
34	Santa Clara	Salvador Escalante	1
35	Temascaltzin	Sin Dato	1
36	La Cantera	Tangamandapio	8
37	Tomendán	Taretan	2
38	Tingambato	Tingambato	2
39	San Francisco Pichataro	Tingambato	3
40	Ichupio	Tzintzuntzan	2

[13] No se omite señalar que 5 mujeres no indicaron comunidad ni municipio.

CVO	COMUNIDAD	MUNICIPIO	NÚMERO DE MUJERES ASISTENTES
41	Tzintzuntzan	Tzintzuntzan	1
42	San Pedro Cucuchucho	Tzintzuntzan	2
43	Ihuatzio	Tzintzuntzan	2
44	Angahuan	Uruapan	1
45	Nuevo Zirosto	Uruapan	10
46	Zacapu	Zacapu	1
47	Zirahuén	Zirahuén	2
48	Crescencio Morales	Zitácuaro	15
49	Donaciano Ojeda	Zitácuaro	7
50	San Felipe de los Alzatí	Zitácuaro	17
51	Carpinteros	Zitácuaro	2

Lo que se informa en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8°, fracción II del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Maestra Selene Lizbeth González Medina
Consejera Presidenta

Licenciada Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Integrante

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Doctora Silvia Verónica Mauricio Salazar
Consejera Integrante

Licenciada Zaira Morales Burgos
Secretaria técnica

El contenido del presente informe fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras integrantes de la Comisión de Igualdad, Maestra Selene Lizbeth González Medina, Presidenta, así como Doctora Silvia Verónica Mauricio Salazar y la Licenciada Carol Berenice Arellano Rangel, integrantes y la Licenciada Zaira Morales Burgos, secretaria técnica; en Sesión Ordinaria el día 23 de mayo de 2025 dos mil veinticinco.----------

IEM INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

30 AÑOS 1995-2025

JUNTAS Y JUNTOS CONSTRUYENDO LA DEMOCRACIA

INFORME CUATRIMESTRAL

ENERO - ABRIL 2025

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

JULIO 2025

Integración de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana



Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión



Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral
integrante de la Comisión



Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral
integrante de la Comisión



Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
Directora Ejecutiva de Educación Cívica
y Participación Ciudadana
Secretaria Técnica de la Comisión

Glosario

CIJ2024	Consulta Infantil y Juvenil 2024
Comisión	Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE
DEECyPC o Dirección Ejecutiva	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán
Directora Ejecutiva	Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán
GECIM	Grupo Estatal Coordinador Institucional de Michoacán de la Consulta Infantil y Juvenil 2024
IEM	Instituto Electoral de Michoacán
INE	Instituto Nacional Electoral
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
SPEN	Servicio Profesional Electoral Nacional
PEE Irimbo 2024-2025	Proceso Electoral Extraordinario Irimbo, Michoacán 2024-2025
UMSNH	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Presentación

Esta Comisión presenta el Primer Informe Cuatrimestral de Actividades correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2025, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 8, fracción II del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités IEM, que establece la obligación de las Comisiones permanentes de aprobar informes cuatrimestrales de actividades.

En ese sentido, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 16 del Reglamento Interior del IEM, las Comisiones tendrán como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del IEM de acuerdo con su materia, en este caso, de la Dirección Ejecutiva; así como proponer acciones, estudios, proyectos y otros necesarios para el cumplimiento de los fines del IEM.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Comisiones, en el artículo 8 fracción I, atribuye a la Comisión la emisión y aprobación de su Programa Anual de Trabajo.

De igual forma la Dirección Ejecutiva da cumplimiento a su Programa Anual de Trabajo 2025 que contiene los proyectos, actividades y acciones proyectados para el citado periodo, trabajos que, de acuerdo con la normatividad en la materia, su cumplimiento es del conocimiento y seguimiento de la Comisión.

Contenido

Presentación 4

1. **Colaboración para el Informe de Presidencia 2024.** 7
2. **Reunión del personal de la Dirección Ejecutiva con la Consejera Electoral, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar.** 8
3. **Informe de cumplimiento de Objetivos y Metas del Plan Anual de Trabajo correspondiente al segundo semestre de 2024, rendido al Órgano Interno de Control.** 8
4. **Informe del Avance Programático de Metas Cumplidas durante el cuarto trimestre de 2024, rendido a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos (DEAPyPP) del IEM.** 11
5. **Operación de las casillas de la CIJ2024.** 12
6. **Información para la Memoria del Proceso Electoral Extraordinario Irimbo 2024-2025.** 18
7. **Cumplimiento de la Auditoría por parte del Órgano Interno de Control a la DEECyPC.** 19
8. **Asistencia del personal de la DEECYPC a la Conferencia "La Guía de Actuación para Juzgadores en materia del Derecho Electoral Indígena y casos fundacionales en la sala Superior del TEPJF".** 20
9. **Elección escolar Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) "Tzitziki Urapiti".** 21
10. **Acondicionamiento y traslado de bodega de la DEECyPC.** 21
11. **Foros de Diálogo del SPEN sobre los textos editoriales del INE.** 24
12. **Segundo Parlamento de Mujeres 2025.** 26
13. **Asistencia del personal de la DEECyPC a distintas actividades institucionales.** 30
14. **Capacitación y Seguimiento en el simulacro de jornada electoral de la Universidad de Morelia.** 31
15. **Asistencia de la Directora Ejecutiva en representación del Presidente del IEM a la Inauguración del 3er Congreso de Ciencias Jurídicas "Los retos del Derecho en el siglo XXI".** 34
16. **Charla sobre Igualdad de Género, No discriminación y Derechos Humanos.** 35

17. Capacitación y préstamo de material electoral para la elección de la Jefatura de Tenencia de Opopeo. 36

18. Segundo Encuentro de Mujeres Electas en Michoacán. 38

19. Clausura del VII Foro Nacional de capacitación de los órganos internos de control de los Institutos Electorales de México. 39

20. Cumplimiento de Atribuciones en Materia de Trasparencia y Acceso a la Información. 40

21. Cumplimiento de Atribuciones en Materia de Archivo de Trámite..... 43

22. Sesiones del Comité de Adquisiciones y de la Junta Estatal Ejecutiva a las que asistió la Directora Ejecutiva. 44

1. Colaboración para el Informe de Presidencia 2024.

El 07 de enero 2025[1], mediante la circular IEM-P-01/2025, el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del IEM, solicitó a la Dirección Ejecutiva la entrega de información relativa a las actividades realizadas durante 2024, que no hubieran sido incluidas en las memorias de los procesos electorales de ese año.

En atención a dicha solicitud, la DEECyPC elaboró un documento detallando las actividades más relevantes del año 2024, como lo fueron:

1. Participación en la XXXII edición del "Tianguis de la Ciencia".
2. CIJ2024.
3. Elecciones escolares.
4. Talleres de lectura SPEN.
5. Presentación de los Libros "Promoción del Voto y Participación Ciudadana" y "La Representación Política en un Contexto Constitucional", en la FIL Guadalajara.
6. Capacitación a Secretarías de los Ayuntamientos en materia de Observatorios Ciudadanos.

FIL Guadalajara





Tianguis de la Ciencia XXXII edición



Capacitación en materia de OC



[1] En adelante todas las fechas corresponden al 2025 salvo aclaración específica.

2. Reunión del personal de la Dirección Ejecutiva con la Consejera Electoral, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar.

El 13 de enero, la Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, sostuvo una reunión con el personal de la DEECyPC.

Durante el encuentro, se abordaron temas relacionados con los trabajos del área, además de realizarse la presentación formal del equipo de trabajo.

En el marco de la reunión, la Consejera resaltó la relevancia de las actividades que llevó a cabo la DEECyPC en el contexto del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán y expresó su total disposición para apoyar y dar continuidad a las acciones proyectadas, reafirmando su compromiso con el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Reunión con la Consejera Mtra. Silvia Verónica Mauricio Salazar



3. Informe de cumplimiento de Objetivos y Metas del Plan Anual de Trabajo correspondiente al segundo semestre de 2024, rendido al Órgano Interno de Control.

En atención al oficio OIC/004/2025, de fecha 02 de enero, girado por la Dra. Rosario Flores Muñoz, el 15 de enero del año en curso, la DEECyPC remitió de manera

impresa y digital al Órgano Interno de Control, el Informe de Cumplimiento de Objetivos y Metas contemplados en el Plan Anual de Trabajo correspondiente al segundo semestre de 2024.

Segundo semestre de 2024						
Proyecto	**Actividad**	**Acción**	**Unidad de medida anual**	**Unidad de medida programada semestral**	**Unidad de medida ejecutada semestral**	**Porcentaje ejecutado**
Actividades ordinarias	Fortalecimiento de la cultura cívica	Gestionar la realización de elecciones, capacitaciones, talleres y actividades sobre valores democráticos y derechos de niñas, niños y adolescentes	61	53	53	100%
		Adquirir insumos, materiales didácticos y de difusión para el desarrollo de actividades de Educación Cívica	3	3	3	100%
		Cumplimiento de las metas individuales y del área asignadas a las y los miembros SPEN	3	1	1	100%
	Fomento de la participación ciudadana	Acciones de divulgación sobre derechos político-electorales (capacitaciones, talleres, conferencias, foros, etc.)	15	9	9	100%
		Coadyuvar en la difusión de la cultura de la participación ciudadana	1	1	1	100%
		Cumplimiento de las metas individuales y del área asignadas a las y los miembros SPEN	3	1	1	100%
	Promoción de los mecanismos de participación ciudadana	Difusión y capacitación sobre presupuestos participativos	11	1	1	100%
		Instrumentación y operación de los mecanismos de participación ciudadana	9	9	9	100%
		Promoción y seguimiento a observatorios ciudadanos	7	7	7	100%

Segundo semestre de 2024						
Proyecto	**Actividad**	**Acción**	**Unidad de medida anual**	**Unidad de medida programada semestral**	**Unidad de medida ejecutada semestral**	**Porcentaje ejecutado**
	Cumplimiento de las obligaciones institucionales	Participar en las Sesiones de las Comisiones de Educación Cívica y Participación Ciudadana; Mecanismos de Participación Ciudadana y la Junta Estatal Ejecutiva	38	8	8	100%
		Cumplimiento de las obligaciones institucionales en materia de transparencia y acceso a la información	25	13	13	100%
Proceso Electoral	Capacitación sobre proceso electoral Capacitar a la ciudadanía interesada en la observación electoral	Capacitar a la ciudadanía interesada en la observación electoral	5	5	0	100%
		Capacitación a funcionariado y público en general	15	5	5	100%
	Órganos desconcentrados	Seguimiento al micrositio de capacitación	12	12	0	100%
		Capacitación a la Coordinación de Órganos Desconcentrados, enlaces y comités distritales y municipales	703	7	7	100%
		Seguimiento y evaluación de metas y actividades de los órganos desconcentrados	1392	116	116	100%
	Promoción del voto	Actividades de promoción de la participación ciudadana impulsadas por la DEECyPC	51	4	4	100%
		Adquisición de materiales para promoción	5	1	1	100%

Derivado de este informe, así como del presentado respecto al primer semestre de 2024, se tuvo el 100% en el cumplimiento de los objetivos y metas del ejercicio señalado.

4. Informe del Avance Programático de Metas Cumplidas durante el cuarto trimestre de 2024, rendido a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos (DEAPyPP) del IEM.

En atención a la solicitud realizada por la DEAPyPP del IEM, con fecha 15 de enero, la DEECyPC remitió a dicha área el Avance Programático de Metas Cumplidas durante el cuarto trimestre de 2024 donde se advierte que se cumplieron las metas establecidas al 100% y en algunos casos superó más de 10 veces el porcentaje; tal y como se muestra a continuación:

Actividad	Meta programada anual	Meta realizada octubre - diciembre 2024	Meta acumulada anual	% del cumplimiento de la meta	Justificación
Servicios Personales	24	6	24	100%	
Fortalecimiento de la Cultura Cívica	22	53	76	240%	Esta meta se sobrepasa debido a la cantidad de solicitudes de elecciones escolares presentadas por las diversas instituciones educativas; así como todas las actividades derivadas de la alianza estratégica con el INE para la implementación de la CIJ2024.
Fomento de la Participación Ciudadana	7	14	21	300%	Esta meta se excede en virtud de las múltiples capacitaciones y reuniones de trabajo sostenidas con los ayuntamientos del estado y derivado del PEE Irimbo 2024-2025.
Cumplimiento de las Obligaciones Institucionales	25	41	111	164%	Esta meta se rebasó porque además de las sesiones programadas de las comisiones de Educación Cívica y Participación Ciudadana y de Mecanismos de Participación Ciudadana, se realizaron actividades adicionales derivadas de compromisos institucionales como la presentación del Programa Piloto de servicios de primeros auxilios, orientación, asesorías, atención y acompañamiento sobre violencia política contra las mujeres en razón de género y la presentación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026 organizados por el INE. Se atendieron múltiples solicitudes de acceso a la información gestionadas por la ciudadanía y se atendió lo

Actividad	Meta programada anual	Meta realizada octubre - diciembre 2024	Meta acumulada anual	% del cumplimiento de la meta	Justificación
					correspondiente a las Sesiones del Comité de Adquisiciones.
Promoción de los Mecanismos de Participación Ciudadana	4	17	32	800%	La meta se excede dado que se realizaron múltiples reuniones con los Ayuntamientos del estado para difundir y promover los observatorios ciudadanos y la consulta ciudadana. Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la Secretaría del Migrante y el Presidente municipal de Pátzcuaro, Michoacán.
Capacitación sobre Proceso Electoral	9	4	21	233%	Esta meta se excede por las múltiples capacitaciones impartidas a los medios de comunicación y representaciones de partidos políticos en virtud del PEE Irimbo 2024-2025.
Promoción del Voto	35	4	52	149%	Esta meta se excede por las actividades de promoción del voto realizadas en el marco del PEE Irimbo 2024-2025.
Órganos Desconcentrados para Proceso Electoral					
Promoción del Voto	1757	11	1988	113%	Esta meta se excede por las actividades de capacitación y seguimiento al comité municipal de Irimbo, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario.
Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024	3	5	32	1067%	Esta meta se excede por las actividades derivadas del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para el PEE Irimbo 2024-2025.

5. Operación de las casillas de la CIJ2024.

En cumplimiento a la meta colectiva DECEYEC-2, con fecha 15 de enero se remitió a la DECEyEC, mediante el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), el informe de operación de las casillas de la CIJ2024 operadas por el IEM.
En dicho documento se dio cuenta de las siguientes actividades:

- Asistencia a las 5 Sesiones del GECIM;
- Habilitación de un enlace en la página web del IEM que dirigía al micrositio de la CIJ2024;

- Historial de las publicaciones semanales en las redes sociales del IEM, promoviendo la participación de NNA en la CIJ2024, del 28 de agosto al 30 de noviembre de 2024;

- Historial de las publicaciones semanales en las redes sociales del IEM, difundiendo la convocatoria de personas voluntarias de la CIJ2024, del 28 de agosto al 30 de noviembre de 2024;

- Listado de ubicación de casillas del IEM; y,

- Niveles totales de participación de NNA por día, en las casillas fijas e itinerante del IEM.

Además, se anexaron los documentos que se enlistan a continuación:

- Minutas de las sesiones del GECIM;

- Evidencia del enlace en la página web del IEM que dirigía al micrositio de la CIJ2024;

- Carpeta con capturas de pantalla de las publicaciones para promover la participación de NNA en la CIJ2024; y,

- Carpeta con capturas de pantalla de las publicaciones para difundir la convocatoria de personas voluntarias de la CIJ2024.

Informe de operación de las casillas de la CIJ2024





Notificación de resultados de la CIJ2024.

El 21 de febrero, el Lic. Juan José Moreno Cisneros, titular de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del IEM, remitió a la DEECyPC mediante el oficio IEM-DEVySPE-132/2025, las bases de datos proporcionadas por el INE, las cuales contienen las respuestas obtenidas en las cuatro boletas aplicadas durante la Consulta CIJ2024 en la entidad. Lo anterior, con el propósito de que dicha información sea sistematizada y utilizada como insumo para la elaboración de infografías que destaquen los resultados más relevantes del ejercicio.

Sistematización de resultados de la CIJ2024.

En el periodo comprendido entre el 21 y 27 de febrero del presente año, la DEECyPC llevó a cabo la sistematización de las bases de datos proporcionadas por el INE, correspondientes a los resultados de la CIJ2024.

Dicha sistematización tuvo como finalidad identificar los resultados más relevantes diferenciados por temática y grupo etario, con el propósito de dar cumplimiento a los criterios de eficiencia 7 y 8 de la citada meta, relacionados con la elaboración y publicación de infografías digitales.

En total, se sistematizaron 404,515 participaciones, desagregadas de la siguiente manera por grupo de edad:

- 3 a 5 años: 44,404 participaciones
- 6 a 9 años: 100,803 participaciones
- 10 a 13 años: 137,689 participaciones
- 14 a 17 años: 121,615 participaciones

Sistematización de resultados de la CIJ2024

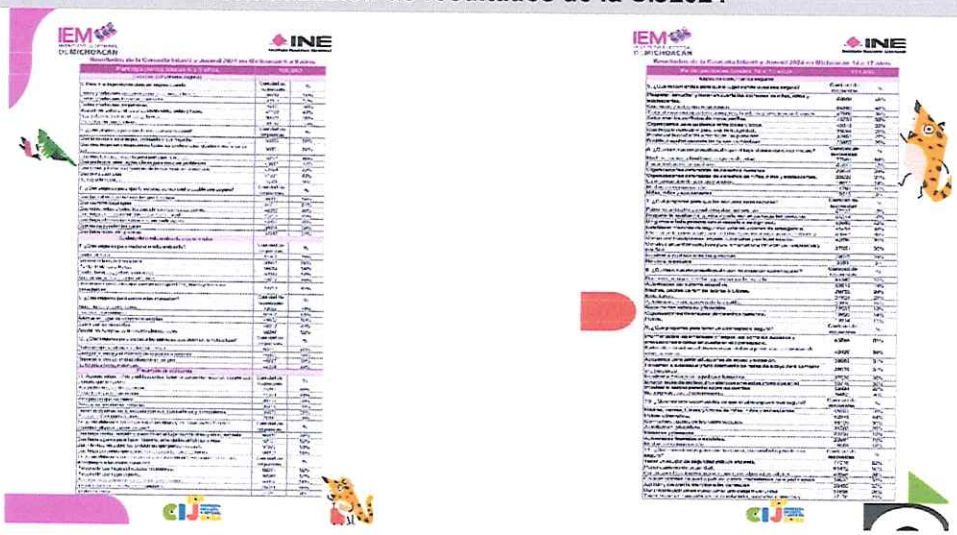

Diseño de infografías con los resultados de la CIJ2024.

Una vez sistematizados los resultados, se identificaron los aspectos más relevantes de la CIJ2024 en la entidad, por lo que, con base en dicha información, durante el mes de marzo se diseñaron un total de doce infografías, orientadas a visibilizar los principales hallazgos del ejercicio, organizados por grupo etario.

Dichas infografías han sido difundidas a través de las redes sociales oficiales del IEM, con el objetivo de socializar entre la ciudadanía los hallazgos más significativos de este ejercicio de participación infantil y juvenil, y así contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática desde edades tempranas.

Infografías con los resultados de la CIJ2024





Infografías con los resultados de la CIJ2024













Infografías con los resultados de la CIJ2024









Difusión de resultados de la CIJ2024.

En cumplimiento a los criterios de eficiencia de la referida meta, la DEECyPC remitió a la Junta Local del INE las infografías elaboradas con los resultados más relevantes de la CIJ2024 en Michoacán.

Una vez realizada la remisión correspondiente, se inició con la difusión de las infografías a través de las redes sociales oficiales del IEM. Durante el mes de abril se llevaron a cabo un total de ocho publicaciones, con el objetivo de socializar entre la ciudadanía los hallazgos más significativos del ejercicio y fomentar la reflexión en torno a los valores democráticos desde edades tempranas.

Difusión de resultados CIJ2024	
Fecha de publicación	**Red Social**
13/04/2025	Facebook
16/04/2025	Facebook
18/04/2025	Facebook
15/04/2025	Twitter
18/04/2025	Twitter
24/04/2025	Facebook
26/04/2025	Facebook
28/04/2025	Facebook

6. Información para la Memoria del PEE Irimbo 2024-2025.

El pasado 13 de diciembre de 2024, la C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Consejera Electoral, entonces Presidenta del Comité Editorial IEM, mediante el oficio CED/246/2024, solicitó a la DEECyPC, proporcionar la información correspondiente para integrarla en la Memoria del PEE Irimbo 2024-2025, estableciendo como fecha límite el viernes 31 de enero.

En atención a dicha solicitud, se estructuró la información de manera similar a la Memoria del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, destacando los siguientes puntos:

- **Documentación y material electoral para simulacros de la Jornada Electoral.** Se emplearon 23 tipos de formatos, bolsas y sobres para casilla, con los cuales se capacitó a 147 funcionarias y funcionarios de casilla, asegurando así la correcta ejecución de los simulacros de la Jornada Electoral.

- **Material didáctico para la capacitación electoral.** El IEM elaboró como material didáctico el Instructivo para la y el funcionario de casilla, del cual se entregaron 168 ejemplares a la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán el 7 de noviembre de 2024.

- **Acciones de Promoción del Voto.** En colaboración con el Comité Municipal de Irimbo, la DEECyPC llevó a cabo 23 actividades de promoción del voto, alcanzando una participación de 945 personas.

- **Resultados sobre la participación ciudadana.** Uno de los objetivos principales fue fomentar la participación ciudadana en las urnas. Se destaca que, aunque históricamente los procesos electorales extraordinarios suelen registrar menor participación, en el caso del municipio de Irimbo los porcentajes fueron los siguientes:

  Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024: **61.41%**
  Proceso Electoral Extraordinario Irimbo 2024: **54.18%**

- **Capacitaciones para el Comité de Irimbo.** La DEECyPC coordinó 10 capacitaciones dirigidas al Comité Municipal de Irimbo, representaciones partidistas y medios de comunicación estatales y de la región Oriente del Estado. Estas actividades fortalecieron las capacidades necesarias para el correcto desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario.

7. Cumplimiento de la Auditoría por parte del Órgano Interno de Control a la DEECyPC.

El pasado 21 de enero, la Dra. Rosario Flores Muñoz, titular del Órgano Interno de Control del IEM, presentó mediante el oficio OIC/036/2025, el Informe de Seguimiento de la Auditoría Administrativa con Enfoque al Desempeño realizada a la DEECyPC.

En dicho informe se expusieron los resultados obtenidos tras verificar la evidencia correspondiente. En relación con las recomendaciones emitidas, que incluían la socialización de la Misión, Visión y Objetivos institucionales, así como el fortalecimiento de las habilidades blandas del personal, se confirmó que las y los integrantes de la Dirección Ejecutiva, participaron en el taller titulado “Habilidades Directivas”.

Este curso estuvo enfocado en el desarrollo de habilidades blandas e incluyó la enseñanza de metodologías, técnicas didácticas y herramientas orientadas a mejorar la comunicación efectiva entre las y los miembros del equipo. Dichas acciones contribuyen directamente al cumplimiento del objetivo principal de la Dirección Ejecutiva.

Como resultado, se concluyó que el 100% de las recomendaciones emitidas por la Contraloría fueron implementadas exitosamente por la DEECyPC.

8. Asistencia del personal de la DEECYPC a la Conferencia "La Guía de Actuación para Juzgadores en materia del Derecho Electoral Indígena y casos fundacionales en la sala Superior del TEPJF".

Con el propósito de fortalecer el conocimiento sobre la impartición de justicia, así como la aplicación de criterios interculturales en materia de Derecho Indígena, el IEM organizó la conferencia magistral "La Guía de Actuación para Juzgadores en Materia de Derecho Electoral Indígena y Casos Fundacionales de la Sala Superior del TEPJF", impartida por la Dra. Parastoo Anita Mesri Hashemi-Dilmaghani, integrante del Sistema Nacional de Investigadores, misma que se llevó a cabo el pasado 23 de enero en las instalaciones del IEM.

A dicho evento asistieron la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva; Mtra. Flor Juana Mendoza Zárate, Coordinadora de Participación Ciudadana; Mtra. Zianya Paulina Orozco Avila; Coordinadora de Educación Cívica; Licda. Maybolli Gutiérrez Carbajal, Encargada de Despacho de la Coordinación Técnico-Normativa de Mecanismos de Participación Ciudadana; Licda. Kimberly Helena Sánchez Fernández, Licda. en Hist. Evelia Ronda Bucio y la Licda. Brenda Zúñiga Cedeño, personal adscrito a la DEECYPC, a fin de reforzar los conocimientos en temas como: La suplencia total de la queja, que permite realizar análisis detallados para identificar violaciones a los derechos de las comunidades indígenas; la flexibilización de normas procesales, adaptándose a las particularidades culturales, sociales y geográficas de estos pueblos; y, la Asamblea General Comunitaria como máxima autoridad en la toma de decisiones, un órgano esencial para garantizar procesos jurídicos y electorales legítimos y representativos.

Conferencia "La Guía de Actuación para Juzgadores en materia del Derecho Electoral Indígena y casos fundacionales en la sala Superior del TEPJF"





9. Elección escolar Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) "Tzitziki Urapiti".

Con la finalidad de fomentar la cultura democrática y la participación cívica a temprana edad, el 28 de enero, la DEECyPC desarrolló una elección escolar a solicitud del CENDI Tzitziki Urapiti, misma que tuvo como objetivo elegir el nombre de su biblioteca escolar.

Dado que la población estudiantil del CENDI corresponde a infancias de entre 2 y 5 años, las opciones para elegir el nombre de la biblioteca consistieron en los títulos de libros infantiles, "El biblioburro", "La otra orilla" y "Cola de dragón", los cuales previo a la jornada electoral, fueron dados a conocer al alumnado de esta institución.

Para el desarrollo de la actividad, se adecuaron los materiales electorales a cada una de las opciones a elegir, se imprimieron carteles gigantes para que las infancias relacionaran las urnas con las opciones disponibles y se diseñaron boletas lúdicas con el emblema de una carita feliz, para motivar a las infancias a elegir la imagen de su libro favorito y de esa manera emitir su voto, resultando ganador el nombre de "Cola de dragón".

En esta elección se tuvo el siguiente impacto:

Asistentes		
Niñas	Niños	Total
74	72	146

Elección escolar CENDI "Tzitziki Urapiti"





10. Acondicionamiento y traslado de bodega de la DEECyPC.

El 16 de enero, inició el traslado de materiales y documentos de la DEECyPC que se encontraban almacenados en la bodega del IEM, ubicada en la salida a Charo hacia la bodega situada en la Calzada La Huerta. Este cambio permitió una mejor

gestión, organización y manejo de los recursos bajo la custodia de la Dirección Ejecutiva.

Como primer paso, en la bodega de la Calzada la Huerta se instalaron anaqueles industriales en el área designada para la DEECyPC, con la finalidad de almacenar el material electoral de simulacro existente, mismo que incluye urnas, porta urnas, paquetes electorales y mamparas.

El 18 de enero, en la bodega ubicada en la salida a Charo se revisó, clasificó y seleccionó el material didáctico y anaqueles que fueron trasladados ese mismo día a la bodega de la Calzada la Huerta. Este espacio, quedó subdividido para cada una de las Coordinaciones. En este lugar se encuentran insumos didácticos y de promoción utilizados para las diferentes actividades de periodos ordinarios y procesos electorales de la DEECyPC.

Por otra parte, en esta misma bodega el 21 de enero comenzó la destrucción de la documentación electoral de simulacro de los Procesos Electorales Ordinario 2023-2024 y Extraordinario de Irimbo 2024, así como del material electoral de simulacro, que por su uso ya no puede ser reutilizado. También se destruyeron los materiales didácticos para las y los funcionarios de mesas directivas de casilla de dicho Proceso Electoral que fueron regresados por el INE.

Este día estuvo presente la Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Presidenta de la Comisión, quien además dio un recorrido para conocer el acondicionamiento y acomodo de la bodega.

En todas estas actividades estuvieron participando la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, titular de la DEECyPC y personal de la misma.

Instalación de anaqueles industriales





Traslado, acomodo de material y anaqueles de la Bodega de Charo




Acomodo de material electoral de simulacro




Material electoral de simulacro restante




Destrucción de documentación electoral de simulacro y material didáctico




11. Foros de Diálogo del SPEN sobre los textos editoriales del INE.

Las personas integrantes del SPEN adscritas a la DEECyPC, llevaron a cabo tres foros de diálogo sobre igual número de libros publicados por el Sello Editorial INE, en cumplimiento de la Meta Colectiva DECEYEC-1 establecida por la DECEyEC.

El objetivo principal de estos eventos fue fomentar la lectura, promover la socialización de valores entre la ciudadanía y fortalecer el desarrollo de prácticas democráticas mediante la difusión de estos textos editoriales. A través de la discusión y el análisis de los contenidos, se buscó generar un espacio de reflexión crítica, incentivar la participación ciudadana y fortalecer la cultura cívica.

Primer foro: La Participación Ciudadana en la Democracia.

El primer foro de diálogo se llevó a cabo el 06 de febrero en la Universidad Privada de Michoacán, Campus Pátzcuaro, donde se analizó el libro *La Participación Ciudadana en la Democracia*, del autor Mauricio Merino. La actividad tuvo como propósito fomentar el diálogo y la deliberación en torno a la formación de ciudadanía y la cultura democrática.

Durante el foro, se abordaron aspectos clave como los distintos roles que desempeña la ciudadanía en una democracia, la relación entre representación y participación ciudadana, así como la importancia de involucrarse activamente en los asuntos públicos. A través del análisis y la reflexión, se buscó sensibilizar a los participantes sobre su papel en la construcción de una sociedad más democrática e incluyente.

En la plática estuvieron presentes 24 personas:

Asistentes	
Mujeres	**Hombres**
17	7

Segundo foro: Género y Democracia.

El segundo foro de diálogo se llevó a cabo el 20 de marzo en la Sala de Juicios Orales de la Universidad Montrer y estuvo enfocado al alumnado de sexto y octavo semestre de la Licenciatura en Derecho. Durante el evento, se abordaron temáticas del libro *Género y Democracia* de la autora Estela Serret, publicado por el Sello Editorial INE.

A lo largo de la sesión, se abordaron temas sobre la igualdad de género en los procesos democráticos, el papel de la mujer en la toma de decisiones políticas y los retos para construir una sociedad más equitativa e inclusiva. Además, se promovió el diálogo entre estudiantes, fomentando el análisis crítico y la reflexión sobre la importancia de la perspectiva de género en la participación ciudadana.

En la plática estuvieron presentes 30 personas:

Asistentes	
Mujeres	**Hombres**
21	9

Tercer foro: Luz en los Andadores.

El tercer foro de diálogo se realizó el 28 de marzo en la Preparatoria No. 5 de la UMSNH, donde se analizó el libro *Luz en los Andadores*, de la autora Raquel Castro. Esta actividad tuvo como objetivo generar un espacio de reflexión en torno a problemáticas sociales actuales, con especial énfasis en la violencia de género, la organización colectiva y el papel de las juventudes como agentes de cambio.

Durante el foro, la lectura y el análisis del libro funcionaron como un punto de partida poderoso que movilizó tanto las emociones como el pensamiento crítico de las y los participantes. Las intervenciones destacaron una comprensión profunda del entorno social y una clara disposición a actuar frente a las injusticias.

En la plática estuvieron presentes 26 personas:

Asistentes		
Mujeres	**Hombres**	**Otro**
15	9	2

En estas jornadas se puso en evidencia la necesidad de ofrecer a las juventudes espacios seguros y enriquecedores, donde puedan expresarse con libertad, cuestionar su realidad, desarrollar pensamiento propio y formar redes de acción colectiva. Más allá del aprendizaje individual, los foros fortalecieron el sentido de comunidad entre las y los jóvenes, consolidando su compromiso con la transformación social.

1er. Foro de Diálogo, Universidad Privada de Michoacán





2do. Foro de Diálogo, Universidad Montrer





3er. Foro de Diálogo, Preparatoria No. 5 de la UMSNH

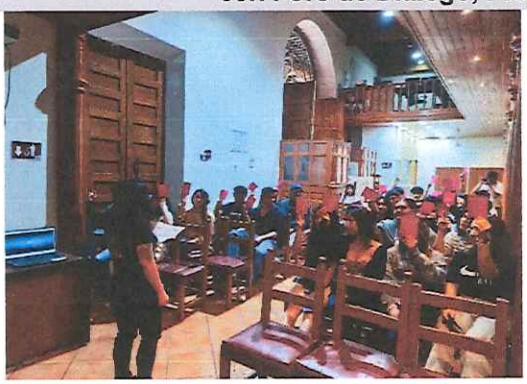



12. Segundo Parlamento de Mujeres 2025.

Reuniones de deliberación del Jurado Calificador.

Como parte de los trabajos del Jurado Calificador del Segundo Parlamento de Mujeres 2025, organizado por el Congreso del Estado, a través de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género; los días 12, 13 y 14 de febrero se llevaron a cabo reuniones de deliberación para seleccionar a las 40 participantes que conformaron dicho parlamento, cuyos trabajos destacaron dentro de las 78 aspirantes que participaron con Iniciativas Ciudadanas y Proyectos Sociales, donde estuvieron

presentes las personas integrantes del respectivo Jurado y por parte del IEM la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva; y, la Licda. Maybolli Gutiérrez Carbajal, Encargada de Despacho de la Coordinación Técnico-Normativa de Mecanismos de Participación Ciudadana.

De los 78 expedientes recibidos y registrados, 63 fueron Iniciativas Ciudadanas y 15 Proyectos Sociales, mismos que fueron revisados cuidadosamente y elegidos en apego al Reglamento para la selección, integración y funcionamiento del Parlamento de Mujeres y los requisitos establecidos en la propia Convocatoria emitida por el Comité Organizador. Cabe destacar que se determinó seleccionar 4 participantes más en lista de reserva, esto en caso de que alguna participante no asistiera a la instalación del Parlamento.

Los temas más destacados que fueron abordados por las participantes seleccionadas fueron sobre: Violencia de género; separación de residuos sólidos; cultura de la paz; propuestas de reformas en materia de feminicidio; empoderamiento de la mujer fomentando diversos talleres de emprendimiento; discapacidad y adiciones; materia familiar; la creación de una fiscalía para adultos mayores; higiene y seguridad; movilidad y seguridad vial; campañas de concientización y apertura de oportunidades para las mujeres indígenas; salud física y sobre todo salud mental; materia migrante; y, la propuesta de adición a la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana, en la que se planteó la creación de una plataforma digital donde se puedan revisar los mecanismos de participación ciudadana y su impacto, así como el uso de una aplicación que la ciudadanía pueda utilizar, en caso de no poder asistir a una casilla de manera física cuando se implemente algún mecanismo de participación ciudadana, propuesta que causaría impacto para el IEM.

Reunión de deliberación del Jurado Calificador





Presentación de resultados.

El 27 de febrero, el Congreso del Estado dio a conocer el listado de las 40 mujeres que integraron el Segundo Parlamento de Mujeres, espacio que les permitió hacer uso del recinto legislativo para que sus ideas cobren vida y para que presentarán sus propuestas concretas, mismas que contribuirán en la construcción de un Michoacán más justo y equitativo.

En la presentación de resultados, el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, integrante del Comité Organizador del citado Parlamento, brindó unas palabras para cerrar el evento donde resaltó el objetivo de fortalecer la representación y el liderazgo de las mujeres en la vida pública.

Presentación de resultados, 27 de febrero





Presentación de las propuestas de las 40 mujeres parlamentarias.

Dentro del Segundo Parlamento de Mujeres, el 20 de marzo, la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva, asistió al H. Congreso del Estado como parte del Jurado Calificador, evento donde se iniciaron las actividades de las 40 mujeres parlamentarias.

En colaboración con diversas instituciones, todas ellas presentaron sus propuestas e iniciativas ante el Comité Evaluador, reafirmando su compromiso con la participación ciudadana y el empoderamiento femenino.

Presentación de propuestas e iniciativas ante el Comité Evaluador, 20 de marzo





Sesión del Pleno.

Para concluir las actividades del Segundo Parlamento de Mujeres 2025, el 21 de marzo se llevó a cabo la Sesión del Pleno, donde las parlamentarias fueron recibidas por el Comité Organizador y Jurado Calificador, así como del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán.

Las parlamentarias realizaron la selección de las integrantes de la Mesa Directiva, e integraron las Comisiones de:

I. Desarrollo Social y Económico;
II. Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable;
III. Salud y Educación;
IV. Migración, Grupos Vulnerables e Indígenas;
V. Seguridad Pública y Cultura de la Paz;
VI. Justicia; e,
VII. Igualdad Sustantiva y de Género.

En las Comisiones del Segundo Parlamento de Mujeres, se llevó a cabo el estudio y análisis de las propuestas presentadas por las parlamentarias, con el apoyo de las y los secretarios técnicos, así como del equipo de investigadoras e investigadores IEM de investigaciones y Estudios Legislativos, donde se trabajó para la dictaminación de las propuestas elegidas.

Las propuestas que emanen del Parlamento de Mujeres podrán ser retomadas por las diputadas y diputados o comisiones en turno para su estudio, análisis, discusión y dictamen, dando en todo momento el reconocimiento respectivo a las autoras de estas.

Sesión del Pleno de las mujeres ganadoras parlamentarias, 21 de marzo





13. Asistencia del personal de la DEECyPC a distintas actividades institucionales.

Curso Básico sobre Diversidad Sexual.

Del 17 al 21 de febrero, se llevó a cabo el Curso Básico sobre Diversidad Sexual, convocado por la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos. Por parte de la DEECyPC, participó el C. Edgar Bermúdez Espinoza, Asistencia Técnica de Participación Ciudadana.

El objetivo del evento fue sensibilizar y capacitar al personal del IEM en temas de diversidad sexual, igualdad y no discriminación, especialmente en el contexto del Proceso Electoral Judicial, fortaleciendo así el compromiso institucional con la equidad y el respeto a los derechos humanos. Fue impartido por la Licda. Andrea Janet Serna Hernández, Secretaria de Bienestar; y, la Licda. Kenia Natal y Jaimes Huipio, Directora de Grupos Prioritarios de la Secretaría del Bienestar.

Taller "Ética en el Servicio Público".

Como parte de los esfuerzos para fortalecer la integridad institucional, el Órgano Interno de Control ha implementado mecanismos de difusión dirigidos a las personas servidoras públicas del IEM. Estas acciones buscan no solo familiarizarlas con el marco normativo que rige su labor, sino también prepararlas para afrontar posibles conflictos éticos en el ejercicio de la función pública.

En este contexto, la Dra. Rosario Flores Muñoz, titular del Órgano Interno de Control, impartió el Taller Ética en el Servicio Público los días 22 de febrero y 03 de marzo. La totalidad del personal de la DEECyPC asistió a la capacitación, reafirmando el compromiso con la ética y la transparencia en el servicio público.

Curso Básico sobre Diversidad Sexual





Taller "Ética en el Servicio Público





14. Capacitación y Seguimiento en el simulacro de jornada electoral de la Universidad de Morelia.

Reunión preparativa del Proceso Electoral Escolar.

Con base en la solicitud presentada por la Universidad de Morelia para el acompañamiento de IEM en la realización de un simulacro de jornada electoral, como parte de un ejercicio piloto de democracia participativa dirigido al alumnado de la licenciatura de Periodismo, el 24 de febrero, la DEECyPC sostuvo una reunión virtual con personal de dicha universidad para definir la logística del proceso electoral escolar.

En la reunión se abordaron temáticas referentes a las etapas del proceso electoral, documentación y material electoral, la integración de las mesas directivas de casilla y las generalidades de la jornada electoral, acordando que la votación se realizaría mediante las urnas electrónicas del IEM.

En la reunión estuvieron presentes 12 personas:

Asistentes	
Mujeres	Hombres
4	8

Capacitación a directivos, docentes y alumnado de la UDEM, 24 de febrero





Capacitación al funcionariado de mesa directiva de casilla.

En seguimiento a la preparación de la elección, el 25 de marzo, personal de la DEECyPC, impartió una capacitación al alumnado de la Universidad de Morelia que fungió como funcionariado de mesa directiva de casilla en su jornada electoral, abarcando temas tales como: las etapas de la jornada electoral, funciones de cada integrante de la mesa directiva de casilla, escrutinio, cómputo, así como la programación y utilización de la urna electrónica como medio para el desarrollo del proceso de votación, mismo que tuvo verificativo los días 5 y 10 de abril del 2025.

En la capacitación estuvieron presentes 20 personas:

Asistentes	
Mujeres	Hombres
15	5

Capacitación al funcionariado de mesas directivas de casilla, 25 de marzo





Jornada Electoral Escolar.

La jornada electoral escolar se realizó en dos fechas con la intención de incluir tanto al alumnado de la modalidad escolarizada como a las alumnas y alumnos de la modalidad sabatina, por lo que, el personal de la DEECyPC acudió a la institución educativa los días 5 y 10 de abril en un horario de las 8:00 a las 18:00 horas, para llevar a cabo su proceso electivo, con grupos sabatinos y grupos regulares, respectivamente.

Para el desarrollo de la actividad, las y los funcionarios de la DEECyPC instalaron las urnas electrónicas, iniciando la preparación de la casilla con las y los funcionarios, quienes verificaron la documentación entregada y procedieron a llenar el "Acta de la jornada electoral escolar y de escrutinio y cómputo", a fin de dar apertura a la votación.

Una vez instaladas las urnas electrónicas con las y los funcionarios designados, se inició la votación acudiendo las y los alumnos a emitir su voto de uno en uno en la mesa correspondiente.

Cerrada la votación, se procedió al cómputo y escrutinio por parte de las diversas mesas directivas de casilla. Conjuntados los resultados, se determinó la opción ganadora, procediendo a culminar el acta de la jornada y se llenó el cartel de resultados, mismo que fue fijado en un lugar visible de la institución educativa. Para finalizar, el personal de la DEECyPC hizo entrega de la constancia de mayoría y validez al profesorado responsable de dichas actividades.

Personas impactadas		
Mujeres	Hombres	Total
140	128	268

Jornada electoral UDEM modalidad sabatina, 5 de abril





Jornada electoral UDEM modalidad escolarizada, 10 de abril





15. Asistencia de la Directora Ejecutiva en representación del Presidente del IEM a la Inauguración del 3er Congreso de Ciencias Jurídicas "Los retos del Derecho en el siglo XXI".

El 05 de marzo, la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva, asistió en representación del Consejero Presidente del IEM, al Congreso de Ciencias Jurídicas "Los retos del Derecho en el siglo XXI" organizado por la UNLA, evento académico en el que se reunieron reconocidos investigadores en materia de Derecho, donde se analizaron los desafíos contemporáneos del ámbito jurídico.

Por lo anterior, los estudiosos reunidos bajo la coordinación del Lic. Octavio Cisneros Ruiz y el Mtro. Mauricio Tornero Salinas, expresaron la importancia de estos foros académicos, quienes agradecieron a las personalidades presentes y refrendaron el compromiso de fortalecer las relaciones interinstitucionales a favor principalmente de las juventudes.

En las presentaciones estuvieron presentes 50 personas:

Asistentes	
Mujeres	**Hombres**
28	22

3er. Congreso de Ciencias Jurídicas "Los retos del Derecho en el siglo XXI"



16. Charla sobre Igualdad de Género, No discriminación y Derechos Humanos.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, el 07 de marzo, la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva, en conjunto con la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, encabezada por Licda. Zaira Morales Burgos, impartieron una charla sobre Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos a las alumnas, docentes y madres de familia de la Escuela Secundaria Federal No. 5 "Héroes de Chapultepec", en la que se reflexionó sobre el recorrido histórico que las mujeres han enfrentado para alcanzar la igualdad de género en los diversos espacios de convivencia diaria.

En un ambiente de diálogo con las asistentes, se expusieron anécdotas, vivencias y actos de los cuales han sido participes, en las que han sido vulneradas en sus derechos por el hecho de ser mujeres.

Por lo anterior, las expositoras explicaron la importancia de analizar situaciones cotidianas en las que se invisibiliza el abuso y maltrato físico y psicológico en el que se encuentran inmersas, y en la que difícilmente se es consciente del daño hecho.

Además, se llevaron a cabo dinámicas de sensibilización en las que se promovió el conocimiento y la defensa de los derechos de las mujeres, fomentando la reflexión en las jóvenes participantes.

Estas actividades permiten reforzar el compromiso de contribuir a una sociedad equitativa e incluyente, en donde la voz y la participación de las mujeres son esenciales para la construcción y desarrollo democrático en nuestro país.

En la actividad estuvieron presentes 68 personas:

Alumnas 12 a 15 años	Adultos	
M	M	H
60	5	3

Charla sobre Igualdad de Género, No discriminación y Derechos Humanos





17. Capacitación y préstamo de material electoral para la elección de la Jefatura de Tenencia de Opopeo.

Reunión de trabajo.

El 21 de marzo se recibió el oficio signado por la M.G.P.P María Dayana Pérez Mendoza, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Salvador Escalante, por medio del cual solicitó una reunión de trabajo con la finalidad de requerir la colaboración del IEM a efecto de cumplir con la sentencia ST-JDC-08/2025, para la preparación de la elección extraordinaria de la Jefatura de Tenencia de Opopeo.

El 04 de abril se llevó a cabo dicho encuentro en las instalaciones del IEM a fin de tratar temas alusivos a la elección extraordinaria que se realizaría el domingo 13 de abril. En este, estuvieron presentes la Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión; la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva; así como la M.G.P.P María Dayana Pérez Mendoza, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Salvador Escalante.

En dicha reunión, de acordó que el IEM prestaría 10 mamparas e igual número de urnas para la elección extraordinaria y se brindaría una capacitación sobre la organización de procesos electorales constitucionales que les serviría como referencia a las personas que indicara el Ayuntamiento.

Capacitación al Ayuntamiento.

Derivado de lo anterior, el 11 de abril, esta DEECyPC impartió una capacitación dirigida a las y los integrantes de la Comisión Electoral, así como al funcionariado de casilla de dicho Ayuntamiento.

Dicha actividad versó sobre los principios rectores que debe regir un proceso de elección, la documentación que deben considerar para garantizar certeza, legalidad y transparencia en la jornada electiva, los requisitos y funciones de las personas que están al frente de una casilla, las diferentes etapas que comprende el desarrollo de un proceso electoral constitucional, entre otros.

Ese mismo día, se entregó el material electoral acordado con la autoridad municipal, mismo que fue devuelto al IEM el 15 de abril del año en curso.

Reunión de trabajo, 4 de abril









Capacitación al Ayuntamiento, 11 de abril





18. Segundo Encuentro de Mujeres Electas en Michoacán.

Con el compromiso de seguir avanzando hacia una participación política más justa, equitativa y con enfoque de género, el 27 de marzo, en las instalaciones del Centro de Información, Arte y Cultura CIAC de la UMSNH, se llevó a cabo la inauguración del Segundo Encuentro de la Red de Mujeres Electas de Michoacán, un espacio de reflexión, formación y acción colectiva que reunió a mujeres electas representantes de distintos municipios del estado.

A dicho evento asistieron el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente; Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar y la Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Consejera Presidenta y Consejera Electoral integrante de la Comisión, respectivamente; la Mtra. Selene Lizbeth González Medina y la C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Consejeras Electorales; así como la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva; y, personal IEM. Encuentro que contó con las palabras de bienvenida del Mtro. Ignacio Hurtado Gómez y fue inaugurado por la Dra. Gabriela Molina Aguilar, Secretaria de Educación del Estado.

A lo largo de la jornada se desarrollaron talleres, paneles y mesas de trabajo centradas en temas como la sororidad, el autocuidado, la narrativa del poder desde lo femenino y la articulación de agendas locales con perspectiva de género.

Este segundo encuentro representó un paso firme hacia el fortalecimiento de una red de mujeres que no solo ocupan cargos públicos, sino que están decididas a transformar sus comunidades con liderazgo, compromiso y unidad.

Segundo Encuentro de Mujeres Electas en Michoacán, 27 de marzo



19. Clausura del VII Foro Nacional de capacitación de los órganos internos de control de los Institutos Electorales de México.

Con el objetivo de la prevención de la corrupción, el manejo del conflicto de intereses, la aplicación del principio pro-persona y las implicaciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en el sector electoral, el 3 y 4 de abril, en las instalaciones del Centro Cultural Universitario se llevó a cabo el VII Foro Nacional de capacitación de los órganos internos de control de los Institutos Electorales de México.

En el evento estuvieron presentes la Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Día de León y el Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Consejerías Electorales integrantes de la Comisión; la Dra. Rosario Flores Muñoz, Contralora interna del IEM; así como la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva, entre otras personalidades, donde las Consejerías Electorales integrantes de esta Comisión hicieron entrega de los reconocimientos a las personalidades participantes.

El 04 de abril, la Directora Ejecutiva fue la encargada de llevar a cabo la clausura del foro, destacando los logros obtenidos y el compromiso, continuado hacia la

transparencia y la ética en la administración pública, reafirmando el papel vital de la educación cívica en el fortalecimiento de la democracia en México.

VII Foro Nacional de capacitación de los órganos internos de control de los Institutos Electorales de México






20. Cumplimiento de Atribuciones en Materia de Trasparencia y Acceso a la Información.

A solicitud de la Coordinación de Transparencia del IEM y en cumplimiento a las atribuciones de la DEECyPC en materia de Trasparencia y Acceso a la Información, se atendieron los requerimientos que a continuación se describen:

Actualización de información de oficio.

Se atendió la solicitud de la Coordinación de Trasparencia y Acceso a la Información, referente a la actualización del índice de expedientes clasificados como reservados en poder de la Dirección Ejecutiva, correspondientes al segundo semestre julio-diciembre de 2024.

Igualmente, se llevó a cabo la actualización de los formatos de información de oficio asignados a la DEECyPC, correspondientes al cuarto trimestre de octubre-diciembre de 2024, para su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia

y en la página web www.iem.org.mx, como se dispone en los artículos 35 y 39 de la Ley de Transparencia, relativos a poner a disposición del público y actualizar la información IEM en cuanto órgano autónomo.

Actualización del cuarto trimestre de la información de oficio			
Cuarto Trimestre	**Fecha de Envío (CTAI)**	**Vía**	**Formato**
1 de octubre al 31 de diciembre de 2024	20 de enero	Correo electrónico: transparencia.iem@gmail.com	*Art. 35. Formato XIX Servicios ofrecidos formato*
			XXXVI. Art.36. mecanismos de Participación ciudadana y resultados de los mecanismos de participación ciudadana.

Remisión de documentación para su publicación en la página web IEM.

A fin de cumplir con lo establecido en el artículo 18, fracción XXI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones, en donde se señala que los proyectos, acuerdos, resoluciones, programas, informes, dictámenes y demás documentos aprobados por la Comisión, deberán ser remitidos a la Coordinación de Transparencia a fin de cumplir con la publicación en la página Web del IEM.

No.	Documento Enviado	Fecha de envío	Estatus
1	Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Comisión del 29 de noviembre de 2024.	5 de febrero	Publicado en la Página web del IEM
2	Informe de actividades realizadas por la DEECyPC, en el marco del PEE Irimbo 2024-2025, en el periodo de noviembre de 2024.		
3	Informe de actividades de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana de octubre a noviembre de 2024.		
4	Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Comisión del 12 de diciembre de 2024.		
5	Informe de actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva, en el marco del PEE Irimbo 2024-2025, en el periodo de octubre-diciembre de 2024.		
6	Informe final CIJ2024.		
7	Informe de actividades de la DEECyPC de diciembre de 2024.		
8	Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Comisión del 12 de diciembre de 2024.	7 de febrero	Publicado en la Página web del IEM
9	Tercer Cuatrimestral que rinde la Comisión, correspondiente a los meses de septiembre a diciembre de 2024.		

No.	Documento Enviado	Fecha de envío	Estatus
10	Informe de actividades de la Dirección Ejecutiva de diciembre de 2024 a enero.		
11	Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión del 18 dieciocho de febrero.	13 de marzo	Publicado en la Página web del IEM
12	Programa de Capacitación para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025.		
13	Informe de Actividades sobre el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán, de la Dirección Ejecutiva 2024-2025, correspondiente al mes de febrero 2025.		
14	Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana del 31 de enero.	4 de abril	Publicado en la Página web del IEM
15	El Informe de Actividades relativas a Mecanismos de Participación Ciudadana correspondiente a los meses de febrero y marzo.		
16	El Informe del estatus que presentan los Observatorios Ciudadanos en trámite correspondiente a los meses de febrero y marzo.		

Solicitudes de Acceso a la Información.

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Transparencia, la DEECyPC atendió y dio respuesta en tiempo y forma a las siguientes solicitudes de acceso a la información durante los meses de enero a noviembre de la presente anualidad.

No.	Fecha en que se recibió y folio del solicitante	Fecha de envío	Temática
1	12 de febrero 160352925000017	18 de febrero	Solicitud de legislaciones, reglamentaciones y leyes vigentes que en el estado regulen los mecanismos de participación ciudadana. Mecanismos que se han llevado a cabo en el periodo de 2023-2024; así como el número se solicitudes presentadas por la ciudadanía. En dado caso de que se hayan utilizado los mecanismos de participación incluir fecha, nombre del mecanismos y número de personas que participaron.

No.	Fecha en que se recibió y folio del solicitante	Fecha de envío	Temática
2	31 de marzo 160352925000036	8 de abril	Actividades que se han realizado para la difusión de la Elección Federal Extraordinaria del Poder Judicial en el Estado. Copia simple del documento a través del cual el INE requiere al OPLE realice actividades para la difusión de la Elección Extraordinaria del Poder Judicial, así como la respuesta y evidencias de este. Acciones realizadas a petición del INE y cuántas por cuenta propia del OPLE para la difusión de la Elección Extraordinaria del Poder Judicial.

21. Cumplimiento de Atribuciones en Materia de Archivo de Trámite.

Sesión Extraordinaria virtual del Grupo Interdisciplinario.

A solicitud de la Coordinación de Archivos y con fundamento en el artículo 34 del Reglamento Interior y 32 del Reglamento de Archivos ambos del IEM, se convocó a las y los integrantes del Grupo Interdisciplinario de cada una de las áreas respectivas del IEM, a la Sesión Extraordinaria virtual del Grupo Interdisciplinario, la cual se llevó a cabo el 29 de enero.

En virtud de lo anterior, en la sesión se tomó protesta a las y los nuevos integrantes del Grupo Interdisciplinario, se aprobaron los dos Informes Cuatrimestrales de 2024 en materia de Archivos, el Informe Anual del 2024 en materia de Archivos y el Proyecto de Acuerdo mediante el cual el Grupo Interdisciplinario IEM, aprueba la desincorporación y baja de acervo documental inventariado en los expedientes IEM-17S.9-08/2023, IEM-17S.9-01/2024, IEM-17S.9-02/2024, IEM-17S.9-03/2024, IEM-17S.9-04/2024 e IEM-17S.9-05/2024"; de igual manera se presentó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025.

Capacitaciones a las que asistió la DEECyPC.

La Coordinación de Archivo del IEM, notificó mediante la circular 04/2025, la invitación a las personas Responsables de Archivo de Trámite y suplentes, así como al personal del IEM que estuviese interesado en asistir a una serie de capacitaciones, mismas que fueron impartidas los días 19, 20 y 21 de marzo, en

donde asistió la Licda. Brenda Zúñiga Cedeño, Técnica "C", y se abordaron las siguientes temáticas:

Fecha	Tema
19 de marzo	Tipología Documental
20 de marzo	Inventarios Documentales
21 de marzo	Bitácoras, Prestamos y Cancelación de Prestamos

Dentro de las capacitaciones, se dieron a conocer las herramientas necesarias para la identificación de los documentos que se generan en las áreas de este órgano autónomo y el trámite o tratamiento que se debe realizar.

Es importante destacar que se brindó el llenado de los inventarios para tener el control de la documentación, para posteriormente realizar las transferencias primarias o bajas documentales.

Finalmente, se explicó el llenado de las bitácoras que se deben realizar para que coadyuven en el control y la organización interna de cada área y así poder tener control sobre la cancelación y prestamos de la documentación o expediente.

Capacitaciones en materia de Archivos, 19, 20 y 21 de marzo



22. Sesiones del Comité de Adquisiciones y de la Junta Estatal Ejecutiva a las que asistió la Directora Ejecutiva.

Comité de Adquisiciones		
Cvo.	**Tipo de Sesión o reunión**	**Fecha**
1	Sesión Extraordinaria	13 de enero
2	Junta de Aclaraciones Vehículos IEM-CA-LPN-04/2024	14 de enero
3	Junta de Aclaraciones S. Fotovoltaico IEM-CA-IR-02/2024	14 de enero
4	Junta de Aclaraciones Uniformes IEM-CA-IR-03/2024	14 de enero
5	Junta de Aclaraciones Informáticos IEM-CA-LPN-02/2024	15 de enero

Comité de Adquisiciones		
Cvo.	**Tipo de Sesión o reunión**	**Fecha**
6	Junta de Aclaraciones Material Promocional IEM-CA-LPN-05/2024	15 de enero
7	Sesión Extraordinaria Urgente	15 de enero
8	Junta de Recepción y Apertura Vehículos IEM-CA-LPN-04/2024	16 de enero
9	Junta de Recepción y Apertura S. Fotovoltaico IEM-CA-IR-02/2024	16 de enero
10	Sesión Extraordinaria Urgente	16 de enero
11	Junta de Recepción y Apertura Informáticos IEM-CA-LPN-02/2024	17 de enero
12	Junta de Recepción y Apertura Uniformes IEM-CA-IR-03/2024	20 de enero
13	Junta de Recepción y Apertura Material Promocional IEM-CA-LPN-05/2024	20 de enero
14	Dictamen y Fallo Informáticos IEM-CA-LPN-02/2024	22 de enero
15	Aprobación 2da. Bases Vehículos IEM-CA-LPN-04/2024	22 de enero
16	Dictamen y Fallo Uniformes IEM-CA-IR-03/2024	23 de enero
17	Sesión Extraordinaria Urgente	30 de enero
18	Junta de aclaraciones Licitación Pública Nacional IEM-CA-LPN-04/2024-02 Vehículos	06 de febrero
19	Junta de aclaraciones Invitación Restringida IEM-CA-IR-02/2024-02 Sistema Fotovoltaico	06 de febrero
20	Junta de aclaraciones Licitación Pública Nacional IEM-CA-LPN-05/2024-02 Material Promocional	07 de febrero
21	Recepción y apertura propuestas técnicas y económicas licitación IEM-CA-LPN-04/2024-02 Vehículos	10 de febrero
22	Recepción y apertura propuestas técnicas y económicas Invitación Restringida IEM-CA-IR-02/2024-02 Sistema Fotovoltaico	10 de febrero
23	Recepción y apertura propuestas técnicas y económicas licitación IEM-CA-LPN-05/2024-02 Material Promocional	11 de febrero
24	Junta de aclaraciones Licitación Pública Nacional IEM-CA-LPN-02/2024-02 Bienes Informáticos	12 de febrero
25	Junta de aclaraciones Invitación Restringida IEM-CA-IR-03/2024-02 Uniformes	12 de febrero
26	Dictamen y fallo Invitación Restringida IEM-CA-IR-02/2024-02 Sistema Fotovoltaico	13 de febrero
27	Recepción y apertura propuestas técnicas y económicas licitación IEM-CA-LPN-02/2024-02 Bienes Informáticos	17 de febrero
28	Recepción y apertura propuestas técnicas y económicas Invitación Restringida IEM-CA-IR-03/2024-02 Uniformes	17 de febrero
29	Dictamen y fallo Licitación Pública Nacional IEM-CA-LPN-02/2024-02 Bienes Informáticos	19 de febrero
30	Dictamen y fallo Invitación Restringida IEM-CA-IR-03/2024-02 Uniformes	19 de febrero
31	Sesión Extraordinaria	24 de febrero
32	Reunión de trabajo para adjudicación directa vehículos, material promocional, bienes informáticos y uniformes	28 de febrero
33	Sesión Extraordinaria	07 de marzo
34	Sesión Extraordinaria	16 de marzo
35	Sesión Extraordinaria	21 de marzo

Comité de Adquisiciones		
Cvo.	**Tipo de Sesión o reunión**	**Fecha**
36	Junta de aclaraciones Invitación Restringida IEM-CA-IR-01/2025 Prendas e insumos SEL y CAEL	26 de marzo
37	Sesión Extraordinaria	31 de marzo
38	Recepción y apertura propuestas técnicas y económicas invitación restringida IEM-CA-IR-01/2025 prenda e insumos SEL y CAEL	01 de abril
39	Dictamen y fallo invitación restringida IEM-CA-IR-01/2025 Prendas e insumos SEL y CAEL	01 de abril
40	Junta de aclaraciones licitación pública nacional IEM-CA-LPN-01/2025 Material Electoral	03 de abril
41	Sesión Extraordinaria	03 de abril
42	Recepción y apertura propuestas técnicas y económicas licitación pública nacional IEM-CA-LPN-01/2025 Material Electoral	07 de abril
43	Sesión Extraordinaria	09 de abril
44	Dictamen y fallo licitación pública nacional IEM-CA-LPN-01/2025 Material Electoral	12 de abril
45	Sesión Extraordinaria	25 de abril

Junta Estatal Ejecutiva		
Cvo.	**Tipo de Sesión**	**Fecha**
1	Extraordinaria Urgente	07 de febrero
2	Ordinaria	28 febrero
3	Ordinaria	07 de marzo
4	Extraordinaria Urgente	07 de marzo
5	Extraordinaria Urgente	28 de marzo
6	Extraordinaria Urgente	28 de marzo
7	Ordinaria	29 de abril

Primer Informe Cuatrimestral correspondiente al periodo de enero a abril dos mil veinticinco, aprobado en Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana el 14 catorce de julio de 2025 dos mil veinticinco, por unanimidad de votos de la Consejera Electoral Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Presidenta; la Consejera Electoral Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, y el Consejero Electoral Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, integrantes de la Comisión; ante la Secretaria Técnica, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.

Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar
Consejera Electoral Presidenta
de la Comisión de Educación
Cívica y Participación Ciudadana

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral integrante de la
Comisión de Educación Cívica y
Participación Ciudadana

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Educación Cívica y
Participación Ciudadana

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
Directora Ejecutiva de Educación Cívica
y Participación Ciudadana como
Secretaria Técnica de la Comisión de
Educación Cívica y Participación Ciudadana

Hoja de firmas Primer Informe Cuatrimestral de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2025, que rinde la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana Instituto Electoral de Michoacán, aprobado por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del 14 catorce de julio de 2025 dos mil veinticinco, celebrada por las y el Consejero Integrantes de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Presidenta de la Comisión; Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y el Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, integrantes de la Comisión; ante la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Secretaria Técnica de la Comisión. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Comité Editorial

IEM INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN 30 AÑOS 1995-2025

JUNTAS Y JUNTOS CONSTRUYENDO LA DEMOCRACIA

Informe Cuatrimestral de Actividades

ENERO-ABRIL de 2025

ÍNDICE

I.PRESENTACIÓN.....3

II.INTEGRACIÓN.....3

III.SESIONES..... 4

IV. REVISTA OMBUDS ELECTORAL, NUEVA ÉPOCA, 5.....5

V. APROBACIÓN DE CONVOCATORIA OMBUDS ELECTORAL, NUEVA ÉPOCA, NÚMERO 6 7

VI. APROBACIÓN DE LA REVISTA ELECTOR.COM, NÚMERO 16. de JULIO A DICIEMBRE DE 2024.....9

VII. PRESENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA REVISTA ELECTOR.COM, NÚMERO 17 11

VIII. CONVOCATORIA DE LA REVISTA TESTIMONIOS ELECTORALES, NÚMERO 5, DE LOS 30 AÑOS DEL IEM.....13

IX.AVANCE DE LA MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 Y DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE IRIMBO 2024.....15

X. MEMORIA FOTOGRÁFICA 1995-2025: 30 AÑOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.....16

XI. ACTIVIDADES DEL COMITÉ Y DIFUSIÓN DE MATERIALES EDITORIALES.....17

I.PRESENTACIÓN

Este Primer Informe Cuatrimestral de 2025 da cuenta de las sesiones realizadas en el periodo enero-abril, así como de los trabajos que desarrolla el Comité Editorial, de acuerdo con sus obligaciones y atribuciones, entre las que se encuentran fundamentalmente el desarrollo de las publicaciones del Instituto Electoral de Michoacán, de acuerdo con el artículo 5 de los Lineamientos para Regular el Proceso de Producción Editorial del Instituto Electoral de Michoacán y el Funcionamiento del Comité Editorial.

II. INTEGRACIÓN

Mediante acuerdo IEM-CG-316/2024, aprobado el 20 de diciembre de 2024, se hizo la rotación anual de las presidencias, así como la modificación en la integración de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 98 de la Ley General; 98 de la Constitución Local; 29, 32, 34, fracciones I, IV, X, XXXIII y XLIII, así como 35 del Código Electoral; 15, fracción XIV, y 16 del Reglamento Interior, y 10, 13 y 14 del Reglamento de las Comisiones y Comités. La conformación actual del Comité Editorial y de la Secretaría Técnica es:

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández	**Presidente del Comité**
C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza	**Integrante**
Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar	**Integrante**
Mtro. Sergio Lemus Calderón	**Secretario Técnico**

III. SESIONES.

En el período que se informa de enero a abril de 2025 se llevaron a cabo un total de 3 sesiones, dos ordinarias y una extraordinaria, mismas que se exponen de la siguiente manera:

N.°	Sesión	Fecha	Puntos del orden del día
1.	Ordinaria	Viernes 31 de enero de 2025	**Primero.** Lectura de contenido del proyecto de acta Nº IEM-CED-SORD-14/2024, de la sesión ordinaria del 13 de diciembre de 2024, y aprobación en su caso. **Segundo.** Presentación de la Revista Ombuds Electoral, Nueva Época, número 5, del semestre julio-diciembre de 2024, y aprobación en su caso. **Tercero.** Presentación de la Convocatoria de la Revista Ombuds Electoral, Nueva Época, número 6, del semestre enero-junio de 2025, y aprobación en su caso. **Cuarto.** Modificación del calendario del Plan de Trabajo 2024 para la presentación y publicación de la Revista Elector.com, número 16 del semestre julio-diciembre de 2024. **Cinco.** Presentación del Informe Cuatrimestral del Comité Editorial del período septiembre-diciembre de 2024, y aprobación en su caso. **Sexto**. Asuntos Generales
2.	Extraordinaria	Jueves 27 de febrero de 2025	**Primero.** Presentación de la Revista elector, número 16, del semestre julio-diciembre de 2024, y aprobación en su caso. **Segundo.** Presentación de la Convocatoria para la Revista Testimonios Electorales, Número 5, con el tema de los 30 años del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso.

3.	Ordinaria	Lunes 24 de marzo de 2025.	**Primero.** Actas de la sesión ordinaria del 31 de enero de 2025, Acta Nº IEM- CED-ORD-01/2025 y acta de sesión extraordinaria del 27 de febrero de 2025, Acta Nº IEM- CED-EXT-01/2025, y aprobación en su caso. **Segundo.** Avance de la Memoria Electoral del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 y del Proceso Electoral Local Extraordinario (PELE) de 2024-2025. **Tercero.** Presentación de la estructura informativa que contendrá la revista elector.com, número 17 del semestre enero a junio de 2025. **Cuarto**. Informe de actividades del Comité Editorial. **Quinto.** Asuntos generales.

Actas de sesión

Las actas aprobadas fueron: el Acta Nº IEM-CED-SORD-14/2024, de la sesión ordinaria del 13 de diciembre de 2024, aprobada en la sesión del viernes 31 de enero de 2025. Así como la aprobación de las actas Nº IEM- CED-ORD-01/2025 y la Nº IEM- CED-EXT-01/2025, aprobadas ambas el 27 de febrero de 2025.

IV. REVISTA OMBUDS ELECTORAL, NUEVA ÉPOCA, NÚMERO 5

En la sesión del 13 de diciembre de 2024 se hizo la propuesta de ampliación de la fecha límite para la entrega de textos para día 12 de enero de 2025 del número 5 de la revista «Ombuds Electoral. Nueva Época», correspondiente al semestre Julio-diciembre de 2024, con el tema principal titulado **«La reforma judicial y sus impactos en materia electoral»,** en la cual se recibieron un total de 14 artículos, de los cuales escribieron un total de 19 personas, 9 mujeres y 10 hombres.

De los artículos recibidos en el marco de la convocatoria, ocho se relacionan directamente con el tema central propuesto. Además, se incluyeron dos textos sobre democracia y redes sociales, así como otros que abordan la violencia política en razón de género y las acciones afirmativas. En este número destaca la participación de personas originarias de los estados de Guanajuato y Campeche.

Los textos enviados para publicar en la revista Ombuds Electoral, Nueva Época, referentes a ese número fueron:

Título	Autoría
1. Justicia electoral en Michoacán	Jesús Renato García Rivera/ Isis Stefany Maravilla Villarreal
2. La reforma judicial y sus impactos en materia electoral. Retos y desafíos ¿Vale la pena el costo-beneficio?	Miriam Yolanda Ávila Rivera
3. Elección de personas juzgadoras	Yurisha Morales Andrade
4. Justicia en las urnas: Voluntad popular o capricho político	Sergio Alberto Nájera Villegas
5. Aristocracia electoral: Su impacto en el sistema jurídico tradicional	Aristeo García González
6. La consolidación del Estado Constitucional de Derecho y mediante un efectivo sistema de pesos y contrapesos de la División de Poderes del Estado Mexicano	Carlos Charan Bravo Chávez
7. Quebrantamiento al principio de división de poderes. La politización y la simulación en la justicia mexicana.	Edgar Alejandro Ramírez Hernández.
8. Crisis constitucional en protección judicial electoral	Sergio Lemus Calderón
9. La transformación democrática en la era digital desde las redes sociales y la participación juvenil.	Maribel Valdez Solís Martha Karina Ramírez
10. Gastos electorales: el doble filo de las redes sociales	Yael Iván Salmerón Angón Oswaldo Sandoval Pérez
11. Crítica a la reforma del artículo 2 constitucional: Entre el reconocimiento y la simulación.	Susana Gabriela Navarrete Rico

12. Impactos del uso de recursos públicos en los procesos de reelección municipal	Jorge Enrique Pérez Solís Carlos Alexis Sereno Hurtado
13.Violencia política en razón de género en México: Concepto y estudio jurisprudencial.	Kristel Hernández Salgado
14.Acciones Afirmativas, Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 en Campeche.	Ana Isabel Mijangos-Cortés Auri María Curmina Gallegos

V. CONVOCATORIA OMBUDS ELECTORAL, NUEVA ÉPOCA, NÚMERO 6.

El pasado 31 de enero de 2025 durante la sesión pública se aprobó por unanimidad la convocatoria Ombuds Electoral, número 6, durante el semestre enero-junio de este año, en el cual el tema principal es "Democracia Judicial: Proceso Electoral para Personas Juzgadoras", la fecha límite para recibir los artículos o ensayos es el 15 de junio de esta anualidad.

Con este número se cumple con lo establecido en el Plan Anual de Trabajo de 2025 para darle seguimiento a lo aprobado en el Comité Editorial en los productos editoriales de esta revista.

Hasta el 16 de mayo de 2025, se han recibido un total de dos artículos para este número 6 de la revista Ombuds Electoral, Nueva Época.

CONVOCATORIA

PARA PUBLICAR EN EL NÚMERO 6 DE LA REVISTA ACADÉMICA

Ombuds electoral
NUEVA ÉPOCA

Con la finalidad de contribuir al conocimiento y al análisis del contexto actual del derecho electoral, los estudios de la democracia, la ciencia política y la divulgación científica con distintos enfoques de la multidisciplinariedad, el **Instituto Electoral de Michoacán,** a través de su **Comité Editorial,** convoca a actores políticos y sociales, representaciones de los partidos políticos, personas investigadoras, académicas y especialistas en las áreas de ciencias jurídicas, políticas, sociales o afines, a profesoras y profesores, alumnos y alumnas de universidades públicas y privadas, así como a público en general, a enviar propuestas para su publicación en la edición número 6 de la revista **«Ombuds Electoral. Nueva Época»,** correspondiente al semestre **Enero-Junio de 2025.**

1. La fecha límite para recibir los textos será el **DOMINGO 15 DE JUNIO DE 2025,** teniendo que enviarlos al Comité Editorial de la revista, con atención a la secretaría técnica, a la dirección de correo electrónico: **comiteeditorial@iem.org.mx**
2. El ensayo, artículo o ponencia en conferencia o foro académico debe tener características científicas y de divulgación de conocimiento en materia de derecho electoral, estudios de la democracia y en ciencia política.
3. Temática propuesta: **Democracia judicial: Proceso Electoral de Personas Juzgadoras**

   Subtemas: a) elecciones de magistraturas electorales y sus efectos; b) reelección legislativa y su reforma de eliminarla; c) modelo de comunicación política. Caso de personas juzgadoras. d) sentencias relevantes de los órganos jurisdiccionales electorales; e) violencia política en razón de género; f) justicia electoral; g) derechos político-electorales; h) modelo de comunicación política y libertad de expresión; i) actos anticipados de precampaña y campaña; j) promoción personalizada; k) iniciativa de reforma electoral 2025; l) redes sociales; m) régimen de partidos políticos, entre otros.
4. La redacción, extensión y formato de los textos deben ajustarse a las siguientes características:
   - Inéditos y en español.
   - Enviar en documento de Word con tipo de letra Times New Roman, número 12.
   - A espacio 1.5 con márgenes de 2.5 cm.
   - Extensión mínima de 5 cuartillas y máxima de 10 en tamaño carta.
   - Tener un **resumen** con **abstract** (en idioma inglés) siendo obligatorio incluirlos en el texto y con tres a cinco palabras claves, así como enviar una breve **ficha curricular.**
5. La persona o las personas que firmen el texto podrán enviar una fotografía digital para publicarse como parte del crédito. Cada fotografía debe estar en formato JPG o TIFF y debe tener un tamaño máximo de 800 kb, considerando que va a ser publicada en blanco y negro. Debe tener solo la imagen de la persona, tomada de frente, en proporción a una fotografía de credencial (más alta que ancha).
6. La persona editora, que en este caso será la secretaría técnica del Comité Editorial, dará a conocer al autor o autora el resultado del arbitraje.
7. Los trabajos recibidos pasarán por revisión y corrección de estilo y se someterán a los requisitos tipográficos y de diseño de la revista.
8. Para mayor información dirigirse con el Mtro. Sergio Lemus Calderón, secretario técnico del Comité Editorial del IEM, al correo electrónico comiteeditorial@iem.org.mx

El Instituto Electoral de Michoacán es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo y demás normativa aplicable.

Publíquese la presente convocatoria en la página de internet y en las redes sociales del Instituto Electoral de Michoacán.

VI. APROBACIÓN DE LA REVISTA ELECTOR.COM, NÚMERO 16.

La Revista Elector.com, número 16, en el semestre de julio a diciembre de 2024, fue aprobada y publicada en la pasada sesión del 27 de febrero de este 2025 por el y las integrantes del Comité Editorial, en la que se elaboró y diseñó la revista con el tema de la nueva integración del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, con una entrevista de perfil de las consejeras electorales, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Mtra. Selene Lizbeth González Medina y la Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar.

También en este número se incluyó la elección extraordinaria de Irimbo, Michoacán, que se desarrolló el pasado 8 de diciembre del 2025, además de que se publicaron las actividades realizadas por el IEM durante el último semestre del año pasado.

Cronograma modificado para terminar la revista elector.com

Número 16

Proceso editorial	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene. 2025	Feb. 2025
	Número 16							
1. Mesa de redacción								
2. Solicitud a las áreas								
3. Selección/redacción textos								
4. Corrección áreas								
5. Maquetación								
6. Revisión final								
7. Aprobación								
8. Circulación								

Mesa de redacción: **julio-agosto de 2024.**
Solicitud de información a las áreas: **agosto-septiembre de 2024.**
Selección/redacción textos: **octubre-noviembre de 2024**
Corrección áreas: **1 al 29 de noviembre de 2024.**
Maquetación: **Enero de 2025.**
Revisión final: **10 al 20 de febrero de 2025.**
Aprobación final: **28 de febrero de 2025.**
Circulación: **28 de febrero de 2025**.

PORTADA

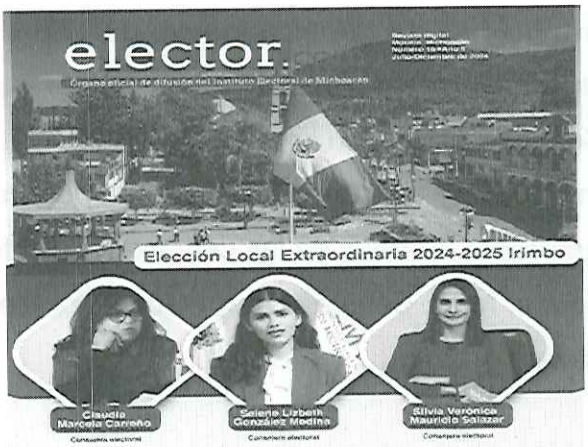

NUEVAS CONSEJERAS SE INTEGRAN AL IEM

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral designo a tres consejerias que se renovaron en el Instituto Electoral de Michoacán por un periodo de 7 años

IEM INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

- Consultas indígenas de autogobierno
- 4to. Encuentro de Mujeres de los Pueblos Originarios
- 1er. Encuentro de la Red de Muejres Electas en Michoacán
- Inicia proceso electoral de personas juzgadoras

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetuer adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore

CLAUDIA MARCELA CARREÑO MENDOZA

El IFE-INE me envolvió en el mundo electoral.

Claudia Marcela Carreño Mendoza, originaria de Celaya, Guanajuato. Licenciada en Contaduría. Egresada de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad de Guanajuato.

La mayor parte de la vida laboral la ha desempeñado en la materia electoral. Fue miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional de la rama del Instituto Nacional Electoral, donde por 23 años ocupó diversos cargos del Servicio, el último como Vocal Ejecutiva Distrital, por lo que, la incorporación al Instituto Electoral de Michoacán es una continuación de la actividad electoral, ahora desde el Organismo Público Local en el estado de Michoacán. Por lo que, el encargo como Consejera Electoral del Consejo General es la oportunidad de aportar la experiencia adquirida por poco más de dos décadas en el órgano electoral federal, en ese sentido he encontrado en esta actividad, la capitalización de la preparación laboral y académica recibidu en el INE, así como un gran aprendizaje de compañeros y compañeras del Instituto Electoral de Michoacán.

¿Cuál es el valor de la democracia en su vida?

Sin valores como la libertad, la justicia, la igualdad, en mi opinión, no es posible concebir







¿Por qué lo electoral?

Desde mis inicios profesionales, mi interés siempre ha estado vinculado con la participación ciudadana y el fortalecimiento de los valores democráticos.

Como docente de educación básica, tuve la oportunidad de reflexionar ampliamente sobre la importancia de inculcar estos valores desde edades tempranas. De hecho, para obtener mi título, mi tema de tesis era relativo a la práctica de los valores democráticos en la escuela primaria, lo que me permitió explorar cómo las aulas pueden ser espacios clave para sembrar la semilla de la ciudadanía activa.

Fue en ese momento cuando, aunque no estaba involucrada directamente en lo electoral, comprendí que la participacion ciudadana era un pilar fundamental para nuestra sociedad.

Mi primer acercamiento a lo electoral se dio al desempeñarme como Capacitadora Asistente Electoral (CAE) del Instituto Nacional Electoral (INE). Esa experiencia me permitió conocer de cerca una parte esencial, aunque pequeña, de la complejidad detrás de la organización de una elección. Desde capacitar a ciudadanos para fungir como funcionarios de casilla hasta observar cómo se cuida el funcionamiento de la casilla el día de la Jornada Electoral.

Descubrí un mundo que no solo me parecía interesante, sino verdaderamente apasionante. Me di cuenta de que cada elección es mucho más que un evento administrativo; es el ejercicio tangible de la democracia en acción.

Más adelante, retomé mi vocación docente, lo que me permitió reforzar mi habilidad para transmitir ideas y formar personas comprometidas. Pero el trabajo electoral seguía llamándome. Por eso, cuando el INE lanzó una convocatoria exclusiva para mujeres para integrarse a su Servicio Profesional Electoral, vi una oportunidad única para combinar dos de mis mayores pasiones: la enseñanza y la participación ciudadana.



SELENE LIZBETH GONZÁLEZ MEDINA

Por destino y decisión incursione a lo electoral.

¿Qué me gusta de lo que hago ahora?

Trabajar ampliando mis conocimientos, habilidades analíticas, asegurando la precisión y cumplimiento de la normativa aplicable y contribuir a la confianza de la ciudadanía de la entidad en la institución.

¿Cuál es el valor de la democracia en su vida?

Promover una convivencia justa y convencerte para vivir en armonía entre sociedad logrando un proceso democrático con sobres participando en los cambios entre gobernantes, estableciendo un diálogo para alcanzar objetivos comunes.

¿Por qué lo electoral?

Por destino y por decisión.

La primera vez que tuve contacto con esta rama del Derecho fue en segundo año de la universidad. Año el que, por fortuna, mi maestra de Derecho Constitucional presidía el Instituto Electoral de Michoacán.

Fue en ese momento en que, por admiración a su persona y derivado de su invitación, tuve la bendición de incorporarme a esta institución; primero como meritoria luego, como proyectista.

VII. PRESENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA ELECTOR.COM, NÚMERO 17.

Como parte de las tareas de seguimiento a las actividades del Comité Editorial, las consejerías que integran este Comité aprobaron en sesión ordinaria del 24 de marzo de este año, la estructura de la Revista Elector.com, el cual es el instrumento de difusión institucional del semestre de enero a junio de 2025, en el cual se determinó que fuera una revista edición especial del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial en el 2025. La revista deberá estar terminada y publicada antes del 31 de julio del presente año.

El contenido que tendrá la revista es el siguiente:

	Sección	Contenido	
	Nuestro tema:	**Propuesta de título: Edición especial Elección Extraordinaria del Poder Judicial de Michoacán.**	

		Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial de Michoacán. **Por primera vez se dio un Proceso Electoral para elegir personas juzgadoras.** Actividades de las áreas, acuerdos y fotografías en el marco del proceso electoral extraordinario, intervenciones individuales de las Consejerías y actividades de la Secretaría Ejecutiva, Direcciones, Coordinaciones y Áreas.	
	Poder Judicial de Michoacán	Entrevista del Magistrado Jorge Reséndiz García, presidente del Poder Judicial de Michoacán, quien concluyó su carrera judicial de 45 años.	
	Órgano Interno de Control	Entrevista a: • Dra. Rosario Muñoz Flores Titular del Órgano Interno de Control. 5 años de retos y desafíos. (Concluye su período el 15 de julio de 2025).	
	Temas Importantes	• 30 años del IEM. 25 de mayo de 2025. • Dra. Parastoo Anita Mesri Hashemi-Dilmaghani, imparte conferencia en el IEM. • Encuentro de contraloras y contralores en el Estado de Michoacán en el mes de abril. • Segundo Foro de Autogobierno Indígena. • Congreso Internacional de Ciencias Jurídicas en abril. • Presentación de revista Voces de Mujeres Electas.	
	Acciones del IEM	Bitácora de noticias cortas sobre el acontecer del IEM	

	Comisiones y Comités	Recuadro de integraciones	
	Perfiles	Entrevista a: Osvaldo Arévalo. "Don Osvi", inició a trabajar en el IEM desde que se creó la institución electoral. Magaly Medina Aguilar, titular de la Unidad de fiscalización del IEM.	
	IEM Informa	Nota sobre las actividades relevantes de la **Coordinación de Transparencia y Acceso a la información del IEM.**	
	Infografías	Información gráfica sobre eventos del IEM	

VIII. CONVOCATORIA DE LA REVISTA TESTIMONIOS ELECTORALES, NÚMERO 5, DE LOS 30 AÑOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

La convocatoria para la Revista Testimonios Electorales, Número 5, se aprobó por el Comité Editorial el pasado 27 de febrero del presente año, en sesión extraordinaria, la revista tiene como tema principal los 30 años del Instituto Electoral de Michoacán.

Este producto editorial tiene la intención de dar cumplimiento con las actividades del Plan de Trabajo Anual de 2025, en el cual se convoca a consejerías en funciones y ex consejerías del IEM, personal del IEM del órgano central y de los órganos desconcentrados, quienes puedan enviar un testimonio de su experiencia en años que estuvo laborando, colaborando o aportes a la institución dentro del marco de los 30 años de aniversario del IEM y de la cultura democrática en el estado.

Pueden participar también a las Supervisoras y los Supervisores Electorales Locales, y a las y los Capacitadores Electorales Locales que cuentan con experiencia ya haciendo esta actividad y han laborado en otros procesos electorales locales.

La convocatoria también va dirigida a las y los representantes de los partidos políticos, propietarios y suplentes, así como las y los representantes que llevan años en los órganos desconcentrados cumpliendo con su labor partidista, quienes nos pueden dar un testimonio de cómo ha evolucionado el tema de la organización de las elecciones.



Para publicar en el número 5 de la Colección Testimonios Electorales:

« Consejeras y consejeros del IEM »

« Órganos Desconcentrados »

« Ex funcionarias y ex funcionarios del IEM »

« Representantes y ex representantes de los partidos políticos »

Con motivo de los 30 años del aniversario del Instituto Electoral de Michoacán, así como promover la publicación de testimonios como parte de la memoria viva de quienes trabajaron y colaboraron en la institución para que aporten sus experiencias. **El Instituto Electoral de Michoacán,** a través de su **Comité Editorial,** se les invita a las personas que actualmente laboran y hayan laborado en el órgano central y órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, a participar en el número 5 de nuestra **Colección Testimonios Electorales,** que integrará una selección de **textos testimoniales** sobre la manera en que aportaron desde el ejercicio de su cargo, función o experiencia en cada una de las áreas señaladas.

La fecha límite para hacer llegar los textos será el **jueves 31 de julio de 2025,** dirigiéndose al Comité Editorial con atención a la Secretaría Técnica del Comité, a la dirección de correo electrónico **comiteeditorial@iem.org.mx,** o al correo **sergiolemus@iem.org.mx.**

Las características generales sobre la presentación, formato y extensión de las contribuciones son los siguientes:

1. Todo trabajo presentado deberá ser en idioma español o en lengua indígena.
2. Los textos deberán ser escritos preferentemente en primera persona.
3. Podrán presentar adicionalmente a videograbaciones y audios podrán ser presentados de manera personal o de forma colectiva.
4. La selección de los textos la realizarán las y los integrantes del Comité Editorial, quienes se reservan el derecho de sugerir modificaciones a los trabajos de los testimonios presentados cuando sea el caso.
5. En el envío o remisión del material deberá adjuntarse el texto completo con las referencias curriculares de cada autor o autora: nombre completo, edad, cargo, área de trabajo, municipio, estudios, experiencia laboral y datos de ubicación rápida.
6. Los textos se enviarán en formato *.docx, tamaño carta (21.59 cm x 27.94 cm), letra Times New Roman, número 12, interlineado 1.5.
7. La extensión del testimonio escrito no deberá exceder las 5 (cinco) cuartillas.
8. La videograbación o audio deberá tener una extensión máxima de 10 minutos. Deberán ser enviados en el formato AVI (Audio Video Interleave), o cualquier otro formato que se ajuste a sus necesidades, en baja o media resolución en la que expongan su experiencia vivida. Las tomas son fijas y sin movimiento.
9. Cada participante podrá añadir fotografías de calidad que ilustren su experiencia electoral.

El Instituto Electoral de Michoacán es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo y demás normativa aplicable.

Publíquese la presente convocatoria en la página de internet y en las redes sociales del Instituto Electoral de Michoacán.

IX. AVANCE DE LA MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 Y DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE IRIMBO 2024

La memoria del Proceso Electoral Ordinario Local de 2023-2024, y en la que se incluye el Proceso Electoral Extraordinario del municipio de Irimbo, Michoacán, se encuentra concluida en un 95 por ciento, sólo faltan algunas actualizaciones de información con datos estadísticos que faltan por integrar a la misma. En total fueron 232 páginas, con 24 capítulos en el Proceso Electoral Ordinario Local y 7 capítulos del Proceso Electoral Extraordinario del municipio de Irimbo. La memoria electoral ha sido ya revisada por consejerías y se han incorporado observaciones por parte de la Consejera Marlene Mendoza Díaz de León, el Consejero Juan Adolfo Montiel Hernández y también por la Secretaría Ejecutiva, Lourdes Becerra Pérez.

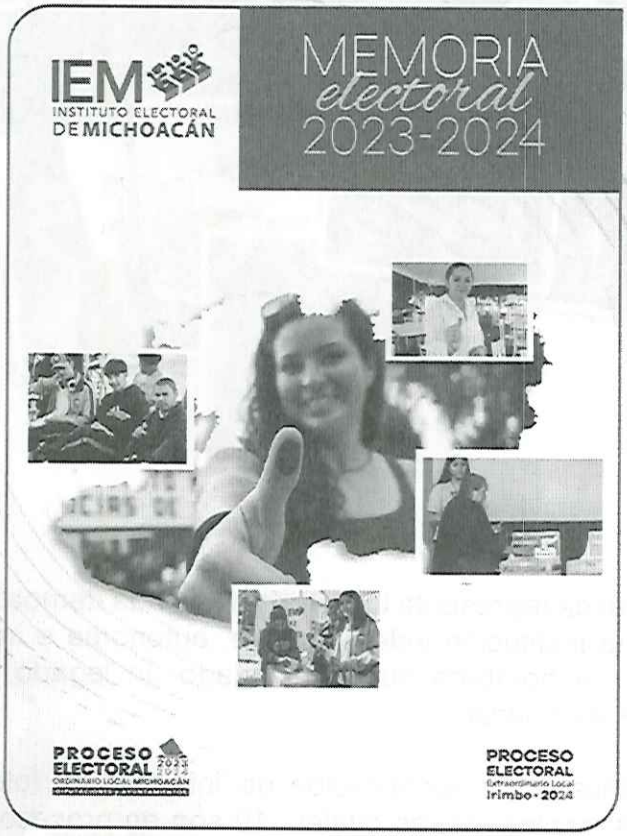

X. MEMORIA FOTOGRÁFICA 1995-2025: 30 AÑOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

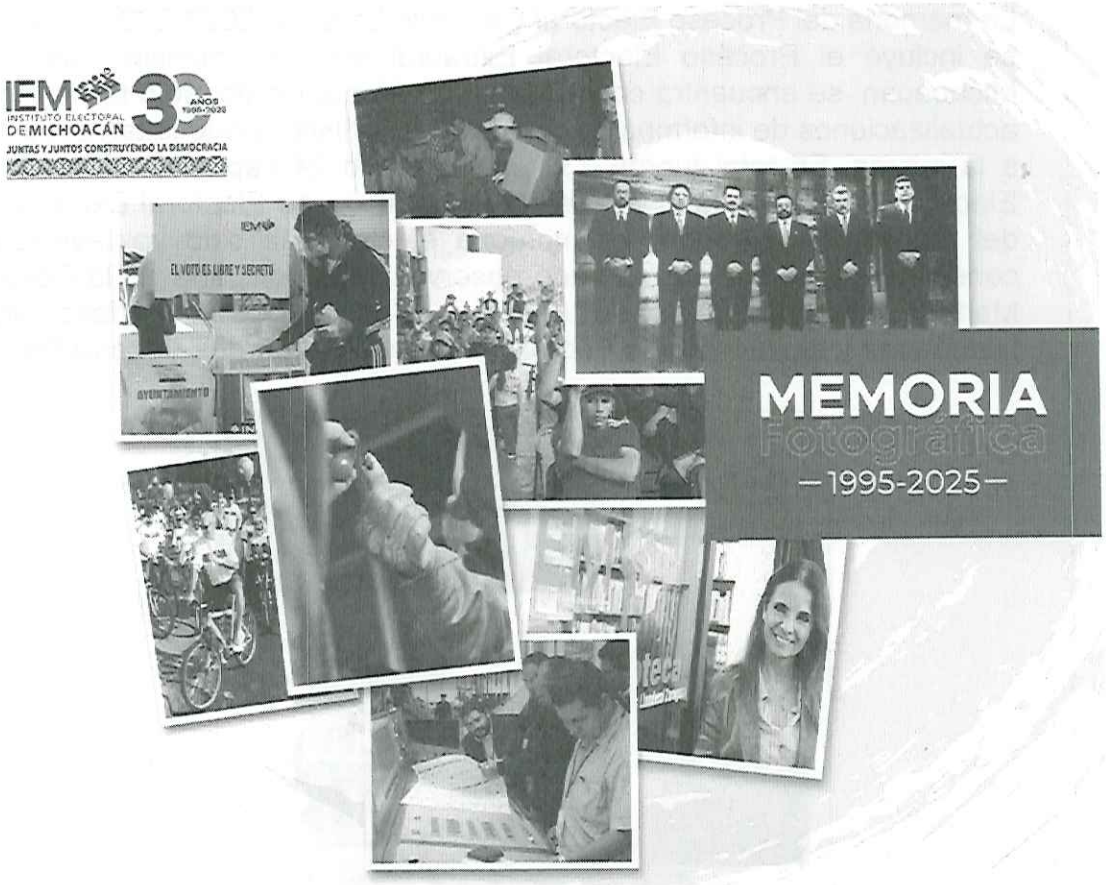

Esta memoria fotográfica representa la historia de la vida democrática del estado de Michoacán como una institución independiente, autónoma e imparcial, siendo un esfuerzo de mujeres y hombres que han forjado un legado democrático en el Instituto Electoral de Michoacán.

La memoria fotográfica es la recopilación de información fotográfica de los 16 procesos electorales locales, de las cuales, 10 son en proceso electoral ordinario local y 6 procesos electorales extraordinarios. De esos, en 6 se ha renovado al titular del Poder Ejecutivo de Michoacán.

Este acervo cultural plasmado nos muestra que el Instituto Electoral de Michoacán ha contado con 7 presidencias, 5 elegidas de manera constitucional y dos interinas, además de que en sus filas han pasado un total de 33 consejerías ciudadanas, 20

hombres y 13 mujeres; 9 titulares de la Secretaría Ejecutiva. También han participado representantes de partidos políticos con registro nacional y local, que han conformado esta herradura de la democracia. La memoria se presentará el día 25 de mayo de 2025, en el aniversario 30 de la fundación del Instituto Electoral de Michoacán.

XI. ACTIVIDADES DEL COMITÉ Y DIFUSIÓN DE MATERIALES EDITORIALES.

Las actividades que se han venido desarrollado por la Secretaría Técnica han sido la difusión de las revistas Ombuds Electoral, Nueva Época, número 5 y la Revista Elector.com, número 16, así como las convocatorias aprobadas de Testimonios Electorales, número 5 y de la revista Ombuds Electoral, Nueva Época, número 6.

Se ha dado difusión de las obras del comité editorial en redes sociales.

Otras de las actividades planteadas en este año, una de ellas es la propuesta del rediseño de la página de internet y proponer al Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán la creación de un micrositio del propio Comité Editorial, en el cual se puedan clasificar por libro, revista o cuadernillo, para una mayor accesibilidad para una mejor consulta y para una mejor difusión de los mismos.

En el portal de la página de internet se tienen un total de 12 micrositios de temas de interés y de información para consulta de la ciudadanía de las actividades, acuerdos y resoluciones que se han emitido por autoridades electorales y por tribunales electorales.

Micrositios



Las obras y productos editoriales se encuentran publicadas en el portal por medio de la pestaña en la parte superior de la página de internet denominada "Publicaciones", en el que aparecen un total de 13 pestañas que al desplegarse muestra un catálogo de opciones entre las que se encuentran los botones de libros, revistas, memoria de proceso electoral, por lo que es complicado tener acceso de los productos editoriales ya publicados. Como parte del diagnóstico, se ha detectado que la revista Testimonios Electorales, en sus números 1 al 4 se encuentran con otros links que no corresponden al PDF correspondiente de las ediciones anteriores en la actual página.

En ese sentido, se ha planteado que se pueda crear un micrositio que estaría funcionando en el mes de enero de 2026, correspondiente al Comité Editorial.

Por otra parte, aprovechando los canales institucionales de difusión con que cuenta el Instituto Electoral de Michoacán (portal de internet, Facebook y Twitter), cada convocatoria, revista o libro se difunden por esas vías con el apoyo de la Coordinación de Informática y de la Coordinación de Comunicación.

El presente Primer Informe Cuatrimestral de Actividades enero-abril de 2025 fue aprobado en sesión ordinaria del Comité Editorial del lunes 19 de mayo de 2025 dos mil veinticinco, por unanimidad de votos del Consejero Electoral Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Presidente del Comité Editorial, y de las Consejeras Electorales por la C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza y la Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, integrantes del Comité, respectivamente, en presencia del Secretario Técnico Mtro. Sergio Lemus Calderón.----------

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Presidente del Comité Editorial

C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Integrante del Comité Editorial

Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar
Integrante del Comité Editorial

Mtro. Sergio Lemus Calderón
Secretario Técnico del Comité Editorial



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL

QUE RINDE LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ENERO – ABRIL 2025

IEM
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

IEM
COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN

ÍNDICE

GLOSARIO 3
JUSTIFICACIÓN 4
I. Recepción y tramitación de Solicitudes de Acceso a la Información. 5
II. Recursos de revisión. 9
III. Denuncias. 9
IV. Información de oficio. 9
V. Avisos de privacidad. 10
VI. Infografías. 13
VII. Actividades ordinarias. 16
a. Reuniones de trabajo 16
b. Sesiones del Comité de Transparencia. 18
c. Acuerdos del Comité de Transparencia. 19
d. Resoluciones del Comité de Transparencia 20
e. Otros documentos elaborados por la Coordinación de Transparencia 22
VIII. Otras actividades. 22
a. Capacitaciones recibidas. 22
b. Capacitaciones brindadas 23
c. Eventos. 23
IX. Galería de fotos. 24

GLOSARIO

Comité:	Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán;
Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo;
Coordinación de Transparencia:	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Michoacán;
Derechos ARCO:	Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición;
IMAIP:	Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán;
Ley de Transparencia:	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo;
Ley de Protección de Datos Personales:	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo; y,
PNT:	Plataforma Nacional de Transparencia.

JUSTIFICACIÓN

De conformidad con los artículos 8°, fracción II, 56 y 57 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto, las Comisiones Permanentes deben proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación por parte de los integrantes de estas, los informes cuatrimestrales de actividades.

Por otra parte, en Sesión Ordinaria del veinte de diciembre del año dos mil veinticuatro, el Consejo General aprobó el acuerdo IEM-CG-316/2024, por el que se realiza la rotación anual de las presidencias, así como la modificación en la integración de las comisiones y comités de este Instituto, esto con el fin de dar observancia al artículo 35 del Código Electoral, por lo que en cumplimiento al citado acuerdo, se realizó la rotación de la Presidencia del Comité, en atención a lo establecido en el considerando quinto, quedando de la siguiente manera: C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Consejera Electoral y Presidenta del Comité; Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Consejera Electoral e integrante; Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Consejera Electoral e integrante y la Secretaría Técnica a cargo de la persona Titular de la Coordinación de Transparencia.

Asimismo, mediante oficio IEM-P-010/2025 de fecha primero de enero de dos mil veinticinco, se designó al Lic. Abraham Salguero Cruz, como Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información de este Instituto. De tal forma, que el Comité se encuentra integrado de la siguiente manera:



Presidencia
C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza



Integrante
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel



Integrante
Mtra. Selene Lizbeth González Medina



Secretario Técnico
Lic. Abraham Salguero Cruz

I. Recepción y tramitación de Solicitudes de Acceso a la Información.

De conformidad con el Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto, aprobado por el Consejo General el veintiuno de junio del año dos mil dieciocho, mediante acuerdo IEM-CG-388/2018, en su artículo 21, fracción VIII, se establece que, para el cumplimiento de los objetivos descritos en el reglamento de referencia, se deberá cumplir con la obligación de: difundir información establecida con carácter obligatorio por la Ley de Transparencia, que permita la generación de conocimiento público útil con un objeto claro enfocado en

las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables, que resulte relevante o beneficiosa para la sociedad, y cuya divulgación resulte útil para que se comprendan las actividades que lleva a cabo el Instituto.

Durante el periodo del primero de enero al treinta de abril del dos mil veinticinco, se recibieron cincuenta y ocho solicitudes de información, las cuales fueron turnadas por esta Coordinación de Transparencia, a las áreas del Instituto de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Transparencia de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones. Dichas solicitudes se recibieron a través de los siguientes medios:



PNT: cuarenta y seis



Vía telefónica: cinco



Correo electrónico: siete



Oficialía de partes: cero

Al momento de cierre de este informe, el estatus de las solicitudes recibidas es el siguiente: cincuenta y una han sido contestadas y siete se encuentran en trámite con tiempo para resolverlas.

Enseguida se presentan los folios y estatus de las solicitudes de acceso a la información ingresadas:

ENERO 2025		
Cvo.	No. de Folio	Estatus Contestada / En trámite
1	160352925000001	Contestada
2	SOL_CE_01_01_2025	Contestada
3	160352925000002	Contestada
4	160352925000003	Contestada
5	160352925000004	Contestada
6	160352925000005	Contestada
7	160352925000006	Contestada
8	160352925000007	Contestada
9	160352925000008	Contestada
10	160352925000009	Contestada
11	160352925000010	Contestada
12	160352925000011	Contestada
13	160352925000012	Contestada

FEBRERO 2025		
Cvo.	No. de Folio	Estatus Contestada / En trámite
1	160352925000013	Contestada
2	160352925000014	Contestada
3	160352925000015	Contestada
4	160352925000016	Contestada
5	160352925000017	Contestada
6	160352925000018	Contestada
7	160352925000019	Contestada
8	160352925000020	Contestada
9	160352925000021	Contestada
10	160352925000022	Contestada
11	160352925000023	Contestada
12	160352925000024	Contestada
13	160352925000025	Contestada



14	160352925000026	Contestada
15	160352925000027	Contestada

MARZO 2025		
Cvo.	No. de Folio	Estatus Contestada / En trámite
1	160352925000028	Contestada
2	SOL_CE_02_03_2025	Contestada
3	160352925000029	Contestada
4	160352925000030	Contestada
5	160352925000031	Contestada
6	160352925000032	Contestada
7	160352925000033	Contestada
8	SOL_CE_03_03_2025	Contestada
9	160352925000034	Contestada
10	SOL_VT_01_03_2025	Contestada
11	SOL_VT_02_03_2025	Contestada
12	SOL_VT_03_03_2025	Contestada
13	SOL_CE_04_03_2025	Contestada
14	SOL_CE_05_03_2025	Contestada
15	SOL_CE_06_03_2025	Contestada
16	160352925000035	Contestada
17	SOL_VT_04_03_2025	Contestada
18	SOL_VT_05_03_2025	Contestada
19	160352925000036	Contestada
20	160352925000037	Contestada

ABRIL 2025		
Cvo.	No. de Folio	Estatus Contestada / En trámite
1	160352925000038	Contestada
2	160352925000039	En trámite
3	160352925000040	Contestada
4	160352925000041	Contestada
5	160352925000042	En trámite
6	SOL_CE_07_04_2025	En trámite
7	160352925000043	En trámite
8	160352925000044	En trámite
9	160352925000045	En trámite
10	160352925000046	En trámite

II. Recursos de revisión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 135 y 137 de la Ley de Transparencia, en atención al derecho de la ciudadanía de inconformarse por las respuestas que recibe de las solicitudes de información que se realizan, durante el periodo del primero de enero al treinta de abril del año dos mil veinticinco, NO se presentaron recursos de revisión.

III. Denuncias.

En atención a lo dispuesto en los artículos 53 y 58 de la Ley de Transparencia, durante el período del 1° primero de enero al 30 treinta de abril del año 2025 dos mil veinticinco, NO se presentó ninguna denuncia.

IV. Información de oficio.

Respecto de la obligación de publicar la información de oficio de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Transparencia, la Coordinación de Transparencia realizó la revisión de los formatos correspondientes, en atención a lo ordenado por el

Sistema Nacional de Transparencia, el cual proporciona mediante la PNT las variaciones en la periodicidad de la actualización de la información de acuerdo con el trimestre correspondiente, así como los formatos asignados conforme a la tabla de aplicabilidad del Instituto, tal y como se enuncia a continuación:

Primer trimestre (enero, febrero y marzo de dos mil veinticinco)

- Sesenta y ocho formatos de obligaciones comunes.
- Dieciséis formatos de obligaciones específicas.
- Dando un total de ochenta y cuatro formatos

Obligaciones que pueden ser consultadas en la PNT, a través del siguiente enlace:

https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MTY=&idSujetoObligado=MzUyOQ==#inicio

V. Avisos de privacidad.

En cumplimiento a los artículos 3, fracción II, 22, 23 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales, durante el primer cuatrimestre se coadyuvó en la elaboración de trece Avisos de Privacidad, siendo estos elaborados para los siguientes tópicos:

Cvo.	Tópico	Fecha de Publicación
1	Aviso de privacidad integral y simplificado para participar en la Asamblea General para Integrar el Concejo Comunal Indígena de San Ángel Zurumucapio, municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, para el periodo 2025 –2027.	07 de febrero de 2025
2	Aviso de privacidad integral y simplificado del Formato de solicitud para participar en el proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal eventual como supervisor/a electoral o capacitador/a asistente electoral local para el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del estado de Michoacán 2024-2025.	14 de febrero de 2025
3	Aviso de privacidad integral y simplificado del registro de asistencia del 2do Foro "Autogobierno y Presupuesto Directo para los Pueblos Indígenas".	21 de febrero de 2025
4	Aviso de privacidad integral y simplificado para el llenado del formato de solicitud para participar en la Consulta previa, libre e informada de la Tenencia indígena Otomí, de San Felipe de los Alzati, municipio de la H. Zitácuaro, Michoacán, la cual se encuentra integrada por las siguientes manzanas: Primera, Pueblo de San Felipe, Centro y Colonia Nueva; Segunda, La Mesa; Tercera, El Rincón de Don Gu; Cuarta, Macutzio; y, Quinta, Puerto Azul y El Bordo; a efecto de determinar si desean autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma.	26 de febrero de 2025
5	Aviso de privacidad integral y simplificado para el formulario de solicitud para pertenecer a la red de mujeres juzgadoras candidatas y electas.	26 de febrero de 2025
6	Aviso de privacidad integral y simplificado del Cuestionario curricular en el sistema "Conóceles Judicial" para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial	04 de marzo de 2025

	del Estado de Michoacán de Ocampo 2024-2025.	
7	Aviso de privacidad integral, simplificado y Consentimiento Informado para las versiones para Consulta Ciudadana en el sistema "Conóceles Judicial" para el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del estado de Michoacán de Ocampo 2024-2025.	05 de marzo de 2025
8	Aviso de privacidad integral y simplificado para la Consulta previa, libre e informada a la Tenencia Indígena de Santa Ana Zirosto, municipio de Uruapan, Michoacán, para decidir respecto de su derecho al autogobierno y la administración de recursos presupuestales de manera directa y autónoma.	07 de marzo de 2025
9	Aviso de privacidad integral y simplificado para la Asamblea general para la renovación del Concejo comunal indígena de San Francisco Peribán, municipio de Peribán, Michoacán.	07 de marzo de 2025
10	Aviso de privacidad integral y simplificado para la Asamblea general para decidir sobre la integración del Ichaniri Juramukua (Concejo de gobierno comunal) de Ichán, municipio de Chilchota, Michoacán, para el periodo 2025 – 2028.	01 de abril de 2025
11	Aviso de privacidad integral y simplificado para Consulta previa, libre e informada para que las y los habitantes de la cabecera del municipio de Charapan decidan si cambia la forma de elegir a sus autoridades municipales, es decir, del sistema de partidos políticos al sistema normativo interno indígena (usos y costumbres).	25 de abril de 2025
12	Aviso de privacidad integral y simplificado para la Consulta previa, libre e informada del municipio de Charapan (San Bartolomé Cocucho – Jefatura de tenencia) para que decidan si cambia la forma de elegir a sus autoridades municipales, es decir, del sistema de partidos políticos al sistema normativo interno indígena (usos y costumbres).	25 de abril de 2025.

13	Aviso de privacidad integral y simplificado para la Consulta previa, libre e informada del municipio de Charapan (San Bartolomé Cocucho - Curato) para que decidan si cambia la forma de elegir a sus autoridades municipales, es decir, del sistema de partidos políticos al sistema normativo interno indígena (usos y costumbres).	25 de abril de 2025.

VI. Infografías.

Con el fin de comunicar a la ciudadanía en general, información relacionada con la Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto, la Coordinación de Transparencia en colaboración con la Coordinación de Informática de este Instituto, realizan la publicación mensual de infografías en el portal web institucional como fuente de información, siendo cuatro las correspondientes al primer cuatrimestre:

- **Enero**



- **Febrero**



- **Marzo**



- **Abril**

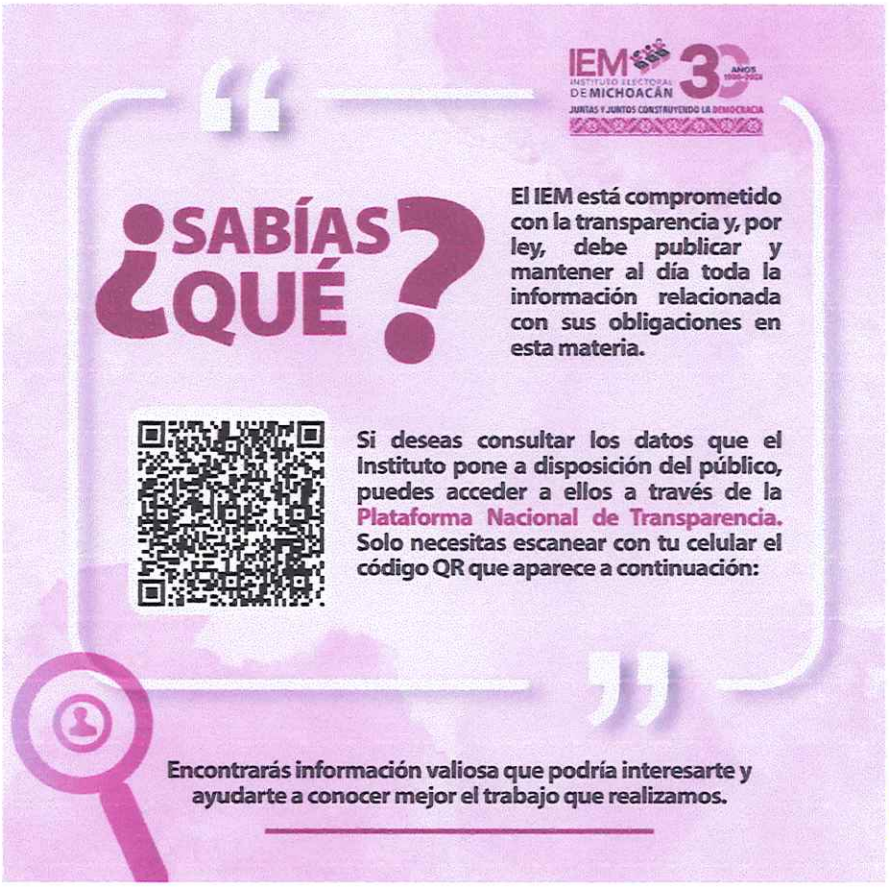

Disponibles para consultar y/o descargar en el siguiente enlace o código QR:

https://www.iem.org.mx/index.php/publicaciones/infografias/category/197-2025

VII. Actividades ordinarias.

Entre las actividades que la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información considera como ordinarias podemos encontrar las reuniones de trabajo, a través de las que se coadyuva con otras áreas del Instituto o con externos; las sesiones del Comité de Transparencia que se realicen durante el periodo reportado; de igual manera, se deben contemplar los acuerdos y resoluciones del Comité de Transparencia que son aprobados en esas mismas reuniones.

a. Reuniones de trabajo

NO.	FECHA DE LA REUNIÓN	MODALIDAD	TEMA	PARTICIPANTES
1	09 de enero	Presencial	Reunión de Trabajo de la Coordinación de Transparencia con la Consejera Presidenta del Comité de Transparencia.	C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza y su equipo de asesores, junto con el personal de la Coordinación de Transparencia.
2	20 de enero	Presencial	Reunión de trabajo de las Coordinaciones de Transparencia, Prerrogativas e Informática, sobre avances en la implementación del Sistema Conóceles, para el Proceso Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán.	Coordinaciones de Prerrogativas, Informática, y Transparencia.

3	23 de enero	Presencial	Conferencia "Derecho Electoral Indígena: La Guía de Actuación para Juzgadores en materia de Derecho Electoral Indígena y Casos Fundacionales de la Sala Superior del TEPJF".	Personal de la Coordinación de Transparencia.
4	24 de enero	Virtual	Sistema de denuncias a través del micrositio del Órgano Interno de Control.	Personal de la Coordinación de Transparencia.
5	29 de enero	Virtual	Actuación de los Integrantes y Desarrollo de las Sesiones del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos del IEM.	Personal de la Coordinación de Transparencia.
6	13 de febrero	Presencial	Seguimiento del Proceso Electoral Extraordinario de Personas Juzgadoras en Michoacán, con la Presidenta de dicha Comisión.	Secretaría Ejecutiva, Dirección de Organización Electoral, Coordinaciones de Fiscalización, Transparencia, Informática, Prerrogativas y Partidos Políticos.
7	15 de febrero	Presencial	Revisión de las listas de las personas candidatas que participarán en la elección del Proceso Electoral Extraordinario de	Personal de la Coordinación de Transparencia, en colaboración con personal de diversas áreas del Instituto.

			Personas Juzgadoras.	
8	03 de marzo	Presencial	Fortalecimiento del Comportamiento Institucional	Personal del Órgano Interno de Control con diversas áreas del Instituto, incluida la Coordinación de Transparencia
9	07 de marzo	Virtual	Capacitación para las personas candidatas a juzgadoras sobre el uso del Sistema "Conóceles Judicial"	Coordinaciones de Prerrogativas, Informática y Transparencia
10	19 de marzo	Virtual	Reunión de trabajo para la entrega de los usuarios validadores del Sistema Conóceles Judicial	Coordinaciones de Prerrogativas, Informática y Transparencia

b. Sesiones del Comité de Transparencia.

De conformidad con los artículos 10, 15 y 20, incisos a) y c), último párrafo, del reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto, el Comité realizó cinco sesiones, de las cuales dos fueron Ordinarias y tres Extraordinarias Urgentes, entre el primero de enero y el treinta de abril de dos mil veinticinco.

No.	Fecha	Tipo de sesión
1	30 de enero de 2025	Ordinaria
2	20 de febrero de 2025	Extraordinaria Urgente
3	19 de marzo de 2025	Ordinaria

No.	Fecha	Tipo de sesión
4	10 de abril de 2025	Extraordinaria Urgente
5	10 de abril de 2025	Extraordinaria Urgente (Elección de Personas Juzgadoras)

c. Acuerdos del Comité de Transparencia.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° y 17 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto, las integrantes del Comité emitieron un acuerdo, durante el primer cuatrimestre, siendo este el siguiente:

Fecha	Documento aprobado	No. de Acuerdo
30 de enero de 2025	Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se resuelve la actualización del índice de expedientes clasificados como reservados, correspondiente al periodo julio a diciembre de dos mil veinticuatro	IEM-CT-01-2025

Disponible para consultar y/o descargar en el siguiente enlace:

https://iem.org.mx/documentos/informes_de_comites/ct/Acuerdos%20de%20Sesiones%20del%20Comite%20de%20Transparencia%202025/IEM-CT-01-2025_Resuelve%20la%20actualizaci%C3%B3n%20del%20%C3%ADndice%20de%20expedientes%20clasificados%20como%20reservados%20periodo%20JUL-DIC%202024_30-01-25.pdf

d. Resoluciones del Comité de Transparencia

En atención a lo señalado en los artículos 3, fracción XXIV, 95, 124 y 125 de la Ley de Transparencia, las integrantes del Comité emitieron durante el periodo del primero de enero al treinta de abril de dos mil veinticinco, seis resoluciones, las cuales se describen a continuación:

Fecha	Documento aprobado	No. de Resolución
30 de enero de 2025	Resolución del Comité, que confirma la propuesta, de la Coordinadora de Pueblos Indígenas, de la versión pública del peritaje antropológico sobre los sistemas normativos del municipio de Charapan, Michoacán, así como de sus documentos de soporte, toda vez que se actualizan supuestos de confidencialidad.	IEM-CT-RESOLUCIÓN-VP-001-2025
20 de febrero de 2025	Resolución del Comité, que confirma la petición de ampliación del periodo de respuesta de la Coordinación de lo Contencioso Electoral de este Instituto Electoral, para atender la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio 160352925000008 presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia el veintidós de enero, toda vez que se actualizan supuestos de ampliación del plazo para dar respuesta.	IEM-CT-RESOLUCIÓN-AP-001-2025
19 de marzo de 2025	Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, que confirma la clasificación como confidencial de la propuesta de versión pública de las veintiún actas de las visitas de verificación en materia de fiscalización que se llevaron a cabo a las Asambleas Municipales, así como, a la Asamblea Local Constitutiva, que celebró la entonces organización ciudadana que	IEM-CT-RESOLUCIÓN-VP-002-2025

Fecha	Documento aprobado	No. de Resolución
	pretendió obtener su registro como partido político local en el Estado, denominada "Michoacán al Frente A.C.", esto para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información 160352925000016, toda vez que se actualizan supuestos de confidencialidad.	
10 de abril de 2025	Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, que confirma la propuesta de versión pública del expediente IEM-CEAPI-CI-06/2024 de la Coordinación de Pueblos Indígenas de este Instituto Electoral, toda vez que se actualizan supuestos de confidencialidad.	IEM-CT-RESOLUCIÓN-VP-003-2025
10 de abril de 2025	Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, que confirma la propuesta de versiones para consulta ciudadana de doscientos ochenta y dos expedientes digitales de las personas candidatas a juzgadoras en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo 2024-2025, toda vez que se actualizan supuestos de confidencialidad.	IEM-CT-RESOLUCIÓN-VP-004-2025

Disponibles para consultar en el siguiente enlace:

https://iem.org.mx/index.php/actas-acuerdos-e-informes2/direcciones-ejecutivas/comite-de-transparencia/category/1000297-resoluciones-ct2025

e. Otros documentos elaborados por la Coordinación de Transparencia

La Coordinación de Transparencia elaboró, a petición de la Secretaría Ejecutiva, el siguiente documento:

- Declaratoria de confidencialidad y no divulgación de información de las personas servidoras públicas involucradas en la elaboración de versiones para consulta ciudadana de los expedientes digitales de las personas candidatas a juzgadoras en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo 2024-2025.

VIII. Otras actividades.

a. Capacitaciones recibidas.

Durante el primer cuatrimestre del año dos mil veinticinco, el personal de la Coordinación de Transparencia, recibió las siguientes capacitaciones:

N.°	Fecha	Tema	Institución Convocante
1	13 de enero	Sistema de Acceso a la Información (SAI), para el Informe Anual 2024 de los Sujetos Obligados.	IMAIP
2	21 de enero	Dudas y orientación en la carga de información INAI.	INAI
3	17 y 18 de febrero	Taller de Capacitación sobre la Estructura y Funcionamiento del Poder Judicial de Michoacán, Dirigido a Personal del Instituto Electoral de Michoacán.	Poder Judicial del Estado de Michoacán
4	17 al 21 de febrero	Curso Básico sobre Diversidad Sexual.	Secretaria del Bienestar

b. Capacitaciones brindadas.

N.°	Fecha	Tema	Área
1	21 de febrero	Capacitación a personal del Instituto sobre elaboración de versiones para consulta ciudadana de los expedientes digitales de las personas candidatas a juzgadoras en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo 2024-2025.	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información.

c. Eventos.

Durante el primer cuatrimestre del año dos mil veinticinco, el personal de la Coordinación de Transparencia, participó en los siguientes eventos:

N.°	Fecha	Tema	Institución Convocante
1	23 de enero	Conferencia "La Guía de Actuación para Juzgadores en Materia de Derecho Electoral Indígena y Casos Fundacionales de la Sala Superior del TEPJF".	IEM
2	02 de marzo	Consulta en la comunidad de San Felipe de los Alzati.	IEM
3	27 de marzo	Segundo encuentro de mujeres electas en Michoacán.	IEM
4	02 de abril	Consulta para la integración del Concejo de Gobierno Comunal de Ichán.	IEM
5	03 y 04 de abril	IV Foro Nacional de la Asociación de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México.	IEM

6	27 de abril	Consulta en Charapan y Cocucho para forma de elegir autoridad municipal.	IEM

d. Actividades extraordinarias y de apoyo.

Durante el primer cuatrimestre del año dos mil veinticinco, el personal de la Coordinación de Transparencia, participó, colaboró y/o desarrolló la siguiente actividad:

N.°	Fecha	Actividad	Área o Institución a la que se vincula
1	Del 31 de marzo al 11 de abril	Revisión de cuestionarios curriculares de las personas candidatas a juzgadoras en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo 2024-2025.	Coordinaciones de Informática y Prerrogativas y Partidos Políticos.

IX. Galería de fotos.



Reunión de Trabajo de la Coordinación de Transparencia con la Consejera Presidenta del Comité de Transparencia.

9 de enero de 2025



Sistema de Acceso a la Información (SAI), para el Informe Anual 2024 de los Sujetos Obligados.

13 de enero de 2025



Reunión de trabajo de las Coordinaciones de Transparencia, Prerrogativas e Informática, sobre avances en la implementación del Sistema Conóceles, para el Proceso Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

20 de enero de 2025



"Dudas y orientación en la carga de información" INAI.

21 de enero de 2025



Conferencia "Derecho Electoral Indígena: La Guía de Actuación para Juzgadores en materia de Derecho Electoral Indígena y Casos Fundacionales de la Sala Superior del TEPJF".

23 de enero de 2025



Sistema de denuncias a través del micrositio del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán.

24 de enero de 2025



Actuación de los Integrantes y Desarrollo de las Sesiones del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos del IEM

29 de enero de 2025



Seguimiento del Proceso Electoral Extraordinario de Personas Juzgadoras en Michoacán, con la Presidenta de dicha Comisión

13 de febrero de 2025



Revisión de las listas de las personas candidatas que participarán en la elección del Proceso Electoral Extraordinario de Personas Juzgadoras.

15 de febrero de 2025



Curso Básico sobre Diversidad Sexual.

17 de febrero de 2025



Taller de Capacitación sobre la Estructura y Funcionamiento del Poder Judicial de Michoacán, Dirigido a Personal del Instituto Electoral de Michoacán.

17 de febrero de 2025



Taller de Capacitación sobre la Estructura y Funcionamiento del Poder Judicial de Michoacán, Dirigido a Personal del Instituto Electoral de Michoacán.

18 de febrero de 2025



Curso Básico sobre Diversidad Sexual

21 de febrero de 2025



Capacitación a personal del Instituto sobre elaboración de versiones para consulta ciudadana de los expedientes digitales de las personas candidatas a juzgadoras en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo 2024-2025

21 de febrero de 2025



Fortalecimiento del Comportamiento Institucional

03 de marzo de 2025



Capacitación para las personas candidatas a juzgadoras sobre el uso del Sistema "Conóceles Judicial"

07 de marzo de 2025



Reunión de trabajo para la entrega de los usuarios validadores del Sistema Conóceles Judicial

19 de marzo de 2025



Inauguran segundo encuentro de mujeres electas en Michoacán

27 de marzo de 2025



Consulta para la integración del concejo de gobierno comunal de Ichán

02 de abril de 2025



Capacitación de los órganos internos de control electorales

03 de abril de 2025



Consulta en Charapan y Cocucho para forma de elegir autoridad municipal

27 de abril de 2025

Así lo aprobó por unanimidad de votos en Sesión Ordinaria Virtual del veintisiete de mayo de dos mil veinticinco, el Comité de Transparencia, integrado por la Consejera Electoral Presidenta C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, la Consejera Electoral Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, la Consejera Electoral Mtra. Selene Lizbeth González Medina ante el Secretario Técnico Lic. Abraham Salguero Cruz.- - - - - - -

C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Consejera Electoral y Presidenta
del Comité de Transparencia

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral e Integrante
del Comité de Transparencia

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Consejera Electoral e Integrante
del Comité de Transparencia

Lic. Abraham Salguero Cruz
Secretario Técnico
del Comité de Transparencia

IEM INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

30 AÑOS 1995-2025

JUNTAS Y JUNTOS CONTRUYENDO LA DEMOCRACIA

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

ENERO-ABRIL 2025

COMISIÓN PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

El 20 de diciembre de 2024, en Sesión Extraordinaria Urgente, a través de acuerdo IEM-CG-316-2024, el Consejo General, aprobó la rotación anual en algunas de las presidencias, así como la modificación en la integración de las Comisiones y Comités de este Órgano Electoral, entre las cuales se encuentra la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, quedando integrada de la siguiente manera:



MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos



LICDA. CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos



MTRA. SELENE LIZBETH GONZÁLEZ MEDINA
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

ÍNDICE

GLOSARIO 4
PRESENTACIÓN 5
MARCO NORMATIVO 5
I. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN 7
- Sesiones de la Comisión 7
- Aprobación de las actas 8
- Informes aprobados y presentados por la Coordinación ante la Comisión 8
- Acuerdos remitidos por la Coordinación al Consejo General 9
- Reuniones y actividades de la Coordinación 9
- Respecto del Cumplimiento de la Comisión de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2025 12

II. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN 13
- Seguimiento al otorgamiento de prerrogativas y ejecución de sanciones a los Sujetos Obligados 13
- Seguimiento a las multas impuestas a los Sujetos Obligados sancionados por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán 15
- Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública 17

III. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN 18
- Implementación del Sistema "Conóceles Judicial" 18
- Remisión de consultas y solicitudes de información realizadas a diversas áreas del INE 21
- Seguimiento de la Comisión al cumplimiento de objetivos y metas de la Coordinación 22

GLOSARIO

Para efectos del presente Informe, se entenderá por:

Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
Comisión:	Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local:	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
Coordinación:	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán.
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
Ley General:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Lineamientos:	Lineamientos para el uso del Sistema "Conóceles Judicial" para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo 2024-2025.
Proceso Electoral:	Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025.
Reglamento:	Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán.
Sistema:	Sistema "Conóceles Judicial".

PRESENTACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 8, fracción II, del Reglamento, que establece la obligación de las Comisiones de rendir informes cuatrimestrales de actividades, la Comisión presenta el Primer Informe Cuatrimestral de Actividades 2025[1], correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril.

Conforme al Programa Anual de Trabajo de la anualidad en curso, el presente informe se encuentra integrado por los siguientes apartados:

1. Marco normativo.
2. Actividades de la Comisión.
3. Seguimiento a los programas y actividades realizadas por parte de la Coordinación.
4. Otras actividades realizadas por la Coordinación.

MARCO NORMATIVO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 98 de la Ley General, 98 de la Constitución Local, y 29 del Código Electoral, se desprende que el Instituto es un organismo público autónomo depositario de la autoridad electoral, quien tiene a su cargo la organización, dirección y vigilancia de las elecciones y demás procesos que requieran consulta ciudadana en el Estado; siendo principios rectores en el desarrollo de su función la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad, máxima publicidad, equidad y profesionalismo.

Con base en lo establecido por el artículo 35 del Código Electoral, en Sesión Extraordinaria Urgente virtual de fecha 16 de noviembre de 2021, el Consejo General aprobó el Acuerdo IEM-CG-270/2021, mediante el cual se crean, modifican y realiza la rotación anual de las presidencias en las comisiones y comités de este órgano electoral, creando así, entre otras, la Comisión.

De conformidad con el considerando *OCTAVO* del Acuerdo en mención, la Comisión contará con las atribuciones siguientes:

[1] En lo subsecuente todas las fechas corresponden al año 2025, salvo indicación expresa.

I. Establecer las políticas generales, criterios técnicos y lineamientos a que se sujetará el programa de prerrogativas a Partidos Políticos y Candidatos Independientes;
II. Vigilar la actualización del registro de Partidos y Agrupaciones Políticas, así como los convenios de fusión, frentes, coaliciones y acuerdos de participación;
III. Vigilar el cumplimiento de los programas de prerrogativas a Partidos Políticos y Candidatos Independientes que efectúe la Coordinación;
IV. Vigilar que en lo relativo a las prerrogativas de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes se actúe con apego a la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley General de Partidos Políticos y el Código Electoral, así como a lo dispuesto en los reglamentos que al efecto expida el Consejo General;
V. Supervisar la coordinación del Instituto con el INE y otros actores públicos y privados involucrados, con el propósito de garantizar a los Partidos Políticos y Candidatos el acceso a los tiempos en radio y televisión, así como a las franquicias postales a que tienen derecho a nivel estatal e informar sobre esto al Consejo General;
VI. Supervisar los mecanismos de registro de aspirantes a las Candidaturas tanto Independientes como de Partidos Políticos en el Estado de Michoacán;
VII. Vigilar la inscripción del nombramiento de representantes de Partidos Políticos, y en su caso, de Candidatas y Candidatos Independientes ante el Consejo General;
VIII. Vigilar el trámite sobre las solicitudes para la constitución de Partidos Políticos Estatales;
IX. Aprobar los proyectos de acuerdo de topes de gastos de aspirantes a Candidaturas independientes; precampaña y campaña, a efecto de someterlos a aprobación del Consejo General.

Por otro lado, el artículo 8, fracción II, del Reglamento, establece que las Comisiones Permanentes deberán proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación por parte de la integración de las mismas, los informes cuatrimestrales de actividades.

En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto por los preceptos legales anteriormente referidos, la Comisión, presenta el Primer Informe Cuatrimestral de actividades, en el cual, se dan a conocer las principales acciones y resultados obtenidos durante el periodo que se informa, comprendido de enero a abril.

I. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

➢ Sesiones de la Comisión

En el periodo que se informa, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 20, primer párrafo, inciso a) y c), del Reglamento, la Comisión, llevó a cabo dos sesiones ordinarias.

En la tabla presentada a continuación se señalan el tipo y fecha de cada una de las sesiones de la Comisión.

CVO	TIPO DE SESIÓN	FECHA
1	IEM-CMPyPP-SEORD-01/2025	30 de enero
2	IEM-CMPyPP-SEORD-02/2025	31 de marzo

Imagen 1)



Imagen 2)



➢ Aprobación de las actas

De conformidad con el artículo 49 del Reglamento, las actas que se muestran a continuación son correspondientes a las sesiones referidas con anterioridad por la Comisión, las cuales fueron aprobadas en las fechas que se señalan en el siguiente cuadro esquemático:

CVO	ACTA	FECHA DE APROBACIÓN
1	IEM-CPyPP-SEORD-12/2024	30 de enero
2	IEM-CPyPP-SEORD-01/2025	31 de marzo

➢ Informes aprobados y presentados por la Coordinación ante la Comisión

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento, la Coordinación presentó ante la Comisión un total de 11 informes, mismos que fueron analizados en las siguientes sesiones:

ENERO 30

- En Sesión Ordinaria Virtual, la Coordinación presentó el informe sobre la administración de los tiempos del estado en radio y televisión de partidos políticos locales, con corte al mes de enero.

- Asimismo, se rindió el informe respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución, impuestas a los sujetos obligados con corte al mes en mención.

- Por último, la Comisión aprobó el Tercer Informe Cuatrimestral de Actividades de la Comisión, correspondiente a los meses de septiembre a diciembre de 2024.

MARZO 31

- En dicha Sesión, la Coordinación presentó a la Comisión el Informe respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución, impuestas a los sujetos obligados con corte a marzo.

- Asimismo, se presentó a la Comisión el Informe respecto a la verificación realizada a la Agrupación Política Estatal "Acción Revolucionaria para la Transformación Social A.C."

➢ Acuerdos remitidos por la Coordinación al Consejo General

ENERO

- Con fecha 14 de enero, el Consejo General, aprobó en Sesión Extraordinaria Urgente el Acuerdo *IEM-CG-01/2025*, por el cual se definen los montos, distribución y el calendario de prerrogativas de los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y actividades específicas como entidades de interés público, correspondiente al ejercicio dos mil veinticinco.

- Asimismo, en la misma Sesión antes mencionada, se aprobó el Acuerdo *IEM-CG-02/2025,* mediante el cual se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes durante el ejercicio dos mil veinticinco, así como el límite total e individual de las aportaciones de sus simpatizantes.

MARZO

- En Sesión Extraordinaria Urgente de 30 de marzo, el Consejo General aprobó el Acuerdo IEM-CG-62/2025, por medio del cual se determinan los topes de gastos personales de campaña de las personas candidatas a juzgadoras y juzgadores en el Proceso Electoral.

➢ Reuniones y actividades de la Coordinación

Derivado de las funciones de la Coordinación, en este periodo que se informa se llevaron a cabo la siguientes reuniones y capacitaciones:

ENERO

- Con fecha 14 de enero, la Presidenta de la Comisión, la Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, así como la Consejera Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, llevaron a cabo una reunión con las representaciones partidistas acreditadas ante el Instituto, con la finalidad de

tratar temas correspondientes al calendario de prerrogativas y financiamiento público y privado respecto del ejercicio 2025.





FEBRERO

- Con fecha 07 de febrero, la Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Diaz de León, Presidenta de la Comisión Temporal del Proceso Judicial en Michoacán, así como de la Comisión, llevó a cabo una reunión de trabajo con las Coordinaciones de Prerrogativas y Partidos Políticos, y de Informática; en la que se trataron temas referentes a las actividades que se realizan de cara a las próximas elecciones judiciales del 01 de junio.



- Asimismo, el 13 de febrero, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Secretaría Ejecutiva, la Dirección de Organización Electoral, el Secretario Técnico de la Comisión Temporal del Proceso Judicial en Michoacán, así como las áreas de Fiscalización, Prerrogativas y Partidos Políticos e Informática. En dicha reunión se analizaron temas clave para el seguimiento y organización del proceso electoral, asegurando el cumplimiento de cada etapa conforme a la normatividad vigente.



- Como parte de los trabajos de revisión de las listas de las personas candidatas que participarán en la elección del Proceso Electoral, la Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Presidenta de la Comisión y el Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, realizaron una supervisión de la revisión documental que lleva a cabo el personal del Instituto, con fecha del 15 de febrero.



MARZO

- Con fecha 20 de marzo la Comisión participó en la capacitación impartida por la Coordinación de Archivos del Instituto sobre Inventarios Documentales. Durante la capacitación, los participantes reforzaron sus conocimientos en la organización, gestión y control de archivos, adquiriendo herramientas clave para optimizar la administración documental en sus áreas de trabajo.



➢ Respecto del Cumplimiento de la Comisión de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2025

En este apartado se presenta el cronograma de la ejecución de las actividades 2025 por parte de la Comisión, en cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo, por lo que, en el siguiente gráfico se muestra el avance presupuestal durante todo el año:

ACTIVIDAD	INICIO - CONCLUSIÓN											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ACTIVIDADES ORDINARIAS												
1. Seguimiento y ejecución de las sanciones y remanentes impuestas por el INE, derivadas de los procedimientos de responsabilidad a los sujetos obligados.												
2. Inscripción en el libro de registro de los directivos estatales de los partidos políticos y sus respectivos representantes ante el Consejo General.												

ACTIVIDAD	INICIO - CONCLUSIÓN											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3. Coordinación y evaluación del proceso de asignación de los recursos públicos otorgados a los partidos políticos.	■	■	■	■								
4. Seguimiento a los procedimientos y actividades de la Coordinación.	■	■	■	■								
5. Elaboración de proyectos de acuerdo	■		■									
6. Verificación de las actividades de los partidos políticos locales y agrupaciones políticas estatales.	■	■										
7. Funciones de la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.	■		■									
8. Actividades relativas a transparencia y acceso a la información pública.	■	■	■	■								
ACTIVIDAD RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL												
1. Seguimiento y operación del Sistema "Conóceles Judicial" para el Proceso Electoral.	■	■	■	■								
2. Elaboración de los topes de campaña para el Proceso Electoral.			■									

Por lo anterior, se advierte el cumplimiento al Programa Anual de Trabajo de las actividades correspondientes al ejercicio 2025 por parte de esta Comisión.

II. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN

Durante el periodo que se informa, como parte de las atribuciones de la Comisión, se dio un seguimiento a las funciones que realiza la Coordinación y al cumplimiento del Programa Operativo Anual 2025 de dicha área. En este sentido, las principales actividades que se llevaron a cabo son las siguientes:

➢ Seguimiento al otorgamiento de prerrogativas y ejecución de sanciones a los Sujetos Obligados

La Comisión, vigiló y dio seguimiento al cumplimiento de prerrogativas con apego a la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley General y el Código Electoral.

Derivado de lo anterior, en el periodo que se informa se rinde el monto cobrado de las multas en ejecución, sanciones impuestas en las resoluciones emitidas por el INE a los sujetos obligados derivadas de diversas resoluciones respecto de las irregularidades encontradas en materia de fiscalización de conformidad a lo siguiente:

- Resumen ejecutivo del cobro de sanciones en proceso de ejecución impuestas por el INE correspondiente al periodo de enero-abril de 2025.

Partido político	Cvo	Resolución	Firmeza Procesal	Porcentaje de descuento	Monto total de la sanción	Monto cobrado de enero a abril 2025	Saldo insoluto
PAN	1	INE/CG1974/2024	Pendiente	25%	$4,213,554.16	$0.00	$4,213,554.16
	2	INE/CG2486/2024	Pendiente	25%	$3,257.10	$0.00	$3,257.10
	3	INE/CG80/2025	Pendiente	25%	$365,162.93	$0.00	$365,162.93
	4	TEEM-PES-VPMG-007/2025	31/03/2025	-	$3,257.10	$0.00	$3,257.10
PRI	5	INE/CG1974/2024	Pendiente	25%	$6,265,634.84	$0.00	$6,265,634.84
	6	IEM-PES-555/2024	16/01/2025	-	$670.00	$670.00	$0.00
	7	INE/CG2486/2024	Pendiente	25%	$10,257.86	$0.00	$10,257.86
	8	INE/CG81/2025	Pendiente	25%	$890,410.71	$0.00	$890,410.71
	9	TEEM-PES-VPMG-010/2025	14/04/2025	-	$3,257.10	$0.00	$3,257.10
PT	10	INE/CG1974/2024	Pendiente	25%	$1,135,249.50	$0.00	$1,135,249.50
	11	INE/CG2486/2024	Pendiente	25%	$7,906.50	$0.00	$7,906.50
	12	TEEM-PES-VPMG-213/2024	25/02/2025	-	$3,257.10	$3,257.10	$0.00
	13	INE/CG83/2025	Pendiente	25%	$339,709.06	$0.00	$339,709.06
PVEM	14	INE/CG1974/2024	Pendiente	25%	$1,740,488.84	$0.00	$1,740,488.84
	15	INE/CG2486/2024	Pendiente	25%	$872.62	$0.00	$872.62
	16	TEEM-PES-VPMG-213/2024	25/02/2025	-	$3,257.10	$3,257.10	$0.00
MC	17	INE/CG1974/2024	Pendiente	25%	$478,192.56	$0.00	$478,192.56
	18	INE/CG1834/2024	Pendiente	25%	$7,840.42	$0.00	$7,840.42
	19	TEEM-PES-VPMG-219/2024	27/03/2025	-	$3,257.10	$3,257.10	$0.00
	20	INE/CG85/2025	Pendiente		$9,264.51	$0.00	$9,264.51
MORENA	21	INE/CG/1974/2024	Pendiente	25%	$1,218,948.77	$0.00	$1,218,948.77
	22	INE/CG2375/2024	22/01/2025	25%	$4,811.00	$4,811.00	$0.00
	23	INE/CG2486/2024	Pendiente	25%	$759.99	$0.00	$759.99
	24	TEEM-PES-VPMG-213/2024	25/02/2025	-	$3,257.10	$3,257.10	$0.00

Partido político	Cvo	Resolución	Firmeza Procesal	Porcentaje de descuento	Monto total de la sanción	Monto cobrado de enero a abril 2025	Saldo insoluto
	25	INE/CG186/2025	Pendiente	25%	$13,119.00	$0.00	$13,119.00
	26	INE/CG86/2025	Pendiente	25%	$5,436.53	$0.00	$5,436.53
PRDM	27	INE/CG2482/2024	Pendiente	25%	$2,784.00	$0.00	$2,784.00
	28	INE/CG2486/2024	Pendiente	25%	$21,647.76	$0.00	$21,647.76
	29	INE/CG45/2025	Pendiente	25%	$1,188.20	$0.00	$1,188.20
	30	INE/CG82/2025	Pendiente	25%	$929,402.12	$0.00	$929,402.12

➢ Seguimiento a las multas impuestas a los Sujetos Obligados sancionados por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán

De conformidad con los artículos 42, fracción XVIII, del Código Electoral, 41, fracción XVIII, 42, inciso b), fracción I y 43 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en coadyuvancia a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, esta Coordinación lleva a cabo el procedimiento de responsabilidades correspondientes a las multas impuestas a los sujetos obligados sancionados por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, derivado de los procedimientos sancionadores interpuestos por quejas y denuncias sustanciadas ante este Instituto.

Número de expediente y tipo de procedimiento	Fecha de ejecución de sentencia	Monto de la sanción impuesta	Fecha de notificación de inicio de procedimiento de cobro de multas	Fecha de cumplimiento por parte del sujeto(s) obligado(s)	Fecha de vista al cumplimiento al TEEM
TEEM-PES-165/2024 Procedimiento Especial Sancionador instruido por la presunta difusión de propaganda que vulnera el interés superior de la niñez y adolescencia en contra del otrora candidato a la Presidencia Municipal de Tuxpan, Michoacán, al administrador de una red social con carácter de persona voluntaria y tres partidos políticos	Acuerdo de requerimiento 15 de enero de 2025, por medio del cual se requiere se remitan las constancias relacionadas a la ejecución de la sanción	Al entonces candidato la suma de $3,257.10 A la persona voluntaria una suma de $2,171.40	Al entonces candidato se notificó el día 27 de enero de 2025 A la persona voluntaria una suma se le notificó el día 27 de enero de 2025	El 17 de febrero de 2025, el entonces candidato dio cumplimiento El 26 de febrero de 2025, la persona voluntaria dio cumplimiento	El 20 de febrero de 2025, se dio vista al TEEM del cumplimiento del entonces candidato El 28 de febrero de 2025, se dio vista al TEEM del cumplimiento de la persona voluntaria
TEEM-PES-VPMG-219/2024 Procedimiento Especial Sancionador por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, en contra del otrora candidato a la Presidencia Municipal de Tanhuato, Michoacán	Sentencia 28 de enero Informe de Ejecutoria de Sentencia 07 de febrero de 2025	Al entonces candidato la suma de $3,257.10	02 de abril de 2025	24 de abril de 2025	28 de abril de 2025
TEEM-PES-VPMG-213/2024 Procedimiento Especial Sancionador por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, en contra del otrora candidato a la Presidencia	Sentencia 6 de febrero de 2025 Informe de Ejecutoria de Sentencia 25 de febrero de 2025	Al entonces candidato la suma de $3,257.10	04 de marzo de 2025	12 de marzo de 2025	14 de marzo de 2025

Número de expediente y tipo de procedimiento	Fecha de ejecución de sentencia	Monto de la sanción impuesta	Fecha de notificación de inicio de procedimiento de cobro de multas	Fecha de cumplimiento por parte del sujeto(s) obligado(s)	Fecha de vista al cumplimiento al TEEM
Municipal de Tumbiscatío, Michoacán					
TEEM-PES-VPMG-211/2024 Procedimiento Especial Sancionador por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, atribuida a la candidatura a la Presidencia Municipal de Peribán, Michoacán	Informe de Ejecutoria de Sentencia de fecha 18 de febrero de 2025 y notificada a esta autoridad el 07 de abril de 2025	Al entonces candidato la suma de $3,257.10	El 23 de abril de 2025, se realizó la primera diligencia de cobro la cual se imposibilitó realizar ya que el domicilio no se encuentra habilitado, de lo cual se levantó razón por parte de servidor público adscrito a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto. Se realizó la segunda diligencia de notificación de cobro el 20 de mayo de 2025	Pendiente de cumplimiento	Pendiente de cumplimiento

➢ Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública

- **Solicitudes de acceso a la información pública**

Se dio respuesta a **11** solicitudes de acceso a la información remitidas por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto, esto de conformidad a las facultades y atribuciones con las que cuenta esta Coordinación, como se muestra en la gráfica siguiente:

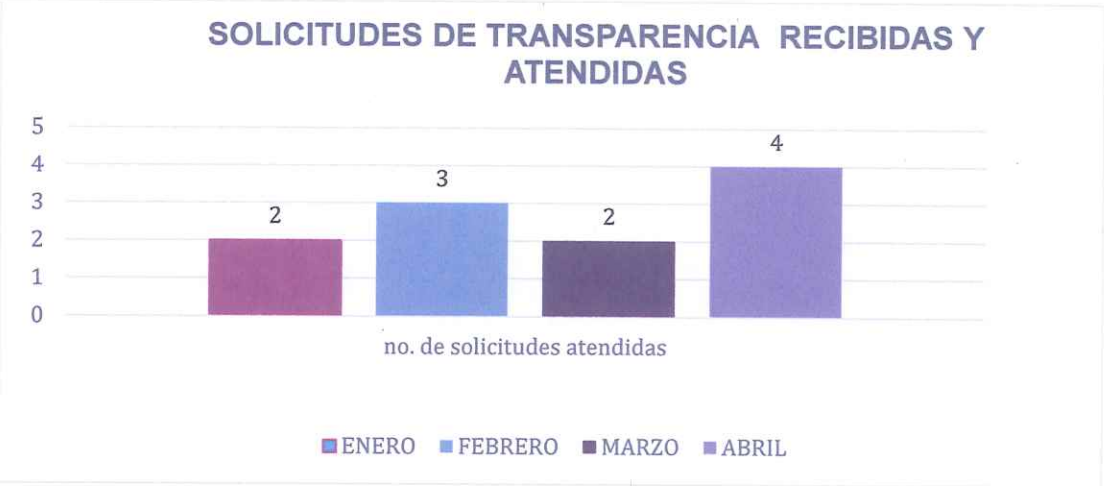

- **Obligaciones de Transparencia**

En cumplimiento al artículo 39, fracciones I, incisos f) y d) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán, se remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto, para su publicación, los formatos correspondientes al tercer trimestre, así como las actas, acuerdos e informes aprobados por la Comisión para su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia y la página de internet institucional.

III. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN

➢ Implementación del Sistema "Conóceles Judicial"

Conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de los Lineamientos, el Sistema tiene como objeto facilitar a la ciudadanía a la consulta respecto de la información de las personas candidatas a juzgadoras, con la finalidad de difundir la identidad, perfil e información curricular.

Asimismo, el artículo 5 de la normativa antes mencionada, establece que las áreas del Instituto responsables de operar, verificar, diseñar, desarrollar e implementar dicho Sistema, son:

- La Secretaría Ejecutiva;
- La Coordinación;

- La Coordinación de Informática; y,
- La Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información.

Al respecto, en Sesión Extraordinaria Urgente de fecha 11 de febrero, el Consejo General aprobó el acuerdo IEM-CG-12-2025 por el que se crea el micrositio del Sistema para el Proceso Electoral; y mediante el cual se emiten los Lineamientos para su uso.

En este sentido, con fecha 14 de marzo, la Comisión Temporal para el Desarrollo del Proceso Electoral aprobó el Proceso Técnico Operativo del Sistema, el cual fue desarrollado por la Coordinación, mediante el cual se establecieron las fases para el desarrollo, implementación y ejecución de éste.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 69, fracción VII, párrafo quinto, de la Constitución Local, y artículo 389 del Código Electoral con fecha 14 de abril, el Sistema fue publicado a la ciudadanía para la consulta de la información de las personas candidatas a juzgadoras, con el fin de conocer la trayectoria académica, historia profesional y laboral, así como sus visiones respecto a la función jurisdiccional; lo anterior para un voto consiente y razonado.

Es así que, el 28 de abril, la Coordinación, presentó ante el Consejo General el primer informe respecto al avance y análisis cuantitativo en la captura de la información de las personas candidatas a juzgadores del Proceso Electoral, a través del cual se informaron los avances y resultados en el Sistema.

De esta forma, de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 17 de los Lineamientos, el Instituto se encuentra dando difusión continua al Sistema a través de sus páginas oficiales y redes sociales, conforme a lo siguiente:

- **Facebook**

CVO	Link	Alcances	Impresiones
1	https://www.facebook.com/share/p/1BxjAt8eUK/	370	248
2	https://www.facebook.com/share/p/1BVg98eN8Q/	210	147
3	https://www.facebook.com/share/v/16nHL2yULV/	14,303	16,940
4	https://www.facebook.com/share/v/1AUh86vUMD/	10,289	3,175

CVO	Link	Alcances	Impresiones
5	https://www.facebook.com/photo/?fbid=1014438777541115&set=a.303241361994197	953	1,570
6	https://www.facebook.com/photo/?fbid=1015315297453463&set=a.303241361994197	2,187	3,153
7	https://www.facebook.com/share/v/18sr1H4fqX/	374	214

- **Twitter (X)**

CVO	Link	Alcances	Impresiones
1	https://x.com/IEMichoacan/status/1919889916558987689	47	39
2	https://x.com/IEMichoacan/status/1920196938605236238	42	40
3	https://x.com/IEMichoacan/status/1920861317822402788	35	21
4	https://x.com/IEMichoacan/status/1921344499986350258	47	44
5	https://x.com/IEMichoacan/status/1923074280339755265	42	34

- **Instagram y TikTok**

CVO	Link	Alcances	Impresiones
1	https://www.instagram.com/reel/DJS2j9CJFeY/?igsh=YmttMWd0eHlnOGwx	147	128
	https://www.instagram.com/p/DJrvu5OJGP6/?igsh=MW5tNXZ3dG1pd3N2NQ==	80	74













- **Remisión de consultas y solicitudes de información realizadas a diversas áreas del INE**

Derivado de las atribuciones conferidas a la Coordinación, en los artículos 43 y 44 del Reglamento Interior del Instituto, fueron atendidas 28 solicitudes de información realizadas por diversas áreas del INE, en el periodo comprendido de enero a abril.

➢ Seguimiento de la Comisión al cumplimiento de objetivos y metas de la Coordinación

Durante el periodo comprendido en el presente informe, como parte de las atribuciones de la Comisión, se dio seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el Programa Operativo Anual de 2025 de la Coordinación, de conformidad con lo siguiente:

1. **Inscripción en el libro de registro, de los directivos estatales de los partidos políticos y sus respectivos representantes ante el Consejo General; así como los convenios de coalición, frentes y fusiones:** En el ejercicio presupuestal 2025 se programó un total de 12 cambios y/o inscripciones. En el período que se informa no se solicitaron cambios de representaciones partidistas ante el Consejo General.

2. **Coordinación y evaluación del proceso de asignación de los recursos públicos a los Partidos Políticos:** Se programó un total anual de 168 acciones, por lo que, de enero a abril, se cumplió con un total de 56 acciones realizadas, dando como avance en su cumplimiento anual un 33.33%.

3. **Seguimiento a las multas impuestas por las autoridades administrativas o jurisdiccionales electorales a los sujetos obligados:** Con lo que respecta a esta actividad, se programó un total de 14 multas, sin embargo, la Coordinación ha dado seguimiento a 30 sanciones y multas impuestas a los sujetos obligados, durante este periodo.

4. **Elaboración de proyectos de acuerdo correspondientes a la Coordinación:** Durante la elaboración del POA, se programó una meta anual de 12 proyectos de acuerdo, de ahí que, durante el periodo comprendido de enero a abril se realizaron un total de 3 proyectos de acuerdo por parte de la Coordinación, los cuales fueron remitidos al Consejo General.

5. **Funciones de la Secretaría Técnica de la Comisión:** Al respecto, en esta actividad se programó una meta anual de 6 acciones, derivado de lo anterior, se han ejecutado 2 acciones, correspondientes a sesiones de la Comisión de los meses de enero y marzo.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de las presentes, en Sesión Ordinaria Virtual de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, las integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, la Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, la Consejera Electoral Mtra. Selene Lizbeth González Medina, integrantes, ante el Ing. Andrés Mendoza Hernández, como Secretario Técnico en funciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán.

MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA DIAZ DE LEÓN
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

LICDA. CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL
CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

MTRA. SELENE LIZBETH GONZÁLEZ MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

ING. ANDRÉS MENDOZA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO EN FUNCIONES

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO-ABRIL 2025.

Primer Informe Cuatrimestral del Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, enero-abril 2025.

1. Introducción.

En atención a lo establecido en el Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, así como a los Lineamientos para Atender e Instrumentar el Procedimiento de Conciliación Laboral, el Procedimiento en casos de Hostigamiento y Acoso Laboral y Sexual, así como para la Sustanciación y Resolución del Procedimiento Laboral Sancionador y el Recurso de Inconformidad del Instituto Electoral de Michoacán, el Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán[1], resulta ser el encargado de vigilar la aplicación de dichos Lineamientos, dar seguimiento a los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral que se presenten al interior del Instituto Electoral de Michoacán, y generar información estadística sobre dichos casos, así como aprobar las acciones preventivas en materia de violencia laboral.

En el presente, se darán a conocer informes referentes a las quejas recibidas en el Buzón Naranja; con relación a las actuaciones dentro de los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral que se han presentado al interior del Instituto Electoral de Michoacán; informe referente a la distribución del volante relativo a la prevención y atención de los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral; presentación de carteles relativos a la prevención y atención de los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral e informe respecto de la difusión de carteles relativos a la prevención y atención de los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral.

Asimismo, tiene como objetivos específicos el emitir las directrices que deberá adoptar el Instituto Electoral de Michoacán, para regular las disposiciones previstas en el Título Quinto del Libro Quinto del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del

[1] El Comité, en lo posterior.

Personal de la Rama Administrativa del Instituto Nacional Electoral; así como, establecer las pautas que permitan implementar el procedimiento de conciliación y el procedimiento laboral sancionador, ajustándose al debido proceso y defensa de las partes, procurando en todo momento una atención integral hacia las personas agraviadas.

2. Integración.

Al periodo que se informa, el Comité se encuentra integrado de la manera siguiente:

1. Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Consejera Electoral Presidenta del Comité;
2. Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Consejera Electoral integrante;
3. C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Consejera Electoral integrante; y,
4. María de Lourdes Becerra Pérez, en cuanto a Secretaria Técnica del Comité.

2.1 Atribuciones:

1. Vigilar la aplicación adecuada de los Lineamientos;
2. Dar seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral que se presenten al interior del Instituto;
3. Aprobar y dar seguimiento a las **acciones preventivas** en materia de violencia laboral de la Coordinación de Igualdad de Género, No discriminación y Derechos Humanos.;
4. Aportar la información cualitativa sobre las áreas de oportunidad que se identifiquen en la prevención, atención y sanción de los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral;
5. Aportar la información estadística relacionada con los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral que se presenten;
6. Promover y diseñar políticas de prevención y sana convivencia al interior del Instituto y hacerlo extensivo a los servidores públicos que integrarán los órganos desconcentrados en el próximo proceso electoral.; y
7. Conformar los informes que le sean requeridos, y cuatrimestrales, así como anual, de los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral, que se hayan presentado en el Instituto y proponerlo al Consejo General.

3. Sesiones del Comité.

Durante dicho periodo se llevaron a cabo dos Sesiones Ordinarias del Comité, mismas que se analizan en el siguiente cuadro:

SESIÓN	FECHA	ORDEN DEL DÍA
IEM-CHYASOL-SEORD-01/2025	29 de enero de 2025	**PRIMERO.** LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, IDENTIFICADA BAJO LA CLAVE IEM-CHYASOL-SEORD-12/2024, DE FECHA 12 DOCE DE DICIEMBRE DE 2024, DOS MIL VEINTICUATRO, Y APROBACIÓN EN SU CASO. **SEGUNDO.** INFORME QUE RINDE LA SECRETARIA EJECUTIVA ANTE EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL, QUE SE HAN PRESENTADO EN EL INTERIOR DEL INSTITUTO, EN EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 10 DIEZ DE DICIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO AL 23 VEINTITRÉS DE ENERO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO. **TERCERO.** INFORME RELATIVO A LAS QUEJAS RECIBIDAS EN EL BUZÓN NARANJA Y LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA ANTE EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL, EN EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 10 DIEZ DE DICIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO AL 23 VEINTITRÉS DE ENERO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO. **CUARTO.** INFORME QUE RINDE LA SECRETARIA TÉCNICA REFERENTE A LA DISTRIBUCIÓN DEL VOLANTE RELATIVO A LA PREVENCIÓN Y

SESIÓN	FECHA	ORDEN DEL DÍA
		ATENCIÓN DE LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO SEXUAL O LABORAL. **QUINTO.** ASUNTOS GENERALES.
IEM-CHYASOL-SEORD-02/2025	26 de marzo de 2025	**PRIMERO.** LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, IDENTIFICADA BAJO LA CLAVE IEM-CHYASOL-SEORD-01/2025, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE ENERO DE 2025, DOS MIL VEINTICINCO, Y APROBACIÓN EN SU CASO. **SEGUNDO.** INFORME QUE RINDE LA SECRETARIA EJECUTIVA ANTE EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL, QUE SE HAN PRESENTADO EN EL INTERIOR DEL INSTITUTO, EN EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 24 VEINTICUATRO DE ENERO AL 21 VEINTIUNO DE MARZO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO. **TERCERO.** INFORME RELATIVO A LAS QUEJAS RECIBIDAS EN EL BUZÓN NARANJA Y LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA ANTE EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL, EN EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 24 VEINTICUATRO DE ENERO AL 21 VEINTIUNO DE MARZO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO. **CUARTO.** PRESENTACIÓN DE CARTELES RELATIVOS A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE

SESIÓN	FECHA	ORDEN DEL DÍA
		LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL. **QUINTO.** ASUNTOS GENERALES.

En resumen, se aprobó la siguiente documentación:

- Acta IEM-CHYASOL-SEORD-12/2024, de 12 de diciembre de 2024
- Acta IEM-CHYASOL-SEORD-01/2025, de 29 de enero de 2025
- Informe que rinde la Secretaria Ejecutiva ante el Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral, que se han presentado en el interior del instituto, en el periodo que comprende del 10 diez de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro al 23 veintitrés de enero de 2025 dos mil veinticinco.
- Informe que rinde la Secretaria Ejecutiva ante el Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral, que se han presentado en el interior del instituto, en el periodo que comprende del 24 veinticuatro de enero al 21 veintiuno de marzo de 2025 dos mil veinticinco.
- Informe relativo a las quejas recibidas en el Buzón Naranja y los procedimientos relacionados con Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, que rinde la Secretaria Técnica ante el Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral, en el periodo que comprende del 10 diez de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro al 23 veintitrés de enero de 2025 dos mil veinticinco.
- Informe relativo a las quejas recibidas en el Buzón Naranja y los procedimientos relacionados con Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, que rinde la Secretaría Técnica ante el Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral, en el periodo que comprende del 24 veinticuatro de enero al 21 veintiuno de marzo de 2025 dos mil veinticinco.
- Informe que rinde la Secretaria Técnica referente a la distribución del volante relativo a la prevención y atención de los casos de hostigamiento y/o acoso sexual o laboral.
- Presentación de carteles relativos a la prevención y atención de los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral.

4.- Buzón Naranja.

En seguimiento a los trabajos realizados por este Comité, respecto de la puesta en marcha del Buzón Naranja en línea de este organismo electoral, como herramienta para la recepción de denuncias derivadas de diversas conductas de las y los servidores públicos, que constituyan Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral, para constituir una alternativa confiable y oportuna para atender las inconformidades que puedan llegar a suscitarse respecto a las directrices con las que debe conducirse una persona servidora pública al interior de este Instituto Electoral de Michoacán.

Al respecto, en el primer cuatrimestre que corresponde de enero a abril de 2025, se recibió un escrito el cual no cumple con el objeto del propio buzón, al no tratarse de un tema relacionado con casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, ya que la denuncia versa sobre actos relacionados con un municipio del Estado, por lo que se remitió al área competente para el trámite correspondiente.

5.- Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral.

Respecto a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral, se informa a las integrantes del Comité que, de los registros que obran en la Secretaría Ejecutiva, durante el periodo correspondiente al primer cuatrimestre de 2025, no fue presentada alguna queja o expediente en la materia en el periodo que se informa.

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral Presidenta del Comité

C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Consejera Electoral Integrante del Comité

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Consejera Electoral Integrante del Comité

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Técnica del Comité

IEM INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN 30 AÑOS
JUNTAS Y JUNTOS CONSTRUYENDO LA DEMOCRACIA

IEM DE MICHOACÁN COMITÉ DE VIGILANCIA
DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL ENERO-ABRIL DE TRABAJO 2025

COMITÉ DE VIGILANCIA DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA



TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN **3**

II. SESIONES **5**

II. 1. Sesión Ordinaria del 30 de enero SORD01/2025 5

II. 2. Sesión Ordinaria del 28 de marzo SORD02/2025 10

III. CAPACITACIÓN **13**

IV.CONCLUSIONES **16**

I. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el artículo 109, fracción III, que las Personas Servidoras Públicas deberán observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, los Principios de Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad y Eficiencia.

En el marco de los compromisos internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano en materia de combate a la corrupción, se deben formular y aplicar políticas coordinadas y eficaces contra la corrupción; fomentar y garantizar la integridad en el servicio público, y promover la participación de la sociedad.

En términos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, los Estados que forman parte, tienen la obligación de establecer políticas y prácticas con el fin de prevenir la corrupción, que reflejen los principios del imperio de la ley, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas, así como promover la participación ciudadana.

De conformidad con el artículo 6º y 15, segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 5º y 14 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, los entes públicos en coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción, tienen el deber de crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada Persona Servidora Pública, por lo que tienen la obligación de implementar acciones para orientar el criterio que en situaciones específicas deberán observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a fin de prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Mediante el Acuerdo publicado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, el 12 de octubre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, se emitieron los Lineamientos para la emisión del Código de Ética que refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, asimismo, en el numeral décimo segundo de los referidos Lineamientos, establece que, como órganos encargados de fomentar y vigilar el cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta, los entes públicos podrán integrar Comités de Ética o figuras análogas, para lo cual las Secretarías y los Órganos Internos de Control regularán su integración, organización, atribuciones y funcionamiento.

De conformidad con lo anterior, quienes integramos el Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta del Instituto Electoral de Michoacán reafirmamos nuestro compromiso de actuación apegada con los Principios, Valores y Reglas de Integridad que enmarcan el Comportamiento que promovemos al interior de nuestra institución.

II. SESIONES

En el periodo que se informa se llevaron a cabo dos Sesiones Ordinarias.

II. 1. Sesión Ordinaria del 30 de enero SORD01/2025

El día 30 de enero, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de 2025, en la que se desahogaron los siguientes puntos del Orden del Día:

Orden del Día	
Primero	Pase de lista y comprobación del Quórum legal
Segundo	Lectura y aprobación del Orden del Día
Tercero	Lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre 2024, y aprobación en su caso
Cuarto	Toma de protesta del Titular y Suplente de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como del Suplente de la Coordinación Jurídica Consultiva
Quinto	Firma de las Cartas Compromiso por parte de las Personas Servidoras Públicas Titular y Suplente de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como del Suplente de la Coordinación Jurídica Consultiva

Orden del Día	
Sexto	Lectura del Informe Cuatrimestral del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y de Conducta, correspondiente al periodo de Septiembre a Diciembre de 2024, y aprobación en su caso
Séptimo	Lectura del Informe Anual de 2025 del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y de Conducta, aprobación en su caso
Octavo	Asuntos generales

Estuvieron presentes la Dra. Rosario Flores Muñoz, Presidenta del Comité; Lic. Javier Macedo Flores, Integrante Titular del Comité; el Lic. Juan José Moreno Cisneros, Integrante Titular del Comité; Mtro. Héctor Rangel Argueta Integrante Suplente del Comité; Licenciada Zaira Morales Burgos, integrante Titular del Comité; Mtro. José Benjamín Padilla Huerta, Vocal Titular de Ética; y, la Licenciada Miryam Martínez Campos, Vocal Titular de Conducta.

En esta primera Sesión Ordinaria del año, fue aprobado el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria llevada a cabo el 13 trece de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, que versó fundamentalmente en los siguientes puntos:

a. Informe sobre el avance en la distribución de los separadores con calendario 2025, al personal, mismos que funcionan a modo de recordatorio del marco normativo al que debe ceñirse el comportamiento de cada uno, que al momento de la sesión fue del 65%; y,

b. El Informe sobre la actualización del apartado del Comité dentro del micrositio del Órgano Interno de Control, que fue desarrollado por personal de la Coordinación de Informática, en el que se darán a conocer las actividades del Comité. A la fecha de la Sesión ya estaban integradas las Cartas de Vida de los integrantes, así como las Cartas Compromiso y las Actas de las Sesiones desahogadas, ello para fortalecer la Transparencia, confianza ciudadana y garantizar el acceso a la información sobre las acciones emprendidas en cumplimiento de los Principios, Valores y Reglas de Integridad estipulados en nuestros Códigos reglamentarios.

Siguiendo el desarrollo de la Sesión, la Dra. Rosario Flores Muñoz, Presidenta del Comité, tomó la Protesta Legal al C.P. Benjamín Pérez Sánchez, Director Ejecutivo de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos como integrante Titular del Comité y como suplente de la misma Dirección Ejecutiva de Administración, la ratificación que hace el Director, al Mtro. Héctor Rangel Argueta.

De igual forma se le tomó Protesta Legal a la Licenciada Mónica Isabel Ferreira Sereno como Integrante Suplente de la Coordinación Jurídica Consultiva.

Acto seguido y atendiendo el Orden del Día se prosiguió a recabar la rúbrica en las Cartas Compromiso de los nuevos integrantes, en donde plasman no solo una firma en tinta sino el Compromiso Moral de ceñirse a lo establecido en el marco normativo que regula el Comportamiento Institucional.

Por otra parte, se presentó el Informe Cuatrimestral del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta, correspondiente al periodo de Septiembre a Diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, donde se destacaron las siguientes actividades:

a. Se llevaron a cabo tres Sesiones Ordinaras: la primera el tres de septiembre; le siguió la convocada el veinticinco de noviembre; y, por último, la que se desahogó el trece de diciembre.

b. Se sesionó de manera Extraordinaria Urgente en dos ocasiones, el diez y treinta y uno de octubre.

c. Se brindaron dos cursos relativos al contenido de los Códigos de Ética y Conducta, el dos y el diez de septiembre, con el objetivo de reforzar el conocimiento de estos de todas las Personas Servidoras Públicas.

d. En atención a lo estipulado en el artículo 24 de los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta del Instituto Electoral de Michoacán; Título Tercero, Del Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta; Capítulo I, De las atribuciones y obligaciones de las y los integrantes; Inciso IX, Capacitarse en las materias vinculadas a los objetivos de los Lineamientos, por lo que deberán acreditar anualmente cuando menos un curso presencial o virtual en cualesquiera de las siguientes materias: ética pública, conflicto de intereses o derechos humanos asociados a dichos objetivos, los cuales deberán ser progresivos, diversos y propiciar la difusión del conocimiento adquirido; en este sentido, las personas integrantes del Comité asistieron al curso presencial titulado "Ética en el Servicio Público", facilitado por la Secretaría de Finanzas y Administración, a través de la Subsecretaría de Administración y la Dirección de Profesionalización del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán.

Además, se registraron al Diplomado Virtual "Ética en la Administración Pública", organizado por la Secretaría de la Función Pública a través de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Con lo anterior el Comité da cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos que lo regulan.

e. Por otra parte, para fortalecer la difusión de los Principios, Valores, y, Reglas de Integridad, se solicitó la impresión de 500 separadores a través de la requisición 016/2024 del 04 de noviembre, al área técnica de recursos materiales, cuyo diseño corrió a cargo de la Licenciada en Diseño Gráfico Laura García Espinosa, el diseño fue realizado siguiendo el patrón de colores de los estrellometros, en la portada principal con estrellas representativas de una excelente conducta y en el anverso el calendario 2025 pensando en que los separadores tuvieran utilidad en el transcurso del ejercicio. Estos instrumentos fueron distribuidos entre el personal del Instituto, Partidos Políticos y personas invitadas a eventos de carácter institucional, además se dejaron algunos en la recepción con la finalidad de que quienes tuvieran interés pudieran tomar un separador y recordar el respeto a nuestra normatividad en todo momento.

Como siguiente punto del Orden del Día se informó de manera breve lo contenido en el Informe Anual de 2024, mismo que en lo sustantivo versó en los siguientes puntos:

a. Informe de Sesiones llevadas a cabo en el ejercicio:

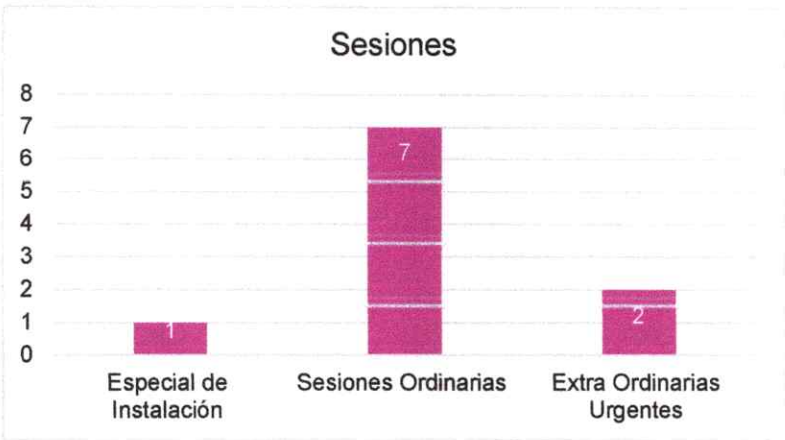

La Sesión de Instalación del Comité se llevó a cabo el 14 catorce de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, en la que el Consejero Presidente Maestro Ignacio Hurtado Gómez, tomó a sus integrantes Titulares y Suplentes la Protesta de Ley, posteriormente se llevó a cabo el procedimiento para que se integraran las Vocalías Titulares y Suplentes de Ética y Conducta con un proceso de insaculación en el que participaron todas las personas que integran el Instituto Electoral de Michoacán.

En las Sesiones que siguieron, se aprobaron nueve Actas correspondientes a las Sesiones de Instalación, Ordinarias y Extraordinarias Urgentes, llevadas a cabo; dos Informes cuatrimestrales correspondientes al primero y segundo del ejercicio; aunado a lo anterior, se informó sobre las capacitaciones, distribución de separadores y avance del apartado en el micrositio del Órgano Interno de Control; y, se aprobaron los Programas Anuales de Trabajo correspondientes a los ejercicios 2024 y 2025, durante el periodo que se informó se realizaron doce reuniones de trabajo.

b. Además, de carácter sustantivo se informó lo relacionado a las actividades de capacitación, fomento y fortalecimiento de la Ética Pública mediante cursos y dinámicas presenciales, además los integrantes del Comité dieron cumplimiento al artículo 24 de los Lineamientos cursando el taller presencial titulado "Ética en el Servicio Público", facilitado por la Secretaría de Finanzas y Administración, a través de la Subsecretaría de Administración y la Dirección de Profesionalización del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán y registrando su participación en el Diplomado Virtual "Ética en la Administración Pública", organizado por la Secretaría de la Función Pública a través de la Universidad Nacional Autónoma de México.

II. 2. Sesión Ordinaria del 28 de marzo SORD02/2025

El 28 de enero, se llevó a cabo Sesión Ordinaria, misma que se desahogó conforme al siguiente:

Orden del Día	
Primero	Pase de lista y comprobación del quórum legal
Segundo	Lectura y aprobación del Orden del Día
Tercero	Lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero 2025, y aprobación en su caso
Cuarto	Informe de la Distribución del Material de Apoyo
Quinto	Informe Relativo a la Capacitación Facilitada
Sexto	Asuntos generales

Estuvieron presentes la Dra. Rosario Flores Muñoz, Presidenta del Comité, Lic. Javier Macedo Flores, Integrante Titular del Comité; Lic. Juan José Moreno Cisneros, Integrante Titular del Comité; C.P. Benjamín Pérez Sánchez, Integrante Titular del Comité; Licenciada Zaira Morales Burgos, Integrante Titular del Comité; Mtro. José Benjamín Padilla Huerta, Vocal Titular de Ética; y, la Licenciada Miryam Martínez Campos, Vocal Titular de Conducta.

En la cual se destacaron, las actividades de promoción y difusión con la finalidad de reforzar los Valores y Cultura Éticos entre las Personas Servidoras Públicas del Instituto, que se llevaron a cabo durante la semana del primer aniversario de la

instalación del Comité del 14 al 21 de febrero, entregándose 149 separadores y 154 estrellas antiestrés.



Como parte de las actividades del Programa Anual de Trabajo, se compartió con las Personas Servidoras Publicas de nuevo ingreso, el curso sobre los Códigos de Ética y Conducta, contando con la asistencia de 20 personas de distintas áreas. Con ello se busca prevenir malas prácticas en el desempeño del Servicio Público.

III. CAPACITACIÓN

Parte importante de las acciones del Programa Anual de Trabajo se destinan al fomento y fortalecimiento de una Cultura de Ética e Integridad Pública mediante la capacitación buscando además, un desarrollo que se verá reflejado en tres aspectos principalmente, en el individuo, pues le proporcionará las herramientas necesarias para la realización de su trabajo con un actuar correcto y superior de quienes no acceden a ella, en la Institución, ya que se fomenta el logro de los objetivos Institucionales y en las relaciones humanas tanto en el centro de trabajo como fuera de él, pues fomenta la cohesión de los individuos y mejora la comunicación entre ellos.

Aunado a lo anterior, contamos en nuestro país, con una de las legislaciones más avanzadas en el tema de capacitación, pues tenemos un marco jurídico que la rige y la dota de carácter Constitucional. En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 123, y en la Ley Federal del Trabajo en el Capítulo III bis de la Capacitación y Adiestramiento de los Trabajadores en el artículo 153 A.

De igual forma, el artículo 35 fracción VI de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, de aplicación supletoria a los Lineamientos que Regulan las Relaciones Laborales de los Órganos Centrales del Instituto Electoral de Michoacán, según su artículo 3; señala que es obligación de las Instituciones impartir capacitación y adiestramiento para el trabajo y el numeral 36 refiere la obligación de los trabajadores a asistir a estas. Además, el artículo 50, inciso n) del Código Electoral para el Estado de Michoacán de Ocampo; 22, fracción XXXII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán; y, artículo 9 sección A fracción XII, Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control, también lo señalan.

De tal suerte, se llevó a cabo el curso sobre el contenido de los Códigos de Ética y Conducta, el pasado 14 de febrero, dirigido al personal de nuevo ingreso, con el objetivo de dotarlos de la información relevante y necesaria para que apegaran su conducta y comportamiento dentro del marco normativo.



Además, con la finalidad de reforzar el comportamiento institucional a través de mecanismos variados, se facilitó el Taller "Ética en el Servicio Público"

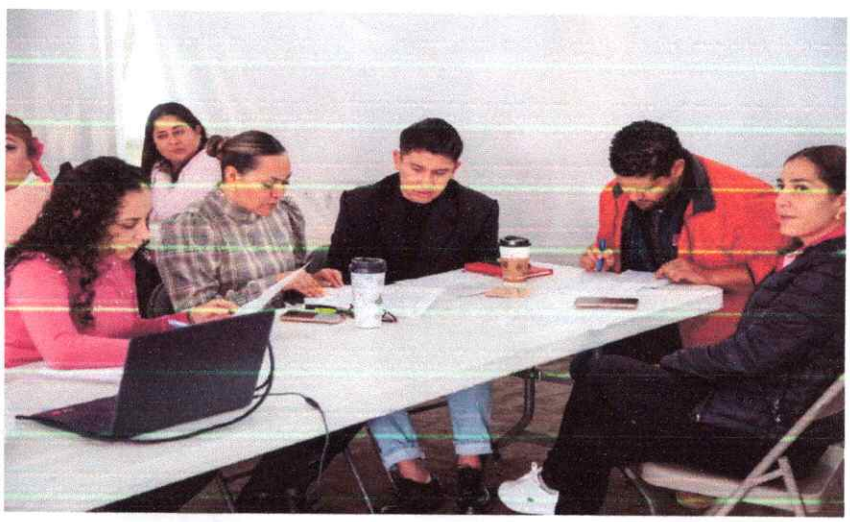

del 21 veintiuno de febrero al 03 tres de marzo en un horario de las 09:00 a las 11:00 horas de manera presencial, en el edificio que ocupa el órgano central, contando con la participación de 112 personas.



De igual forma, el 19 diecinueve de marzo como parte del Programa de Capacitación a los Órganos Desconcentrados conformados para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024 -2025, se facilitó el curso "Códigos de Ética y Conducta", en modalidad virtual con una asistencia de 249 personas.

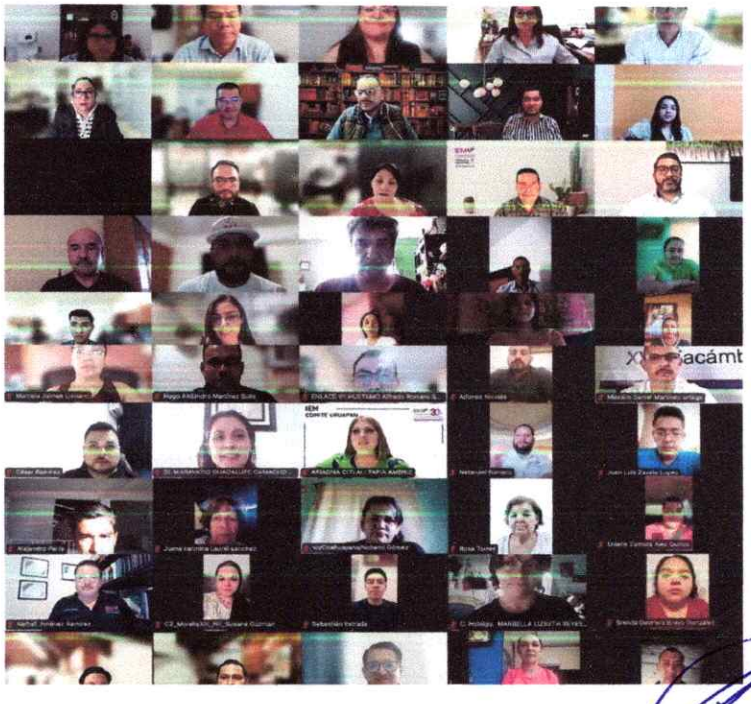

IV.CONCLUSIONES

En este momento resulta importante destacar que, para llegar a la aprobación de los Lineamientos que regulan la integración y funcionamiento del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta, se tardó dos años, dado que el primer borrador se finalizó en el Órgano Interno de Control el 14 de octubre de 2021, y su aprobación por la Junta Estatal Ejecutiva se dio mediante el Acuerdo IEM-JEE-15/2023 el 30 de septiembre de 2023, el camino no ha sido andado con la presteza de quien viaja en carretera de cuota, a veces transitamos por brechas, sin embargo la fuerza de voluntades, esfuerzo y coincidencia de pensamientos y Valores personales, llevó a la integración de un Comité comprometido con un Servicio Público de calidad, calidez, a la altura de lo que merecen los ciudadanos michoacanos y a la altura de lo que se espera del Instituto Electoral de Michoacán.

Nos hemos preparado y hemos a la vez compartido esta preparación con nuestros compañeros, demostrando que el compromiso Institucional y con la sociedad de la que formamos parte, trasciende más allá de cualquier Proceso Electoral.

Hemos avanzado, pero este compromiso es diario y permanente por lo que la promoción de la Ética y la Integridad en el Servicio Público no termina con este Informe, faltan muchas Sesiones, capacitaciones, distribución de materiales informativos, muchas Cartas Compromiso por firmar y validar, todas acciones que sin duda seguirán reflejando un esfuerzo colectivo sostenido en fortalecer los Valores que nos distinguen.

Dra. Rosario Flores Muñoz
Presidenta del Comité

Lic. Javier Macedo Flores
Integrante Titular de la Coordinación Jurídica Consultiva

C.P. Benjamin Pérez Sánchez
Integrante Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos

Licenciada Zaira Morales Burgos
Integrante Titular de la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos

Lic. David Calderón González
Vocal Suplente de Ética

Licenciada Miryam Martínez Campos
Vocal Titular de Conducta

Mtro. Rafael Olivos Fuentes
Secretario Técnico

El contenido del Primer Informe Cuatrimestral fue aprobado por **unanimdad** de votos de las Personas Servidoras Públicas integrantes del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Ordinaria celebrada el día 28 veintiocho de mayo de 2025, dos mil veinticinco.